

Universidad Militar Nueva Granada

RECTOR

BG (RA) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES, PH. D.

VICERRECTOR GENERAL

BG (RA) ALFONSO VACA TORRES

VICERRECTOR DEL CAMPUS DE LA NUEVA GRANADA

CR (RA) GUSTAVO ENRIQUE BECERRA PACHECO MSC

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

MG (RA) JOSÉ MAURICIO MANCERA CASTAÑO

VICERRECTORA ACADÉMICA

MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO, PHD

VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES

CLARA LUCÍA GUZMÁN AGUILERA, PHD

EDITOR GENERAL - EDITORIAL NEOGRANADINA

ÓSKAR BENJAMÍN GUTIÉRREZ CALVO

Memorias sobre ciclo de foros de víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y sus familias durante el conflicto armado en Colombia

DOI

[HTTPS://DOI.ORG/10.18359/DOCINST.6265](https://doi.org/10.18359/DOCINST.6265)

INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS
(IEGAP)

MG (RA) GUSTAVO ADOLFO OCAMPO NAHAR, DIRECTOR IEGAP

CONSOLIDACIÓN, REVISIÓN Y PUBLICACIÓN

MG (RA) GUSTAVO ADOLFO OCAMPO NAHAR, DIRECTOR DEL IEGAP.

CR. CAMILO FINO, ASESOR DEL IEGAP.

WENDY CABEZAS, ASESORA DEL IEGAP.

TRANSCRIPCIÓN

LUZ ESTHER RODRÍGUEZ, ASESORA EXTERNA DEL IEGAP.

CORRECTOR DE ESTILO

DONALDO ALONSO DONADO VILORIA

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

IVONNE CAROLINA CARDOZO

IMAGEN PORTADA

MARCO BIANCHETTI - UNSPLASH

© UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

© VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

© EDITORIAL NEOGRANADINA

BOGOTÁ, COLOMBIA

EDITORIAL.NEOGRANADINA@UNIMILITAR.EDU.CO

Memorias sobre ciclo de foros de víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y sus familias durante el conflicto armado en Colombia



Cómo citar:

APA:

Instituto de Asuntos Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP). (2022). Memorias sobre ciclo de foros de víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y sus familias durante el conflicto armado en Colombia. Bogotá: Editorial Neogranadina. <https://doi.org/10.18359/docinst.6265>

CHICAGO:

Ciclo de foros sobre víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y sus familias durante el conflicto armado en Colombia. 2022. Bogotá: Editorial Neogranadina, 2022.

Memorias sobre ciclo de foros de víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y sus familias durante el conflicto armado en Colombia



Instituto de Estudios Geográficos
y Asuntos Políticos (IEGAP)





**Instituto de Estudios
Geoestratégicos y Asuntos
Políticos (IEGAP)**

Memorias

Memorias sobre ciclo de foros de víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y sus familias durante el conflicto armado en Colombia

En memoria de todas las víctimas y sus familias, a los que durante décadas los victimarios les causaron tristeza, dolor y muerte, y les apagaron los sueños a tantas generaciones; tiempo en que la Justicia quedó envuelta bajo el manto de la impunidad, con la complacencia de actores a nivel nacional e internacional; ojalá la Comisión de la Verdad sea transparente y justa con la realidad y con la paz interior de las familias y los sobrevivientes.

MGA Gustavo Adolfo Ocampo Nahar
Director del IEGAP

DOI







Tabla de contenido

23	Palabras del Presidente Iván Duque Márquez en la presentación del libro Aporte a la Verdad: contexto de la Fuerza Pública para la memoria histórica
26	No se puede equiparar a fuerzas de la legalidad
28	Más de 403 mil víctimas
29	Solicitud a la Justicia Transicional
30	La posverdad
32	Un reporte histórico
35	Prólogo
41	I Foro: secuestro, desplazamiento y desaparición forzada
43	Agenda
46	Introducción
48	Saludo y apertura del foro por parte del Señor Brigadier General (RA) Luis Alfonso Vaca Torres, Vicerrector General de la Universidad Militar Nueva Granada
52	Saludo, intervención e introducción al conversatorio por parte del Señor Mayor General de la Reserva Activa Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), de la Universidad Militar Nueva Granada
62	Intervención del padre Francisco de Roux Rengifo, Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

- 62** Tema: *Posición de la Comisión de la Verdad sobre la visibilización de las víctimas de la Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, durante el conflicto en Colombia.*
- 69** Intervención del Señor Brigadier General Javier Ayala Amaya, Comandante del Comando Conjunto de Transición Estratégica del Comando General de las Fuerzas Militares (CCOET)
- 74** Intervención de la Doctora Ingrid Betancourt Pulecio, víctima de secuestro por parte de las farc
- 82** Intervención del Señor Mayor General (RA) de la Policía Nacional Luis Herlindo Mendieta Ovalle, víctima del secuestro por parte de las farc
- 89** Intervención del Subcomisario de la Policía Nacional John Frank Pinchao, víctima de secuestro por parte de las farc
- 93** Primer ciclo de preguntas a cargo del Doctor Joan Sebastián Moreno, Asesor del Instituto de Estudios Estratégicos y Asuntos Políticos, de la UMNG
- 107** Intervención del Magistrado Camilo Andrés Suárez, de la Sección de Reconocimiento de la Verdad y Responsabilidad, del Tribunal para la Paz
- 115** Intervención del Doctor Darío Acevedo, Director del Centro Nacional de Memoria Histórica
- 125** Intervención de la Señora Olga Esperanza Rojas, esposa del Sargento José Vicente Rojas Rincón, víctima de desaparición forzada
- 128** Intervención de la Doctora Lina Ramos Aranda, delegada de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas

- 133** Intervención del Soldado Profesional (RA) Uriel Alvarado Bueno, víctima de Secuestro y Asesinato de su padre y de Desplazamiento Forzado con su familia
- 135** Segundo ciclo de preguntas
- 135** Intervención del Doctor Mateo Rubiano, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), de la Universidad Militar Nueva Granada
- 140** Conclusiones del foro, a cargo del Señor Mayor General (RA) de Infantería de Marina Luis Gómez Vásquez y del Señor Mayor General (RA) Ricardo Rubianogroot Román
- 143** Conclusiones de las intervenciones de los ponentes que fueron víctimas de los tres hechos victimizantes, a cargo del Señor Mayor General (RA) Ricardo Rubianogroot Román
- 151** **II Foro: masacres a integrantes de la Fuerza Pública**
- 155** Introducción
- 157** Saludo y apertura del foro por parte del Señor Brigadier General (RA) Luis Alfonso Vaca Torres, Vicerrector General de la Universidad Militar Nueva Granada
- 160** Saludo e introducción al foro por parte del Señor Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, de la Universidad Militar Nueva Granada
- 167** Intervención del Señor Mayor General (RA) Emilio Torres Ariza, Asesor, Investigador y Consultor de la Corporación Defensoría Militar

- 174** Intervención del Señor Teniente Coronel Jorge Mauricio Cely Ávila, Director de Apoyo a la Transición del Departamento Jurídico Integral del Ejército, y de la Doctora Sandra Hernández, Asesora de la Dirección de Apoyo a la Transición del Departamento Jurídico de Ejército
- 174** Tema: *Homicidios colectivos contra miembros de la Fuerza Pública: una mirada desde lo padecido por el Ejército Nacional*
- 178** Intervención de la Doctora Sandra Hernández, Abogada, Docente, Analista, Consultora y Asesora de la Dirección de Apoyo a la Transición del Departamento Jurídico del Ejército
- 183** Intervención del Señor Coronel de Infantería de Marina Nelson Augusto Ahumada Ojeda, Director de Víctimas y Memoria Histórica, Jefe de División de Justicia Transicional de la Armada Nacional
- 184** Intervención de la Señora Capitán Janeth Romero Garavito, Asesora Jurídica de la División de Memoria Histórica de la Armada Nacional
- 187** Intervención de la Señora Capitán Guerra Rivas, de la División de Memoria Histórica de la Armada Nacional
187
- 189** Intervención del Señor Capitán Miguel Ángel Herrera Castillo, Jefe de la Subsección de Memoria y Contexto - Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Fuerza Aérea Colombiana
- 196** Intervención de la Señora Laura Johana Pinzón, Periodista de investigación, Directora de Comunicaciones, en Washington D. C., de El Nudo Colombia

- 201** Intervención del Señor Sargento Mayor (RA) Luis Orlando Lenis Ariza, Presidente de la Fundación por la Dignidad de los Héroes de Colombia
- 205** Intervención de del Doctor Fernando Vargas Quemba, Fundador del Comité Nacional de Víctimas de la Guerrilla, Docente Investigador y Consultor
- 213** Intervención del Doctor Jean Carlo Mejía Azuero, Director General del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad Militar Nueva Granada
- 224** Intervención del Doctor Andrés Úsuga Marín, Abogado, Asesor y Consultor en Derecho Público y Militar
- 229** Sección de preguntas a los ponentes
- 236** Conclusiones del foro a cargo del Señor Mayor General Ricardo Rubianogroot Román, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos, de la Universidad Militar Nueva Granada
- 243** **III Foro: afectaciones por minas antipersonas, homicidios y ataques indiscriminados**
- 245** Agenda
- 247** Introducción
- 249** Saludo de Apertura por parte del Señor Brigadier General (RA) Luis Fernando Puentes Torres, Ph. D., Rector de la Universidad Militar Nueva Granada
- 251** Saludo e introducción al foro por parte del señor Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, de la UMNG

- 261** Intervención del Doctor Álvaro Uribe Vélez, Expresidente de la República (2002-2010)
- 272** Preguntas a cargo de la Señora Coronel (RA) Liliana Alarcón Guarín, Asesora del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), de la UMNG
- 280** Intervención del Señor General (RA) Carlos Alberto Ospina Ovalle, Excomandante de las Fuerzas Militares de Colombia (2004-2006) y Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, de la Universidad Militar Nueva Granada
- 280** Conferencia: Los procesos de adoctrinamiento contra las fuerzas del Estado.
- 295** Intervención del Doctor Ramón Alberto Rodríguez, Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV)
- 301** Panel de Expertos
- 302** Intervención del Doctor Rubén Darío Acevedo Carmona, Director del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)
- 308** Intervención del Señor Teniente Coronel Leonardo Cárdenas Ortega, Director del Centro Nacional contra Artefactos Explosivos y Minas, del Ejército Nacional (CENAM)
- 308** Tema: *Impactos de las minas antipersonas en los miembros de la Fuerza Pública.*
- 311** Intervención del Señor Magistrado Camilo Suárez Aldana, de la Sección de Reconocimiento de la Verdad y Responsabilidad, de la Justicia Especial para la Paz (JEP)

- 311** Tema: *El proceso de reconocimiento de Militares y de Policías como víctimas del conflicto.*
- 317** Intervención del Doctor Carlos Augusto Jaramillo Gutiérrez, Coordinador del Observatorio en Prevención e Investigación contra Minas Antipersonas (PICMA)
- 317** Tema: *Impacto de las minas antipersonas en los territorios, así como en Militares y Policías.*
- 328** Intervención del Señor Mayor (RA) Rafael González Richmond, experto en Derechos Humanos y DIH
- 328** Tema: *Antecedentes históricos ilegales y las diferencias existentes entre las minas antipersonas, municiones sin explotar y los artefactos explosivos improvisados.*
- 335** Intervención del Señor Mayor (RA), Carlos Guillermo Ospina Galvis, Comisionado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición
- 342** Panel de testimonios moderado por el Señor Coronel (RA) Jesús Alberto Ruiz Mora, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, de la Universidad Militar Nueva Granada
- 343** Intervención del Señor Capitán Camilo Andrés Castellanos, Oficial del Ejército Nacional, víctima de una mina antipersonas y actualmente Subdirector de la Liga de deportistas con discapacidad de las Fuerzas Armadas (LIDIFA)
- 348** Intervención de Andrea del Pilar Trujillo González, hija del Señor Teniente Coronel del Ejército Óscar Jimmy Trujillo Ramírez, asesinado por las farc en el año 2000. Actualmente es Asesora Internacionalista, encargada del Escritorio Organismos Multilaterales, de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ejército

- 351** Intervención del joven Johan Stiven Martínez Tulcán, hijo del Señor Sargento Libio José Martínez Estrada, Suboficial secuestrado y asesinado en cautiverio, en las selvas del Caquetá
- 355** Intervención del Señor Coronel (RA) de la Policía Nacional José Moisés Contreras, sobreviviente de los ataques indiscriminados con artefactos explosivos improvisados por parte de las farc
- 364** Conclusiones del evento a cargo del Señor Mayor General (RA) Ricardo Rubianogroot Román, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), de la Universidad Militar Nueva Granada
- 373** Impacto en redes sociales y en la audiencia virtual
- 379** Epílogo
- 385** Enlaces de consulta





**Palabras del Presidente
Iván Duque Márquez en
la presentación del libro
Aporte a la Verdad:
contexto de la Fuerza Pública
para la memoria histórica¹**



Tocancipá, Cundinamarca, 25 de febrero de 2022

Apreciados amigos:

Los romanos y los griegos desarrollaron muchas teorías sobre el sentido de la verdad.

Pero la palabra *veritas* tiene una connotación especial. *Veritas* solo hay una y, adicionalmente, se hace *veritas* porque la evidencia es incontrovertible.

En ese sentido, lo que hoy se está presentando es un reporte histórico, especial, que recoge el testimonio de las Fuerzas de la legalidad de nuestra nación.

-
1. Este discurso se encuentra en la página web de la Presidencia de la República bajo la sección de Prensa.

Que recoge la experiencia, la doctrina, el esfuerzo, el denuedo, la entrega, el tesón de quienes han jurado defender a nuestra Patria y proteger el orden de las instituciones y el curso de nuestra Constitución.

Es el testimonio de quienes se han entregado por completo a cumplir el deber, que no es otro distinto al de proteger la vida, honra, bienes, derechos y libertades de todos los ciudadanos.

Quienes han jurado para portar el uniforme de las Fuerzas de la Patria empiezan con un sentido de desapego único. Y es que, por encima, inclusive de su familia y de sus seres queridos, está la Patria. Por encima de sus angustias, sus necesidades y las ambiciones propias del ser, estas se hacen a un lado, para que la ambición más grande sea cumplirle solemne y sublimemente a la Patria, para que todos los demás puedan ejercer a plenitud sus libertades.

No se puede equiparar a fuerzas de la legalidad

Por eso, este reporte recoge una historia incuestionable.

Y la primera parte incuestionable es que las Fuerzas de la legalidad, las Fuerzas de la Constitución nunca podrán homologarse y equipararse con quienes han pretendido enlodarlas, doblegarlas y someterlas a los intereses del crimen.

Nuestra nación, a lo largo de su historia reciente, ha visto cómo se ultraja ese sentido sublime de servicio. Y hemos visto cómo en los juegos de las narrativas se ha tratado de apelar a lo que para muchos eran las causas objetivas del conflicto.

Y muchos trataron de esconderse sobre esos testimonios para justificar lo que llamaron ‘revolución’.

Y trataron de ocultar su connotación criminal bajo el paraguas de ser revolucionarios, como si en un Estado democrático y en un Estado de Derecho existiera el derecho a quitarle la vida a alguien, a quitarle la honra, a privarle de la libertad, so pretexto de una mal llamada ‘revolución’.

Dejar eso claro a la sociedad es fundamental, porque no existe justificación alguna para arrebatarse los derechos a otro ciudadano.

Y quienes han tratado de recrear esas tesis de la ‘revolución’ están equivocados, porque jamás en nuestra nación ha brillado la ilegalidad como norte y como faro.

Nuestras normas han sido claras y hemos tenido una democracia antigua, la más antigua, la más sólida y la que ha tenido menos momentos de quebranto en Latinoamérica y el Caribe.

Y en donde democracia es el poder de las ideas y la forma en la que se exponen, y es la capacidad del ciudadano de sentirse libre para elegir, las que ha guiado siempre la pauta de esa democracia.

Por eso, nunca podrán estar en el mismo plano los Héroes de la Patria con los enemigos de la Patria.

Este reporte muestra cómo desde los primeros momentos del nacimiento de nuestras Fuerzas ha existido una doctrina que busca la excelencia, que busca el servicio.

Y desde los tiempos embrionarios de nuestras Fuerzas se ha tenido claro el principio de cero tolerancia con cualquier conducta individual dentro de ellas que atente contra el honor mismo de la concepción de las Fuerzas.

Los mecanismos de sanción y de investigación para esas conductas individuales han estado siempre vigentes al interior de las Fuerzas y con el paso de los años se han fortalecido a la luz del Derecho Internacional Humanitario y de los derechos humanos.

Porque quien protege la Carta Política por definición, incluyendo la supraconstitucionalidad de los tratados a los cuales Colombia se ha hecho parte, tiene esa obligación diaria y continua para que, en la formación, esos principios no sean letra muerta, sino que estén adheridos al comportamiento diario de quien le sirve a la Patria.

Decir esto es fundamental, porque este reporte muestra la evolución doctrinaria y disciplinaria de las Fuerzas de una nación que tiene un Ejército de más de 200 años, de una Armada Nacional que tiene 198 años, de una Fuerza Aérea que tiene 102 años y de una Policía Nacional que tiene 130 años.

Que han pasado por momentos de gloria, pero también por momentos aciagos. Que han tenido que ver cómo muchas veces, desprovistos de herramientas y capacidades, tenían que estar en el territorio sujetos a los más altos estándares, enfrentando a quienes los desconocieron por completo, a quienes acudían a las minas antipersonales, al lanzamiento de táticos; a quienes no tenían el más mínimo aspaviento en apelar a la tortura y a la degradación, y a quienes, desde el momento mismo de su concepción criminal, fijaron como objetivo de su causa a esos nobles Soldados y Policías de Colombia.

Reconocer cómo se superaron las dificultades y se fortaleció la acción, el apego a la legalidad, es vital; y es muy importante lo que en este reporte se plasma.

Las Fuerzas, desde la formación misma en nuestras escuelas, han ido sembrando cada vez más estándares que hoy le permiten a Colombia llegar a ser, por ejemplo, el único país de América Latina y el Caribe que es socio de la OTAN.

Esa no es una condición efímera ni mucho menos una fácil para acceder.

Llegar a ese lugar es un reconocimiento a una tarea en la formación y en el cumplimiento operacional, que permite ser compartida con las naciones, con las Fuerzas de más trayectoria, porque hay un sentido de respeto, de aprecio por la formación que puede ser transmitida a quienes pueden seguir nuestros pasos.

Hoy quiero precisar que este reporte nos muestra también una historia dolorosa, una historia de quienes fueron flagelados en incidentes que nunca tuvieron razón ni motivo.

Aquí se muestra cómo muchos de los miembros de las Fuerzas fueron incinerados, asesinados, secuestrados.

Y como lo escuchábamos ahora en testimonios reales de personas que vivieron en esas temibles jaulas de la infamia que durante muchos años veíamos en los noticieros o en las imágenes de reporteros gráficos.

La verdad es que podemos recordar tragedias como la de San Juan de Arama, en 1997, las de Urrao, San José de Uré y Gutiérrez. Y de todas ellas, cada una es más espeluznantes.

Más de 403 mil víctimas

Pero si lo fuéramos a poner en un escalafón estadístico, numérico o sencillamente simbólico y referencial, nos encontramos con que más de 403.000 hombres de las Fuerzas que le han servido a la Patria han sido víctimas de esa crueldad.

Y, por lo tanto, deben estar en la categoría de víctimas, ser tratados como tal, tener la capacidad de expresarse y también de reclamar verdad, justicia, reparación y no repetición.

Es evidente que a ese dolor esperamos respuesta de los colombianos.

Este reporte que le entregamos a la Jurisdicción Especial para la Paz, Doctor Eduardo (Cifuentes, Presidente), y a la Comisión de

la Verdad y al Centro Nacional de Memoria Histórica, es para su estudio y su reflexión, pero también para la acción.

Solicitud a la Justicia Transicional

Con el respeto que nos merece la independencia de las instituciones, pero también con la cooperación armónica, principio constitucional, queremos pedirle formalmente, doctor Eduardo, en nombre de las familias, de los miembros de la Fuerza Pública, que se pueda abrir un macrocaso por todos los crímenes de guerra y contrarios al Derecho Internacional Humanitario que las farc propiciaron contra los miembros de la Fuerza Pública de nuestro país.

Un macrocaso de esas condiciones es tan importante como cualquiera de los que ustedes han decidido abrir. Son muchas las madres de nuestros Héroe que los despidieron algún día en las brigadas, los batallones, y que nunca los vieron regresar. Son muchas las viudas, los hermanos y los hijos que nunca supieron de sus padres, luego de haberlos visto en esas jaulas de la infamia. Que quedaron seguramente sepultados en las selvas de Colombia para ocultar verdades y dificultar después su esclarecimiento.

Son también muchas las familias que lo que esperan en su dolor es que se conozca esa verdad, porque también muchos de ellos, al igual que tantos colombianos, creemos que la transicionalidad, como mecanismo, también hoy está revestida de institucionalidad y de juridicidad, pero que esperan que esa verdad sea un mecanismo de sanación. Un mecanismo también para tocar sus corazones, pero así mismo es un llamado a que los victimarios las reparen de manera material, económica y moral.

Y esperamos también que este grupo de Héroe que sobrevivió a ese oprobio y a esa ignominia, Padre (Francisco) de Roux, también sean escuchados. Y que tengan la posibilidad de que sus testimonios también sea confrontados con los de los victimarios, porque pedir perdón sin sanción y sin reparación es fácil. Hoy nuestro país reclama ¡grandeza!, pero sobre todo contrición de los victimarios, porque lo que hoy hemos escuchado no es propio de ninguna condición humana y, por lo tanto, confrontar ante los ojos de un país semejante crueldad es lo mínimo que se merecen quienes sufrieron esos vejámenes.

Este reporte también va a permitir que el país conozca toda la evolución operacional y todas las acciones que la misma Fuerza

Pública ha hecho para enfrentar las conductas individuales que son contrarias al honor de las Fuerzas. Aquí se va a poder conocer también la evolución de la Justicia Penal Militar, que hemos fortalecido en nuestro Gobierno para que sea siempre una justicia que entienda las circunstancias de modo, tiempo y acción operacional, pero que no sea una justicia genuflexa, ni mucho menos, una justicia que termine validando conductas que no tienen sentido ni razón.

Esa Justicia Penal Militar colabora y colaborará con todas las instancias institucionales, y sabrá también ceder sus competencias cuando corresponda, como lo ha hecho hasta ahora, cuando ha recibido llamados de la Justicia Ordinaria o de la Justicia Transicional.

Este reporte es producto de un trabajo sesudo de años y que, en esta mesa, se puede apreciar. Son más de 80 reportes entregados a los llamados que han hecho las herramientas y las instituciones de verdad, justicia, reparación y no repetición; pero, también, que han procedido cuando han sido requeridas por instancias internacionales. Porque eso valida que la Fuerza Pública de Colombia no tiene nada que esconder, que siempre está con la frente en alto, es gallarda y entregada; y que sufre, también, cuando hay conductas individuales contrarias al honor.

Porque esas conductas afectan el corazón de quien se entrega y sabe que lo más digno que porta un miembro de la Fuerza Pública es ese honor que se porta con agrado en el uniforme, en cada insignia, en cada curso y en cada grado. Por lo tanto, deja presente que aquí ha habido cero tolerancia, que se procede con autocrítica y sentido de progreso, lo que también es fundamental para contribuir a la historia de nuestra nación.

La posverdad

Hoy hacemos un llamado para que este reporte sea conocido en todo el territorio nacional, esculcado por la academia y los medios de comunicación, sea debatido en las universidades y en los centros de pensamiento, sea parte fundamental de la doctrina de los miembros de las Fuerzas, de la formación, porque esta es la primera vez que un Gobierno presenta de manera pública esa verdad de los Soldados y Policías de Colombia, para que se vea que las Fuerzas no esconden, todo lo contrario, se abren al

debate sano, riguroso, que, además, es la única forma de derrotar la posverdad como enemigo de la democracia.

Hoy, el mundo ve cómo las democracias se ven afectadas por distintas amenazas. Vivimos un mundo de volatilidad, de incertidumbre, de complejidad y de ambigüedad. Vivimos democracias que, en la inmediatez de muchas redes y de manipulaciones algorítmicas, ven cómo se valida, por parte de algunos actores, esa frase negativa y perversa que dice: “Percepción es realidad”, porque alimenta ese debate de narrativas y no de hechos y verdades.

Hoy como sociedad necesitamos derrotar la posverdad, y la única forma de hacerlo es con evidencia incontrovertible, con información sesuda, bien recabada, porque preocupa cuando se escuchan narrativas con las que se hace pensar a jóvenes incautos o que nunca vivieron ciertas realidades, que la Fuerza Pública de Colombia ha sido una fuerza autoritaria y opresora.

Todo lo contrario; quienes vivimos y nacimos en los años difíciles de los ochenta y los noventa vimos el fortalecimiento de las Fuerzas Militares cuando llegaron los primeros aportes del Plan Colombia y la consolidación de políticas de Estado. Hoy tenemos que decir con orgullo a nuestras Fuerzas, ¡gracias por preservar a Colombia!, ¡gracias por trabajar por Colombia!, ¡gracias por darlo todo por Colombia!

Reconocerlo es permitir que haya un verdadero conocimiento. Y esto implica también entender algo: quienes han entrado en el juego de las narrativas para justificar las mal llamadas ‘revoluciones’, que terminaron siendo las más claras expresiones del terrorismo, han tratado de insinuar que la Fuerza Pública es una Fuerza al servicio de las élites.

Grave error de quienes han traído esas narrativas, porque muchos de los Soldados y Policías de Colombia son hijos de esas familias laboriosas, humildes, de esos héroes silenciosos que son campesinos, profesores, transportadores, que están en las actividades del comercio y que quisieran ver a sus hijos con comodidades absolutas, pero que han sabido respetar sus decisiones.

Esas decisiones siempre deben generar admiración, porque surgen de quienes les dicen a los padres –contrario a la aspiración personal, a la de generar riqueza, a la del triunfo individual– que han decidido portar el uniforme para trasegar años enteros, en los que muchas veces tienen que pasar las jornadas

decembrinas y las épocas de vacaciones o de interrupción escolar en los montes de Colombia, y su única forma de acercarse a la familia es con una pequeña postal o un telegrama, o sencillamente, si no hay la conexión, esperar el momento del reencuentro.

Esos actos de desprendimiento tenemos que valorarlos como sociedad, porque existen también muchos dirigentes ávidos y prontos para salir a cobrar las victorias de las Fuerzas, pero que son los primeros que se esconden cuando tienen que acompañarlas en los momentos difíciles.

Las Fuerzas tienen muchas veces que trasegar contra ese oportunismo. Todos tenemos que rechazar las conductas contrarias al uniforme y requerir para ellas la más fuerte de las medidas ejemplarizantes.

Pero reconocer, apreciar, aplaudir y respetar a quien se entrega por nuestro país es un deber moral.

Tanto es así que, hoy más que nunca, nos sentimos orgullosos de que como parte y contribución a la memoria de nuestra nación hayamos decidido poner en marcha una Ley del Veterano, una norma que aprecia y valora a quien porta y ha portado el uniforme; que busca distinguirlo en la sociedad, honrarlo cada ocho de octubre, y que hace un llamado también para que desde el comercio, en el acceso a bienes y servicios, se le haga esa diferenciación, porque cada vez que tenemos un instante de alegría, deberíamos reflexionar en quiénes nos permiten tenerlo, en los que están en cuadrantes, calles, veredas, brigadas, batallones, fuerzas de tarea entregándolo todo, y cuyo único gozo es esa alegría nacional.

A las Fuerzas se les exige y hay que exigirles, pero con el mismo ímpetu de la exigencia debe estar el ímpetu del respeto. Por eso en la Ley de Seguridad Ciudadana dejamos claro que se aplicarán las máximas sanciones a quienes atenten contra los defensores de derechos humanos, contra los periodistas, contra los líderes sociales, pero también a quienes atenten contra la Fuerza Pública, porque hay que respetarla y protegerla con el sentido más claro de nuestra Carta Política.

Un reporte histórico

Este reporte, apreciados amigos, es histórico y muestra el trabajo coordinado de todas las Fuerzas, la evolución de nuestra historia republicana con ellas y también cómo han sido garantes de la paz.

Colombia ha tenido más de 16 procesos de paz en su historia reciente, y aquí se narra el involucramiento de las Fuerzas en cada uno de ellos, destacando que hoy, cuando se ven personas en proceso de reincorporación en distintos lugares del territorio, las Fuerzas han sido garantes y protectoras de ese proceso.

También lo han sido en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y en asentamientos, ahora que tienen el componente de la propiedad, para garantizar proyectos productivos, colectivos e individuales.

Estas son las Fuerzas del desminado humanitario, las que le han permitido a nuestro Gobierno obtener casi el 50 % de todo el desminado realizado históricamente.

Estas son las Fuerzas de los batallones de ingenieros, las que han estado en la reconstrucción de Providencia y las que acompañaron en el territorio a los colombianos en los momentos más difíciles de la pandemia, para llevar raciones alimenticias, vacunas, hisopos, pruebas, y también aplicaron pedagógicamente herramientas de protección para que no se expandiera este virus respiratorio agudo, que tantas víctimas ha traído en la Tierra.

Estas Fuerzas son las que han perdido a muchos de sus hombres, las que reclaman que estas 403.000 víctimas no queden en la impunidad.

Las que hoy, con orgullo, Doctor Cifuentes y Padre de Roux, les han entregado este reporte.

Porque este ha sido un trabajo de tres años y medio de Gobierno.

Desde el primer día les pedí que trabajáramos en ese aporte a la verdad. Porque la verdad no puede ser la que se interprete por algunos para justificar las desgracias que le trajeron a una nación.

La verdad no puede ser una verdad ideologizada ni sesgada, ni manipulada. O una verdad acomodada, o lo que es a veces triste: una verdad vergonzante.

¡La verdad es la verdad! Por ese principio del *veritas*, el ser incontrovertible.

Y aquí las Fuerzas de Colombia, las que han estado años y décadas dándolo todo, se abren al mundo para su escrutinio y su estudio, porque como no tienen nada que ocultar, tienen mucho que seguir aportando.

Y su mayor aporte es ser los bastiones que sostienen a nuestra democracia.





Prólogo

Conozca un nuevo capítulo que hace parte de la memoria histórica de la **Fuerza Pública de Colombia**



Descargue aquí
el Libro - Aporte a la Verdad



Descargue aquí
Documental Aporte a la Verdad



La seguridad es de todos

Ministerio de Defensa



En el marco del compromiso de la Universidad Militar Nueva Granada con el país y la formación de ciudadanos íntegros que contribuyan de manera positiva a la sociedad, el Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), en cabeza de su Director, Señor MG[®] Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, creó un espacio de escucha que sirvió como escenario para resaltar los testimonios de las víctimas del conflicto armado pertenecientes a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y sus familias.

Durante tres días se desarrolló de manera virtual, por medio del canal de YouTube del Aula Máxima de nuestra Universidad, un ciclo de foros en el que se contó con la participación de delegados de diferentes entidades nacionales y víctimas de distintos hechos victimizantes. En el primer foro se trató el secuestro, el desplazamiento y la desaparición forzada; en el segundo se hizo referencia a las masacres contra integrantes de la Fuerza Pública, y en el tercero se contempló lo concerniente a homicidios, minas antipersonales (MAP) y ataques indiscriminados¹.

Estos espacios de escucha, valiosos para la construcción de la memoria histórica de nuestro país, se enfocaron en realizar aportes significativos a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Comisión de la Verdad), en el proceso de reconocimiento de los miembros de las Fuerzas Militares y Policía Nacional como víctimas ante los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, visibilizando sus relatos, los cuales se han contemplado de manera diferencial, porque se ha desconocido en muchos escenarios, que antes de su condición de miembros de la Fuerza Pública, son ciudadanos y han sufrido igual que el resto de los colombianos, los rigores de la violencia.

1. Este ciclo de foros se realizó los días 16, 18 y 30 de junio de 2021.

La relación histórica de la Universidad Militar con el Sector Defensa ha permitido la creación de lazos que se fortalecen por medio de la academia y la búsqueda continua de espacios que aporten, desde todos los sectores de la sociedad, a una paz estable, duradera y en la cual estén en el centro las víctimas, sin discriminación alguna.

El periodo de transición al que se enfrenta el país tras el proceso de negociación y firma del Acuerdo de Paz, derivó en la creación y puesta en marcha de un marco normativo bajo la sombrilla del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, con instituciones como la Comisión de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD) en el contexto y en razón del conflicto armado, cruciales para la transformación de la sociedad y la dignificación de las víctimas; la construcción de la verdad histórica ha supuesto también el fortalecimiento de entidades como el Centro Nacional de Memoria Histórica, para la recuperación y conservación de los relatos de los colombianos que han vivido de manera directa el conflicto.

Es por lo anterior que el IEGAP contó con representantes y delegados de estas Instituciones, que durante todo el ciclo de conferencias contextualizaron a los asistentes sobre la importancia de este proceso de transición y escucharon los testimonios de las víctimas, visibilizando así la importancia de incluir a todos los sectores de la sociedad en la reconstrucción de los hechos que han marcado la historia de nuestro país.

Por último, y retomando las palabras del Señor Presidente de la República de Colombia en el discurso pronunciado en la entrega del informe, texto que está al inicio de este producto literario, me uno a la petición que hizo nuestro Presidente: “... queremos pedirle formalmente, doctor Eduardo, en nombre de las familias, de los miembros de la Fuerza Pública, que se pueda abrir un macrocaso por todos los crímenes de guerra y contrarios al Derecho Internacional Humanitario que las farc propiciaron a los miembros de la Fuerza Pública de nuestro país”.

BG (RA) Luis Fernando Puentes Torres, Ph. D.
Rector de la Universidad Militar Nueva Granada





**I Foro:
secuestro, desplazamiento y
desaparición forzada**

Agenda

Primera parte del foro

Actos protocolarios (07:45-08:00 horas).

- Himno nacional de la República de Colombia.
- Minuto de silencio en honor de todos nuestros héroes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional caídos en cumplimiento del deber, de todos nuestros hermanos colombianos fallecidos por causa de la pandemia del covid-19 y de todos aquellos compatriotas que perdieron sus vidas por efectos de los fenómenos de la naturaleza que han azotado nuestro país. Paz en sus tumbas.
- Saludo y apertura del foro por parte del Señor Brigadier General (RA) Luis Alfonso Vaca Torres, Vicerrector General de la Universidad Militar Nueva Granada: (08:00 -08:15 horas).

Segunda parte del foro

- Saludo e introducción al foro por parte del Señor Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del IEGAP, de la Universidad Militar Nueva Granada (08:15-08:30 horas).
- Intervención del Padre Francisco de Roux Rengifo, Presidente de la Comisión de la Verdad (08:30-08:45 horas): *Posición de la Comisión de la Verdad sobre la visibilización de las víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional durante el conflicto armado en Colombia.*
- Intervención del Señor Brigadier General Javier Alberto Ayala Amaya, Comandante del Comando Conjunto Estratégico de Transición del Comando General de las Fuerzas Militares (CCOET) (08:45-09:00 horas).
- Intervención de la Doctora Ingrid Betancourt Pulecio, víctima de secuestro por parte de las farc (09:00-09:15 horas). Testimonio de vida sobre su secuestro.
- Intervención del Señor Mayor General (RA) de la Policía Nacional Luis Herlindo Mendieta Ovalle, víctima de secuestro por parte de las farc (09:15-09:30 horas). Testimonio de vida sobre su secuestro.
- Intervención del Señor Subcomisario (RA) de la Policía Nacional John Frank Pinchao, víctima de secuestro por parte de las farc (09:30-09:45 horas). Testimonio de vida sobre su secuestro.
- Periodo de preguntas dirigido por el Doctor Joans Sebastián Moreno, Asesor del IEGAP, a la Doctora Ingrid Betancourt Pulecio, que por razones de agenda solamente no pudo acompañar hasta las 10:00 de la mañana (09:45-10:00 horas).
- Intervención del Magistrado Camilo Andrés Suárez, de la Sección de reconocimiento de la verdad y responsabilidad del Tribunal para la Paz, delegado de la JEP (10:00- 10:15 horas).

Tercera parte del foro académico, relacionada con los hechos victimizantes de desplazamiento forzado y desaparición forzada

- Intervención del Doctor Darío Acevedo Carmona, Director del Centro Nacional de Memoria Histórica: *Papel del Centro Nacional de Memoria Histórica visibilizando a las víctimas del conflicto* (10:15-10:30 horas).
- Intervención de la Doctora Lina Ramos Aranda, Subdirectora general técnica y territorial, desde septiembre de 2020, de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) (10:30-10:45 horas).
- Intervención del Soldado Profesional (RA) Uriel Alvarado, víctima de desplazamiento forzado, él y su familia, en su región de origen, por parte de las farc (10:45-11:00 horas).
- Intervención de la Señora Olga Esperanza Rojas, víctima de desaparición forzada y esposa del Sargento Segundo José Vicente Rojas, desaparecido por las farc (11:00-11:15 horas). Testimonio de vida sobre la desaparición de su esposo.
- Periodo de preguntas dirigido por el Doctor Mateo Rubiano, Asesor del IEGAP (11:15-11:30 horas).
- Conclusiones de las intervenciones de los ponentes principales, a cargo del Señor Mayor General (RA) de Infantería de Marina Luis Gómez Vásquez (11:30-11:45).
- Conclusiones de la participación de los ponentes como víctimas de cada uno de los hechos victimizantes por parte de las farc, a cargo del Señor Mayor General (RA) Ricardo Rubianogroot Román. (11:45-12:00 horas).
- Cierre del evento y entonación del himno de la Universidad Militar Nueva Granada (12:00-12:15 horas).

Introducción

La Universidad Militar Nueva Granada, por medio del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), y el Comando Conjunto



Estratégico de Transición, del Comando General de las Fuerzas Militares (CCOET) han planteado la realización de una serie de tres foros académicos que se desarrollarán a lo largo del mes de junio de 2021, con el propósito principal de visibilizar las afectaciones sufridas por los uniformados de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y sus familias a lo largo del conflicto armado en Colombia, producto del accionar delictivo de las farc.

Estos foros académicos se realizaron durante los días 16, 18 y 30 de junio de 2021, con la participación de expertos académicos, funcionarios de los mecanismos del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición (SIVJRNR), altos funcionarios de entidades estatales, que centraron sus intervenciones en los procesos de construcción de memoria histórica y acreditación de víctimas, representantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que expresaron los impactos del conflicto en los uniformados y sus familias, y, por supuesto, uniformados que han sido víctimas.

Hoy, el IEGAP y el CCOET plantean el análisis de tres hechos victimizantes de alto impacto para los miembros de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y sus familias, como lo son el secuestro, el desplazamiento forzado y la desaparición forzada.

El desarrollo del evento se celebró de manera virtual en el horario de las 08:00 a las 12:00 horas, a lo largo de cada día; se realizaron dos bloques de escucha de expertos sobre las temáticas en mención, así como otros dos bloques de escucha de testimonios de personas que padecieron la tragedia del conflicto en Colombia.

Este importante evento fue transmitido por el canal de YouTube del Aula Máxima de la Universidad Militar Nueva Granada, el canal digital Eco-visión, y por el canal de la Reserva Activa.

Envío mis agradecimientos al Señor Sargento Primero Carlos Andrés Chagueza, Director de ese medio de comunicación, por su apoyo y colaboración. De la misma manera, a todos los integrantes de la Fuerza Pública en servicio Activo y a los miembros de la Reserva Activa y a sus familias que hoy nos acompañan en la realización de este importante evento virtual.

Es importante recordar que este conversatorio es de carácter académico y no se tratarán temas de orden político, religioso o deportivo, que son sensibles y que polarizan el sentir de los colombianos.

La manera como se desarrolla este evento es la siguiente: en un primer bloque hay una mirada a las víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con la intervención de cada uno de los ponentes y el relato de tres víctimas de secuestro, quienes nos darán información relacionada con el tema en mención. Al término de esta primera parte se dará inicio a un periodo de preguntas. Es bien importante, y como tal les pedimos el favor a las personas que realicen las preguntas, de identificarse con sus nombres y apellidos completos, grado y Fuerza a la que pertenecen. Asimismo, es importante hacer énfasis en el sentido de que las preguntas deben ser claras, cortas y concretas, relacionadas con el tema que se está tratando; de ninguna manera se aceptarán preguntas malintencionadas, ofensivas o irrespetuosas que lesionen el buen nombre de las personas o de las instituciones. El moderador del foro se reserva el derecho de filtrar al participante que no cumpla con las normas y directrices citadas en este foro.

Es muy importante tener en cuenta que cada uno de los ponentes dispondrá de 15 minutos para presentar su intervención. Solicito dar estricto cumplimiento a esta disposición, en razón de que algunos ponentes, por asuntos de agenda, se retirarán del evento a las 10:00 horas, como es el caso de la Doctora Ingrid Betancourt Pulecio.

Enunciadas las condiciones del evento, le damos inicio.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Pido un minuto de silencio en honor de todos nuestros Héroes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional caídos en

cumplimiento del deber, de todos nuestros hermanos colombianos fallecidos por causa de la pandemia del covid-19 y de todos aquellos compatriotas que perdieron sus vidas por efectos de los fenómenos de la naturaleza que azotaron nuestro país. Paz en sus tumbas.

Saludo y apertura del foro por parte del Señor Brigadier General (RA) Luis Alfonso Vaca Torres, Vicerrector General de la Universidad Militar Nueva Granada



Es para mí un verdadero honor, como Vicerrector General de la Universidad Militar Nueva Granada, dirigirme a todos ustedes en este primer foro de víctimas de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional durante el conflicto armado en Colombia.

Son todos bienvenidos: Padre Francisco de Roux, Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad; Doctora Ingrid Betancourt Pulecio, víctima del secuestro por parte de las farc; Doctor Rubén Darío Acevedo Carmona, Director del Centro Nacional de Memoria Histórica; Coronel y Abogado Camilo Andrés Suárez Aldana, Jefe de la Sección de Reconocimiento de la Verdad y Responsabilidad del Tribunal para la Paz, representante de la JEP; Señor Brigadier General Javier Alberto Ayala Amaya, Comandante del Comando Conjunto Estratégico de Transición del Comando General de las Fuerzas Militares; Señor Mayor General Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), de la Universidad Militar Nueva Granada; Señor Mayor General Ricardo

Rubianogroot Román, Asesor del IEGAP; Señor Mayor General Luis Herlindo Mendieta Ovalle, víctima de secuestro por parte de las farc; Señor Subcomisario John Frank Pinchao, víctima de secuestro por parte de las farc; Señor Mayor General Luis Gómez, Asesor del IEGAP; Señor Coronel Camilo Fino Rodríguez, moderador del evento y Asesor del IEGAP; Señora Olga Esperanza Rojas, víctima de desaparición forzada de su esposo el Sargento Segundo del Ejército José Vicente Rojas; Soldado Profesional (RA) Uriel Alvarado, víctima de desplazamiento forzado; comunidad académica y administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada, señores y señoras integrantes de la Reserva Activa de nuestras Fuerzas Militares, amigos todos.

En nombre del Señor Brigadier General Luis Fernando Puentes Torres, Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, y en mi calidad de Vicerrector General, permítanme presentar nuestro agradecimiento por participar en este importante foro sobre las víctimas de los flagelos del secuestro, la desaparición forzada y el desplazamiento forzado, y atender esta especial invitación a participar como ponentes en este trascendental evento realizado desde la academia, para escuchar de cada uno de ustedes lo que verdaderamente sucedió, de viva fuente, durante el conflicto armado en Colombia.

De la misma manera, presento un cordial saludo a todos los integrantes de la Fuerza Pública en servicio Activo, a los miembros de la Reserva Activa de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, a toda la comunidad académica y a las personas que participan virtualmente en este importante foro.

Para la Universidad Militar Nueva Granada es un honor presentar ante todo el auditorio virtual, la apertura de este foro académico denominado *Víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y sus familias durante el conflicto armado en Colombia*, evento organizado por el Instituto de Estudios Geoesatégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), de la Universidad Militar Nueva Granada, y por el Comando Conjunto Estratégico de Transición del Comando General de las Fuerzas Militares (CCOET), en el que tendremos a los más ilustres representantes de las instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), a víctimas de secuestro, desaparición forzada y desplazamiento forzado, cometidos en el marco

del conflicto armado interno, y además, a los más capacitados expertos en asuntos de paz, que nos ilustrarán sobre lo que verdaderamente sucedió en el conflicto colombiano.

Los factores determinantes de su larga duración han producido violaciones graves, sistemáticas y masivas contra los derechos humanos y las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH), consagradas en el bloque de constitucionalidad, por lo cual se ha generado una gran cantidad de víctimas como fruto de la irregular guerra colombiana.

Entre estas personas se encuentran integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía que son víctimas del conflicto interno, que han sido invisibilizadas y no han contado con un adecuado respaldo por parte de la sociedad colombiana. Los actos indiscriminados del conflicto perpetrados en contra de la sociedad y de los miembros de la Fuerza Pública constituyen una clara infracción al DIH y, adicionalmente, dan cuenta de la crueldad e inhumanidad con la que fueron cometidos.

Los principales tratados que imponen límites a las técnicas de enfrentamiento bélico son la Convención de La Haya de 1907, los Protocolos adicionales de 1967 a los Convenios de Ginebra de 1949 y el Estatuto de Roma. En términos generales, el DIH prohíbe los métodos y medios de guerra que causan daños superfluos o sufrimientos innecesarios.

A lo largo de la confrontación armada, los medios de comunicación hicieron públicos estos actos indiscriminados que fueron realizados de manera sistemática y generalizada contra la población civil y las Fuerzas Armadas y de Policía de Colombia; casi a diario se registraban noticias de ataques a estaciones de policía, bases militares y toma de poblaciones.

Se ha dicho reiteradamente que Colombia se caracteriza por padecer uno de los conflictos más antiguos del mundo; tan

antiguo y a su vez complejo, dada las situaciones especiales en que se ha presentado, como es la diversidad de grupos armados organizados con particulares intereses ideológicos, políticos y sociales, para los que la confrontación armada y prolongada contra el Estado ha sido la constante en más de 50 años; otros actores como el narcotráfico, la minería ilegal y la lucha por el territorio, entre otros, han sido los principales que han agudizado el desarrollo de estas hostilidades.

No obstante lo anterior, a partir del reconocimiento político de la existencia de un conflicto interno en Colombia, del cual se conocía su existencia de facto, por lo cruento de las acciones perpetradas por grupos armados organizados que han atentado contra personas y bienes protegidos, y por el DIH es importante reconocer los esfuerzos dispuestos para alcanzar la consolidación de la paz, un bien jurídico de carácter universal que debe ser reivindicado mediante medidas que procuren verdad, justicia, reparación y garantías de que las atrocidades del pasado nunca más volverán a repetirse.

Es en este contexto en el que la academia cobra especial preponderancia, especialmente porque debe hacer parte integral de los procesos, no solo de construcción de memoria histórica, sino también de los que intentan reivindicar los derechos de las víctimas, especialmente las que pertenecieron al universo de la Fuerza Pública colombiana. Hoy tenemos el gusto de contar con la presencia de ponentes del más alto nivel, que sin lugar a duda aclararán el panorama actual de las víctimas pertenecientes a la Fuerza Pública y plantearán un debate provechoso para la comunidad neogranadina y la sociedad en general.

Reciban todos ustedes un fraterno abrazo granadino y sean bienvenidos a esta su casa. Muchas gracias para todos.

Saludo, intervención e introducción al conversatorio por parte del Señor Mayor General de la Reserva Activa Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), de la Universidad Militar Nueva Granada

Envío un saludo muy especial a todos y cada uno de los que están conectados. Un saludo para el Padre Francisco de Roux, Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), para la Doctora Ingrid Betancourt Pulecio.

Igualmente, un saludo especial para el Doctor Rubén Darío Acevedo Carmona, Director del Centro Nacional de Memoria Histórica; al Doctor Camilo Andrés Suárez Aldana, Jefe de la Sección de Reconocimiento de la Verdad y Responsabilidad del Tribunal para la Paz; al Señor Brigadier General Javier Alberto Ayala Amaya, Comandante del Comando Conjunto Estratégico de Transición, del Comando General de las Fuerzas Militares; al Señor Mayor General (RA) Ricardo Rubianogroot Román, Asesor del IEGAP, de la Universidad Militar; al Señor Mayor General Luis Herlindo Mendieta, víctima de secuestro; al Señor Mayor General Luis Gómez Vásquez, Asesor del IEGAP; al Señor Subcomisario John Frank Pinchao, víctima de secuestro; a la Señora Olga Esperanza Rojas, víctima de desaparición forzada de su esposo, el Sargento Rojas; al Señor Soldado Profesional Uriel Alvarado, víctima de desplazamiento forzado; a la Doctora Lina Ramos Aranda, de la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD), a toda la comunidad académica y administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada, docentes y estudiantes,



señores y damas de la Reserva Activa, a toda la sociedad colombiana, a todo el pueblo colombiano, amigos todos. Muy buenos días.

Hemos querido hacer una serie de eventos durante tres días. Son tres actividades diferentes con las que vamos a ayudar a este proceso de la paz de Colombia y, entre ellos, este es el primer evento del foro, en el que vamos a hablar sobre secuestro, desaparición y desplazamiento forzados. Habrá un segundo encuentro, en el que hablaremos sobre masacres, y un tercer encuentro que será sobre las víctimas afectadas por minas y sobre todos los desaparecidos. Estos eventos tendrán, hoy 16 de junio de 2021, la primera parte; el 18 de junio, la segunda parte, y el 30 de junio, la finalización.

¿Qué nos llevó a organizar estos eventos? Lo siguiente: el 18 de noviembre del 2016, se firmó en el teatro Colón, de Bogotá, el Acuerdo Final, y luego se implementan las diferentes actividades que conllevan esos compromisos, entre ellos está la Comisión del Esclarecimiento de la Verdad (CEV), dirigida por el Padre Francisco de Roux. Se establece y la conforman once comisionados escogidos entre diferentes actividades disciplinarias. Hay un solo representante de esos once comisionados que trabaja el tema de la institucionalidad, los otros diez no están en ese proceso. Se han establecido durante tres años y medio unas mesas de trabajo a lo largo y ancho del país; este año es decisivo para la publicación del Informe Final de la Comisión de la Verdad; hemos visto algunos foros públicos, no sé si se habrán organizado foros privados, pero los públicos los pudimos ver a lo largo y ancho del país, en todo el territorio, con invitados muy especiales. Pero siempre queda un sabor y un mensaje: ¿hacia dónde conduce toda esta actividad?, ¿cuál va a ser el Informe Final de la Comisión de la Verdad?

Esperamos que la construcción de la verdad se mire desde las dos ópticas, desde las dos fuentes; no puede trabajarse una Comisión de la Verdad con diez Comisionados trabajando en una sola línea y un Comisionado trabajando en la institucionalidad. La Comisión de la Verdad es un ente, un organismo que hace parte de esta democracia fuerte que es la democracia colombiana; hace parte de la institucionalidad también, por lo cual tiene que actuar en este Estado de Derecho, en esa neutralidad, y

así se lo pedimos al Padre de Roux, para que considere todos los argumentos, todos los documentos, todos los aportes que se han construido; y con este comisionado que tiene en representación de la institucionalidad, el Señor Mayor Carlos Guillermo Ospina, que ha recopilado, ha actuado con menos recursos que los otros diez Comisionados, así lo hemos entendido, y ha podido hacer bien su trabajo, para que haya un equilibrio. Este momento es difícil, cuando existen diez Comisionados por un lado y uno por el otro, pero esperemos y confiamos que sea así, porque es una oportunidad de verdad grande para empezar a construir una paz verdadera, con la construcción de la verdad.

Hoy tenemos invitados especiales que hacen parte de las víctimas del pueblo colombiano, hacen parte del dolor que ha ocasionado este grupo de las farc. Voy a realizar una presentación muy rápida, pero quería tener como introducción este contexto inicial; pero ayuda más lo que el Padre de Roux esté haciendo con sus Comisionados, la objetividad con que se miren las cosas. Voy a permitirme presentar lo siguiente:

El Estado y su Fuerza Pública

CPC. Artículo 217.
La Nación tendrá para su defensa unas **Fuerzas Militares** permanentes constituidas por el **Ejército**, la **Armada** y la **Fuerza Aérea**. Las **Fuerzas Militares** tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.



Son las FARC un grupo que podía portar armas, fabricar explosivos, afectar poblaciones, atentar y acabar con la vida, reclutar menores, atentar contra los recursos de la nación y causar dolor y terrorismo?



CPC. Artículo 223. Solo el **gobierno** puede introducir y fabricar armas, municiones de guerra y explosivos. **Nadie podrá poseerlos** ni portarlos sin permiso de la autoridad competente.

La **Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV)** es una entidad del Estado colombiano que busca el esclarecimiento de los patrones y causas explicativas del conflicto armado interno que satisfaga el derecho de las víctimas y de la sociedad a la verdad.

Compromiso grandioso con la excelencia.

Me presento: soy el Mayor General (RA) de la Fuerza Aérea Colombiana, Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, actualmente soy el Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos. Nuestra Universidad, dentro de este ambiente académico, es para nuestras víctimas del conflicto colombiano, todos ellos son de nuestro pueblo colombiano, de nuestras Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus familiares.

Yo, como General, no llegué a la Fuerza Aérea para ser General de una vez; recibí, entré y fui General. No vengo del pueblo colombiano, soy del pueblo colombiano; inicié mi carrera como cadete, como soldado de nuestra República de Colombia y fui escalando poco a poco, de acuerdo con los estudios, la preparación y todo lo que nos lleva por esta narrativa de que somos las Fuerzas Militares y nuestra Policía Nacional. Representamos al pueblo y nuestras Fuerzas se organizan y se conforman por el pueblo colombiano; no somos importados, no somos extranjeros, somos nacionales y somos respetuosos, porque así nos enseñaron en nuestra doctrina, en nuestras escuelas, de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 217 establece que la Nación tiene para su defensa unas Fuerzas Militares constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, con el fin primordial de defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional. Permanentemente nuestro territorio sufre todas las inclemencias de los que quieren usar la violencia como expresión de inconformidad.

El artículo 223 de nuestra Constitución Política de Colombia establece que sólo el Gobierno puede introducir y fabricar armas, municiones de guerra y explosivos, y que nadie podrá poseerlos, ni portarlos sin permiso de la autoridad competente. Ahora miremos a las farc, que nace de un movimiento campesino, pero en su trayectoria de más de 60 años en Colombia fue mutando, toma las armas e importa su ideología; el tiempo no era prioridad para ellos, sino la toma del poder por todos los medios de lucha; ya vimos una presentación de sus diferentes medios de lucha, cuya finalidad era la toma del poder.

Pero se fue degradando cuando hizo alianzas con el narcotráfico. Es un grupo que se dedicó a portar armas, a fabricar explosivos, a afectar poblaciones, a atentar y acabar con la vida, a reclutar y violar menores, a atentar contra los recursos de la Nación y causar dolor y aplicar terrorismo. En ese estudio, Padre de Roux, que realiza con sus comisionados a lo largo y ancho del país, en el que se han analizado diferentes factores y contextos sociológicos, hay que mirar también cómo las farc fueron llevando esta presión, esta inseguridad, este dolor a todos los

territorios, a todos los pueblos de Colombia, cómo secuestraron al pueblo colombiano, que no se podía mover; cómo llevaron tristeza a los campesinos colombianos, cómo se tomaban las poblaciones, cómo mandaban mensajes; recordemos al *Mono Jojoy* cuando amenazaba arrasar con todos los puestos de Policía y que toda la población que estuviera cerca de ellos sufriría las consecuencias. Así era la amenaza. Cómo Romaña aisló a los Llanos colombianos; la vía Bogotá Villavicencio no se podía transitar; las tomas, el secuestro y la presión sobre las familias indígenas y campesinas para que entregaran sus hijos menores de edad para la guerra, o si no una amenaza se cernía sobre esas familias.

Entonces, muy fácilmente olvidamos la memoria, la historia. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad fue organizada para la convivencia y la no repetición. Es una entidad del Estado colombiano que busca el esclarecimiento de los patrones y las causas explicativas del conflicto armado interno; también que su tarea satisfaga el derecho de las víctimas, de la sociedad y de la verdad.

Desaparición Forzada

Es un crimen de lesa humanidad que comprende la transgresión de los derechos fundamentales, no solo de la persona contra la que se realiza el delito, sino también de su entorno familiar.

El Centro Nacional de Memoria Histórica plantea 5 temporalidades sobre el desarrollo del fenómeno en Colombia, siendo el periodo de mayor explosión entre 1996-2005, al alcanzar un total de 32.249 desaparecidos, es decir, una cada dos horas y media.

La desaparición forzada de personas está prohibida según lo establecido en la Constitución Política de Colombia a través del artículo 12 y el artículo 165 del Código Penal colombiano.

¿Dónde están?

Compromiso granadino con la sociedad

Pero, ¿cómo vamos a satisfacer esto, si vamos en una sola óptica? Tenemos que mirar la otra óptica, la de las víctimas y familias de las Fuerzas Militares y de Policía. ¿Cuántos policías y soldados nuestros quedaron mutilados de por vida, en todas sus extremidades inferiores y superiores, en sus sueños, en su futuro?, ¿cuántas familias colombianas perdieron sus hijos?, ¿cuántas masacres cometieron las farc? Todo esto tiene un contexto sociológico, un contexto de vida, y hoy vamos a escuchar a algunos de ellos, para que quede este mensaje a la juventud, que afortunadamente no vivió tan crudamente esta violencia, porque eran

muy pequeños, pero las farc era un grupo terrorista aliado con el narcotráfico, que lo utilizó como su principal medio de financiamiento y después lo llevaron a la mesa de diálogos como una parte del contexto político. Entonces, aquí volveremos a recordar y a mirar el otro lado de la memoria.

Los invito para que miremos los hechos objetivamente. Aquí hay unos datos, unas estadísticas. Creo que al Padre de Roux se los habrán hecho llegar o los ha de tener el Comisionado Señor Mayor Doctor Guillermo Ospina, o el Comando Conjunto Estratégico de Transición, que muestran el total de las víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.



Secuestro en miembros de la Fuerza Pública en Colombia

El Derecho Internacional Penal identifica el secuestro como una de las violaciones más graves al DIH, porque condiciona la libertad, vida e integridad física de los contrivos a que alguien haga o deje de hacer algo. Es una conducta prohibida por el Derecho Internacional Humanitario que ha sido calificada como crimen de guerra por diversos tribunales internacionales.

PRINCIPALES TOMAS GUERRILLERAS COMETIDAS POR LAS FARC

1. Ataque a la Base Militar de "Las Delicias" en el Putumayo.
2. Ataque a una base del Ejército en el " Cerro de Patascón" - Nariño.
3. Ataque en " El Villar" Caspieta
4. Ataque a "base de Antineuróticos" en Miraflores - Cauca.
5. Toma de Mira, en el Vaupés.

Tenemos cifras sobre desaparición forzada, del Comando General de la Policía Nacional. Sobre secuestros y las principales tomas guerrilleras cometidas por las farc. En cuanto a víctimas,

por decir un número, al Ejército se le causaron 266.230 víctimas; a la Armada Nacional, 30.050 víctimas; a la Fuerza Aérea, 5425. Sobre el secuestro, en el Ejército hubo 1280 víctimas, en la Armada 128 y en la Fuerza Aérea Colombiana, 14. Por el solo hecho de ser Soldado, Oficial o Suboficial de las Fuerzas Militares, por ser Agente de la Policía Nacional, hubo presión sobre sus familias. Solo con esta foto, en la que los vemos detrás de esos alambres de púas, en esas condiciones, en ese aislamiento, retornan tristes recuerdos para nuestros invitados de hoy.

Cifras sobre Secuestro en miembros de la Fuerza Pública en Colombia

Porcentajes generales en temas de secuestro en Colombia	
Porcentaje de miembros de la administración pública y FFMM secuestrados por las FARC:	51%
Porcentaje de casos en los que las FARC son autor confesado:	87%
Porcentaje de hombres secuestrados:	74%
Porcentaje de personas de nacionalidad colombiana secuestradas:	97%
Porcentaje de Víctimas rescatadas:	20%
El porcentaje de secuestrados liberados tras pago:	69%
Impunidad del secuestro:	92%
Porcentaje de personas que consiguen figurar de sus captores:	2%

Fuente: "Casi un millón secuestrados víctimas ellas de estadísticas de secuestro (1970 - 2010)" Instituto de Cifras y Gráficos.

Al 31 de enero de 2021, la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas registraba 1280 víctimas de secuestro pertenecientes al Ejército Nacional.

Al 31 de enero de 2021, la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas registraba 128 víctimas de secuestro pertenecientes a la Fuerza Aérea.

Al 31 de enero de 2021, la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas registraba 14 víctimas de secuestro pertenecientes a la Armada Nacional.

La Unidad Policial Para la Edificación de la Paz de la Policía Nacional registraba 754 Víctimas de secuestro pertenecientes a la Policía Nacional.

Compartir gratis con la licencia

Y aquí hay más cifras sobre cómo esto afectó a nuestras familias, causó tristeza y dolor en el pueblo colombiano, que quiere construir país, construir Patria, construir Nación.

Desplazamiento Forzado



Producto de dinámicas históricas relacionadas con la distribución de tierras y riquezas en el país y las propias del conflicto armado.

"Personas o grupos de personas obligados a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos" (2012) - Dr. Mendoza Piñeros - El desplazamiento forzado en Colombia y la intervención del Estado

Ley 1448, señala que es víctima de desplazamiento forzado (...) toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las violaciones a las que se refiere el artículo 3° de la presente Ley (2011)



Compartir gratis con la licencia

Hubo desplazamiento de familias en las regiones, desaparecidos, personas que se llevó las farc, que aún hoy, siendo honorables representantes y senadores dentro nuestro Congreso, no han dado explicaciones, no han dicho dónde se encuentran.

Siempre hay una queja de que el proceso de paz no se está cumpliendo, pero ¿hacia el otro lado, ellos están cumpliendo? Aunque ese no es el tema de hoy, es importante que lo tengamos en cuenta.

Nunca sistematizado, si una gran oportunidad.

Ningún gobierno o Comandante FFMM o de Policía ordeno acabar la población campesina o colombiana, como si lo hizo directamente las Farc.




Al Militar y al Policía lo buscan para defender al país cuando esta siendo amenazada la soberanía y la democracia, pero que rápido nos olvidamos de ellos cuando ya no se necesita; Nunca se debe igualar al criminal y merece todo nuestro respeto y admiración.

La CEV tiene una gran oportunidad: Construir la VERDAD desde ambas ópticas para lograr la armonía, la esperanza y el futuro de las generaciones presentes y futuras y no alimentar la lucha, los odios y la tristeza.

Compromiso grandioso con la excelencia

Si queremos una verdadera paz, tenemos que empezar a construir la verdad desde ambos lados. Esperamos que este mensaje, este evento, este foro, que va a quedar en la memoria histórica, en el repositorio de nuestra Universidad Militar, despierte la conciencia de verdad.

No ha existido ningún Gobierno o Comandante de las Fuerzas Militares y/o de Policía que haya ordenado a las Fuerzas Militares y de Policía acabar o arrasar con la población campesina colombiana, como sí lo hicieron directamente los miembros de las farc. Porque las amenazas quedaron en audios. Ese odio hay que acabarlo. Si aquí llegáramos a un cambio, pero seguimos con ese odio, no vamos a lograrlo.

Al militar y al policía los buscan para defender el país siempre que está amenazada la soberanía y la democracia. Lo acabamos de ver hace poco en todo lo que está sucediendo en el país. Pero qué rápido nos olvidamos de ellos, cuando ya no se necesitan; y en ese rápido olvido tienen que ver muchos aquí, los medios

de comunicación, los dirigentes de diferentes partidos; cómo se ataca, cómo se afecta la dignidad de nuestros Soldados y Policías; cuando se afecta a ese Policía y a ese Soldado, afectamos a sus familias y a sus hijos. Nunca se les debe igualar con el criminal. Nuestra Policía y nuestras Fuerzas Militares merecen todo nuestro respeto y admiración; están legalmente constituidas.

Por último, Padre de Roux, la CEV tiene una gran oportunidad de construir la verdad desde ambas ópticas para lograr la armonía, la esperanza y el futuro de las generaciones presentes y futuras. La gran oportunidad de no alimentar la lucha entre nosotros, de no atizar los odios y la tristeza de un Estado, sino sacar la verdad adelante.

Para todos, mil gracias.

Retransmisión de video emitido hace años por el noticiero NTN24, donde se evidencian las condiciones en que tenían, para ese entonces, a los denominados por los grupos terroristas, “prisioneros de guerra”. En este video, el Señor Mayor General Luis Herlindo Mendieta Ovalle, víctima de secuestro de las farc, expresa su sentir y relata con tristeza lo abominable de lo sufrido durante su cautiverio y el de sus compañeros. “En este video se puede evidenciar la presencia de uno de sus carceleros, Jorge Briceño Suárez, alias el Mono Jojoy”.



Señor Mayor General Luis Herlindo Mendieta Ovalle, víctima de secuestro por parte de las farc: “Casi se pelea hasta por el último milímetro, porque no puede uno mover el brazo, porque golpea al vecino”.

Periodista de noticiario NTN24: Las jaulas con una doble tira de alambre de púa y una malla interna por la que escasamente cabían sus dedos.

Señor Mayor General Luis Herlindo Mendieta Ovalle: “Allí estuvimos en barrizales con el agua a la rodilla”.

Periodista de noticiario NTN24: El General recuerda cómo el agua y la comida abundaban para los animales, pero no para los secuestrados que en esas jaulas de concentración vivieron noches interminables.

Señor Mayor General Luis Herlindo Mendieta Ovalle: “Les dio por hacer marraneras al lado de nosotros, y mientras a esas marraneras les suministraban agua suficiente, a nosotros nos daban muy poca agua.”

Periodista de noticiario NTN24: Durante esos años, muchos exploraron desde esas jaulas un trato humanitario.

Víctima de secuestro VMNN: “Me trajeron aquí y dejaron a mis dos hijos lejos”.

Señor Mayor General Luis Herlindo Mendieta Ovalle: “Fueron muchos años, las 24 horas con una cadena al cuello, con unos candados”.

Jorge Briceño Suárez, alias Mono Jojoy: “Nuestra misión es responder por ustedes”.

Periodista de noticiario NTN24: Los testimonios de la crueldad de las farc están llenos de dolor, del dolor de los que vivieron en carne propia la tortura del cautiverio y de las cadenas, esos que sienten que no tienen cupo en este proceso de paz.

Señor Mayor General Luis Herlindo Mendieta Ovalle: “A las víctimas de las farc y especialmente a los de la Fuerza Pública se nos ha querido invisibilizar, por eso no se quiere mostrar ¿qué pasó en estas jaulas de concentración?, ¿cuál fue el diario vivir de cada uno de ellos?”.

Fin de la transmisión del video.

Intervención del padre Francisco de Roux Rengifo, Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Tema: *Posición de la Comisión de la Verdad sobre la visibilización de las víctimas de la Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, durante el conflicto en Colombia.*

Gracias, Coronel Fino Rodríguez. Quiero, en primer lugar, expresar mi sentimiento de solidaridad y la afectación grandísima que me produce este video que acabamos de ver tan claro, tan profundo del sufrimiento en el secuestro, en esas cárceles de alambre, y presentar con todo el corazón mi solidaridad con los soldados y policías víctimas, y muy particularmente con las familias de las víctimas. Para mí y para mis compañeros siempre estos actos con las víctimas tienen un significado sagrado; aquí están presente los que murieron y muy particularmente los que murieron entre ustedes, hombres y mujeres de la Policía y el Ejército, porque murieron soñando que defendían una Patria, en la perspectiva de que todos pudiésemos vivir como hermanos, y creo que la presencia de ellos, que nos acompañan en el silencio, en el misterio que le da a una reunión como estas un carácter muy profundo que quisiera tenerlo muy en cuenta durante toda esta mañana.



Gracias, General Luis Alfonso Vaca Torres, Vicerrector General de la Universidad Militar Nueva Granada, por recibarnos y por tenernos a todos aquí hoy, y gracias a usted, Señor Mayor General Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, que ha expresado con franqueza la forma como usted aproxima esta reunión y la llamada que hace para que construyamos este futuro en la búsqueda de la verdad, recogiendo el sentimiento de todos. Saludo

muy particularmente al General Javier Ayala, y de manera muy especial a Ingrid Betancourt, con quién me siento muy satisfecho de saber que está aquí, ayudándolos en este proceso de reconciliación de los colombianos, como lo ha venido haciendo con gran generosidad después del fatídico y espantoso secuestro que vivió. También mi saludo especial a Darío Acevedo, Director del Centro Nacional de Memoria Histórica, y muy especial al General Mendieta.

Cuando escogimos a las víctimas que deberían ir a La Habana, yo quise particularmente que el General Mendieta estuviera allá; eran unas decisiones que se tomaban entre la Iglesia, la Universidad Nacional y las Naciones Unidas, y recuerdo esa tarde, cuando nos quedamos solos con los de las farc, que me criticaron a mí muy fuertemente porque estaba ahí el General Mendieta. Dijeron que “el General Mendieta no era una víctima, sino simplemente un prisionero de guerra”. Lo que les dije a allí y se los he repetido muchas veces, es cómo no pensar en una víctima, contra el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y contra los Derechos Humanos, en un hombre que fue separado de los suyos durante 14 años y tuvo que cargar una cadena al cuello y en las piernas, y que fue sometido con los demás a esas cárceles de alambre, a caminatas impresionantes y a las cosas que el mismo General ha contado, que en el DIH van directamente contra la dignidad humana. Allí no estábamos en presencia de la altura con que hay que tratar a un prisionero de guerra, en una guerra en la que también hay la obligación de *ius in bellum*, el derecho dentro la guerra. Por supuesto, también quiero enviar un saludo muy especial a los miembros de la Fuerza Activa que están escuchando, participando en este evento, y a los miembros de la Reserva Activa.

Me parece muy valioso que se estén haciendo estos conversatorios sobre los tres grandes puntos de victimización, los tres mayores: el secuestro, el desplazamiento y, hoy particularmente, la desaparición forzada. No era mi intención entrar en este punto, pero le agradezco mucho al Señor Mayor General Gustavo Adolfo Ocampo Nahar que lo haya planteado y por eso lo retomo con toda decisión. Créanme, por favor, que primero, la Comisión de la Verdad, hasta el momento, no ha dado el resultado de la búsqueda del esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto;

estamos en esa tarea, pero nosotros esa tarea la presentaremos terminada, Dios mediante, el 28 de noviembre.

Entre tanto, hemos hecho algunos pronunciamientos y planteado preguntas, pero nosotros no nos hemos pronunciado; hicimos, por ejemplo, uno sobre el paro, y lo hicimos sencillamente porque la realidad de lo que está aconteciendo en Colombia, durante el paro que afortunadamente se ha detenido, nos ayuda a comprender el pasado, que eran las cosas que se venían acumulando en el pasado, y ese pasado también nos ayuda a entender el presente; por eso, si bien nosotros estamos concentrados en sesenta años de conflicto hasta la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado y las farc, todas estas cosas nos ayudan a la comprensión de la historia.

Pero sí quiero, con toda franqueza, decirles que yo no acepto, nosotros no aceptamos que la Comisión tenga una sola óptica; parte del esfuerzo enorme de una Comisión de la Verdad es un esfuerzo interno, la decisión de los participantes en una lucha interior, si ustedes quieren, espiritual o conceptual, o hermenéutica muy profunda, de desposeerse de toda ideología, de toda opción política bipartidista, de toda posición ideológica, incluso de toda autoridad, en el sentido de que la verdad pueda ser llevada por argumentos de autoridad y de todo referente corporativo. Ninguno de nosotros que estamos aquí presentes representamos a nadie, sino que representamos al país. Yo que soy, por ejemplo, el único miembro de la Iglesia Católica y sacerdote, no represento a la Iglesia Católica en la Comisión; esta es una búsqueda de los colombianos que tratamos de desposeernos de todo lo que no sea la búsqueda muy fuerte de la verdad, de que lo que nos ha pasado en esta tragedia inmensa, de más de nueve millones de víctimas, y se los digo con toda franqueza, porque esa es nuestra lucha más profunda, cómo actuar con absoluta independencia de posiciones.

El Mayor en retiro Carlos Guillermo Ospina no es uno contra diez en la Comisión. Qué pena, General, pero yo no puedo aceptar eso. Es un compañero de trabajo que está en una búsqueda muy difícil para él y también para todos nosotros, una búsqueda colectiva. El gran esfuerzo, justamente, de la verdad es desprendernos de posiciones corporativas y de apologías de grupos, para tratar de comprender en profundidad lo que nos ha ocurrido, y por eso me gusta tanto esta conversación.

Nosotros hemos estado muy atentos a los puntos de vista del Ejército y de las Fuerzas Armadas; hemos tenido más de sesenta reuniones, en instancias diferentes, con las Fuerzas Militares y con la Policía, y hoy hemos recibido noventa volúmenes de hechos, por las Fuerzas Militares, como contribución al esfuerzo que estamos haciendo todos, ustedes también, por entender lo que nos ha pasado en el conflicto; y nos hemos reunido repetidas veces, yo he estado en muchas de esas reuniones con las familias de soldados y policías, y en actos para honrar a las víctimas y a las familias de soldados y policías víctimas.

Quiero también decirle, porque me preocupa eso de decir “uno contra diez”, como si fuese un Comisionado con las Fuerzas Armadas, me imagino que los otros diez por parte de las farc. No, esa visión de las cosas no nos ayuda, General, se lo digo con todo cariño y respeto. Ninguno de nosotros en la Comisión de la Verdad representa a las farc, ni a la guerrilla. Si usted quiere decirme, “los opuestos al Ejército”, todos estamos contra la lucha armada, en contra de continuar la guerra en este país, semejante tragedia tan espantosa; todos estamos para que la guerra nunca más siga en este país, no continúe.

Hemos seguido con cuidado las cifras que ustedes nos han entregado de cerca de 270.000 víctimas de la Fuerza Pública: 207.000 del Ejército, 64.000 de la Policía y 5000 de la Armada. Esas cifras son impresionantes, pero lo más impresionante es la tragedia humana que hay detrás de cada una de esas cifras, el dolor de las madres, de los hijos y, en este caso de la desaparición forzada, de los 4526 hombres desaparecidos del Ejército colombiano. Sabemos que hay que hacer ahí unas distinciones que no son fáciles y la victimización al interior de conflicto. Porque la guerra, que es muy importante asumirla, si no, nos ponemos en una situación muy distinta. Si nosotros simplemente pensamos que lo que estaban haciendo las farc y las guerrillas colombianas era un vandalismo producido por unos criminales terroristas que estaban trabajando con el narcotráfico, pues no podemos hablar de guerra, y este es uno de los debates bonitos, interesantísimos, en el esfuerzo de esclarecimiento de la verdad. Porque si planteamos las cosas así, no estamos en guerra, sino simplemente que unos bandidos, narcotraficantes y criminales que querían destruir al pueblo colombiano se enfrentan a una Nación perfecta,

democrática, y entonces hay que defenderse contra esos bandidos. Pero eso no es un conflicto armado interno.

El expresidente Uribe, por ejemplo, es partidario de que no se hable de conflicto armado interno y tiene sus razones políticas y sus concepciones ideológicas para presentarlo así. Pero nosotros, incluso legalmente, en este país hemos aceptado que hubo un conflicto armado interno y esto es muy importante ponerlo en claro, porque independientemente de que hay, por supuesto, un debate muy hondo de si en el país había condiciones objetivas que permitieran llegar a afirmar que se dan todas las razones para que se produjera de parte de algunos ciudadanos, la realidad es que se dio, que grupos de colombianos tomaron las armas por una lucha por la transformación de las cosas, convencidos de que no había otro camino, porque los caminos de la democracia estaban cerrados.

Objetivamente, puede que el debate sea muy profundo, si realmente lo que estaban diciendo correspondía con realidades objetivas indiscutibles, pero subjetivamente ellos estaban convencidos de eso, y eso es lo que hace posible que hablemos de conflicto armado interno en Colombia. En el caso colombiano, cuando ustedes, los hombres del Ejército y de la Policía, dieron la vida por este país, se estaban muriendo dentro de un contexto del DIH, que es, entre otras, el que hace posible que exista una Justicia Especial para la Paz (JEP). Y nosotros, que estamos trabajando por esclarecer la verdad de lo que sucedió en este conflicto, tenemos que analizar lo que nos pasó, pero analizarlo dentro de un contexto de guerra que fue muy duro para ustedes, los Militares de Colombia, los Soldados de Colombia, los Policías de Colombia, que lucharon al interior de esa realidad.

Lo traigo porque estamos hablando entonces de *ius ad bellum*, el derecho dentro de la guerra, que es muy importante para el Ejército, la Policía y la Armada. Ustedes estaban actuando dentro de la guerra y es parte de un derecho que ustedes, con toda propiedad, defienden, y que permite la defensa de muchas de sus actuaciones. Que fue una guerra muy dura y no simplemente un asunto de unos pocos bandoleros, por la que ustedes fueron atacados a muerte, por lo que se hizo en Mapiripán, por ejemplo, porque lo que se hizo en Mitú, es una evidencia tremenda de eso. Pero allí había que proteger los derechos de la guerra, es decir, la

dignidad humana de cada uno de los combatientes; por eso el no a la utilización de armas no convencionales, el no a las minas antipersonas, por eso el trato con enorme respeto al prisionero de guerra, y estas son las cosas que nos ponen en el horizonte de la victimización dentro de la guerra, porque también quiero llamar la atención, todos los que hemos estado estudiando estas cosas lo conocemos, una cosa es la muerte del Militar en combate, muy dolorosa, y eso tiene que acabarse en Colombia, o del Policía en combate, y otra cosa es la violación contra un militar o un policía del DIH. Son, por supuesto, cosas distintas.

No me voy a alargar más, solo quería hacer énfasis en estas cosas. También quiero agradecerles, porque todo lo que hemos recibido del Ejército y de la Policía nos ha ayudado mucho a profundizar más y más las cosas. Pero así mismo quiero decirles una palabra: nosotros, lo que buscamos ansiosamente es que la guerra no continúe en Colombia, no más; nosotros queremos tener un Ejército para la paz y una Policía para la paz. Esto, en gran parte, va a depender de ustedes, hombres y mujeres de nuestro Ejército y de nuestra Policía, que son los únicos en Colombia que tienen el derecho y el deber de portar las armas y son preparados en la Universidad Militar, en la Escuela Militar y en las diversas instancias de la formación para portar las armas, que únicamente deben ser portadas por hombres y mujeres de extraordinaria formación humana. Nadie más en Colombia debe tener armas. Por eso nosotros confiamos en que ustedes sean un Ejército para la paz. Queremos ver en todos ustedes a grandes protectores de la vida humana, a grandes defensores de la vida humana.

Quiero pedirles, se los digo de corazón, que tengamos muy en cuenta esta ecuación que nos ha ido mostrando el conflicto armado colombiano, en la medida en que lo estudiamos: si ustedes responden con guerra, esto lo conocemos, ustedes que gracias a Dios son mucho más poderosos y tienen la legitimidad, los otros buscarán retaliar con más furia desde su desventaja y entonces continuaremos en esta precipitación de la guerra. Ustedes están para hacer sentir la grandeza de la vida, para cuidar cada vida. Yo estoy convencido de que no necesitamos crecer más en grandeza militar, en el tamaño del Ejército, en el tamaño de la Policía. Necesitamos un Ejército de gente muy bien preparada, de la cual nos sintamos todos los colombianos felices y seguros; que

podieran, con la formación que tienen y las mejores armas que tienen, en cualquier momento, pegar durísimo sobre este país, pero justamente tienen la grandeza de tener toda la majestad militar, proteger la vida con toda el alma y hacernos sentir que los tenemos a ustedes como los grandes defensores de la vida.

Como decía el General Álvaro Valencia Tovar, refiriéndose a todos estos muchachos que tomaron el camino de la guerrilla, “todos esos muchachos que están en la guerrilla son colombianos como ustedes”. Se lo decía a sus Militares, a sus Soldados, “mírenlos como adversarios, no como enemigos, con gente con la cual van a vivir un futuro”. Yo quisiera invitarlos a que nos veamos todos en el mismo campo. Estamos en la misma orilla. Tenemos esta tragedia de nueve millones de colombianos victimizados, de los cuales aproximadamente un millón murió, no por causa inmediata del conflicto, sino en este entramado de cosas de nuestras víctimas. Hagamos crecer la vida.

Termino agradeciéndoles a ustedes, los Soldados de Colombia de hoy y los Soldados de Colombia del pasado, también a las familias que tengan a sus hijos e hijas como víctimas, por haber participado en la defensa de las instituciones en Colombia. Gracias, porque su lucha no ha sido en vano. Gracias, se lo digo de corazón, pero pongámonos en el horizonte de construir juntos. Muy amables.

Intervención del Señor Brigadier General Javier Ayala Amaya, Comandante del Comando Conjunto de Transición Estratégica del Comando General de las Fuerzas Militares (CCOET)

Envío un respetuoso saludo a todos los miembros de la Fuerza Pública y de nuestra Policía Nacional que han sido víctimas, en forma muy especial a Ingrid Betancourt, que nos acompaña, a mi General Mendieta, a John Frank Pinchao y un respetuoso saludo también para aquellos



que hacen posible este evento, agradeciendo a nuestra Universidad Militar Nueva Granada, a nuestro equipo del Comando de Transición del Comando Conjunto Estratégico (CCOET) y la presencia, sin lugar a dudas, del Doctor Darío Acevedo y del Padre Francisco de Roux. Es muy importante que hayan acudido a esta invitación. Agradecemos su presencia, igual, al Señor Magistrado Camilo Suárez, de la Justicia Especial para la Paz (JEP).

Quiero iniciar este conversatorio, 15 minutos son escasos para tratar de compartir con ustedes las ideas, pero debo evocar a las víctimas del atentado que sufrieron nuestros hombres y mujeres en el Cantón Militar de Cúcuta el día de ayer y que de alguna forma recuerdan la barbarie de los actos terroristas de los grupos armados organizados. A ellos y a sus familias, igual que a todas las familias que padecen las grandes heridas, va un especial reconocimiento en el día de hoy.

Quiero recordar las palabras del Señor Coronel Raymundo Malagón, que no pudo acompañarnos hoy por circunstancias de salud. Cuando Raymundo Malagón era teniente manifestó: “He estado encadenado durante diez años. Soy el Teniente

Raymundo Malagón, del glorioso Ejército Nacional”. Qué frase tan impactante. Creo que a muchos de nosotros nos hizo llorar, ver el coraje de un hombre que llevaba diez años encadenado por las extintas farc y trataba de mostrarle al mundo su concepto y amor Patrio y de Soldado, advirtiéndole que estaba sufriendo un grave y aberrante crimen de guerra, como en algún momento lo vivieron mi General Mendieta, la Doctora Ingrid y John Frank Pinchao, pero también quiero recordar a mi General Mendieta en una mañana fría en los bosques en Alemania, cuando las Fuerzas Militares desarrollaban cursos de Derechos Humanos en Europa y mi General Mendieta compartió algo que siempre tendré en mi recuerdo: “Por favor disfruten los colores, porque yo siempre me levantaba viendo el verde, el verde y el café; disfruten las fragancias, porque ustedes tienen un jabón, pueden saborear la pasta dental, disfrutar de un sol; en la selva no se observaba, ustedes pueden disfrutar las fragancias”.

A mí me impactó mucho y tengo que arrodillarme ante Dios y decirle, ‘Gracias, Dios, porque me has permitido de alguna forma disfrutar todo aquello que ellos durante más de 10 años no vivieron, no percibieron, no disfrutaron’.

Inicio mi charla rindiendo honor y gloria a todos nuestros militares y a todos los miembros de la Fuerza Pública y la Policía que han padecido las grandes heridas del secuestro.

El Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET) y el mando institucional de las Fuerzas Militares les rendirán tributo por siempre, y la ley los cataloga como ‘veteranos’, como ‘Héroes de la Patria’, veteranos que tienen derecho a la reparación simbólica, integral, a la verdad y a la no repetición de los grupos armados organizados que cometieron graves crímenes de guerra, de lesa humanidad y del Código Penal ordinario.

Hoy estoy en camuflado y algunos me preguntaron: ‘Mi General, ¿usted por qué no vino en uniforme número tres?’. Yo contesté: ‘Porque este camuflado nos distingue alrededor de nuestra vida militar y para recordar que este camuflado ha sido bañado con sangre y que nuestros militares víctimas y nuestros policías siempre han tenido uniforme de fatiga cuando aparecieron las graves infracciones al DIH; este camuflado representa valor, entrega y quiero, Padre de Roux, Doctor Darío Acevedo, a ustedes que tienen un compromiso tan grande con la verdad,

manifestarles siempre que los miembros de la Fuerza Pública del pasado, del presente y del futuro representan el ordenamiento jurídico legal en un Estado de Derecho, el mandato de la competencia funcional constitucional que en su momento juraron: defender hasta con su propia vida, porque los soldados juran ante la bandera, defender la soberanía, el orden territorial, la independencia, pero ante todo el orden constitucional, y por ello las armas de la República siempre han sido depositadas para defender los más altos y sagrados deberes de la Patria; por eso, no podemos, en ningún momento, en la construcción de la verdad, desconocer que la presencia de la Fuerza Pública en la estructuración de la Democracia ha sido la que la ley le impone; de eso nos sentimos orgullosos.

También les quiero compartir que cuando ingresé a la Escuela Militar, hace más de 30 años, ya tenía la cátedra de Derechos Humanos y DIH, y mi padre y mi suegro, que la habían integrado 30 años atrás, también habían estudiado el Derecho de la guerra, las costumbres del DIH. Cuando ustedes acuden a la memoria histórica de las Fuerzas Militares, especialmente en los 200 años del Ejército Nacional, siempre encontrarán que ha sido, es y será una Institución por siempre defensora de los Derechos Humanos y del DIH, pero también hemos sido una institución negacionista, porque siempre hemos advertido que al interior de las Fuerzas Militares hay quienes han violado los derechos humanos, han infringido el DIH; por eso, siempre la justicia ordinaria y actualmente la Justicia Especial para la Paz (JEP) tendrán la facultad y la competencia para investigar a todos aquellos que mancharon el nombre de la Institución, y por ello, este comando sigue contribuyendo en forma eficaz con la JEP, hoy competente para investigar las presuntas violaciones, las circunstancias de violación de miembros de la Fuerza Pública. Tenemos más de 2500 comparecientes que están bajo voluntad compareciendo ante la JEP, buscando un camino hacia la reconciliación nacional y entendiendo que algunos tendrán que defenderse en ese organismo, algunos tal vez asuman responsabilidades y buscarán una sanción propia en el sistema, pero todos ellos van aportar verdad, y mucha, creo yo; casi todos terminarán en ese ambiente dialógico entre víctimas y victimarios, pidiéndole perdón a las víctimas.

Pero nosotros exigimos que los grupos armados organizados, las extintas farc pidan perdón a los más de 376.000 miembros de la Fuerza Pública colombiana que padecieron las grandes heridas del secuestro, de la violencia sexual, del uso de armas no convencionales, de la tortura en esos campos de concentración. Queremos, de alguna forma, pedirle también a todas las organizaciones, que valoren el esfuerzo que ha hecho la Institución al entregar más de sesenta y cuatro informes, entre ellos el informe *Génesis*, que revela la verdad de las hostilidades con las farc, y es un trabajo investigativo del más alto nivel de la Inteligencia Militar, acompañada de la Fiscalía General de la Nación, que en su momento pretendía la judicialización de los grandes responsables de los crímenes de Derechos Humanos y del DIH que perpetraban estos grupos. El informe *Aleteia* también se suma a las más de 18.000 páginas que de alguna forma han contribuido a que en el macrocaso 001, la JEP haya podido, de alguna forma, calificar como ‘criminales de guerra’ y ‘criminales de lesa humanidad’ a los máximos responsables de estas conductas. Yo reitero que seguiremos trabajando hasta el último segundo, para que la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad nos reciba, entregando verdad objetiva, institucional, con testimonios de escucha y pidiendo que la valoren. Cualquier organización o ente académico que desconozca la seriedad de estos informes, de alguna forma deja un manito de imparcialidad, y por ello es muy prudente que la verdad de todos sea conocida y sea bien recibida; por esto seguiremos construyendo la memoria y el contexto, en esa línea que hoy nuestro señor Presidente de la República nos entregó, que es la paz con legalidad. Estamos trabajando armónicamente con el Ministerio de Defensa y con las Universidades de Colombia en la construcción de esa verdad que entregaremos y seguiremos entregando al Padre de Roux y a los Comisionados, y que también posteriormente depositaremos en el Centro Nacional de Memoria Histórica como reparación simbólica a todos los miembros de la Fuerza Pública que han padecido las condiciones deplorables de los graves crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Seguiremos respaldando y apoyando el ordenamiento constitucional transicional, contribuyéndole a la JEP en todos los requerimientos, contribuyendo con la Unidad Nacional de Víctimas, con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas

(UBPDD) y de alguna forma en aquello que el acto legislativo incorpora al ordenamiento constitucional vigente, demostrando así el compromiso institucional de los soldados de la Patria de tierra, mar, aire y río con la democracia colombiana.

El Ejército Nacional, las Fuerzas Militares, la Armada Nacional, su Fuerza Aérea Colombiana y su Policía se prestan de ser Instituciones de la República con un carácter civilista y de respeto a la autoridad civil; siempre hemos respetado la democracia y el Estado de Derecho, el ordenamiento constitucional y legal; y no es solo este Acuerdo de Paz el que nos ha motivado a contribuir con ellos. Han sido más de 16 procesos de paz, y que la sociedad colombiana recuerde por siempre que la victoria militar ha permitido el avance significativo en la construcción de escenarios de paz. Ese sacrificio invaluable de hombres militares y policías permanecerá por siempre en la memoria de los colombianos, porque en algún momento, si ustedes estudian los conflictos del mundo, hubo escenarios donde la agresión y la amenaza marxista-leninista permitieron que llegaran al poder dictaduras del dolor y montaron genocidios como el de Camboya, ya que afortunadamente en Colombia nunca llegaron por las vías de las armas al poder, gracias al esfuerzo y al sacrificio de Militares y Policías que nos antecedieron.

Creo que han terminado mis quince minutos y siempre quedan cosas por decir; quiero advertir que 34.000 miembros de nuestra Fuerza Pública padecieron desaparición forzada; 178, violencia sexual; 783, despojo de tierras; 266.707, la pérdida de bienes y desplazamiento forzado; 3500, afectación; 266.000 casos de desaparición. Estas cifras aterradoras de militares víctimas del conflicto armado seguirán creciendo en la Unidad Nacional de Víctimas. A ellos, a sus familias y a todas, absolutamente todas las víctimas de Colombia, a todos los colombianos sin condición alguna, desde las Fuerzas Militares les estaremos siempre dando nuestra compañía en búsqueda de su reparación integral, de aportarles verdad, de continuar siendo unas Fuerzas Militares que desde los 200 años de historia que nos acompañan han sido transformadas en el momento indicado, bajo los lineamientos políticos de quienes gobiernan, porque las Fuerzas Militares son del pueblo colombiano, así lo afirma la Constitución Política, y nosotros somos la expresión del pueblo colombiano.

El Soldado de tierra, mar, aire y río y el Policía serán por siempre servidores públicos del Estado, al servicio del respeto y la garantía de los Derechos Humanos del pueblo colombiano, y han jurado ante la bandera y ante el pueblo colombiano entregar hasta su propia vida por defenderla en todo momento, como continúan y continuarán haciéndolo por siempre. Mientras exista una bandera de Colombia, un Soldado y un Policía, siempre la sociedad podrá entender que hay construcción de democracia y de una sociedad que avanza hacia la paz anhelada y deseada por todos.

Un fuerte abrazo a todos y, de verdad, este Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET) no escatimará esfuerzos para seguir contribuyendo a la construcción de la memoria y del contexto histórico de la verdad.

Gracias, mi Coronel Fino.

Intervención de la Doctora Ingrid Betancourt Pulecio, víctima de secuestro por parte de las farc

Mil gracias, Coronel Fino, por esa introducción, y gracias a todos por la invitación que me han hecho para estar con ustedes en este evento de la Universidad Militar Nueva Granada. Por muchos motivos, entre otros, por la extraordinaria presencia y compañía gratísima de mis hermanos de cautiverio y el Padre Francisco de Roux, con quien hemos reflexionado mucho en todos estos procesos que nos llevan a una verdad, a una verdad dolorosa, pero necesaria, por todos estos motivos,



estar acompañada por todos ustedes hoy, este evento es para mí muy especial.

Quiero empezar retomando algunas de las palabras que se han mencionado esta mañana. El General Vaca puso el contexto de este encuentro y esta reflexión, al señalar que estábamos pensando y reflexionando en el contexto de la paz. Creo que esto es muy importante que lo que lo recordemos, que estamos todos caminando la misma senda y hacia la misma dirección, que es aquella de lograr que se acaben los odios, que podamos tolerarnos con nuestras diferencias y que podamos finalmente asegurarles a todas las colombianas y colombianos, que podemos vivir en nuestro territorio en paz. El Mayor General Ocampo habló del equilibrio y de la necesidad de no alimentar odios; estas son palabras que resuenan muchísimo para mí, porque en todo este ejercicio de aproximación al posconflicto, ya sea por medio del contacto y de las actuaciones en relación con la JEP o en relación con la Comisión de la Verdad, he pensado que tenemos que abrir una reflexión especial, cuidadosa, respetuosa, en relación con lo que le sucedió a nuestros militares, que fueron mis hermanos de cautiverio. El coronel Fino decía que fueron los olvidados de nuestra sociedad, y el General Ayala mencionaba, al mostrarse vestido de camuflado, que eso para él era el recuerdo de la sangre de sus compañeros muertos en combate, y para mí el camuflado es el recuerdo de los años que nosotros padecimos en cautiverio, obligados a portar el camuflado de las farc, que de alguna manera usurparon el derecho al uso de ese uniforme, al ponernos en lo que usted también llamó, General Ayala, los ‘campos de concentración de las farc’.

Insisto mucho en este nombre de ‘campos de concentración’, porque creo que nosotros tenemos que llamar las cosas por su nombre. En la JEP tuve una fuerte batalla para que habláramos de secuestro y que no tomáramos el vocabulario de las farc, que era el de ‘retenidos’. Nosotros no fuimos detenidos, fuimos secuestrados. Retenido implicaba la idea de que las farc tenían un estatuto, una organización, una ley, un derecho para retener, de la misma manera que ponerse el camuflado parecía como si ellos tuvieran el derecho de portar armas; por eso creo que es muy importante que pensemos en todos esos nombres con los cuales hablamos de la guerra, para que podamos transitar hacia la paz

con los instrumentos intelectuales correctos hacia la aproximación del dolor y una verdadera Justicia para todos. No solamente para las víctimas, sino también una justicia para los combatientes de las farc; creo que en esto todos estamos muy de acuerdo, que queremos justicia para todo el mundo y obviamente para nuestros militares.

Quiero darles mi testimonio de lo que yo viví con ellos. Cuando a mí me secuestraron, pasé un año en aislamiento con Clara Rojas; al cabo del año nos llevaron al campo de concentración que pudimos ver en el video de mi introducción, manejado por alias *Sombra*; ese campamento, que era un campo de concentración, estaba dividido en dos, por un lado estaban los militares en una construcción un poquito más amplia, y del otro lado, aunque no podíamos hablarnos, ni vernos, habían rejas por todos lados, pero si podíamos oírnos, estábamos los civiles. La experiencia de un año en el campo de concentración con los civiles la he narrado muchas veces, pero fue terriblemente difícil, obviamente ninguno de nosotros estaba psicológicamente preparado para la dureza que estábamos viviendo y las condiciones de deshumanización constante, que fueron las nuestras. Al cabo de un año nos sacaron de ese campo de concentración y nos dividieron en grupos después de una larga marcha, que nosotros llamamos ‘la marcha de la muerte’, en condiciones muy difíciles; en particular, porque el Plan Patriota se había lanzado y teníamos al Ejército pisándonos los talones. Obviamente, para nosotros ese hecho era una gran esperanza de que de pronto hubieran una operación de rescate, pero también era una gran angustia, porque sabíamos lo que habían hecho las farc con los secuestrados de Urrao, con Gilberto Echeverri, el Gobernador Gaviria y los ocho militares que asesinaron a mansalva. En esa marcha yo estuve enferma y mis compañeros civiles observaban mi situación, sin atreverse a hacer ningún comentario, sin real solidaridad, salvo la puntual en los momentos en que nos volvíamos a encontrar al final de las jornadas.

Narro esto porque el primer encuentro que yo tuve con los militares, oficiales y suboficiales de la Policía y del Ejército, fue durante esa marcha. Yo estaba, como les digo, enferma; en algún momento no pude seguir caminando y me caí desmayada; el guerrillero que estaba a cargo mío me dejó ahí, en medio de

la selva; a las horas sentí un ruido de cadenas y dentro de ese delirio en el que estaba abrí los ojos y vi una visión dantesca que para mí sigue siendo la ejemplificación del horror que nos tocó vivir: era un grupo de hombres encadenados por el cuello, en fila india, que parecían esclavos cómo los ve uno en las ilustraciones de los siglos XVII y XVIII. Venían barbudos, muy cargados con ollas, enseres y, sobre todo, con su dolor y con su pena; estaban cargados con todo lo que habían podido amasar después de más de 10 años de secuestro. Eran mis compañeros militares y policiales retenidos para el canje por las farc; cuando me vieron en el suelo, ellos que venían con la guerrilla siguiéndoles los pasos, con el arma y los fusiles apuntándole a la espalda, pararon, cada uno paró para tenderme la mano y dame una voz de aliento: “Doctora, usted es valiente, siga adelante, se va a reponer, lo vamos a lograr. De aquí vamos a salir, no les vamos a dar gusto, aquí no nos quedaremos”. Esas palabras me ayudaron a volverme a poner de pie y seguirlos por el trillo hasta llegar al campamento. Esa noche, me acuerdo, vi al General Mendieta, en ese momento no era General, emplazando a *Sombra* diciéndole: “*Sombra*, usted no puede tener a Ingrid Betancourt así, la va a matar, ella está muy enferma”. Y me acuerdo que Bermeo también le dijo: “Si ustedes no la alzan en una hamaca y se la llevan, porque ella está muy mal, nosotros lo vamos a hacer, pero no vamos a dejar que la sigan maltratando en esa forma”. Ese es el recuerdo que yo tengo y, de alguna manera, es el contraste, porque lo que quiero decir es que yo aprendí muchísimo del secuestro con mis compañeros Militares y Policías. La dignidad, como una manera de hacer frente a la indignidad; la solidaridad, como manera de enfrentar las divisiones que las farc generaban y alimentaban entre nosotros; el sentimiento de hermandad, el sentimiento de orgullo de ser colombiano y de ser del Ejército glorioso de Colombia. Esas no son palabras, eso lo viví yo y de eso tengo que dar testimonio.

Pero yo también quiero decir que, así como estuve con ellos cinco años encadenada al cuello, mis compañeros han sido víctimas de una manera muy diferente a la que nosotros los civiles hemos sido víctimas; ellos fueron víctimas antes, durante y después, Antes, porque fueron capturados como prisioneros de guerra y después transformados en secuestrados para el cambio. Ellos estaban en situaciones de inferioridad en relación con los

ataques de las farc y no alcanzó el Estado colombiano a apoyarlos en el momento del combate. Esa incapacidad que teníamos en ese momento para respaldar las acciones de nuestros militares en las zonas de presencia de las farc es una de las razones por las cuales pienso que ellos, más que todos nosotros, fueron víctimas antes del secuestro, porque fueron enviados al combate en situaciones muy precarias, fueron víctimas durante el secuestro porque por ser militares el trato fue extremadamente duro y quiero poner tres ejemplos: antes de que yo fuera secuestrada, todos vivimos el calvario del niño Andrés Felipe Pérez, que muriéndose de cáncer le solicitó a las farc que liberaran a su papá. El niño murió y Norberto Pérez, que era de la Policía, en el desespero por ir a ver su hijo se fugó. A diferencia de lo que me sucedió a mí, que en numerosas oportunidades hice intentos de fuga, me capturaron y me respetaron la vida, a Norberto Pérez, las farc, lo ejecutaron.

Está también el caso de un compañero nuestro, que yo desgraciadamente no pude conocer, salvo oír su voz a través de los entablados, que era Peña. Él era parte del grupo de Militares y Policías secuestrados que estaban en el campamento contiguo a nosotros en ese campo de concentración. Un día, según me cuentan mis hermanos de secuestro, alias *Sombra* sacó a Peña y nunca volvió. Todos damos por supuesto que lo asesinaron, y las razones de ese asesinato quedan por ser esclarecidas.

Pienso también en el hoy Mayor Julián Guevara, que murió por la desidia del comandante que teníamos en nuestro grupo. Él hacía parte como yo de los secuestrados que estábamos a cargo de Enrique, alias *Gafas*, cuyo verdadero nombre es Alexander Farfán, un hombre despiadado, de una crueldad y de una dureza de corazón que lo llevó a desconocer la situación de salud de Julián Guevara, y al no prestarle atención médica, murió y fue enterrado en la selva. Todavía estamos esperando que nos digan en dónde.

Así que digo esto para significar que lo que me une a mis compañeros de secuestro militares es de una profundidad que solamente ellos alcanzan a dimensionar, más aún para mí. Si tengo que poner en esa lista de bendiciones de haber compartido esos años muy difíciles con ellos, aprendiendo de ellos, protegida por ellos, tengo que añadir la Operación Jaque, que nos liberó a 15 de nosotros.

Con ese compromiso que siento, con esa voz que hago mía, que es la de ellos, razón por la cual en muchas oportunidades, desde donde pude, intercedí después de mi liberación, logramos que el Gobierno francés se llevara a los que quisieron, de los compañeros míos liberados, para que pudieran estudiar en Francia, pero después también con ellos viví la tristeza de que sus sueños dentro de la Institución no fueron concretados, así como ellos hubieran querido. Soñaban con esos ascensos, amaban y siguen amando profundamente a la Institución Militar, pero excepto uno de mis compañeros, los demás no llegaron a los ascensos y hoy en día están retirados de las Fuerzas Militares, y sé que para muchos esto sigue siendo un dolor.

Así que creo que todo esto es parte de lo que nosotros necesitamos que la Comisión de la Verdad valore, es decir, esa especificidad del destino de nuestros Militares, hombres de nuestro pueblo, valientes guerreros que ofrecieron su vida generosamente para protegernos y salvarnos a todos los civiles colombianos. Esa posición, esa situación, nos tiene que hacer valorar la situación de ellos, en el secuestro y como víctimas de las farc, de una manera diferente y, por lo tanto, ser aún más sensibles, y lo digo porque muchas veces en Colombia pasamos por encima de las cosas esenciales, con unas matrices mentales que nos hacen decir: 'Bueno, pero era el trabajo de ellos, estaban entrenados para eso, cuando se es militar se acepta los riesgos de la confrontación militar y, por tanto, de lo que hubiera podido pasar con las farc'. Hasta ahí eso puede sonar razonable, pero precisamente porque ellos aceptaron y dieron tanto, cuando las farc se ensañaron contra ellos, como sus prisioneros, se ensañaron al ejecutarlos cuando trataban de fugarse, asesinandolos sin motivo real, simplemente porque molestaban en un momento dado, porque pedían, solicitaban; simplemente los eliminaron o los abandonaron, cómo le pasó a Julián Guevara, que lo dejaron morir sin darle tratamiento. Esas son condiciones que agravan el escenario de lo que sucedió con nuestros Militares.

Quiero que reflexionemos juntos por un minuto sobre ¿ahora qué tenemos que esperar? Yo los he oído a ustedes reclamarle a las farc que tienen que pedir perdón por la sevicia, por la crueldad y por la maldad con la que se ensañaron contra las Fuerzas Militares. Yo estoy de acuerdo con eso, sin embargo, creo que

tenemos que ir un poquito más allá del perdón, en el ejercicio que valientemente ha emprendido el Padre de Roux, un ejercicio que solo desde la espiritualidad elevada y de la reflexión de un hombre de Dios se puede aproximar, que es la de tejer las sensibilidades humanas para que logremos sanar las heridas.

Ahora sabemos que esas heridas vamos a guardarlas probablemente abiertas, por lo menos las víctimas, durante muchos años, el resto de nuestra vida. En el caso mío, he pensado que son heridas que se transmiten genéticamente, porque el miedo del abandono, el de no volver a ver a las personas queridas, son cosas que transmitimos inconscientemente a las nuevas generaciones que, obviamente, marcaron a mis hijos y han marcado también a mis nietos y los marcará, espero, cada día menos, y que podamos construir positivamente sobre eso. Ahora, el valor de la palabra es para nosotros demasiado importante en todo este trasegar en este camino que tenemos que adelantar.

Al principio del encuentro, el Coronel Fino nos puso muy en guardia con la idea de no mezclar política con todo esto, pero desgraciadamente la política siempre se mezcla y me van a permitir hacer una pequeña inferencia: lo que estamos viviendo hoy en Colombia, la violencia de la confrontación con las manifestaciones sociales, los desmanes, obviamente hay casos aislados dentro de la Institución, en particular de la Policía, que ha llevado a que el mundo se estremezca por lo que está pasando en Colombia, nos tiene que hacer recordar que esto es la directa consecuencia de los traumas que hemos vivido a causa del enfrentamiento con las farc, es decir, nosotros, en este tránsito hacia la reconciliación y la paz, tenemos que recordarles a los miembros de las farc que ellos tienen una responsabilidad en lo que está viviendo Colombia en este momento, y que nosotros como sociedad tenemos una responsabilidad en que esos crímenes no queden impunes, que haya una reflexión sobre los desmanes de la guerra, para que no contaminen a los actores institucionales de la Colombia del posconflicto.

Creo que para mí es muy importante el tránsito y el camino que nosotras las víctimas hemos hecho. He hablado constantemente con mis compañeros de secuestro, con mis hermanos de cautiverio, Militares y Policías, y sé que cada uno nosotros ha ido despojándose de resentimientos, tratando de entender.

Pero debo decir que yo no he visto ese tránsito de manera completa por parte de las farc, y hasta que no lo vea, voy a sentir que las palabras de perdón siguen huecas, es decir, yo entiendo que pidan perdón, y esto me parece que es algo necesario, pero creo que Colombia está esperando más que las palabras de perdón. Estamos esperando leer, en la manera cómo se expresan, en sus ojos, en su intencionalidad, una reflexión sobre lo que significó transformarnos a todos en cosas canjeables, deshumanizarnos, quitarnos nuestra dignidad, separarnos de nuestros hijos durante tantos años, en los que no pudimos estar ahí para guiarlos. Es que cuando volvimos eran ya adultos, personas que nos tocó aprender a descubrir, porque ya eran adultos. Cuando dejé a mis hijos eran unos niños, y al regreso del secuestro descubrí a otras personas. Así nos pasó a todos. Al General Mendieta le pasó, a John Frank Pinchao le pasó, que descubrió un hijo que no tenía antes de ser secuestrado, es decir, esos son dolores que no pueden simplemente ser barridos con una palabra más. Yo sé, Pacho, que esto tú lo entiendes, que sabes lo importante que es para nosotros que podamos caminar hacia la paz, entendiendo que las farc lograron deshacerse de esa mentalidad. Aquí les dijimos terroristas, y eso les cambió su manera de ser. Ahora quisiéramos verlos como personas de este lado, es decir, dentro de la institucionalidad, del respeto a la vida civil. Esto se tiene que facilitar, pienso yo, cuando hemos visto también la separación al interior de las farc, entre aquellos que han defendido el proceso de la paz y los que se volvieron al monte a seguir narcotraficando.

Esas reflexiones, esa sensibilidad humana es, en lo que a mí respecta, lo que estoy esperando y por lo cual les agradezco a todos este ejercicio que estamos haciendo hoy, porque creo que es algo que los miembros de las farc van a oír, obviamente muchos colombianos van a oír, y que solamente todos juntos, cogidos de la mano, respetándonos en nuestro dolor y en nuestras particularidades, respetando las situaciones particulares que cada uno vivió y la sensibilidad de cada cual, podamos finalmente andar por ese camino de la mano de una verdad justa, equilibrada y con imparcialidad. Creo que es el anhelo de todos nosotros. Así que de nuevo les agradezco muchísimo por esta invitación.

Intervención del Señor Mayor General (RA) de la Policía Nacional Luis Herlindo Mendieta Ovalle, víctima del secuestro por parte de las farc

Gracias, mi Coronel, por esa presentación. En este momento presento un cordial y especial saludos a todos los directivos de la Universidad Militar, a todos los estudiantes, a todos los que nos están siguiendo por estos medios, por estas redes y, por supuesto, presentar un cordial saludo a Ingrid Betancourt, a Pinchao y a mi General Ocampo.



Nosotros, desde la Federación de Víctimas de las farc, con Herbin Hoyos, que en paz descanse, con Sofía Gaviria, con Diana Sofía Giraldo en su momento, con Frank Pinchao, con César Augusto Lasso y con el Coronel Rodríguez, en esa primera aproximación que tuvimos en el Club Metropolitano salió la posibilidad, posteriormente, de intervenir en el foro del IEGAP y allí, en su momento, en ese proceso de paz, iban a asistir 20 víctimas que ya estaban seleccionadas y que, obviamente, no representaban a las víctimas que las farc habían ocasionado. Allí, de nuevo tomé unas frases sabias de Frank Pinchao, en las que mencionaba que esas personas que iban a asistir a La Habana en representación de ese gran universo de víctimas, él no se sentía representado. De ahí todos tomamos la bandera de constituir eso que tomó fuerza, la Federación de Víctimas de las farc. Después de esa intervención, ya lo mencionó el Padre de Roux, fui tenido en cuenta para asistir a La Habana. En mi intervención de 15 minutos conté lo que me ocurrió en mi caso personal, sin embargo, allí hice una amplia exposición, porque al tener contactos en los foros regionales de Barrancabermeja, Villavicencio, Barranquilla

y Cali, donde hubo delegados de esas víctimas que ocasionaron la farc, pues allí había familiares de los secuestrados que en ese momento tenían las farc.

En su momento de inicio del proceso de paz se habló de más de setecientos (700) secuestrados que tenían las farc. Secuestrados que fueron desaparecidos y que hasta el momento no conocemos la verdad sobre ellos. Eso para tomar uno de tantos ejemplos en los cuales se ha fallado hasta el momento en saber la verdad. ¿Qué justicia se aplica a la reparación y las garantías de no repetición? Pareciera que no se está avanzando, en mi concepto, hasta el momento, en nada de estos puntos. Allí, en esa intervención personal, por supuesto así me lo pidieron los familiares de secuestrados, llevé unos documentos donde se pedía información de qué había pasado con ellos, también de la cantidad desaparecidos, de esas personas que habían sido objeto de extorsiones y otra cantidad de hechos victimizantes.

Esa fue mi intervención y nuevamente regresé a Colombia. Aquí en Bogotá se siguió el proceso, vemos los resultados, después nos opusimos a esa institucionalidad que se le daba a las farc, por lo tanto, en el plebiscito estuvimos muy activos por el 'no', sin embargo, en el Congreso de la República se tramitó el *fast track*, con el que se aprobó ese proceso de paz. Muchas veces, a quienes no estamos de acuerdo se les dice 'opositores de las farc', 'enemigos de la paz'. Aquí salto a otro punto muy importante, y es que en su momento se hacía esa aproximación para construir una paz, y de acuerdo con los teóricos, el siguiente paso era hacer las paces. Me pregunto y les pregunto a ustedes, ¿será que en este momento estamos haciendo las paces? Se supone que se debe hacer con el consenso de todos, pero aquí varios sectores han sido excluidos, y si pasamos al siguiente punto de construir la paz, ¿cuándo comenzaremos a hacerla?

Si vamos al siguiente punto, la reconciliación, según los teóricos, se hará en las generaciones venideras. Nosotros hemos insistido en que ojalá se acercaran todos esos tiempos, pero con preocupación vemos que como resultado del proceso de paz se instituye ese nuevo sistema de justicia y reparación. Allí, con asombro, en sus primeros días, en ese comité que se seleccionó para escoger a los magistrados de la JEP y a los magistrados de la Comisión de la Verdad, como Federación de las Víctimas de las

farc insistimos en que ese comité de escogencia nos atendiera, pero nunca fuimos escuchados, sin embargo, ese comité de escogencia sí recibió a toda la cúpula, a los integrantes, a los criminales de guerra, de lesa humanidad de las farc, y de allí vino el nombramiento de todos los honorables magistrados. De ahí parte, diría yo, esa fractura en la cual únicamente se han tenido en cuenta a los victimarios, mientras que las víctimas que este movimiento terrorista ocasionó quedamos totalmente excluidos. No obstante, nuestro trabajo ha seguido, y como bien lo mencionaba mi General, estuvimos, gracias a una invitación especial de la Universidad Alfonso Décimo el Sabio y especialmente del Instituto Perry, participando en diferentes actividades de Derechos Humanos en Europa, donde pudimos estar en diferentes campos de concentración y otros más. Estando allí se retomó y tuvimos plena conciencia de que todo lo que hicieron las farc en la selva de Colombia fue una réplica de todo lo que hicieron los nazis en su momento.

Los hechos ocurridos en esa jaula de concentración, como ya lo mencionó Ingrid Betancourt, es un grave atentado contra la dignidad humana, ese principio de inhumanidad que seguramente está en la sangre de los criminales para afectar, no solo a la población colombiana, si no en el caso específico, a dirigentes políticos y, en el caso nuestro, a los integrantes de la Fuerza Pública. Fueron actos crueles, inhumanos, degradantes, toda esa violencia ejercida sistemáticamente, aparte de estar en ese corredor de la muerte, del que siempre nos han hablado en la Unión Europea en estas comisiones de Derechos Humanos, cuando las víctimas son amenazadas las 24 horas con ser eliminadas, con ser asesinadas. Eso fue lo que nos pasó, es decir, que allí se cometieron esos crímenes atroces. Si vamos trasladándonos de escenario, a la situación vivida en Mitú, cuando fuimos secuestrados, la reemplazaría por esa toma de rehenes, porque para la jurisdicción internacional, esos delitos son imprescriptibles y, por lo tanto, en mi concepto, son imperdonables. He ahí la gran importancia que tienen estos graves crímenes que cometieron los terroristas de las farc, y por eso no es fácil, hasta el momento, seguramente, tratar de construir un proceso de paz, de solicitar, como muchas veces lo han indicado en los medios, perdón, reconciliación. Es que pareciera que se quisieran saltar todos esos pasos previos

que se deben dar, y aquí los volvemos a poner en palabras, porque son la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, para que después se dé ese proceso de perdón y, posiblemente, de reconciliación.

Es decir, que el ejercicio hasta ahora se está iniciando, pero con las graves afectaciones de orden público que han ocurrido en el país en los últimos años, en 2019 y ahora en los últimos meses, nos damos cuenta de que se cambió fue la estrategia para llegar al poder, de combinar las diferentes formas de lucha. Entonces, ya no son los ataques terroristas, las tomas de los pueblos, como en el caso de Mitú, con el fusilamiento de civiles, la destrucción de los bienes de la población civil, es decir, arrasar esas poblaciones, un ejemplo es Bojayá y muchos más, para no citar tantos, hoy en día hemos visto que siguió la misma dinámica, arrasar los CAI, destruir los bienes públicos, comerciales, a los bancos, el sistema de transporte y la afectación a una cantidad de víctimas.

Aquí tomaría el ejemplo, en el caso de las víctimas de la Fuerza Pública, el Ministerio de Defensa le oficia a la Unidad Nacional de Protección para que allí se produzcan esas medidas de reparación, y la Unidad Nacional de Víctimas oficia al Ministerio de Defensa para que allí se procedan a dar esas medidas de reparación. Esas medidas cuestan dinero y, por lo tanto, ninguna de las entidades quiere a asumir esos costos. En alguna invitación que me hicieron a un foro de los que se hacían antes por parte de la Presidencia de la República, asistí a Aracataca, Magdalena, pero no se me permitió hablar en ese escenario, fui vetado prácticamente. El énfasis que quería hacer es que ojalá el señor Presidente de la República y el Congreso de la República elaboraran una hoja de ruta de cómo debería ser esa reparación de tantas víctimas que quedaron excluidas, en este caso mencionarían a los integrantes de la Fuerza Pública.

Programas no han salido hasta el momento. Exclusión, marginamiento. Si no, veamos los resultados de las diferentes giras que se hacen a nivel nacional, en las que recogemos el sentir, especialmente, de las madres, de los padres, de las viudas, de los huérfanos, de todo ese gran universo de víctimas de la Fuerza Pública. En esos escenarios también estuvieron presentes familiares de esas víctimas afectadas de la población civil y vemos que quedaron totalmente marginadas.

Como no es mucho el tiempo, paso a otro tema, Posteriormente al Acuerdo, al *fast track*, viene todo un proceso de desmovilización, de reincorporación, de resocialización, etc., con todos los integrantes de las farc. Muchas veces se nos habla que se están cumpliendo los Acuerdos, pero vemos que la realidad es otra. Desde mi punto de vista, les dieron las diez curules a los integrantes de las farc, a los criminales de guerra, de lesa humanidad, para estar en el Congreso de la República, que son los determinadores, los organizadores de toda esta acción terrorista que se presentó en el país. Hoy tratan de evadir su responsabilidad, endilgando prácticamente la responsabilidad o asumiéndola los mandos medios, que han sido los que han salido a echarse prácticamente la culpa, cómo lo hizo hace unos meses alias *Paté queso*, que no estuvo en una de estas jaulas de concentración. Pero los máximos determinadores que están en el Congreso de la República han sido evasivos de esa responsabilidad.

Por eso el llamamiento a la Comisión de la Verdad es que no se vaya a convertir en un encubrimiento esa responsabilidad que le cabe a esos máximos dirigentes, ni que se vaya a trasladar la responsabilidad a otros dirigentes, que ya son mandos subalternos o mandos medios. Pero también el Gobierno cumplió, porque más de 1300 integrantes de las farc ingresaron a la Unidad Nacional de Protección, y si bien lo decía el Padre de Roux, de que los integrantes de la Fuerza Pública son los que deben portar las armas, obviamente debido a la preparación y a otras condiciones y virtudes morales que deben tener, pues aquí vemos que criminales de guerra cogieron las armas y vehículos del Estado y están en la Unidad Nacional de Protección, y en las últimas protestas hemos visto a esos vehículos, esas armas y esas personas en las diferentes manifestaciones: a varios vehículos les fueron tapadas las placas, otros escoltas, de esa misma organización, con sus armas hicieron presencia en esas manifestaciones. Eso causa una gran preocupación.

También el Gobierno les cumplió con el Magistrado en el Consejo Nacional Electoral, con un partido político al que le dieron personería jurídica, un centro de pensamiento y, aparte de ello, miles y miles de millones de pesos para financiar su partido político; recursos han tenido en cantidades y también vemos que la JEP fue creada prácticamente por ellos. Así lo anunció alias

Timochenko, así lo dijo alias *Romaña*, que fue una Jurisdicción Especial creada por ellos y hecha a la medida para ellos. Aquí veremos, entonces, si el juez natural de las partes es la JEP, de la misma manera se tendría que legislar para que el juez natural de los integrantes de la Fuerza Pública sea la Justicia Penal Militar, pero no. Hoy, con esos conflictos de competencia judicial que se están dando debido a los últimos hechos, y por supuesto para los civiles, pues sería la justicia ordinaria quién debería actuar en esas respectivas jurisdicciones, por llamarla de la Justicia Penal Militar y, por supuesto, de los civiles.

Después de toda esta intervención, la última parte sería sobre la ayuda internacional. Con preocupación siempre hemos visto cómo los recursos de la Unión Europea, especialmente, incluso los de Estados Unidos, han llegado para financiar esos programas, esos proyectos de vida de todos los desmovilizados de las farc. No estoy en contra de eso, por supuesto que avalo que ojalá lleguen muchos recursos para que se paguen seguramente los honorarios, para que también ellos compren bienes, monten sus microempresas, sus empresas, etc., todo lo que ellos quieran hacer desde el punto de vista legal, y eso está bien para que el Gobierno no tenga que asumir todas esas cargas. Pero vemos con preocupación, especialmente cuando estuvimos con la Federación de Víctimas en la Unión Europea, incluso en la misma Embajada de Estados Unidos, que para las víctimas que ocasionaron los terroristas no hay un peso, no hay ningún recurso.

Como parte final diría que los victimarios han sido premiados con toda una representación en instancias nacionales, en todas las jurisdicciones, bien sea ejecutiva, judicial, electoral, administrativo, mientras que las víctimas quedaron excluidas. Se les ha favorecido desde todo punto de vista.

Volvería a repetir esa preocupación de la que habla la Doctora Ingrid Betancourt, de cómo los integrantes de la Fuerza Pública, desde el comienzo, incluso cuando hubo el primer intercambio humanitario en los tiempos del Presidente Pastrana, en el año 2001, esos Soldados fueron retirados, esos policías fueron retirados. Muchos, obviamente, ejercieron sus demandas en lo contencioso administrativo, a algunos les han reivindicado sus derechos, pero otros aún hoy en día siguen reclamando. Aquí

estamos en esa parte final indicando que pareciera que en Colombia no hay justicia.

Todavía hay actividades pendientes en la Corte Constitucional que no han tenido decisiones a favor de esas víctimas, en el mismo Consejo de Estado, donde, por ejemplo, el caso de Mitú lleva más de 22 años y no hay sentencia alguna. He visto como dos o tres, nada más, pero el resto están paralizadas. Los juzgados contencioso-administrativos de pronto sean un poco más diligentes. Vemos con preocupación también como desde la misma institucionalidad no se reconocieron sus derechos a los integrantes de la Fuerza Pública, sino que fueron retirados y separados. Veo en los diferentes chats que tengo, especialmente, de víctimas, que siguen reclamando sus derechos a salarios justos, a la misma salud, a la misma pensión, a la misma asignación de retiro, a indemnizaciones. Aquí terminaría con el caso del fallo del Consejo de Estado, en el que la Unidad Nacional de Víctimas repara únicamente a las víctimas diferentes a los integrantes de la Fuerza Pública, que fueron excluidos de esa reparación administrativa y de justicia.

Consideraría que eso debe estudiarlo el señor Presidente de la República y el Congreso de la República, para que nuevamente se haga esa reparación administrativa, no solo a los integrantes de la Fuerza Pública, sino a sus dignas familias, a esos padres, a esas viudas y a esos huérfanos que quedaron excluidos. Llamaría la atención de cuál va a ser el procedimiento a futuro para reparar ese otro gran universo de víctimas que en este momento ha surgido por causa de los últimos hechos violentos, que en mi concepto están dirigidos por eso saboteadores de la paz, de esos países que intervienen en los asuntos internos del país para causar violencia, para destruir la democracia, el Estado de Derecho.

Mientras esos grupos terroristas tengan actividades con las cuales generen recursos como el narcotráfico, el secuestro, la minería ilegal, la extorsión, pues esos grupos seguirán fortalecidos. En mi concepto, para que haya paz en Colombia se necesitaría, con todo el dolor del alma, esa intervención de países extranjeros, para que nos ayuden a combatirlos y, ojalá, en lo posible hacia futuro tener paz; pero esa paz se logrará siempre y cuando esos terroristas, esos criminales vean que no tienen opciones de

seguir delinquiendo, de seguir cometiendo actos terroristas, y que por el contrario, desmovilizarse sería la única solución para que se reincorporen a la sociedad.

Muchas gracias, muy amables y muchas bendiciones para todos.

Intervención del Subcomisario de la Policía Nacional John Frank Pinchao, víctima de secuestro por parte de las farc

Muchas gracias, mi Coronel Camilo Fino. Un saludo muy especial para el Señor Vicerrector Alfonso Vaca, al Señor Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos, Brigadier General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, para mi General Mendieta, para la Doctora Ingrid Betancourt, me alegra mucho verte, eres una persona muy especial en mi vida, al Padre Francisco de Roux, a todos los integrantes y a todos los que nos están observando en este foro.



En el marco del Derecho Internacional Humanitario se cometieron crímenes de guerra contra nosotros, infracciones graves contra los Convenios de Ginebra, en cuanto al homicidio intencional, puesto que el día de la toma en Mitú, el primero de noviembre de 1998, compañeros que habían sido heridos en combate, no fueron auxiliados, sino que fueron masacrados con tiros de gracia, ya que en la intención de la guerrilla era llevarnos secuestrados; como los heridos no se podían movilizar, fueron asesinados porque no podían ir con nosotros; también se utilizaron armas no convencionales, como los cilindros

bomba, pues también son graves afectaciones a los Convenios de Ginebra; también hubo muchas irregularidades en cuanto a que decían ‘prisioneros de guerra’; este término no se puede manejar en Colombia, ya que no es un conflicto internacional, sino interno. El término de secuestrado no aparece en el Derecho Internacional Humanitario, sino el de ‘persona detenida a razón del conflicto’ o ‘rehén’, según el artículo quinto del protocolo dos adicional a los Convenios de Ginebra; escasamente, nosotros nos catalogamos como ‘secuestrados’, de acuerdo con el Código Penal colombiano, porque estábamos luchando contra un grupo irregular.

La toma de rehenes es una práctica prohibida en el artículo tercero, común de los Convenios de Ginebra, y constituye un crimen de guerra; ellos nos tomaron con el fin de hacer una petición al gobierno, como una extorsión que se trataba de la liberación de guerrilleros que se encontraban en las cárceles. En otros aspectos, encontramos la violación de muchas cosas, entre ellas la que se prohíbe en el artículo tercero, común a los cuatro Convenios de Ginebra, que fue el de los combatientes que ya están fuera de combate, porque están heridos o desarmados, y ellos no respetaron sus vidas; fue así como asesinaron a dieciséis de mis compañeros el día de la toma. Tenían que ser tratados con humanidad, pero tampoco se dio; en los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente los homicidios, fueron asesinados dieciséis civiles de la población de Mitú, que fueron sacados, vendados y amarrados de las manos, transportados por el pueblo y finalmente asesinados en las afueras del pueblo.

La toma de rehenes, pues ya sabemos que es un delito; también los atentados contra la dignidad personal y tratos humillantes, pues fuimos víctimas de eso. Las condenas dictadas y las ejecuciones frente a un tribunal legítimamente constituido se dio en el caso, creemos, del compañero Peña Bonilla, que fue sacado de unos campamentos; después, hablando con Herbin Hoyos, pues en una ocasión tuvo la oportunidad de hablar con unos guerrilleros y, al parecer, pues no está confirmado, un grupo de guerrilleros fue enviado con Peña Bonilla a un lugar de la selva para que lo asesinaran y lo enterraran; luego de este asesinato, los guerrilleros, cuando se estaban devolviendo al campamento, tuvieron un enfrentamiento con el Ejército y estos guerrilleros

fueron muertos; finalmente no se supo en dónde enterraron a Peña Bonilla. Es así que no sabemos su paradero.

Los heridos y los enfermos debieron ser recogidos y asistidos, pero esto no se dio. En cuanto a los hechos como tales, con respecto al uso de armas no convencionales, fuimos atacados con cerca de 60 cilindros bomba, que destrozaron totalmente las instalaciones y los alrededores de la Estación del Comando de Policía Mitú; estos cilindros, cuando caían sobre el cuerpo de alguno de nuestros compañeros, lo destruían totalmente; fue así que algunas familias no tuvieron la oportunidad de recibir los cuerpos de sus hijos, de sus familiares, para ser enterrados.

En cuanto a otros vejámenes de los que fuimos objeto, fuimos transportados en bongos, que son embarcaciones como el vuelco de una volqueta con un motor; nos metieron allí durante muchas horas, largos trayectos, oliendo a gasolina, porque tenían galones de gasolina y nos tocaba respirar ese aire contaminado, y nos tapaban totalmente con plásticos. Los campos de concentración, como ya lo narró mi General Mendieta, eran similares a los que utilizaron los nazis en la Segunda Guerra Mundial, y nos llenaron las paredes y los techos de alambre de púas para evitar que nos voláramos.

Estuvimos en muy malas condiciones, sufrimos graves enfermedades como paludismo, leishmaniosis, diarrea y heridas; a algunos compañeros les servían vidrios en la comida. En una ocasión, recuerdo que en un desayuno nos llevaron un caldo y en un acto de maldad le habían echado exceso de sal, me imagino que un kilo, y cuando fuimos a comer, pues la comida estaba totalmente salada; lo que se nos ocurrió fue revolverlo con chocolate para bajarle un poco la sal, para tener algo en el estómago con qué pasar el día. También estuvimos cerca de tres años incomunicados, no recibimos noticias de nuestras familias y nos quitaron el único medio de comunicación que teníamos de una sola vía, la radio, para enterarnos de lo que estaba sucediendo en el exterior.

Así mismo, hubo desaparecidos como el patrullero Murcia Canencio, un patrullero que después de un intento de fuga, desafortunadamente, desapareció y no sabemos cuál fue su suerte. El irrespeto a las mujeres por parte de los guerrilleros, Ingrid lo vivió, también el sometimiento a largas caminatas, en el caso de

Clara Rojas, recién había tenido su hijo; como hubo una operación militar, tuvo que caminar con una cesárea que le habían realizado en el campamento.

En cuanto a reclutamiento de niños, allí había niños entre 12, 16 y 17 años, los cuales nos custodiaban. Recuerdo el caso puntual de alias *Mono Liso*, un pequeño que vimos crecer allí; en una ocasión, el Coronel Malagón salió del campamento para ir al baño, que era una letrina, digámoslo así, y se le olvidó pedir permiso, porque siempre que se quería utilizar el baño, se tenía que pedir permiso, y este muchacho le disparó al Coronel Malagón.

No quiero extenderme sobre lo que nos pasó, porque ya Ingrid lo ha relatado en muchas ocasiones, mi Coronel Mendieta también y en mi caso también; además, sería doloroso volver a recordar todas esas situaciones. Creo que lo más fuerte que padecemos fue el encadenamiento, estar como animales, atados a una cadena; en ocasiones nos ponían una cadena al cuello de uno y la otra punta al cuello del otro; teníamos que vivir como siameses, ir al baño, comer, bañarnos, lavar la ropa y dormir juntos. Era bastante humillante. Esto es doloroso y en ocasiones lo recuerda uno con mucho dolor.

En cuanto a las secuelas, son permanentes; hay secuelas psicológicas, episodios de irracionalidad que en ocasiones sufren algunos de los compañeros, pues no han podido superar estas situaciones; otros lo hemos intentado con ayuda de la familia y de los amigos, de psicólogos, pero es bastante difícil borrar las heridas que, como dijo Ingrid, jamás se borrarán.

Otro aspecto es la revictimización por medio de la JEP. Creo que muchas de las víctimas de las farc se sienten revictimizadas, lo ideal es que a los actores victimizantes les sea aplicada la justicia, pero mediante la JEP vemos que son premiados, están ahorita en el Congreso, reciben presupuesto, escoltas y todo tipo de beneficios, mientras que los policías son olvidados y revictimizados en el sentido de que muchos de ellos fueron retirados, especialmente el Patrullero Mercado, que sufrió una grave enfermedad en cautiverio, y a raíz de esa enfermedad fue retirado y hoy en día está vendiendo arepas en una región del Urabá.

También vemos que a raíz de estos premios que recibieron estos delincuentes, han dejado un legado a la juventud. Los jóvenes entendieron que, entre más graves sean sus delitos, más

grandes son los premios; esto lo estamos viendo en el vandalismo surgido en estas marchas de protesta, porque gracias a Dios, por acciones de inteligencia, sabemos que hay grupos de la guerrilla detrás de estas manifestaciones, y los jóvenes están muy bien asesorados, saben cómo negociar, saben que si cometen graves delitos, pues más grandes van a ser los premios. Tenemos que frenarlos, actuar y hacerle entender que el camino no es la delincuencia, sino la búsqueda de la paz, pero no por medio de la violencia, porque la violencia nos ha marcado durante más de medio siglo. Ellos no pueden continuar con la violencia, son la nueva generación, tienen que ser los principales constructores de la paz.

Hay muchas cosas por decir, pero desafortunadamente el tiempo apremia. Les agradezco mucho por esta invitación. Muchas gracias, mi General, por esta oportunidad.

Ciclo de preguntas

A continuación vamos a iniciar un ciclo muy corto de preguntas, para posteriormente iniciar la segunda parte de nuestro foro, relacionada con el desplazamiento y la desaparición forzada, en la que intervendrán el Doctor Rubén Darío Acevedo, del Centro de Memoria Histórica; la Doctora Lina Ramos, de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, y dos ponentes víctimas más, Doña Olga Esperanza y el Soldado Uriel Alvarado, a quienes invitamos una vez terminemos nuestro ciclo de preguntas, y a todos los ponentes para que nos acompañen en el desarrollo de este importante foro académico, que ha sido un éxito.

Primer ciclo de preguntas a cargo del Doctor Joan Sebastián Moreno, Asesor del Instituto de Estudios Estratégicos y Asuntos Políticos, de la UMNG

Doctor Joan Sebastián Moreno: la primera pregunta es para el Padre Francisco de Roux, Presidente de la Comisión de la Verdad.

Hago una pequeña antesala a la pregunta: en su compleja labor de construir la verdad, lo que verdaderamente sucedió en el conflicto armado, Paul Ricœur en su obra *La memoria, la historia, el olvido* señalaba que había que separar claramente la memoria de la imaginación. En ese contexto quiero preguntarle:

¿Qué filtros utiliza la Comisión de la Verdad para separar lo que es imaginario, real o fantástico de lo que verdaderamente sucedió, de la realidad que la Comisión tiene que establecer en ese informe?

Padre Francisco de Roux: Agradezco muchísimo la pregunta y con mucho gusto voy a responder. Me adelanto para agradecerles las presentaciones de todos hasta ahora.

Usted pregunta, haciendo una antesala sobre la compleja labor de construir la verdad, ¿cómo separan la memoria de la imaginación? y ¿cómo filtran las imaginaciones de lo que es real? Una primera cosa, y quiero decirles con franqueza, nosotros no construimos la verdad; esa aproximación al asunto a mí no me gusta. El esfuerzo grande aquí es pasar justamente de una construcción corporativa o de un grupo o de unas personas, siempre se arranca desde ahí, que somos seres humanos, somos sujetos, pero el encuentro con la verdad es con lo que está mucho más allá de lo subjetivo, de lo que real y finalmente se nos impone, que muchas veces tenemos que afirmarla contra nuestras propias expectativas, cuéstele a nuestros amigos, a nuestros opositores. La verdad no se construye, se esclarece, nos libera, nos saca de la subjetividad; no es el momento para profundizar sobre eso, pero la idea de que la verdad la construyen, por eso es un mundo de construcciones, no nos lleva a ninguna parte. Este es un problema epistemológico muy profundo; hoy, cuando hay tanta fe en Dios, cada uno está pensando que con su fe en Dios tiene la verdad.

Segundo, la memoria nunca es la verdad. Este es un punto muy importante. Uno no puede llegar a la verdad sin la memoria, pero la memoria es simple, no es la verdad. La memoria es supremamente frágil, por eso a nadie se le puede llevar a un juicio porque se equivoca con la memoria; a uno lo llevan a un juicio por lo que uno ha firmado. Firmar es igual a afirmar, porque uno compromete su persona, pero no por la memoria, porque todos sabemos que la memoria es incluso distinta según los momentos en que uno haya estado. La memoria es muy importante, porque es a partir de ella que uno se hace las preguntas que lo puedan llevar a la verdad.

Quiero decir una última cosa, hay un elemento que es indiscutible, de todas maneras incuestionable, que pesa por sí

mismo, que no necesita interpretación: el sufrimiento de un hombre metido en una cárcel de alambres o el de un hombre juntado con otro, como si fueran siameses, en esa locura de llevarlos encadenados a los dos, o todas las humillaciones y la vulneración a su dignidad. Los hechos mismos, tal y como los presenta Ingrid en estos relatos tan impresionantes que nos ha contado, es decir, o el dolor de una madre, eso está ahí, eso simplemente hay que mostrárselo al país, esas aberraciones. Pero a partir de ahí vienen las preguntas de fondo, que son las que nos aproximan a la realidad y que son las que se hacen las víctimas: ¿ustedes por qué lo hicieron?, ¿qué propósitos los movían?, ¿qué intereses llevaban en esas cosas?, ¿quién dio la orden?, ¿cómo se organizaron para actuar de la manera como lo hicieron?, ¿qué sentido tenían el ser humano cuando los trataban así? Esas son las preguntas del fondo, las de la búsqueda de la verdad y que las víctimas se plantean con toda seriedad. Gracias.

Doctor Joan Sebastián Moreno: Agradezco mucho su respuesta, Padre Francisco de Roux, muy reveladora en el campo teórico, de la academia, que nos ayuda a revelar cuál es el campo hermenéutico y epistemológico que la Comisión tiene de cara al esclarecimiento de los hechos.

Pregunta para el General Javier Ayala: ¿Cuál ha sido el rol de la Fuerza Pública en la construcción de memoria histórica de conformidad con la coyuntura actual?

Señor Brigadier General Javier Alberto Ayala, Comandante del Comando Conjunto Estratégico de Transición del Ejército Nacional:

Muchas gracias por esa pregunta. Me encuentro *ad portas* de un evento en nuestra Escuela Superior de Guerra, que permite dignificar la educación, la capacitación y el entrenamiento de las Fuerzas Militares. Cuando uno a veces escucha que los miembros de la Fuerza Pública se deben profesionalizar, me pregunto si no están enterados de que más del 70 % del cuerpo de Oficiales hoy tiene maestrías, un 10 % doctorados y casi un 90 % con profesión. Las bases, cada día, se entrenan con mayor ahínco.

Agradezco todos los mensajes de las víctimas, el de la Doctora Ingrid, gracias por manifestar ese aprecio a los Soldados de

la Patria, a su glorioso Ejército Nacional, y los aportes significativos de mi General Mendieta, de Pinchao. Vamos a seguir aquí atentos a escuchar al Magistrado Camilo Suárez, de nuestra Justicia Especial para la Paz, al Doctor Darío Acevedo, del Centro Nacional de Memoria Histórica. Creo que ellos van a brindar unos aportes muy importantes.

En cuanto a la pregunta, me trae a la cabeza cuántos informes, cuánto contexto y cuánta memoria. Yo le diría que mientras un Soldado de tierra, mar, aire y río tenga un suspiro de vida, será un colimodio y una enciclopedia de construcción de verdad. Entre quienes han estado a lo largo y ancho de la geografía nacional defendiendo su soberanía, su orden territorial, su independencia, su orden constitucional y a los colombianos, observamos de primera mano que muchos de ellos fueron heridos en más de 10 millones de hechos victimizantes, en su gran mayoría por agresiones de grupos armados organizados, por lo que hay más de nueve millones de víctimas en Colombia, como lo manifestó el Padre y como lo dice la Unidad Nacional de Víctimas.

Ese es un compromiso de toda la Fuerza Pública y reitero que eso no para. Sería realmente muy extenso mostrar ahora más de 64 informes. Quiero hacer énfasis en *Génesis*, un trabajo de más de cinco años liderado por el mando institucional, la Inteligencia Militar, la Fiscalía General, el Comando Conjunto Estratégico de Transición y el Ejército Nacional, para entregar una compilación que en su momento servía para judicializar a quienes perpetraban grandes crímenes. Igual, el informe *Aleteya* es una compilación en honor a los Militares víctimas, pero también de todos los gremios, ganaderos, bananeros, agricultores. Las organizaciones académicas, las universidades, las escuelas públicas, las alcaldías y las gobernaciones tienen que también aportar a la verdad, de lo que a nivel regional y en contexto se ha venido trabajando.

Nosotros, desde todas nuestras escuelas de formación, cómo es la Escuela Superior de Guerra, seguiremos construyendo esa memoria y ese contexto, como un aporte a la dignidad del ser humano colombiano, a esa verdad y reparación simbólica que tiene que estar dentro, reflejarnos en el pasado, en ese dolor que han vivido los colombianos y los miembros de la Fuerza Pública. Pero también quiero advertir que el Ejército Nacional

ha invertido ante universidades de tanto prestigio, como la Universidad Externado, para que terceros validadores del más alto nivel investigativo pudieran entregar unos textos, unas investigaciones y unos libros que pudieran detallar qué ocurrió con las ejecuciones extrajudiciales mal llamadas ‘Falsos positivos’, bien llamados en el ordenamiento jurídico legal como homicidio en persona protegida o homicidio agravado. Eso también quedó reflejado en la verdad construida y por eso nos duele cuando se deslegitima el esfuerzo del mando institucional para aportar a la verdad.

Nosotros seguiremos desde el Comando Conjunto Estratégico de Transición, liderando en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea ese ímpetu para seguir aportando. Sé que la Comisión de la Verdad termina su ciclo constitucional en corto tiempo, pero seguirá el Centro Nacional de Memoria Histórica.

Vamos a entregarle a Colombia y al mundo el museo más grande del hemisferio occidental, que estamos preparando; tenemos más de ocho museos a nivel regional en distintas unidades, en distintas ciudades. Pienso, como lo manifestó el Padre de Roux, que construir verdad no se deposita en la Comisión de la Verdad, sino en el pensamiento, en el liderazgo y en la capacidad de cada colombiano para brindarle a las futuras generaciones una lectura objetiva de lo que realmente ocurrió, objetiva, detallada y, de alguna forma, fidedigna. Este será realmente el esfuerzo, porque no vamos a permitir que las generaciones futuras, los hijos de mis hijos, los hijos de mis hijas, los hijos de todos aquellos que estamos aquí presentes y los nietos tengan una tergiversación de lo que ocurrió en 50 años de una amenaza, de una zozobra, de unas hostilidades contra grupos armados organizados que se sellaron de alguna forma en el 2016 con las extintas farc.

Reitero y lo quiero dejar muy claro, las Fuerzas Militares, las Fuerzas Armadas, no solo acompañaron este proceso de paz, sino 16 procesos, cumpliendo su misión, su competencia constitucional y el ordenamiento jurídico legal. Han entregado, con mucho esfuerzo y sacrificio, el valor de construir la paz mediante el cumplimiento de la misión, y lo seguiremos haciendo por siempre. El pueblo colombiano tiene claro que sus Fuerzas Militares y la Policía Nacional son Instituciones de la República,

Instituciones Democráticas, Instituciones que respetan el Estado Social y de Derecho que hoy enmarca la Constitución Política.

Por ello, objetivamente, hemos entregado 64 o más informes a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, hemos participado con más de mil testimonios de escucha y hemos entregado también a la Justicia Especial para la Paz senda información que ha permitido, en cada uno de los macro casos, contribuir a la verdad judicial, que en ese escenario también se lidera. Pienso que el Magistrado Camilo Suárez podrá también advertir cuál ha sido el compromiso Institucional en cada uno de esos espacios de interlocución con las Instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Gratitud para la Universidad Militar Nueva Granada y cada uno de los ponentes, pero en especial para las víctimas, que hoy reflejan y permiten entender que esos nueve millones de seres humanos merecerán por siempre la reparación integral, la reparación simbólica, la verdad y la no repetición. Va un fuerte abrazo y creo que con ello contribuyo a dar una respuesta completa de lo que realmente es la construcción de memoria y contexto.

Doctor Joan Sebastián Moreno: En virtud del tiempo que tenemos, no quiero dejar pasar la oportunidad de preguntarle a las tres víctimas que hoy nos acompañan: la Doctora Ingrid Betancourt, el Subcomisario John Frank Pinchao y el Mayor General Herlindo Mendieta. La pregunta va para los tres y es la siguiente: ¿qué esperan ustedes de las Instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y cuáles son sus demandas concretas en términos de verdad, justicia y, de algo que es muy importante, reparación?

Si quieren podemos empezar con la Doctora Ingrid Betancourt, enseguida el Mayor General Luis Mendieta y después el Subcomisario John Frank Pinchao.

Dra. Ingrid Betancourt: Agradezco mucho su pregunta. Obviamente es una pregunta difícil y muchas veces dolorosa de contestar, pero desde el punto de vista de la justicia, dentro del absoluto respeto a los Acuerdos de Paz que he acompañado y que siento que son la decisión de Colombia, de nuestras Fuerzas Militares, de nuestras Instituciones, es decir, realmente del país unido,

dándonos los instrumentos para salir de la violencia, y teniendo muy claro que dentro de ese Acuerdo de Paz se desecharon voluntariamente las penas de pérdida de libertad, es decir, de cárcel. No tengo ningún reparo a lo que permitió que los miembros de las farc depusieran sus armas. Creo que esa es la gran ganancia para nuestra sociedad. Tiene que haber una condena máxima a los miembros del secretariado. Lo digo por muchas razones, pero en particular porque pienso que para nosotras las víctimas es esencial que no haya impunidad. A las pocas semanas de mi liberación, dije en Oviedo, en una celebración especial para el Premio de la Concordia, que las víctimas queríamos diálogo, pero no impunidad. Eso, en el marco de reflexión sobre el cual nos movemos. Queremos Paz. No queremos impunidad.

Por eso he hecho un llamado a la JEP, a los Magistrados y, sobre todo, al Tribunal de la JEP, que por favor entiendan esas condenas, esas sentencias que se van a dar, como actuaciones que no solamente son reparatorias para las víctimas, sino que tiene que ser pedagógicas para la sociedad. Creo que es muy importante. John Frank Pinchao lo mencionó: hay esa especie de sentimiento de que entre más alto es el crimen, mayores son los beneficios que se obtienen después de un proceso de paz. Esa retórica hay que acabarla de plano, y la manera de lograrlo es que las condenas sean máximas, dentro de los límites que estableció la ley, y en particular, que sean condenas, en mi criterio, de pérdida de libertad. Hay maneras de que estas condenas sean de casa por cárcel, con restricción de movilidad en el espacio donde se encuentran, ya sea en la ciudad o en el territorio. Nosotros que sufrimos la expropiación de la libertad, más que nadie sabemos lo que una sentencia de pérdida de libertad genera como valor pedagógico, no solo para la sociedad colombiana, sino también para los victimarios.

Creo que es muy importante que ellos reflexionen en carne propia sobre las consecuencias que tiene en nuestra sociedad el hecho de atacar y expropiar la libertad de los demás. Esto es a futuro, porque esta es una puerta que se tiene que cerrar. ¿Para qué? Para no incentivar crímenes a futuro. Eso es por parte de la justicia.

Por parte de la verdad, estamos en manos de la Comisión de la Verdad, obviamente de la JEP también, pero es una verdad,

sí se quiere, jurídica. En el caso nuestro, la Magistrada Julieta Lemaitre, que fue la que redactó el acta de condena de los miembros del secretariado, hizo un trabajo de filigrana extraordinario, porque no hay ninguna patología, no hay sentimientos ni nada, simplemente la verdad escueta de los hechos que se sucedieron, de lo que estos hechos significan, de la violación del derecho internacional, de cómo se clasifican como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Me parece que ahí están todos los elementos que se necesitan para una condena máxima. Pero eso es lo jurídico de la justicia, desde el punto de vista de la verdad.

Necesitamos recuperar nuestra humanidad. Todos sufrimos, no solo las víctimas, sino los victimarios y la sociedad colombiana. Sufrimos un proceso de deshumanización que vivimos las víctimas, que fuimos sujetos de esas actitudes deshumanizantes, que sufrieron los victimarios, a los cuales la sensibilidad humana se les acabó, que justificaron ideológicamente los vejámenes más atroces contra seres humanos, convencidos de que ellos eran los representantes del pueblo, y que como tal podían condenarnos al trato más inhumano, y también la sociedad colombiana, que se endureció tanto, que nosotros como víctimas duramos tantos años en esa selva, porque para Colombia simplemente había que sacrificar a los secuestrados, había que olvidarlos, y nuestras familias eran apátridas, traicioneras, porque reclamaban la libertad de sus seres queridos.

Como dice John Frank, después la victimización ha sido repetida en diferentes actos sociales, en instancias, en los que muchas veces las víctimas terminamos como responsables de lo que nos sucedió. Creo que por eso la Comisión de la Verdad tiene la capacidad para reparar las fibras de la Nación.

Es decir, si entendemos que Colombia no ha logrado ser Nación por la polarización, y no hemos logrado trabajar ese tejido humano, social, la Comisión de la Verdad tiene la capacidad de comenzar a enmendar, primero con las palabras, con los gestos, con la intención, de devolvernos el sentimiento de que somos humanos y tenemos derecho a llorar, a la compasión, a sufrir, a reconocernos los unos a los otros en nuestros errores, en el drama que hemos vivido, en lo que hemos hecho para deshumanizar a los otros y en lo que nos hemos deshumanizado nosotros mismos. Este es un proceso que estamos iniciando y es de muchísimo valor.

A Dios gracias, porque el Presidente de la Comisión es Francisco de Roux, porque no creo que haya ningún colombiano más calificado que Francisco para llevarnos de la mano. En él confío y estoy en un diálogo muy honesto, es decir, sin guantes, aproximándome a lo que vamos a tener dentro de unos días con Francisco, un acto de reconocimiento con las farc. Para mí, debo confesar, será terriblemente duro en lo personal, haré lo mejor que pueda para aportar una reflexión justa, equilibrada, sin patología, pero también muy responsable con Colombia. Ese es el ejercicio en el que vamos. Así que en todo esto es que estoy esperando que podamos ir avanzando todos juntos, en reconocer qué fue lo que pasó y cómo vamos a prevenir para que esto no vuelva a suceder.

En cuanto al punto de vista de las reparaciones, estoy totalmente de acuerdo con el General Mendieta. Pienso que las víctimas hemos sido totalmente desconocidas desde el punto de vista de las reparaciones. No hay en Colombia hoy ningún esquema de reparación para las víctimas. Estamos hablando de reparaciones económicas, obviamente, porque ¿cómo más se repara a una víctima?, ¿dándole condecoraciones?, ¿con un saludo a la bandera? Aquí hay niños que quedaron en la indigencia, que no pudieron volver a estudiar porque les mataron al papá o a la mamá. Es decir, estamos hablando de problemas muy de fondo. Por otro lado, nosotros aplaudimos que se les den recursos a las farc para hacer un partido político, pero queremos equilibrio con las víctimas. Hay varias maneras de hacerlo. El mundo entero tiene ejemplos de este tipo de situaciones que se han resuelto. Hay dos que quiero traer a colación, porque nosotros como víctimas somos conscientes de que el Estado colombiano no puede hacerse cargo del costo de reparar a las víctimas de Colombia, pues somos muchísimas, pero tienen que haber mecanismos y quiero recordar simplemente dos métodos que en el mundo están funcionando en este momento y que yo conozco particularmente porque los he analizado.

Uno es el esquema americano, en el cual se incautan los haberes delictivos de las organizaciones delictivas que hayan cometido actos terroristas. En el caso de Colombia hablamos del narcotráfico, es decir, que los bienes incautados al narcotráfico sirvan para reparar a las víctimas. Creo que es lo mínimo que

se puede esperar desde un proceso como el nuestro. Hay otro esquema que es diferente, pero también es válido, que es el de Francia, donde hay un fondo de garantías para las víctimas, nutrido de un aporte, de un porcentaje, de los seguros de todos los tipos que pagan a diario todos los franceses, a nivel privado, pero también de las empresas y seguros estatales. Cada vez que hay un acto terrorista, ese fondo de garantías toma en cuenta, con unas ponderaciones, el caso de cada víctima en especial y la reparación. Esquemas es lo que hay, tenemos es que ser creativos. Eso, en este momento, se está jugando entre la JEP y la Fiscalía, y el Congreso de Colombia tiene que entrar a mediar con una solución que permita a las víctimas colombianas ser reparadas. Eso es muy importante y es de Justicia.

Esta es mi respuesta y realmente toca las tres partes de lo que es el Acuerdo de Paz en relación con las víctimas. Estamos atentos a que se logre.

Doctor Joan Sebastián Moreno: Muchísimas gracias por su respuesta, Doctora Ingrid Betancourt. Seguimos con la respuesta del Mayor General Luis Herlindo Mendieta.

Señor MG Luis Herlindo Mendieta Ovalle: Gracias. Este es un tema bien importante, sobre el cual pienso que no ha habido un punto de equilibrio, especialmente, como lo dicen Ingrid y John, con relación a las víctimas que ocasionaron las farc. Se mencionaba que estamos en un escenario de lo que es la Comisión de la Verdad y seguramente se estará buscando una verdad histórica, pero ¿en qué momento vamos a tener una verdad judicial? En el caso particular, desde que salí asistí a la Fiscalía, después a lo que era Justicia y Paz, luego a la JEP le aportamos pruebas, documentos, una cantidad de requisitos que nos exigieron, entrevistas, etcétera, y la verdad es que hasta el momento vemos que no hay resultado. Pensaría que en Colombia, hasta el momento, no hay justicia en ninguna de las jurisdicciones, y, por lo tanto, tampoco en la JEP, pues no estaría mirando esa posibilidad.

Por supuesto que hay otra verdad colectiva o social, que no sabemos quién la vaya a construir. Pero las víctimas que ocasionaron las farc quieren tener participación y hacer su relato

personal, seguramente con la ayuda económica de entidades del Estado, para que cada uno deje ese legado, que podríamos llamarlo, de lo que es su verdad. Por el momento pensaría que se está ante una verdad de los victimarios, que son los que están, hasta el momento, siendo protagonistas, desde el mismo proceso de paz. También en los últimos hechos delictivos que se presentaron en las diferentes partes del país, por el paro nacional, han sido los protagonistas. Aquí debo mencionar el caso de ayer en Cúcuta, de ese carro bomba, y vemos que estas agrupaciones terroristas lo que siguen ocasionando son víctimas, siguen cometiendo toda clase de hechos delictivos.

Por otro lado, en ese concepto desglosando de este Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, como primer punto, la Verdad, hay varios puntos a considerar. ¿Qué pasó, por ejemplo, con los 700 secuestrados que tenían las farc en el momento en que se inició el proceso de paz?, ¿en dónde están?, ¿qué pasó, como lo decía John Fran, con Peña?, ¿qué pasó con Canencio Murcia?, ¿qué pasó con tantos otros que fueron desaparecidos? En las estadísticas del Ejército y de la Policía hay centenares de Soldados, de integrantes de la Policía que fueron desaparecidos, que fueron seguramente eliminados cuando iban de descanso, de vacaciones y fueron secuestrados y no sabemos dónde están.

Ayer teníamos el caso, por ejemplo, en Cali, donde un oficial, en lo que llaman 'Puerto rellena', fue interceptado cuando iba de descanso; o el patrullero que en días anteriores también fue interceptado en el Paso del Comercio, en Cali, y fue torturado y arrojado al río; es decir, que la dinámica se sigue repitiendo en este momento, en esos nuevos escenarios, de esa combinación de las forma de lucha para llegar al poder. También, por ejemplo, sería interesante mencionar y buscar la verdad sobre ¿por qué en su momento, nuestros casos como secuestrados fueron utilizados como bandera política para llegar a la presidencia de la República?, ¿cómo fue el manejo de la liberación de los secuestrados?, ¿por qué quedamos otros secuestrados?, ¿por qué se coincidía, como decía alias el *Mono Jojoy*, que yo sería su último secuestrado? Y ¿por qué otro dirigente político también decía que sería el último? Con esto le quitaban, que lo consideró más grave, esa esperanza, ese ánimo a nuestra familia, infligiéndole ese dolor, ese sufrimiento que sufrieron nuestros seres queridos ante el anuncio de que sería

el último en ser liberado, como pasó con toda mi familia durante casi 12 años, tiempo en que todas las personas les decían: “Su papá o su esposo no va a regresar”. Sin embargo, mi esposa y mis hijos estuvieron aferrados únicamente a esa fe en Dios, guardaron esa esperanza y Dios los recompensó en ese momento.

Si pasamos al tema de la justicia, dada las penas y seguramente contraviniendo diferentes instrucciones de organismos internacionales, pues no va a haber penas intramuros, por lo tanto, estaremos seguramente pendientes de la Justicia Divina que es la que llega y de verdad que llega pronta y cumplidamente.

También vemos que en el caso de la reparación, bien lo dice Ingrid, las farc no han entregado los bienes. ¿Cuáles son esas empresas nacionales e internacionales que tienen y dónde están sus recursos? El Estado que tiene que actuar con diligencia y a lo mejor está Jurisdicción o seguramente la ordinaria incauten esos bienes y sean utilizados para la reparación de más de nueve millones de víctimas. Bien lo decía Sigfredo: “Si no hay reparación, no hay justicia”. En los últimos días vemos con asombro cómo la Corte Constitucional avaló 16 curules, según ellos, para las víctimas, y según el Acuerdo, para las víctimas. No sé cuál será el procedimiento, pero esas curules quedarán en los sitios donde actuaron las farc durante tantos años, es decir, que desde allí van a surgir representantes a la Cámara orientados con esa ideología política de esos sectores, en esas regiones. Ojalá hacia el futuro, si se habla que esas 16 curules, representen a las nueve millones de víctimas, pues si no hay en esa circunscripción especial que van a crear esos nueve millones de inscritos, esos nueve millones de votos por esas 16 circunscripciones, pues que no sean valederas. Porque ojalá en el futuro no vayamos a tener representantes a la Cámara elegidos con mil o dos mil votos de cada una de esas regiones, es decir, que 16 representantes elegidos con pocos miles de votos sería un exabrupto, en mi humilde opinión.

Sobre las garantías de no repetición, infortunadamente vemos que se designó, por decir lo menos, que las farc quedarán con un poder político en el Congreso, en el Ejecutivo, en el Electoral y con un poder armado con esas disidencias que están actuando en diferentes partes del país.

Por lo tanto, tomando nuevamente la vocería de muchos secuestrados, de muchos familiares de desaparecidos, por lo

menos, lo que se busca es la localización de esos secuestrados que fueron desaparecidos, es esa reparación, que haya justicia y, por lo tanto, seguir insistiendo ante las diferentes instancias nacionales e internacionales, que existen víctimas que cometieron las farc, que no nos sigan olvidando, excluyendo, separando de cualquier posibilidad de tenernos en cuenta a nivel nacional o internacional. Seguramente en la JEP se dirá que era un organismo neutral. Pero tomamos el ejemplo de Rafael Lemkin, que estuvo preso en los campos de concentración nazi en Alemania, y después fue un experto jurista internacional y asesor del Fiscal en los juicios de Núremberg.

Aquí lo que hizo la justicia y todo este sistema fue excluir a las víctimas que ocasionaron las farc, y si no decirlo al menos con la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos, donde también en su momento, con Herbin Hoyos se hizo un gran trabajo para que se tuviera en cuenta que la organización *Voces del Secuestro* tenía documentos y una completa base de datos, sobre todo, de los crímenes contra menores de edad cometidos por las farc.

Hay ubicaciones de los cementerios en donde fueron enterrados centenares de menores que reclutaron y fusilaron las farc. Infortunadamente, Herbin murió, pero ojalá que Rosa Blanca en el futuro sea tenida en cuenta por este Sistema, o seguramente por otro sistema que se cree a futuro para que de verdad haya justicia y también se tendrá que crear otra nueva Comisión de la Verdad, en la que puedan, esas víctimas que ocasionaron las farc, contar su historia y dejar su legado en nombre de esa cantidad de víctimas de la Fuerza Pública y de civiles que fueron secuestrados y desaparecidos. Seguramente, los padres, las viudas y huérfanos tengan derecho a contar esa verdad histórica. Muchas gracias.

Respuesta del Subcomisario John Frank Pinchao: Voy a ser muy breve. En cuanto a la verdad, que sea una verdad que satisfaga a las víctimas y que no caigamos en la figura de la banalización de la guerra, en la que confrontan al victimario con la víctima, y el victimario simplemente dice, “Sí yo lo atacé, pero no era a usted, precisamente, a quien yo quería atacar; atacé al Estado o puse una bomba y murió un familiar suyo, pero no era a esa persona a quien iba dirigido el acto”. Entonces, que no caigamos en la banalización de la guerra en cuestión de la verdad.

En cuanto a la justicia impartida por parte de la JEP, no estoy de acuerdo; para mí es un mal ejemplo, ya que incentiva a que se continúe con actos delictivos. Vemos que negociadores regresaron a la toma de las armas. ¿Por qué razón? Porque ven que no va a haber ninguna justicia, que las penas van a ser, ‘Haga un cultivo de flores y vaya riéguelas’. La única esperanza que nos queda, en cuanto a justicia, es la Corte Penal Internacional, para que realmente haya una justicia verdadera, ya que estos delitos son imprescriptibles.

En cuanto a la reparación, un ejemplo de reparación fue el que se dio en Estados Unidos con Mark, que estuvo secuestrado con nosotros, que fue reparado con recursos que le habían sido incautados a las farc. No estoy de acuerdo con que el Estado tenga que reparar a las víctimas, porque no hay dinero para eso. Pero las farc tienen recursos producto del narcotráfico, de las extorsiones y de un sinnúmero de delitos, que deben ser empleados en la reparación de las víctimas; también, sería bueno que de las 16 curules para las víctimas, asignaran una a un delegado de los secuestrados, a un delegado de los desplazados, a un delegado de las viudas, a un delegado de los mutilados por minas antipersonales, de violaciones, en el caso de la niña Rosa Blanca, y de las otras víctimas que hay, porque es que es que en la JEP siempre nos dicen, “Sí, estamos trabajando por las víctimas, pero por las víctimas del Estado”, o sea que generalizan víctimas del Estado y víctimas de paramilitares, que eso está bien, porque hay que hacer justicia, pero siempre se deja de lado a las víctimas de las farc y nos hacen creer que están trabajando por las víctimas, pero no en su totalidad.

Las víctimas de las farc también deben tener una atención especial; en cuanto a estas curules para las víctimas que se están creando, ojalá no vayan a quedar en manos de las farc, si no que queden en manos de sus víctimas. Sería una buena opción.

Intervención del Magistrado Camilo Andrés Suárez, de la Sección de Reconocimiento de la Verdad y Responsabilidad, del Tribunal para la Paz

Muchas gracias. Un saludo muy especial a las Directivas de la Universidad, al Padre de Roux y al Comandante del CCOET. Y de manera muy especial, fraternal, a las víctimas que hoy aquí están presentes, Frank Pinchao, mi General Mendieta, Ingrid Betancourt y a todas y cada una de los nueve millones de víctimas que ha dejado este conflicto.



Quiero iniciar rescatando la invitación que nos hace el Padre de Roux y que enfatiza Ingrid Betancur, fundamentalmente, de que este es un momento en el que es importante tener en cuenta y sembrar en nuestros corazones un proceso de reconciliación. Soy un convencido, como muchos de ustedes, de que no podemos continuar en este desgaste eterno de generaciones, en generaciones, de matarnos, de llenarlos de odio, de encontrar en el otro una diferencia que solo puede ser resuelta por la violencia. Soy convencido que este Acuerdo de Paz, que invita, fundamentalmente, a que al final del día tengamos un país distinto, mejor, que nos permita reconocernos, entender las diferencias del otro, aceptarlas, incluso no compartirlas, pero respetarlas; esto es parte del proceso de reconciliación nacional, de lo que busca este modelo de Justicia.

Expreso en este momento un saludo a todos y cada uno los Magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz, al Presidente Eduardo Cifuentes Muñoz, que por temas de agenda hoy no nos pudo acompañar y me ha encargado esta visita. Traigo a ustedes el mensaje de lo comprometidos que estamos con el proceso de paz, que los objetivos de la Jurisdicción Especial para la Paz son lograr la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no

repetición, contribuir con una paz estable y duradera, y, por supuesto ofrecer seguridad jurídica a los comparecientes que concurren ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Pero atendiendo lo que hoy nos convoca, que son las víctimas, el propósito fundamental de esta jurisdicción es dignificar a las víctimas, visibilizarlas. Uno escucha sus relatos, que conmueven, como hemos escuchado muchos, y creo que este es un espacio que se está dando por primera vez en Colombia, un escenario real de escuchar a las víctimas.

Permítame hacer una comparación muy concreta de lo que ha sido nuestra tradición en el Derecho Penal en Colombia. En el procedimiento penal ordinario, la víctima tiene un espacio muy limitado, muy restringido; incluso hubo momentos de la historia del derecho penal en los que la víctima era olvidada o, por decirlo menos, estorbaba en el proceso penal. Aun en teorías contemporáneas, hoy en la Ley 600, en el procedimiento penal ordinario o 906, la víctima tiene un espacio limitado y entra a formar parte de lo que se llama 'un incidente de reparación integral'; cosa distinta acontece en este modelo de Justicia, en la que el eje central, el núcleo, los protagonistas son las víctimas.

Este modelo tiene sentido y cobra vigencia por la visibilización y dignificación de las víctimas. Garantiza la participación efectiva a lo largo de todos los momentos procesales de las víctimas, por ello no comparto plenamente las visiones que se tienen de que se han desconocido, se han ignorado las víctimas. Ningún modelo ha logrado, por lo menos en este momento, agrupar a más cuatro mil víctimas en macro casos que viene trabajando la Jurisdicción. Este modelo de justicia, en vez de aislar, de expulsar o eliminar el concepto víctima, por el contrario, la integra, busca restaurarla, visibilizarla, y, por supuesto, al visibilizarla, al escucharla se logra ese proceso de dignificación.

El modelo de Justicia Transicional en Colombia, la JEP, forma parte de un Sistema que está integrado por la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. Los componentes judiciales y de reparación están en manos de la JEP. Este modelo de reparación está integrado por salas y secciones. Las salas cumplen una labor instructiva, y las secciones, unas funciones de juicio.

Por esto los invito a tener un poco de comprensión y paciencia en lo complejo que es la construcción de un caso, porque a veces los escucho y comprendo el sentimiento, la preocupación de que se haga la afirmación, en el sentido de que pareciera no haber justicia o que ya no hubo justicia, cuando apenas se está en la construcción de los casos.

A la JEP se le otorgó la competencia de investigar y juzgar las conductas cometidas a lo largo de cincuenta y cuatro años de conflicto. Imagínense ustedes, que aquí no estamos revisando caso a caso, o un hecho que ocurrió hace unos días, unos meses o unos años, sino lo que ocurrió por más de cincuenta años, y eso es absoluta y humanamente casi que imposible hacerlo. De no ser porque existen dos pilares fundamentales para trabajar en el modelo de Justicia Transicional en Colombia, que por demás es absolutamente novedoso, y es una gran apuesta de la cual está expectante el mundo, y tiene que ver con dos criterios que son: priorización y selección, es decir, seleccionar los casos más graves y representativos que tienen que ver con unos criterios, específicamente de qué delito nos ocupamos: de las graves violaciones de los Derechos Humanos, de las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y unos procesos también que tienen que ver con seleccionar a los máximos responsables de las conductas más graves y representativas. En el diseño de la priorización, qué casos se entran a investigar inicialmente, pues son los siete macrocasos que hoy se adelantan en la Jurisdicción, lo que no significa que sean los últimos. Los hemos llamado 'la primera generación', pero vendrán muchos casos más que tendrá que investigar la Jurisdicción.

Construir un macrocaso es algo muy complejo. Es construir un proceso con más de tres mil víctimas, en el que hay un número importante de comparecientes, un número importante de defensores; no es una tarea fácil, pero está sometido a unos procedimientos, a unas etapas; primero viene una primera fase, ustedes la han visto con el caso 01, por ejemplo, en la que se da la presentación de informes por parte de las diferentes autoridades judiciales, la Fiscalía, la Rama Judicial, la Justicia Penal Militar, la Contraloría y la Procuraduría, como prioridades disciplinarias, y sigue un proceso de selección, de organización de casos, luego vienen las versiones y el traslado a las víctimas.

En este momento, el país conoció la autodeterminación de hechos y conductas. El auto 19, del 26 enero de este año, conllevó formular, guardadas proporciones, una imputación a las farc sobre lo que jurídicamente se ha calificado como 'toma de rehenes', calificación que es consecuente, coherente con la calificación jurídica propia que tiene que hacer la Jurisdicción, es decir, que debe aplicar el DIH, el Derecho Penal Internacional, el Derecho Penal nacional y el Derecho Internacional de Derechos Humanos; posteriormente vendrá una audiencia que el país tendrá que conocer, de aporte de verdad y aceptación de responsabilidad; una etapa posterior es la de la resolución de conclusiones y luego entraremos a la fase de los juicios, tras agotar un procedimiento que está expuesto y que se cumple en las secciones, se les impondrán las respectivas sentencias.

Estas sentencias son de tres clases: la sanción propia tiene una restricción de libertad e igualmente un componente importante de carácter restaurativo, pero la gran apuesta que hace Colombia, y es lo que se llama 'el pensamiento moderno' o 'el pensamiento contemporáneo' sobre la eficacia de las sanciones, si es que contribuye más a las víctimas privar de la libertad a una persona con cadena perpetua o 50, 60 años, no aportando nada a las víctimas, o si aporta más a las víctimas realizando trabajos, obras y actividades que contribuyan a reparar el daño que causó con su conducta criminal. Este no es solo un concepto que se esle en el marco de la Justicia Transicional en Colombia, sino que viene repensando en el Derecho Penal, la eficacia.

Nuestro sistema punitivo no es eficaz, lo hemos visto, tiene una congestión absoluta, no resocializa al delincuente y, por encima de todo, olvida a la víctima. Mientras que este modelo de justicia tiene presente y da protagonismo, de una manera importante, a las víctimas.

Hay otro tipo de sanción que va de cinco a ocho años de privación efectiva de la libertad intramural, cuando el compareciente reconoce responsabilidad de manera tardía, o una sanción ordinaria que va de 15 a 20 años de privación efectiva de la libertad, cuando el compareciente no acepta la responsabilidad, va a un juicio adversarial y es vencido, se le impone una privación efectiva de la libertad. Es decir, que están dispuestos tres modelos de sanciones, dos de ellos con vocación intramural y uno muy

específico con un componente de carácter restaurativo. Esto implica una alteración, en el buen sentido de la palabra, del pensamiento y la hemos llamado ‘una revolución copernicana’. Implica la gran apuesta que hace Colombia por una propuesta de sanción que piense por encima de todo en las víctimas.

Los modelos retributivos y de confinamiento han demostrado que no son eficaces para estos propósitos de lograr un concepto de paz; por ello, el concepto de sanción propia, en Colombia, que va de cinco a ocho años de restricción de la libertad y contiene una vocación restaurativa importante y lo que busca es restaurar el daño causado.

En el modelo de Justicia Transicional o en los modelos de Justicia Restaurativa deben tenerse en cuenta, de manera muy importante, tres componentes, en los cuales no se piensa o no se sabe de un modelo de justicia de carácter restaurativo, y que son las víctimas, los comparecientes y la comunidad. Al menos debe existir un diálogo, una conversación, precisamente, para un escenario en el que se pueda reparar y restaurar a las víctimas que hayan sufrido daños como consecuencia de la conducta criminal. La Jurisdicción, entonces, tiene la responsabilidad fundamental de investigar y establecer responsabilidades de carácter penal.

Hay modelos de justicia que después de los conflictos pueden apostar por la impunidad, pero por el contrario, Colombia le apostó a la no impunidad, porque hay conductas que bajo ninguna consideración son amnistiables, como las graves violaciones a los Derechos Humanos, que exigen, fundamentalmente, que haya un proceso y un juicio justo en los que intervienen y participan las víctimas. ¿Qué hace este modelo de justicia? Permitir que las víctimas ingresen en el procedimiento de diferentes formas: por medio de la presentación de informes, de las solicitudes individuales y de la Unidad de Víctimas. Los listados que nos han enviado, que ya tienen un derecho propio para ser reconocidas como víctimas en la Jurisdicción y en cada momento del proceso, en esas fases que de manera muy rápida he señalado, tienen la oportunidad de hacer solicitudes, presentar pruebas, intervenir en audiencias, de acuerdo con el momento de la audiencia, porque el modelo de justicia transicional también tiene unas etapas que se tienen que ir agotando, como las de presentar recursos,

impugnar decisiones, es decir, que hay una participación activa que lo acompaña a lo largo de todo el proceso, de inicio a fin.

Pero algo muy importante es que las víctimas participan en el proceso restaurativo. Lo voy a poner en términos muy sencillos: una gran pregunta que se les hace a las víctimas es la siguiente, ¿cómo considera usted que podría ser reparada o que su daño podría ser reparado? El escenario dialógico que dispone la Ley Estatutaria que regula la administración de Justicia Transicional en Colombia permite que haya un diálogo entre comparecientes y víctimas, para que se restaure y se repare el daño causado, y que los trabajos, obras y actividades que realiza la persona sancionada tengan esa vocación de identificar el daño que causó y restaurarlo, también que tenga la oportunidad de reintegrarse de manera efectiva a la sociedad. Estos son los procesos de reconciliación y los propios de este modelo de Justicia Transicional.

Las víctimas, a lo largo del procedimiento, tienen un papel que no es mínimo, que no es el de ignorarlas, de desconocerlas, sino que son absolutamente protagónicas, son el eje central del modelo de Justicia transicional, son ciudadanos con derechos, como lo predica la propia Ley Estatutaria. Desde el punto vista práctico, en el auto 019 están cerca de 400 víctimas de la Fuerza Pública referidas sobre la conducta de toma de rehenes, es decir, que esta primera resolución de conclusiones ya incorporó el reconocimiento a las víctimas, que por el momento son 400 miembros de la Fuerza Pública dispuestos de un universo de más de 7900 víctimas que ha reconocido la Jurisdicción Especial para Paz y que tienen una participación activa, efectiva.

De manera que las víctimas no son un tema marginal, sino protagónico. Este modelo de justicia, no se piensa, insisto, si no es con la presencia permanente y constante de las víctimas, a quienes se les comunica, se les notifica de todas y cada una de las decisiones.

La propia Ley establece, en un modelo de sanción inicial, cuando hay aporte de verdad plena y detallada y aceptación de responsabilidad, que el compareciente presente la propuesta de reparación que se le consulta a las víctimas para conocer si están de acuerdo, y que esa propuesta, en últimas, permita no solo restaurar y reparar el daño causado, sino que por encima de todo no revictimice a quienes fueron víctimas del conflicto,

que es una tarea que a mí me parece supremamente importante. Cuando hablo de una ‘revolución copernicana’, implica entender la sanción, en este modelo de justicia, como una que logre la paz, la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición. Una verdad que es absolutamente necesaria, que contribuya a la sanación, por supuesto, de las víctimas y del compareciente. El modelo procedimental, el proceso, el recorrido de la víctima a todo lo largo está pensado para que sea restaurativo, preparatorio. Piensen ustedes por un momento que cuando uno tiene un caso, una situación judicial en la justicia ordinaria, cualquier caso, un proceso de naturaleza penal, laboral o civil, eso se vuelve un camino tortuoso, complejo.

Creo que el General Mendieta señalaba algo sobre unas decisiones que han demorado años. Este modelo de justicia busca que a lo largo de cada una de las etapas del proceso, constantemente la víctima se presente y se esté restaurando, se esté reparando; cuando la víctima puede hablar y expresarse, puede ser escuchada, oída en sus necesidades, atendida; cuando puede contrastar y confrontar a quien fue su victimario, y también escucharlo y comprender la dimensión del daño que causó, los procesos restaurativos se van dando a lo largo del proceso.

Esto significa, entonces, que el modelo de Justicia Transicional en Colombia está fundado sobre algo que se llamó “el paradigma de la justicia restaurativa”, porque, por un lado, tiene la presencia protagónica de las víctimas, y por el otro, por medio de las sanciones busca, por encima de todo, restaurar las víctimas. Por supuesto que hacer un juicio de responsabilidad e imponer sanciones de las tres que les he señalado, hay unos momentos procesales que disponen cuando uno acude a uno u otro tipo de sanción, pero la sanción tiene esa vocación de restaurar y reparar las víctimas. No es un modelo de justicia que pueda avanzar aisladamente sin reparar a las víctimas.

La construcción de macrocasos, este no es el caso de A contra B, sino que establecido, por ejemplo, el fenómeno de la toma de rehenes o el de omisión en persona protegida, son expresiones criminales que tienen que agrupar a muchas víctimas y todas deben tener la oportunidad de ser escuchadas, pero eso en el tiempo demanda una labor supremamente importante, compleja, que no se hace sencilla, desde el punto de vista real,

práctico, humano, y que para lograr los propósitos demanda un poco de tiempo con todo. Encontramos en este momento que el caso 01 ha avanzado de manera efectiva, podríamos decir que, en el término de este año, ya podremos tener una resolución de conclusiones de manera concreta, pero es un caso que está en instrucción, como están los otros seis casos que referí.

Este es un modelo de justicia que no tiene vocación vengativa, persecutora, sino que busca restaurar, reparar, reconciliar y visibilizar a las víctimas, dignificarlas mediante cada una de las actuaciones. ¿Cómo venimos trabajando el proceso también de carácter restaurativo de las víctimas? Aquí es muy importante señalar que, conforme a la Ley Estatutaria, la Ley 1957 que regula las actuaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz, se establecen responsabilidades en diferentes instituciones para cumplir con el componente restaurativo.

Inicié esta charla diciéndoles que la Jurisdicción Especial para la Paz forma parte de un sistema, no es un componente aislado, que lo articula, lo cohesiona algo que se llama 'el régimen de condicionalidad', que son condiciones que se le imponen a quien comparece ante la Jurisdicción, que son esos cuatro tipos de comparecientes: los miembros de las farc que hayan suscrito el Acuerdo, los miembros de la Fuerza Pública que hayan cometido delitos en el marco del conflicto, los agentes del Estado, miembros de la Fuerza Pública y los terceros, que deben presentar un compromiso claro, concreto y programado cuando ingresan a la Jurisdicción, que va teniendo unos niveles de intensidad a lo largo de los procesos, donde deben expresar esa vocación restaurativa y reparadora. El sistema también dispone que se debe establecer la responsabilidad de carácter penal, el nivel de autoría o participación, a título de qué se cometió el delito y, por supuesto, imponer una sanción y la consecuente actividad reparatoria que debe cumplir en los diferentes escenarios que he señalado. La sanción, así entendida, busca, por encima de todo, garantizar la paz estable y duradera, la verdad para las víctimas, para la sociedad colombiana y que permita sanar.

En la primera intervención, creo que el General Vaca señalaba sobre una verdad que nos permita recordar, que nos permita reconciliarnos, pero también una verdad que no permita que

esto jamás vuelva ocurrir. Este es un momento que considero histórico y trascendente para la sociedad colombiana, una gran oportunidad para que mediante un modelo de Justicia Transicional podamos dar un paso adelante, resolver este conflicto. Tenemos este modelo de Justicia sobre el que desde otros lugares del mundo están atentos por la gran novedad y la gran apuesta que hace Colombia.

La propia Corte Penal Internacional, en sus informes, particularmente en uno que ha presentado en esta semana, deja claro cómo comparte y no se opone a los modelos de Justicia Transicional, menos al colombiano. Por el contrario, el respaldo de la comunidad internacional, para que este modelo de Justicia salga adelante es total y completo. Porque es un modelo, concluyo, que visibiliza y dignifica a las víctimas, y busca, por encima de todo, lograr una paz estable y duradera, y una verdad que no solo restaure los daños causados a las víctimas, sino visibilizarlas y dignificarlas. Muchas gracias.

Intervención del Doctor Darío Acevedo, Director del Centro Nacional de Memoria Histórica

Muy buenos días. Voy a omitir el saludo a cada uno de los distinguidos asistentes. Dense todos por saludados. Reciban un abrazo de parte del Centro Nacional de Memoria Histórica. Quiero iniciar mi intervención hablando de las estadísticas de los Militares y Agentes de la Fuerza Pública que han sido víctimas en el marco del conflicto armado. No me



detendré mucho, porque expositores anteriores han dado cuenta de esas estadísticas, aunque veo algunas diferencias en materia de bajas, en el tipo de bajas o afectaciones para cada una de las Fuerzas, también en la tipología de víctimas por minas antipersonal, secuestros, asesinatos colectivos, desaparición forzada, masacres, atentados terroristas, violencia sexual, en fin.

Lo que se desprende de ese universo de víctimas que se presenta en el Observatorio de la Memoria y el Conflicto que nosotros tenemos y que de una vez se los ofrezco para ponernos en contexto con las cifras que ustedes han elaborado en el CCOET, en otras dependencias del Ejército y en los informes, para ver cómo llegamos a perfeccionar esos datos. Lo que nos dicen esas cifras es que, en efecto, uno de los sectores más afectados en el marco del conflicto armado, por graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y delitos de lesa humanidad, son los miembros de la Fuerza Pública, que por la Constitución están investidos para realizar la función sagrada de defender la seguridad, los bienes, la honra de los ciudadanos, las fronteras, los territorios y la Nación.

En el Centro de Memoria Histórica hemos reconocido, no somos los primeros, porque antes también hubo un espacio para la reconstrucción de la memoria de los agentes del Estado que ha sido víctimas de esos crímenes, hemos dado un poco más de visibilidad. Nos falta mucho por hacer. No hemos logrado construir un conjunto de derechos y de relatos que den cuenta del sufrimiento de los agentes de la Fuerza Pública y de sus familias, de sus colegas de armas, de sus vecinos, de sus amigos, de la misma manera como lo hacemos con otras comunidades, como los campesinos, los maestros o el clero, las regiones o también sobre afectaciones contra agencias políticas, directivos políticos, dirigentes sociales, etnias o comunidades indígenas, pueblo afro, en fin. El universo de las víctimas, como ustedes se imaginarán, en un número de nueve millones cien mil, aproximadamente, es muy basto y muy complejo. No es posible establecer una sola versión, un solo relato. No hay una historia homogénea en nuestro país, a diferencia de lo que ha sucedido en otras realidades en el mundo, donde los conflictos se han reducido al enfrentamiento de dos grupos, o de dos actores del Estado, o de un grupo insurgente o dos fuerzas civiles profundamente divididas y armadas

que se enfrentan en los campos de batalla. En nuestro caso ha sido bastante diferente.

Dejando de lado las estadísticas y las afectaciones que están señaladas en el artículo tercero de la Ley 1448, no dejo de notar lo siguiente: a mí me extraña que en las disputas, en las controversias entre nosotros, que deben ser ceñidas, por cosa natural, incluso como cosa positiva, aún se nos siga mostrando a nosotros el hecho de que trabajemos con unidades de las Fuerzas Militares que han sido víctimas. Me pregunto por qué, si eso no obedece más bien a una actitud sectaria, por qué razón, porque hemos dicho que los militares, como se muestra en estas estadísticas, han sufrido afectaciones graves, humillaciones, asesinatos, secuestros, etcétera y, por lo tanto, hay que atenderlos de la misma manera, como dice la Ley 1448 en su artículo tercero, que a cualquier otra persona o comunidad que haya sido víctima de esas afectaciones.

El segundo tema que quiero trabajar hoy es el de la historia, la evolución de las Fuerzas Militares y su relación con el sistema o el régimen político colombiano. No voy a entrar en detalles, simplemente anoto dos cosas: en el siglo XIX, mientras el mundo latinoamericano se debatía entre adoptar un régimen republicano y democrático o incluso un régimen monárquico, por ejemplo, la necesidad en Brasil de importar al rey de Portugal y de adoptar en México el régimen monárquico, improvisando a Maximiliano como gran emperador. En otros países lo que primó, fuera de eso y de algunas opciones democráticas, fue el régimen dictatorial del caudillo militar, mientras que en Colombia, este año estamos celebrando el bicentenario de la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta, en la que Colombia se definió como una república democrática. Obvio que la democracia de entonces era muy distinta a la que tenemos hoy, porque es un sistema que se va perfeccionando o se va deteriorando con el paso de los años.

En el marco de lo que era la democracia en esa época en el mundo, es todo un suceso que una nación recién independizada, un país recién establecido en América Latina adoptase el régimen democrático. Por eso, como dice el historiador Eduardo Posada Calvo, la historia colombiana del siglo XIX es muy distinta a la de otros países hermanos, donde imperó la dictadura militar; entre nosotros lo que imperó fue la realización de elecciones, así

fuese sobre la base de un sufragio restringido, como era usual en la época.

El siglo **xx** se puede caracterizar de igual manera. Solo hubo una interrupción desde 1953 y hasta 1957, en gran medida propiciada por los sectores dirigentes del país, el Partido Liberal, el Partido Conservador, la Iglesia Católica y los gremios impusieron el Gobierno Militar del Teniente Coronel Gustavo Rojas Pinilla, que a partir de 1954 emerge o se declara dictador, para tratar de restablecer la paz entre los partidos; incluso la misión que le encomendaron fue el establecimiento de la paz entre liberales y conservadores, quienes se estaban arrasando a lo largo y ancho del país, en montañas, en valles, en los Llanos Orientales, en la zona andina, en la zona cafetera, etc. Esa dictadura fue la única interrupción de tipo militar que hubo en Colombia. Si ustedes tuvieran la ocasión de mirar la historia latinoamericana, verían cómo países más desarrollados como Argentina o Brasil experimentaron dictaduras militares en varias ocasiones y muchas de ellas de manera reciente, como la que tuvieron países como Argentina, Chile, Uruguay y países centroamericanos en los años setenta y ochenta, cuando los ejércitos se tomaron el poder e impusieron regímenes de terror, de represión, contra todos los que consideraba enemigos de la democracia o del país.

Esto marcó una diferencia, en el sentido de que históricamente nuestras Fuerzas Armadas han tenido una vocación democrática, una vocación republicana que muchas veces no se les ha reconocido, y que en el presente también se les cuestiona por sucesos de diversa naturaleza. Esa expresión y vocación republicana de nuestras Fuerzas Militares se expresa, por ejemplo, en el acatamiento de las instituciones, en el respeto a la organización institucional y en el sometimiento a las Constituciones que nos han regido, la que nos rigió desde 1886 hasta 1991 y la que se estableció en 1991 y aún nos rige. Han habido cambios que se han realizado sin que las Fuerzas Militares se hayan visto tentadas al golpe militar, a la intervención militar o a la amenaza de un golpe.

A lo largo del tiempo, a las Fuerzas Armadas se les otorgó el cargo del Ministerio de Defensa o la responsabilidad del Ministerio Defensa, pero cuando esta responsabilidad volvió a los civiles, en la época de César Gaviria Trujillo, en los años noventa, los militares acataron con toda tranquilidad esa decisión, porque

siempre han acatado el poder civil, en asuntos duros, difíciles, aunque con controversias que también han sido lógicas. Como, por ejemplo, el inicio de negociaciones de paz con los grupos guerrilleros, en 1982, cuando Belisario Betancur inició negociaciones con las farc, el epl y el m-19. Entonces hubo alguna crítica de parte de los Generales, sin embargo, respetaron la tregua que se acordó en ese momento, y de ahí en adelante, para no hacerme muy extenso, en general, en los procesos de negociación que realizaron Virgilio Barco, César Gaviria, Andrés Pastrana, que fue uno de los presidentes más arrojados para hacer concesiones y lograr la paz de Colombia, luego Álvaro Uribe con las ofertas de negociación, y las últimas, las que estuvieron en manos del Presidente Santos, el Acuerdo que se firmó en La Habana y luego en el Teatro Colón. Todos esos procesos, sobre todo el último, fueron acompañados por altos Generales de la República, lo que indican que tienen una vocación de paz. Es decir, nuestro Ejército, nuestras Fuerzas Armadas no solo han sido institucionales, republicanas, sino que también han deseado y buscado la paz.

También han ido al combate, a la guerra, porque como militares saben que tienen que defender una sociedad que les ha dado esa misión, defender la seguridad interna y externa de los colombianos, pero han respetado esa ocasión, que al final es la vocación de todo militar, desde la guerra ganar el combate para establecer términos de paz, de convivencia.

Por estas razones pienso que el Ejército colombiano, las Fuerzas Armadas en general, a lo largo de la historia han demostrado cabalmente una actitud republicana y democrática, lo que no excluye que en algunos momentos de la historia, algunos elementos de esas Fuerzas Armadas, como hemos escuchado de parte del General Ayala y en otras ocasiones por parte de otros altos Comandantes de las diversas Fuerzas, se han excedido en el uso de la fuerza, han mancillado el honor, traicionado la misión y, en ese sentido, han perjudicado la buena imagen que las Fuerzas Militares tienen todavía entre los colombianos, que es la institución más apreciada, más querida por todos los colombianos, a pesar de todas las afectaciones que ha tenido y de las campañas de desprestigio que se han realizado en su contra.

Sobre esa base me hago la siguiente pregunta, en el marco de unas campañas tan intensas contra el régimen político colombiano,

que niegan su calidad democrática, ¿a quién le están sirviendo los Militares en Colombia? A una democracia que también como ellos se ha mantenido a través del tiempo y se ha modificado, es decir, no creo que a estas alturas de la vida nos dejemos apabullar por campañas mediáticas según las cuales lo que vivimos en Colombia no es una democracia, sino una dictadura, como se ha afirmado persistentemente desde años atrás. Que eso lo sostengan los grupos guerrilleros, vaya y venga, porque les interesa demostrar que su levantamiento en armas tiene un tris de justicia, de que aquí ha habido un régimen de exclusión. Pero fíjense ustedes cómo ha evolucionado la democracia colombiana, donde se elige directamente al Presidente de la República desde 1914; el sufragio universal fue establecido para los hombres en 1936 y para las mujeres en 1955, pero practicado en 1957 durante el plebiscito que dio origen al Frente Nacional. El Congreso de la República es elegido íntegramente por votación popular directa desde 1945. En 1974 termina el Frente Nacional de 16 años, que es la época cuando hubo alguna restricción de tipo electoral para partidos diferentes a los liberales y a los conservadores; ahí termina y empieza el cambio, se inicia un proceso de reformas.

Mientras en Colombia se está reformando la democracia, se perfecciona, se abre, en el continente americano se están imponiendo dictaduras militares que reprimen abiertamente a otros sectores de la población y a sectores políticos adversos, como el caso de la dictadura de Pinochet en Chile, la dictadura de Videla en Argentina, las dictaduras que hubo en Uruguay, Perú, Bolivia, Venezuela, con Marcos Pérez Jiménez, y en Centroamérica. Mientras, aquí se estaba perfeccionando la democracia, se avanzaba hacia una apertura y se restableció esa democracia en 1958.

En 1987 se inicia la elección popular de alcaldes; en 1991 se escribe una nueva Constitución, en la que se establecen unas garantías, hasta el punto de que muchos coincidimos en calificarla como una Constitución garantista, plena en derechos y pobre en deberes, pero al fin y al cabo ha sido acogida por la sociedad colombiana con amplitud. Entonces, no estamos diciendo falsedades, ni distorsionando la realidad, cuando afirmamos que Colombia es una democracia.

La democracia, por supuesto, no es el reino de los cielos, sino un régimen de Gobierno que no resuelve todos los problemas

de una sociedad, porque los problemas de una sociedad se resuelven con políticas públicas, y eso le corresponde a cada Gobierno, a cada gobernante. No podemos achacarle las falencias de una sociedad al régimen político, por lo menos en el caso nuestro eso no es exacto, no es vigoroso. Aquí muchas falencias se han ido superando. Somos una democracia a medias.

Me voy a permitir leerles algunas cifras de un estudio que realiza anualmente o realizaba la Universidad de los Andes en el *Latinoamérica público*, que es apoyado por la agencia norteamericana. Ese estudio nos muestra que entre 15 países latinoamericanos, Colombia ocupaba el quinto lugar, en 2007, en desarrollo democrático, solamente por debajo de países como Costa Rica, que tenía un 70 % de aceptación, República Dominicana también con un 70 %, Jamaica con un 66 % y Chile con un 64 %. En ese entonces, la aceptación de Colombia como un país democrático llegaba al 62 %. Esto no es fruto de la especulación de un intelectual o de alguien que es ciego y agraciado con el régimen, sino de estudios de cultura política de la democracia en Colombia. Esto no es gratuito, es real, simplemente que la propaganda política es tan dañina, que hace ver que los problemas de la sociedad, el desempleo, la pobreza, son derivados de la exclusión política. El dato más importante que nos demuestra que aquí no hay exclusión política radica en el hecho de que el régimen bipartidista o que se llamaba bipartidista, que también es inexacto, por la existencia de dos partidos, Liberal y Conservador, después del Frente Nacional se vino a tierra, más con las reformas que hubo en los años ochenta y noventa.

Hoy los partidos Liberal y Conservador están en los lugares secundarios, en el quinto, en el sexto lugar de las fuerzas políticas en el Congreso de la República. En la mayoría de los más de mil municipios del país, gobiernan las fuerzas locales, fuerzas cívicas. ¿Eso qué es? Es democracia pura, por eso a mí, que me toca trabajar esos temas de memoria con las comunidades, ir a las regiones, duelen tanto eventos, como, por ejemplo, la masacre de diputados del Valle, que pasado mañana cumple 19 años, duele la masacre de los diputados de Rivera, Huila, duelen nueve concejales asesinados a mansalva, a sangre fría, por las farc, cuando estaban sesionando. Ataques de lesa democracia, los llamo yo, los magnicidios contra políticos de izquierda, de centro,

de derecha, contra familias políticas, la desaparición de la familia Turbay Cote, la afectación a la familia Gaviria en Antioquia, la matanza de concejales, de alcaldes de la UP, todos esos son ataques a la democracia.

Esto nos debería llevar a pensar en que nuestra democracia hay que enaltecerla, reconocerla más en sus virtudes, porque la democracia, así como ustedes los militares, también ha sido víctima del conflicto.

Reivindico todo esto, porque considero que no tiene por qué haber mayor debate sobre la consideración de que los militares han sido víctimas en este conflicto armado. Eso no tiene razón de ser. Ellos son seres humanos. Los miembros de estas Fuerzas de Policía y de las Fuerzas Militares tienen familias, son padres, hijos, tienen padres, hermanos, sobrinos, que seguramente se duelen cuando ocurre una tragedia. ¿Qué es lo que uno quisiera con ellos? Lo primero es que cese la presión sobre la Fuerza Pública. Es infame el afiche que circula con cierto placer por las calles y en los desfiles de protesta, diciendo o preguntando, “¿Quién dio la orden?”.

Creo que a este país le hace falta escuchar más a los Comandantes militares de estos últimos cincuenta a sesenta años, para que hablen, la gente los conozca y sepan que son hombres de familia, que no han dado nunca una orden de salir a matar la gente, que este país es diferente a otros países en donde ha habido dictaduras, donde hubo órdenes para atacar a la población, para evitar la protesta, etc.

La primera reivindicación es que cese esa campaña de odio contra la Fuerza Pública. Eso tiene otras arandelas u otras motivaciones a las que no me voy a referir, porque no me compete. Cuestiones que son de orden político, como las estrategias de desprestigio, pero no me voy a referir a eso, solo quiero decir que ese afiche que circula, diciendo “¿Quién dio la orden?”, es una infamia, como es una infamia también igualar a la Fuerza Pública con la guerrilla. ¿Por qué razón? Porque las Fuerzas Armadas nunca acataron o nunca recibieron órdenes de atropellar a la población, de tierra arrasada, de no dejar sobrevivientes, de secuestrar, de abusar de niños, niñas y adolescentes o de reclutar menores de edad, de poner minas “quiebrapatas” o de usar artefactos explosivos indiferenciados. Nunca recibieron

esa orden de parte de ningún Presidente y nunca las recibieron de parte de un Ministro de Defensa en ese sentido. Los Soldados tampoco recibieron órdenes de los Comandantes, o por lo menos eso no se ha demostrado. Entonces, lo que se dice es pura especulación con fines corruptos, y por eso no se puede igualar a los uniformados de la legalidad, a los que defienden las instituciones y la Constitución, con quienes se levantan en armas contra una democracia.

Porque el gran problema que no nos deja llegar a un entendimiento es que los levantados en armas aquí no se levantaron contra una dictadura, sino que lo hicieron contra una democracia. Eso es claro. Y si eso nos divide, pues que nos divida, porque eso tampoco implica que tengamos que seguir en guerra. Que lleguemos a acuerdos de paz no significa que tengamos que pensar igual. Podemos tener versiones diferentes y aprender a vivir la diferencia, que es otra cosa.

La segunda demanda, desprendida de la otra, es la necesidad de que cualquier sistema de justicia que esté vigente en Colombia, el transicional o el normal, es suficiente, ya que los Militares perdieron hasta el fuero, que lo tienen en cualquier país del mundo. Los Militares juzgan a los Militares. En una guerra, los jueces civiles no deberían intervenir. Si dicen que esto es una guerra, ¿los Magistrados del Consejo de Estado o de la Corte Suprema de Justicia saben de guerra? Que protejan el Derecho Humanitario, que es distinto, pero aquí uno ha visto fallos en los que, incluso, un Magistrado o un Juez dicen que se equivocaron en la táctica de enfrentar a un enemigo, porque se dejaron tocar y lo castigan. Eso no debe ocurrir en las guerras comunes y corrientes, no. Que se dé la individualización cuando se descubra que han ocurrido cosas graves, como, por ejemplo, las desapariciones forzadas en el marco de una detención o los falsos positivos que ocurrieron en Soacha y otras poblaciones, desafortunadamente. Donde se compruebe que hay intervención de agentes de la Fuerza Pública, que sean individualizados. El Ejército no se opone a eso. Hay miles de agentes de la Fuerza Pública sometidos a tribunales, a jueces que están investigando, y muchos de ellos están condenados. Han dado la cara. Esto es fruto de la individualización, pero se debe abandonar el señalamiento contra toda la Fuerza Pública.

Tercero, respetar la presunción de inocencia. Aquí, cualquier Oficial, porque es tropero o por que ha tenido éxitos en la lucha antissubversiva, de antemano es señalado de asesino, de violador de los Derechos Humanos. Hay que entender que también tienen derecho al debido proceso, que la propaganda no remplace a la realidad, porque en este país es lo que está pasando. Hay agrupaciones políticas que son expertas en el uso de la propaganda como una herramienta para mancillar a los rivales, tanto en el plano político, como en el de la guerra y las negociaciones. Si se procede con un interés verdadero en la paz, entonces deberían entender que de esta manera lo que están promoviendo es el odio. Que se garantice el debido proceso y que se entienda que los miembros de la Fuerza Pública, como Institución, se parecen a muchas otras instituciones, es decir, miren ustedes a la institución de los docentes en las escuelas, en los colegios, en las universidades. Hay denuncias contra profesores que abusan de los menores o de su posición de maestros para abusar de los estudiantes desde el punto de vista sexual. Uno no puede decir que son todos los maestros o que es todo el cuerpo docente o en el cuerpo médico. La Iglesia ha vivido muchos escándalos en esta materia, obispos, arzobispos, curas y sacerdotes de base que abusan de su sotana y mancillan el mensaje de los Evangelios, pero nadie se va en contra de la Iglesia Católica. Hay que individualizar para evitar que sean las instituciones las perjudicadas, sobre todo cuando estamos hablando de instituciones que tienen y han tenido un origen democrático, republicano, libertario, como es el caso nuestro.

Esto no implica negar los problemas que todos conocemos. Ustedes también han escuchado en este foro hablar de paz. La paz, en cualquier sentido, es bienvenida, sin embargo, cuando esa paz implica una negación absoluta de justicia, es preocupante. Colombia ha firmado tratados internacionales, por ejemplo, el tratado por el cual se suma a la Corte Penal Internacional y al Tratado de Roma. Los crímenes de guerra y de lesa humanidad son imperdonables; pueden obtener los culpables, una pena alternativa, que es lo que está contemplado en la Justicia Transicional, pero jamás debería contener la posibilidad de darles un premio a los responsables de crímenes de guerra, que fue lo que ocurrió en el Acuerdo de Paz de 2016, y que ha sido la causa

principal para que en este país no se produzca la reconciliación. Que en el Congreso la República, responsables de crímenes de guerra y de lesa humanidad, estén ocupando cargos de tanta importancia en una democracia, como es el hecho de tener la calidad de congresistas, tiene que haber un mínimo de justicia en este país para los responsables de esos graves crímenes, algo de cárcel tiene que haber, de tal manera que así las víctimas del conflicto armado se sientan reparadas.

Muchas gracias, Coronel Fino y a todos los asistentes.

Intervención de la Señora Olga Esperanza Rojas, esposa del Sargento José Vicente Rojas Rincón, víctima de desaparición forzada

Mi nombre es Olga Esperanza Rojas, esposa del Sargento Rojas Rincón, José Vicente, madre de tres maravillosos hijos. Mi esposo está desaparecido por el quinto frente de las farc desde hace 29 años, siete meses y 14 días. Las farc le quitaron a mi esposo las oportunidades de ser padre, hijo, amigo y de seguir perteneciendo a una Institución. José Vicente era una persona linda, amable, con un corazón inmenso. Durante diez años le sirvió a nuestro Ejército con todo el esmero, no vio crecer a nuestros hijos, no estuvo con nosotros en esos momentos por estar sirviendo a nuestro Ejército, a nuestra Patria. El Coronel Pinilla, me dijo: “Esperanza, a su esposo lo cogió las farc y vamos a esperar si de pronto aparece”. Me voy hasta Apartadó a poner la denuncia, me encuentro con el secretario, y el procurador llega en ese momento, me coge los papeles, los bota al piso y dice: “Señora, si el Ejército



no lo busca, que tiene todos los medios, muchísimo menos yo”. Me voy derrotada, derrumbada, quise quitarme la vida; mis hijos tenían en ese entonces ocho meses y cuatro años. Fue muy difícil, me acerco a las emisoras de Caracol y RCN, el Batallón nos ayudó con unos panfletos para poder visibilizar la búsqueda de nuestro ser querido, y no es posible. Me pongo en la búsqueda de José Vicente desde ese entonces, después nos incluimos en esa búsqueda con las farc, le mandé cartas al *Mono Jojoy*, sin recibir ninguna respuesta. Me incluyo en esa búsqueda de todos nuestros secuestrados, de nuestros soldados secuestrados, sin tener ninguna respuesta. Fue difícil cuando llegaron ustedes, Ingrid, mis Soldados, rescatados, liberados, para mí fue una esperanza, cuando usted llegó, cuando se escapó de las farc. Pensé que mi esposo iba a hacer lo mismo, que se iba a regresar a casa, pero no fue posible hasta el día de hoy, 29 años, siete meses y 14 días que no sabemos qué pasó con José Vicente.

Creamos una organización que se llama ACOMIDES, una organización de militares, secuestrados, desaparecidos, dado que no éramos visibles. Estuvimos en toda la construcción de la paz, en todos esos ámbitos estuvimos lejos, fuimos rechazados, señalados, escupidos, nos decían ‘narcisistas’, ‘comunistas’, por reclamar a nuestros desaparecidos. No es fácil ser víctima de un Militar. Pertenezco a las mesas de participación, para poder visibilizar a nuestra Fuerza Pública, donde he sido amenazada, donde me han dicho ‘asesina’, sin haber matado a ninguna persona, porque me acusan de unas muertes que no he hecho, sino que las han hecho algunos funcionarios de nuestro Ejército o de nuestra Policía, pero son algunos, no todos. Por eso, no debemos generalizar, cada uno tiene que pagar, cada uno tiene un nombre y un apellido, que son los que tienen que pagar por sus actos. No hay que generalizar que la que la Fuerza Pública o que el Ejército son ‘asesinos’ y mucho menos nosotras las víctimas de desaparición forzada.

La desaparición forzada en Colombia, desafortunadamente, es un mito, ese cuento de que llevamos a nuestros desaparecidos en el corazón. No, el hecho de que ellos se pongan un uniforme, son seres humanos, tienen una familia que los espera en casa, que los amamos como si fuera hoy. La desaparición forzada nosotros lo vivimos a diario, todos los días los esperamos, cada día decimos, “¿Dónde está, cómo se levantó, comió, vivió?”.

Escuchar hoy a la Doctora Ingrid Betancur fue muy doloroso, porque no me imagino cuántas atrocidades les pudieron causar las farc a mi esposo, a todos los militares secuestrados, porque ellos dicen que nuestros militares pertenecían a la Inteligencia, y por eso se dan el lujo de masacrarlos, de asesinarlos, de desmembrarlos, porque hemos encontrado secuestrados desmembrados, cada pedazo, y ni siquiera hemos encontrado algunos completos; tenemos personas de las que ni siquiera están sus cuerpos completos y sus familias siguen buscando ese pedacito de ese ser humano, porque es que vivo se lo llevaron y vivos los queremos (El anterior relato lo hizo la Señora Olga Esperanza Rojas entre *lágrimas de dolor y extrema tristeza*).

Para poder entregar el informe a la JEP, a la Comisión de la Verdad y a la Unidad de Búsqueda, creamos FUNDIDES, una fundación que defiende los derechos de las víctimas de secuestro, desaparición forzada y otros hechos victimizantes, que tenemos muchos en Colombia. Seis casos hemos presentado a la JEP, a la Comisión de la Verdad y a la Unidad de Búsqueda, pero desafortunadamente, Padre de Roux, no fue posible, con todos los diálogos que tuvimos con ustedes, de que nosotros fuéramos escuchados, de que nuestros Soldados exsecuestrados fueran escuchados, de que las familias de los desaparecidos fuéramos escuchados. Por eso, cuando ustedes me invitaron en diciembre, dízque a conmemorar, dije no voy, porque mi familia de desaparecidos merece respeto, nuestros secuestrados que estuvieron desaparecidos, que no son reconocidos aún por la Unidad de Víctimas, y algunas familias de víctimas de desaparición forzada que no son reconocidas, porque la Unidad de Víctimas se inventa cualquier cosa para no reconocer a los miembros de la Fuerza Pública, entonces le dicen a uno, “No podemos, nosotros no podemos, ¿qué quiere, señora, que escuchemos a las 900 víctimas del Estado?”. Víctimas de Colombia, esa fue la contestación de una funcionaria de la Comisión de la Verdad, porque cuando escucharon mi relato de desplazamiento forzado, porque no di mi relato del secuestro de mi esposo, por respeto a todas las familias del Ejército víctimas de desaparición y secuestro, porque no es justo que a mí me escuchen y ellas se queden atrás sin ser escuchadas.

Aquí en Colombia necesitamos que a las víctimas nos escuchen, tenemos la verdad, el sufrimiento, el dolor y necesitamos

que Colombia se humanice en la búsqueda de nuestros desaparecidos. Humanicemos, señores del Ejército, humanicemos, señores de la Comisión de la Verdad, humanicemos, porque no es fácil para una organización no recibir apoyo, estar solas, pero si contamos con ustedes, nos abren las puertas para seguir en la búsqueda de estos seres queridos. La verdad es para nosotros muy importante, nuestras familias merecen eso y mucho más. Por eso quiero hoy decirles que el sueño que tengo es que se construya el Banco de las Memorias de Todos los Desaparecidos de Colombia, donde no habrá ningún color, sino un solo hecho, la desaparición forzada. El hecho de que nuestros Militares se pongan un uniforme, no es para que nos dejen solos. Ellos tienen un uniforme, pero debajo de ese uniforme hay un ser humano que tiene una familia que lo ama y al que esperan en casa.

Intervención de la Doctora Lina Ramos Aranda, delegada de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Muchas gracias. Muy buenas tardes para todas y para todos. Un saludo especial para las víctimas de los diferentes delitos, secuestro, desaparición forzada, desplazamiento, que nos acompañan en este espacio, a la Señora Ingrid Betancourt, al General



Mendieta, al Subcomisario John Frank Pinchao y a la Señora Olga Esperanza, gracias por compartir estas experiencias que son dolorosas, esos sentires, que nos permiten sensibilizarnos frente a estos hechos.

Primero que todo, desde de la Unidad de Búsqueda, en cabeza de la Directora General, la Doctora Luz Marina Monzón, enviamos un mensaje de solidaridad a todos los miembros de la Fuerza Pública que han sido víctimas de todos estos hechos violentos en el marco del conflicto armado, también a los que resultaron heridos en el atentado ocurrido ayer en el Batallón, en Cúcuta, que tengan una pronta recuperación, y a sus familias, mucha fortaleza en estos dolorosos momentos.

Los diferentes hechos de violencia que a diario se presentan en nuestro país nos deben llevar a reflexionar sobre lo importante y necesario que es la paz, vivir en paz. No es posible que continuemos viviendo una y otra vez entre atentados, asesinatos, masacres, desapariciones, secuestros, desplazamiento. Nos merecemos un país con oportunidades para crecer, vivir, ser felices, desarrollarnos como personas, como profesionales. Los colombianos y las colombianas tenemos muchos que ofrecer, necesitamos construir país, como lo decía hace un rato el General Ocampo. Valoramos mucho la invitación que nos han hecho para participar en este espacio, y nos permitan conocer, visibilizar y dignificar a todas las víctimas de desaparición forzada.

Voy a darles un contexto de lo que es la Unidad de Búsqueda, por qué fue creada, cuál es su objeto y la importancia que tiene la información que recibe para iniciar las investigaciones humanitarias que permiten lanzar hipótesis de localización para la búsqueda, recuperación, identificación y entrega digna de los cuerpos, o el reencuentro de las personas, en los casos de los que se encuentran con vida.

¿Cómo aporta la Unidad de Búsqueda en la reparación de las víctimas y sus familias? Si no logramos entender, conocer y valorar su mandato, no podremos aprovechar la inmensa oportunidad de reparación, de conocer la verdad y de exigir, además, que se cumpla. Quién no conoce sus derechos no los puede exigir. Necesitamos entender las circunstancias particulares en las cuales ocurrieron las desapariciones de los miembros de la Fuerza Pública: ¿sucedió en combate estas desapariciones o durante un desplazamiento de un lugar a otro? Toda esta información es importante para la investigación humanitaria y extrajudicial, para conocer la verdad.

La Unidad de Búsqueda nace como una necesidad y un llamado de la sociedad civil, de las organizaciones y de las víctimas, para contar con una entidad del Estado en la cual se puede desarrollar la búsqueda de los desaparecidos, sin necesidad de iniciar un proceso judicial, con una participación activa en todas las etapas de la búsqueda, con garantía de confidencialidad de la información, es decir, que lo que se conozca en la Unidad de Búsqueda sea por medio de las familias. La de aportantes de información, comparecientes u organizaciones, entre otros, no sirve como prueba de un proceso de investigación. La Unidad de Búsqueda hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición. Pero su particularidad es que es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro de este Sistema Integrado.

El objeto que tiene la Unidad de Búsqueda es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado, y entregar los cuerpos, cuando hayan fallecido, o permitir el reencuentro cuando se hayan encontrado con vida. Es importante tener en cuenta también la competencia de la Unidad de Búsqueda, que son las desapariciones ocurridas antes del primero de diciembre del 2016, fecha en la que entraron en vigor los Acuerdos de Paz. Que los hechos hayan ocurrido en el contexto, en razón del conflicto armado y que correspondan a las circunstancias de desaparición forzada, que ya también el General nos indicaba, es un crimen de lesa humanidad, con el cual se causa un dolor profundo. Los impactos psicosociales y los daños a las víctimas son incalculables, porque la naturaleza y las características de este delito producen unas incertidumbres permanentes que no permiten cerrar un ciclo de dolor, finalizar un duelo. También están las víctimas de secuestro, de reclutamiento ilícito y de desapariciones que hayan ocurrido dentro del marco de las hostilidades.

El mandato de la Unidad de Búsqueda es de veinte años y, de esta forma, se busca contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas en todo el proceso de búsqueda; debemos garantizar esta participación y que también se vea además como un proceso reparativo. Hasta la creación de la Unidad de Búsqueda en Colombia, las entidades del Estado

han realizado esta búsqueda de las personas desaparecidas en el marco de procesos judiciales, de investigación penal, orientada de manera central a la determinación de la ocurrencia del delito del responsable y a la definición de la correspondiente sanción. En este contexto, la búsqueda se ha llevado, en la mayoría de los casos, cuando las personas involucradas en el proceso penal han decidido dar información sobre el paradero de las personas desaparecidas. Aquí es importante resaltar, entonces, que por el carácter humanitario y extrajudicial, la información que recibimos en la Unidad de Búsqueda que permita dar con el paradero de las personas dadas desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, así como la procedencia de esta información, es totalmente confidencial y no puede ser utilizada como material probatorio en un proceso judicial.

Otra particularidad que tiene la Unidad de Búsqueda en este proceso de Justicia Transicional y que además es una característica que no tienen los otros procesos de Justicia Transicional que se han llevado en otros países, es que si la desaparición está inmersa en un proceso judicial o la familia desea iniciar un proceso judicial, la actuación de la Unidad de Búsqueda no podrá obstruir ni obstaculizar este proceso, y esto lo hacemos durante las labores de recuperación del cuerpo y de los elementos asociados al cuerpo; debemos garantizar que se lleven a cabo todas las labores de cadena de custodia que garanticen el debido manejo de estos elementos, de manera que puedan servir como prueba posterior en la investigación; esto es importante tenerlo en cuenta. Porque la información recibida no podrá ser utilizada como prueba, pero el cadáver, el fragmento, lo que estemos recuperando allí y todos los elementos asociados, prendas, proyectiles, los debemos recuperar de una manera tal que garanticemos que no se obstaculice ni se altere el proceso investigativo que en ese caso se esté llevando.

La Unidad de Búsqueda debe verse como una oportunidad inmensa para las familias, para las víctimas, de encontrar a los desaparecidos y de conocer la verdad de lo sucedido. Es un mecanismo, que como ya les comenté, hace parte de una Justicia Transicional, y tenemos un mandato por veinte años, de los cuales ya llevamos tres años, dos de ellos en unas condiciones difíciles para desarrollar nuestra labor. A la fecha nos hemos visto

afectados por la situación de pandemia que desde el año pasado vivimos; han sido unos meses en los cuales hubo confinamiento total, en los que el desplazamiento y la movilidad estuvieron totalmente limitados, sin embargo, nos adaptamos, implementamos mecanismos que nos han permitido desarrollar acciones humanitarias muy importantes para algunas familias y para la sociedad.

Hoy en día las restricciones son pocas, pero cada día más personas se ven afectadas por el covid-19, como funcionarios y familiares; tampoco podemos desconocer que todavía hay zonas de conflicto a las que no se nos permite desplazarnos ni hacer algunas acciones humanitarias y que han limitado nuestra labor en estas zonas.

La Justicia Transicional ayuda en países que dejan atrás periodos de conflicto y de represión, y utiliza mecanismos para enfrentar violaciones de derechos humanos que fueron de una magnitud importante y grave, a las que el sistema convencional no puede darles una respuesta adecuada. Es por eso que se hace necesario unir todos los esfuerzos para que se implemente en Colombia este mecanismo de la Justicia Transicional.

Por último, hay que indicar que en el trabajo que se está llevando a cabo en conjunto con la JEP, en el marco del caso 01 y dando también cumplimiento al auto 019, la Unidad ha garantizado un eje especial de trabajo sobre los miembros de la Fuerza Pública desaparecidos en el marco del conflicto armado. Esta semana recibimos de los comparecientes una información valiosa que nos permitirá hacer unas acciones humanitarias para la búsqueda de estas personas dadas por desaparecidas. Igualmente, hemos acompañado los espacios de escucha con la CEV, con respecto a desaparecidos después de tomas militares. Toda esta información es valiosísima.

Agradezco mucho de nuevo la invitación a participar en este importante espacio. Gracias.

Intervención del Soldado Profesional (RA) Uriel Alvarado Bueno, víctima de Secuestro y Asesinato de su padre y de Desplazamiento Forzado con su familia

Muy buenas tardes para todos y todas. Cordial saludo para cada uno de ustedes. Mi nombre es Uriel Alvarado Bueno, Soldado Profesional en uso de buen retiro, del departamento de Santander. Soy nacido en la provincia de García Rovira, en el municipio de San Andrés, Santander.



A la edad de 14 años, mi familia y yo salimos de San Andrés hacia el municipio de Matanza, en la vereda Bremen, a la finca Palmira. Estando en esta región tan maravillosa de cultivos de café, plátano y muchos más, una tierra productiva, pero así mismo amenazada por grupos narcoterroristas de las farc, del eln y el epl, decidí irme a prestar el Servicio Militar en el Batallón de Artillería de Defensa Aérea Número 02, Nueva Granada, en Barrancabermeja. Cuando llevaba allí seis meses, me convertí en objetivo militar de estos grupos armados, pero confiando en Dios, en la familia y en el pueblo colombiano, seguí en nuestro Ejército. Entré como Soldado Voluntario y salí como Soldado Regular a prestar servicio; seguí la carrera, pero, tristemente, también amenazado, víctima de estos grupos armados. El 06 de enero del 2002, un grupo armado llegó, sacó de la casa a mi padre y se lo llevó, lo secuestró; al otro día lo encontramos asesinado, torturado por un grupo armado que se encontraba en este territorio. Yo mismo, mi mamá y mi familia nos fuimos desplazados de la región, sin saber a dónde llegar, a qué sector, pero confiando en Dios nos dirigimos hacia Bucaramanga; ahí, con la ayuda del pueblo, de los ciudadanos y de nuestro Ejército Nacional

podimos ubicar a mi mamá, a mi familia y yo seguí en nuestro Ejército Nacional, pero igual, amenazado como objetivo militar de estos grupos armados. Tristemente, otros compañeros y amigos militares de esta región fueron desaparecidos por estos grupos terroristas. Mi mamá se enfermó, tuvimos que llevarla al médico, aplicarle medicinas, pero gracias a Dios y a nuestro Ejército que nos ayudaron.

Continué mi carrera militar. En el 2015 volví a ser objetivo militar y amenazado por estos grupos armados, pero cumplí con mi deber de llegar al final de la carrera militar en nuestro Ejército Nacional y con las familias víctimas de desaparecidos, porque los hijos eran Militares o Policías.

Eso es lo más triste en nuestro país. Hoy los ciudadanos o los jóvenes no reconocen, se les olvidó que hemos sufrido una guerra por estos terroristas de las guerrillas colombianas.

Para ser parte de la Unidad de Víctimas me tocó demandar, porque no me recibían como víctima, me decían que dizque los militares no somos víctimas, que yo no era desplazado, que estaba en el sector donde llegaba a descansar, a pasar las vacaciones o los permisos, a disfrutar con mi mamá, con mi familia, mis hermanos, pero la Unidad de Víctimas no me reconocía, y con derechos de petición y el apoyo de la Procuraduría, agradeciéndole a la Doctora Diana y al Doctor Ordóñez que fueron los que me atendieron, logré entrar, pero hasta el momento no hemos sido pagados como desplazados, mientras que a los victimarios sí les han pagado.

Les agradezco a mi Coronel, a toda la audiencia y a todos los colombianos, que tengamos en cuenta a nuestros Soldados, a nuestros Policías; cuando hablo del Soldado, me refiero a desde el Soldado hasta el General. Porque todos hemos sido víctimas del conflicto armado. También me refiero a nuestros campesinos, que han sido nuestros papás, porque los padres del Soldado o el Policía son de origen campesino, no vienen de los barrios más ricos del país, sino del campo, de las veredas, de los corregimientos.

A todos los ciudadanos que nos están escuchando, a todos los colombianos de bien, a los jóvenes, les digo que esta guerra no es culpa nuestra, de la Fuerza Pública, sino de unos que se alzaron en armas, a los que de mi parte, hoy, como Uriel Alvarado,

Soldado Profesional en uso de buen retiro, les pido que cesen de secuestrar a familias y comerciantes, de asesinar a Soldados y Policías, a sus padres, a sus familias, a sus hijos, que terminen esta guerra cruel contra nuestra Democracia, contra nuestro País. Muchas gracias y un feliz día para todos.

Muchas gracias, mi Coronel.

Segundo ciclo de preguntas

Intervención del Doctor Mateo Rubiano, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), de la Universidad Militar Nueva Granada

Buenas tardes para todos. Va un agradecimiento para toda la audiencia que nos ha acompañado a lo largo de esta jornada y esperamos que nos pueda acompañar en los otros dos eventos que va a realizar el IEGAP los días 18 y 30 de junio, respectivamente.

Quiero brindar un saludo muy especial a todas las víctimas del conflicto armado, en especial a quienes nos han acompañado en la mañana de hoy con sus testimonios, así como a los representantes de las diferentes mecanismos del Sistema Integral y a las Entidades Estatales encargadas del proceso de construcción de memoria. Este pequeño espacio va a funcionar bajo la siguiente dinámica: van a dirigirse dos breves preguntas para cada uno de los panelistas que tuvimos en el segundo bloque. El Doctor Darío Acevedo se dispensa, ya que por temas de agenda no puede continuar, sin embargo, los otros panelistas siguen aquí con nosotros.

Procedo a formular la primera pregunta para el Magistrado Camilo Suárez: teniendo en cuenta su ponencia, la forma como abordó la priorización y la selección de los macrocasos que tienen en la Jurisdicción, si la desaparición forzada y el desplazamiento son hechos victimizantes que pocas veces se reconocen con ser padecidos por parte de los militares y sus familias, ¿se podrá abordar este fenómeno desde la Jurisdicción, le dará apertura a algún macrocaso centrado en estas dinámicas?

Respuesta del Magistrado

Camilo Suárez: Efectivamente, como lo señalé en un primer momento, la Jurisdicción, sobre esos principios, particularmente, de selección y priorización, ha enfocado su esfuerzo, en una primera fase, en estos siete macrocasos



que nos ocupan. Particularmente, en el punto de desaparición y desplazamiento forzados, la Jurisdicción viene elaborando unos trabajos para lo que hemos llamado ‘la segunda generación de priorización de casos’, dentro de los cuales está la desaparición forzada y el desplazamiento. Por supuesto que en este universo de personas, que implica un fenómeno de violencia absolutamente complejo en el marco del conflicto armado como es la desaparición y el desplazamiento forzados, se incorporan también a miembros de la Fuerza Pública. En reciente fecha, la Jurisdicción Especial para la Paz, como lo señalaba el señor General Ayala, ha recibido una serie de informes sobre fenómenos o hechos victimizantes, dentro de los cuales, el último que se recibió incorpora estos fenómenos de desplazamiento y desaparición forzados.

Como lo señalaba el Soldado Alvarado, que intervino hace un momento, los miembros de la Fuerza Pública, efectivamente, también han sido víctimas de este tipo de hechos. Quisiera ser absolutamente incisivo en señalar, que para la Jurisdicción y el mandato que tenemos de administrar justicia no hay víctimas de primera ni de segunda categoría, ni distinción de las víctimas. Todo aquel que haya sufrido un daño con ocasión del conflicto es víctima y es reconocido por la Jurisdicción como tal. Lo que ocurre es que se van agrupando por la priorización de los casos en concreto, y para dar respuestas a su inquietud, por supuesto que en esta segunda generación de casos que están por aperturarse, sobre los cuales se viene agrupando los hechos a partir de los informes recibidos, se van a trabajar estas tipologías y esos fenómenos de desaparición y desplazamiento forzados, que también incorporan los hechos victimizantes.

Permítame terminar señalando que cuando decimos que tenemos una competencia, desde el punto de vista del factor objetivo, de investigar y juzgar graves violaciones e infracciones de los derechos humanos, comportan tipologías, tales como el genocidio, el crimen de guerra, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, el reclutamiento de menores, la violencia sexual y la tortura, entre otros tipos de conductas de los que debe ocuparse la Jurisdicción. Lo que quiero señalar es que estos primeros casos que se han abierto no significan que la competencia allí se agota, sino que vendrá una segunda generación de casos.

Doctor Mateo Rubiano: Muchísimas gracias, señor Magistrado Suárez, por su respuesta.

La siguiente es una pregunta para la Doctora Lina María Ramos, de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas: teniendo en cuenta las cinco fases establecidas por la Unidad, de las cuales usted nos habló un poco hasta llegar a ese punto de entrega digna o de reencuentro, ¿existe una hoja de ruta particularizada o una priorización frente a las solicitudes de búsqueda de miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y qué tan adelantados, se podría estimar, van estos procesos?

Respuesta de la Doctora Lina María Ramos: Gracias por la pregunta. Nosotros debemos garantizar en todas estas fases de las etapas de búsqueda, como lo mencioné un hace rato, la participación de las familias y de las organizaciones. Lo que dice el decreto de la metodología de la búsqueda es que debemos formular un Plan Nacional de Búsqueda que marque esta priorización, y unos planes regionales, que son los que se aterrizan en los territorios, para llevar a cabo estas acciones humanitarias. En ese sentido, desde que la Unidad de Búsqueda inició su trabajo hemos recibido solicitudes, tanto individuales, como de organizaciones. Debo decir que desde el 2019 se hizo el trabajo para formalizar o formular el Plan Nacional de Búsqueda, con el aporte de entidades del Estado, de organizaciones y de familiares. En mayo del año pasado se presentó este Plan y, a la par, estábamos desarrollando los planes regionales, para poder empezar a dar respuesta a las familias y a la ciudadanía en general. Esto ha sido

un aprendizaje importante. Sobre ese Plan Nacional de Búsqueda recibimos unas sugerencias valiosas, porque allí no estaba incluida la operativización, es decir, cómo se iban a aterrizar estas acciones humanitarias, esa construcción que se debe hacer con la participación de todos y todas.

En este momento nos encontramos desarrollando la fase dos de operativización, hemos tenido algunas reuniones valiosísimas con organizaciones y con entidades del Estado, que nos van a permitir, en un muy corto tiempo, presentar este Plan Nacional de Búsqueda, que marcará la ruta de búsqueda en la Unidad.

Con los planes regionales de búsqueda, un aprendizaje inicial, estaba enmarcada la investigación humanitaria. Como, ya lo dije, la información que recibimos tiene carácter confidencial, todas las críticas que hemos recibido, de que no se sabe en qué estamos trabajando, las organizaciones quieren y necesitan participar, igual que las familias, hemos hecho una reformulación de estos planes regionales de búsqueda, para poderlos trabajar en conjunto con todos.

Hasta ahora hemos recibido, como dije, la información del caso 01 de la JEP, pero vamos a recibir una información valiosísima esta semana, para poder, en este universo de personas desaparecidas, en las cuales hay una información importante de desaparecidos de las Fuerzas Militares, para iniciar este trabajo; de FECOL también recibimos un informe este año, del cual ya tenemos unos planes desarrollados para llevar a cabo en Caquetá, Tolima y Cundinamarca, y a la par participamos en un proyecto que ellos están también desarrollando, así que esperamos tener unos resultados, muy pronto, de este trabajo que venimos llevando a cabo.

Doctor Mateo Rubiano: Muchísimas gracias, Doctora Lina Ramos, por sus precisiones. Estaremos muy pendientes de ese Plan Nacional de Búsqueda y de los Planes Regionales de Búsqueda.

Ahora quiero hacerles unas cortas preguntas a nuestros panelistas de historias de vida, a la Señora Olga Esperanza Rojas y al Soldado Uriel Alvarado.

Señora Olga Esperanza, en su relato mencionó el proceso que ha realizado por medio de su fundación. Quiero preguntarle: ¿cómo se dio ese proceso que le permitió construir y consolidar una organización centrada en apoyar a las familias víctimas de

la desaparición forzada y el secuestro, a cuántas personas representa su organización y de qué forma usted logra brindarles un apoyo?

Respuesta de la Señora Olga Esperanza Rojas: Mi organización recoge información a nivel nacional. Vamos hasta los territorios a buscar a las víctimas de secuestro y desaparición forzada. Tenemos un equipo jurídico y otro psicológico. Funcionamos en Bogotá y tenemos a nivel nacional nuestra fundación FUNDIDES y también a ACOMIDES. Nos hemos agremiado con 20 organizaciones sobre secuestro y desaparición forzada, para poderles enseñar cómo debemos pasar los procesos a la JEP, por qué tenemos que cumplir una documentación para poder llegar a la Jurisdicción. Cada víctima está representada por nuestros abogados ante la JEP y se le han presentado a ella seis informes para visibilizar a miembros de la Fuerza Pública y también ahora a los campesinos, que somos los más afectados por la violencia en Colombia.

La cantidad de víctimas que ayudamos no la tengo a la mano, la maneja la parte jurídica. Tampoco le puedo decir cómo la JEP y la Comisión de la Verdad llevan el balance que les hemos entregado, el avance de todos nuestros trabajos que han hecho nuestros funcionarios jurídicos y psicológicos, durante todos estos años, tratando de visualizar la desaparición forzada y el secuestro de Militares en Colombia. Muchísimas gracias.

Doctor Mateo Rubiano: Muchísimas gracias, Señora Olga Esperanza Rojas, por esa labor de acompañamiento y pedagogía que ustedes prestan con su fundación a diversos grupos poblacionales afectados por estos hechos victimizantes.

Para finalizar este espacio de preguntas, me dirijo al Soldado Uriel Alvarado y le planteo el siguiente interrogante: ¿cómo considera usted que sus derechos podrían ser reparados integralmente en este momento, y, alguna vez se ha planteado la idea, que en este momento usted siente, de que puede llegar a perdonar a sus victimarios?

Respuesta del SL (P) Uriel Alvarado: Doctor, buenas tardes. Sí, señor. Primero, que los victimarios reconozcan que fueron

cruelles en el campo, con las familias de los que estábamos en ese momento en las filas de nuestro Ejército Nacional o de la Fuerza Pública. Segundo, ellos son los que tienen que repararnos, porque la Unidad de Víctimas ha reparado primero a los victimarios, como nos sucedió a nosotros en la familia, después llamaron a nuestra familia, agradeciendo que estábamos reparados, y nos tocó irnos a una demanda.

Sí hay que perdonar, pero cuando ellos reconozcan los crímenes de guerra que le causaron a nuestro país, a nuestros departamentos, a nuestros municipios y a nuestro campo.

Conclusiones del foro, a cargo del Señor Mayor General (RA) de Infantería de Marina Luis Gómez Vásquez y del Señor Mayor General (RA) Ricardo Rubianogroot Román

Conclusiones de la intervenciones de los ponentes principales, a cargo del Señor Mayor General de Infantería de Marina (RA) Luis Gómez Vásquez:

Muchas gracias, mi Coronel. Un cordial saludo para todos los asistentes a este foro tan interesante.

Antes que nada, voy a sacar unas conclusiones más dirigidas a los ponentes y a quienes nos mostraron sus anécdotas de vida que tuvieron que sufrir durante sus secuestros. Mi General Ricardo Rubianogroot hará las conclusiones sobre quienes han tenido que padecer el flagelo de la desaparición forzada.



Antes que nada, a unos y a otros debo decirles que realmente no existen palabras en ningún idioma para poder expresar la admiración que sentimos por ese valor, ese coraje, esa angustia que han sufrido y haberse sobrepuesto a lo que tuvieron que padecer. Realmente no es fácil ponerse en los zapatos de una víctima. Solo quien ha sentido en carne propia todo ese dolor y ese sufrimiento puede expresarlo como lo hacen ustedes. La lectura que nos dejan estas anécdotas, básicamente, se pueden resumir en varios puntos que quiero tratar de forma muy rápida:

Una de las cosas terribles del secuestro, y lo dijo mi General Mendieta muy claramente, fue descubrir la sistematicidad de las vejaciones, cómo fue sistemático el querer, sádicamente, producir más daño y más dolor, y disminuir cada vez más la autoestima de quienes estaban secuestrados. Esto, como bien lo dijo él, es un crimen imprescriptible para la justicia humana y debe serlo también para la justicia divina.

Muy interesante, y hay que traerla a colación en estas conclusiones, la frase que dijo John Frank Pinchao, que entre más grande el delito, más grande ha sido el premio. Esto tiene una profundidad mayor de lo que parece, porque nos demuestra la grave crisis a la que ha llegado realmente la justicia, no solo de nuestro país, sino en el mundo entero; porque el problema, indudablemente, pasa por una buena aplicación de la justicia. Desafortunadamente vemos que el péndulo de la historia actualmente parece decir que lo que dijo Pinchao fuera cierto: “Entre más grande es el crimen cometido, mayor es la impunidad”. Por eso Ingrid Betancourt también quiso traer a la colación este tema.

Como reflexiones generales y finales hay que decir que es muy loable cuando se habla de la paz, del perdón, de la reconciliación y demás. Pero pudimos ver en las expresiones de esas anécdotas de vida, de esas experiencias terribles de vida, que a lo que más aspiran quienes han sido víctimas es que se cumpla una verdadera justicia, porque es que es muy fácil hablar de paz, de reconciliación y de todas estas frases hermosas cuando no ha sido uno quien ha tenido que padecer en carne propia todos estos tipos de vejámenes. Se espera que haya una verdadera justicia, pero sumado a algo en lo que también todos coincidieron: la necesidad de una verdadera reparación. También, acabar con algo que dijo muy claramente Ingrid Betancourt, el endurecimiento

de la sociedad colombiana, que parece que se hubiera metido dentro de una cárcel durante todo ese tiempo que duraron los secuestros y siguió endurecida con todas las víctimas luego de que terminaron estos eventos catastróficos. Duele que nuestra sociedad, a la cual pertenecemos y con la que tenemos que hacer *mea culpa*, todavía siga endurecida e indiferente ante el sufrimiento de estas personas. Creo que esta es una conclusión que dejan todas las expresiones de quienes han participado en este foro como víctimas. Por lo tanto, hay dos conclusiones:

Primero, es necesario que haya justicia, porque de nada sirve absolutamente todo lo que se haga, si al final se genera algo de impunidad. Esto es quizás lo que menos desean las víctimas y el pueblo colombiano, que haya impunidad, por ello es tan importante la labor que desarrollen la JEP, la Comisión de la Verdad y todos quienes de una u otra forma vienen manejando este tema de las víctimas. Necesariamente debe haber la mayor justicia posible.

Segundo, que hay una verdadera reparación, porque lo cierto es que mientras no exista una reparación verdadera hacia quienes han sido víctimas, que tengan que seguir luchando como si hubieran sido ellos los victimarios, que siga permaneciendo en su conciencia algo que las toca muchas veces: que parece que se haya premiado a los victimarios y en cambio las víctimas siguen sufriendo, son revictimizadas ante esta sociedad.

Creo que estas son las conclusiones principales que resultan de lo que escuchamos de quienes han sufrido estos flagelos y que tiene mucha relación con todos los ponentes.

Muchísimas gracias, mi Coronel. Un cordial saludo para todos.

Conclusiones de las intervenciones de los ponentes que fueron víctimas de los tres hechos victimizantes, a cargo del Señor Mayor General (RA) Ricardo Rubianogroot Román

Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos, a los Directivos, Ponentes, Víctimas y Asistentes.



Por lo visto hoy, se han evidenciado los vejámenes de la guerra producidos por las farc y la subversión en general, y cómo han impactado las vidas de Militares, Policías y, sobre todo, de sus familias. Se espera que los representantes de la JEP, la CEV, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, acá presentes, pero también sus organizaciones, escuchen las voces de los protagonistas, y les pedimos que abran más espacios para que la sociedad colombiana reconozca a las víctimas pertenecientes de las Fuerzas Armadas.

Fue muy positivo, en la mañana de hoy, reunir a representantes de la Fuerza Pública acompañados por integrantes del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, y del Centro de Memoria Histórica, y poder escuchar los relatos de algunas de las víctimas, de las muchas existentes de la Fuerza Pública, producto de esa guerra interna. Escuchamos del General Mendieta, del Subcomisario Pinchao, del Soldado Profesional Alvarado y de la Señora Esperanza Rojas, complementados en una forma magnífica por los de la Doctora Ingrid Betancourt, relatos que le parten a uno el alma y nos llegan a lo más profundo de nuestros corazones. Pero, sobre todo, que la gran mayoría de ellos no han sido escuchados, ni han sido tratados con la justa medida de los infames acontecimientos vividos, y que como cualesquier otras víctimas demandan justicia, consideración y reparación. Esa ha sido, sin duda, una de las grandes fallas e injusticias de los llamados ‘postacuerdos’, de los que siempre se dijo durante todo el proceso en La Habana, que su centro eran precisamente las víctimas.

El Señor General Mendieta, en su exposición sobre su secuestro, en la que nos mencionó sus largos once años de cautiverio, encadenado y en condiciones de salubridad lamentable, hizo referencias a la CEV, a la federación de víctimas, a las garantías de no repetición y al poco o ningún avance en esa área. Preguntaba, y tiene toda la razón, ¿estamos realmente haciendo la paz? Tenemos que ver los hechos que hoy estamos viviendo, en los que no todos los sectores están involucrados, son más escuchados los victimarios que las víctimas. La estrategia ha cambiado, decía él, hay exclusión, marginamiento de las víctimas y sus familias, y no se puede encubrir a los máximos determinadores, dijo él con toda la razón.

El Subcomisario Pinchao, por su lado, nos comentó cómo fue tratado durante su cautiverio. Él logró escaparse y lo plasmó en un libro titulado *Mi fuga hacia la libertad*. Habló sobre la normatividad jurídica y el entorno del conflicto. Lo felicito. Con muy buena profundidad se refirió a cómo fueron cometidos diversos delitos en ese entorno, a las irregularidades y malos tratos a los que de una forma constante fueron sometidos, a situaciones que denotan crueldad e irracionalidad extremas, y a cómo dejan secuelas permanentes, por el desenlace y las injusticias que han resultado de los postacuerdos, y por el mal ejemplo que, desafortunadamente, decía él, se está dando a la juventud actual.

El Soldado profesional Alvarado, por el simple hecho de ser soldado fue declarado objetivo militar. Le mataron a su padre, fue desplazado en forma forzada y expresó que innumerables unidades militares fueron su refugio y garantía para preservar su vida. Sufrió una angustia continua por mantener su propia vida y la de los suyos; otros compañeros como él sufrieron las mismas consecuencias, por el solo hecho de ser un Soldado. Después tuvo demandar para ser reconocido como víctima. Nunca ha sido reparado.

La señora Ingrid Betancourt, con una magnificencia también nos comentó las condiciones de cautiverio que sufrió por más de seis años. Resaltó que la palabra que se debe emplear para denominar esa situación es secuestro y no “retención”. Habló de sus largas jornadas de soledad y de las largas caminatas y enfermedades que tuvo que vivir durante su secuestro, sin tener lo más anhelado por cualquier ser humano, el derecho a la libertad.

Tenía solo el derecho de escuchar en algunas oportunidades, ni siquiera el de hablar. Pero encontró también solidaridad durante su cautiverio de los integrantes de las Fuerzas Militares que eran sus compañeros de secuestro, la única ayuda que recibió en su momento en su condición de víctima.

Nos habló del antes, durante y después de la condición de las víctimas. ¿Por qué? Porque solo ella era una carta importante en un negocio, en un sistema de presión. Todo de lo que fue víctima la señora Betancourt no es propio de la racionalidad. Se saltó al contexto de paz y a la eliminación de los odios. Hizo memorias del camuflado, de su significado y de la usurpación de ese traje por parte de las farc. Sus reflexiones finales, Doctora Betancourt, fueron de una gran profundidad.

A la señora Esperanza Rojas le quiero decir que con su intervención me brotaron lágrimas al escucharla. Es una víctima de la desaparición forzada de su esposo, el Suboficial del Ejército Vicente Rojas. Mencionaba su angustia al procurar alguna información sobre su cónyuge, y a pesar de sus arduos intentos, nadie a la fecha de hoy le ha dado razón de él. No ha sido escuchada, pero en cambio ha sido estigmatizada, es decir, ha recibido insultos e improperios de todo tipo. El Sistema de Verdad, Justicia y Reparación no se hace presente ni es diligente con personas como ella; desafortunadamente es una realidad. Creó, la Señora Esperanza, la fundación ACOMIDES, que tiene como objetivo apoyar a los familiares de los desaparecidos de las Fuerzas Militares. Todos sus esfuerzos, hasta el momento, se han perdido, no han dado los frutos esperados, pero ella sigue trabajando. No es justo que esto suceda, que se le dé ese tratamiento y atención a las víctimas y a sus familias, especialmente a las de la Fuerza Pública. Un comentario que hizo en varias oportunidades durante su intervención fue “humanícense, por favor”, que cala en lo más profundo del ser humano.

Nos solidarizamos con todas las víctimas Militares y Policiales de este conflicto y con las que con valor han participado en este conversatorio.

Este foro nos ha permitido visibilizar con mucha claridad a las víctimas pertenecientes a las Fuerzas Armadas, a las que, aunque han sufrido los embates de la guerra en carne propia, no se les ha dado la importancia que han recibido otras víctimas. Las

de las Fuerzas Armadas han sido silenciadas, no escuchadas y sus testimonios, olvidados. Es una obligación del Sistema de Verdad, Justicia y Reparación, especialmente de la CEV. Padre de Roux, la solidaridad que usted nos expresa es importante, pero lo es más tener en cuenta los testimonios escuchados esta mañana, unidos a la gran cantidad de material entregado a ustedes en estos años, desde la creación de la CEV, al que usted mismo hizo referencia en su intervención, material que ha sido entregado por las diferentes Instituciones de la Fuerza Militares, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea e igualmente por la Policía Nacional. Esos testimonios escuchados hoy y ese material entregado en el pasado deben necesariamente hacer parte de los contenidos de lo que usted y su grupo de comisionados preparan, el Informe Final.

A manera de reflexión, dejo para su conciencia y su formación espiritual lo siguiente: se ha podido apreciar en varios de los eventos que ustedes realizan regionalmente en las llamadas Casas de la Verdad, a los que se les ha hecho un seguimiento cercano, que han adolecido algunos de ellos del balance necesario y solo se ha dado cabida a una versión y no a las diferentes visiones y opiniones de un caso específico, dejando en el imaginario colectivo solo una cara de la moneda.

El propósito para el cual se creó la CEV, producto de los acuerdos de La Habana, fue encontrar las verdaderas causas del conflicto que por más de 50 años afectaron y siguen afectando a nuestro país. Para ello corresponde escuchar a todas las partes por igual, profundizar las versiones y verificar su veracidad, de todos los que comparecen a la Comisión, no importa los cargos que hayan ocupado en el pasado, ni los galardones que se les hayan entregado. Algunos solo buscan justificar un proceso cuestionado por una buena parte de la sociedad colombiana. Es mandatorio examinar detenidamente, como se ha dicho en la mañana de hoy, el contexto de los acontecimientos. Escuchen atentos las voces de millones de colombianos. Qué responsabilidad tan grande han sido puesta en las manos de la CEV; igualmente, la de plasmar la verdad en el Informe Final que han de entregar a Colombia.

La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas también tiene el compromiso, la responsabilidad y el deber de escuchar a las víctimas, como las que hoy nos han dado su testimonio y tantas otras, e iniciar el camino de la búsqueda, pero,

sobre todo, de atender, escuchar y dar respuesta a cada uno de los familiares de los deudos desaparecidos.

La JEP, por su lado, debo decirlo, a pesar de la posición del Magistrado Suárez y para decepción de muchos colombianos, ha sido lenta en sacar sentencias y se ha involucrado en aspectos que no son de su resorte, como enviar comunicados y solicitudes a la Organización de las Naciones Unidas en los que sugieren reformas a la Fuerza Pública, lo que no les corresponde como parte de sus funciones. La función de esa justicia transitoria, por cierto, muy amplia y con una voluminosa nómina de integrantes, es impartir una verdadera justicia a quienes actuaron en nuestro conflicto interno por un lapso de más de 60 años anteriores a la fecha. Los resultados no pueden esperar los 20 años que tiene de duración esa Jurisdicción. En este sentido, han sido muy pocos, pero muchas las decepciones por los resultados obtenidos hasta el presente. Es ahora y hoy el tiempo de enderezar el camino. El centro de todo este proceso, recuerden por favor, son las víctimas como las que hemos escuchado hoy. Muchas gracias.

De esta manera finalizamos y presentamos nuestro saludo de agradecimiento en nombre del Señor Brigadier General (RA) Luis Fernando Puentes Torres, Rector de la Universidad Militar Nueva Granada; del señor Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Nahar, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, de la Universidad Militar Nueva Granada, y del Señor General Javier Alberto Ayala Amaya, Comandante del Comando Conjunto Estratégico de Transición, a todas las personas que participaron con sus excelentes exposiciones: al Padre Francisco de Roux, al Doctor Acevedo, al Doctor Camilo Suárez, a las víctimas y a la Doctora Lina Ramos. De verdad que fueron muy especiales e interesantes. Nos dejan muchos mensajes. También agradecerle a Eco Visión, al Sargento Chaguaza, por la transmisión que ha hecho de este importante evento académico, exitoso, por supuesto. Reciban nuestras excusas si nos excedimos un poco en el tiempo, pero para escuchar a los participantes en este foro nos faltó tiempo. De verdad que sí. Muchas gracias a todos, a los Oficiales, Suboficiales y Soldados, y al personal de la Reserva que ha estado conectado a este importante foro, nuestros agradecimientos.

El Señor Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo invita a todos a los siguientes eventos: el viernes 18 de junio vamos a tocar el tema de las masacres. Los interesados en participar son bienvenidos. Es un tema muy importante y vamos a seguir aportándole y ayudando al Padre Francisco de Roux. Estamos en este plan para que se visualice y se visibilice más a nuestras Fuerzas Militares y de Policía Nacional. Gracias a todos los expositores, y como bien lo dijeron tanto el General Gómez, como el General Rubianogroot en las conclusiones, felicitaciones a las víctimas, a las que dieron sus testimonios muy valientes y volvieron a recordar esos episodios tan tristes, tan dolorosos, pero muy valientes. Con esto coadyuvamos a construir, así nos diga el Padre de Roux que no se trata de construir, sino de encontrar la verdad. Vamos a encontrar esa verdad, en la que tienen que visibilizarnos y tener en cuenta a este otro lado, para de que verdad se construya la paz. Mil gracias y les recuerdo los eventos del 18 y el 30 de junio próximo.

Mi General Ayala, mil gracias a usted y a todos los participantes. A Olga Esperanza Rojas, una valiente, a Frank Pinchao, al General Mendieta, a Ingrid Betancourt, al Soldado Uriel y a todos los que participaron hoy, por favor reciban un fuerte abrazo granadino, como dice nuestro Rector. Mil gracias.

Señor General Javier Alberto Ayala Amaya: Mi General, gracias y aprovecho la oportunidad, en nombre del Señor General Luis Fernando Navarro, Comandante General de las Fuerzas Militares, y de mi General González, Jefe del Estado Mayor Conjunto, y de cada uno de los Comandantes de las Fuerzas, agradecer la realización de este importante evento. Con todo respeto, pienso que ha sido uno de los mejores eventos académicos efectuados acerca del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Ha sido incluyente con los Militares que han sido víctimas y pertenecen a la Fuerza Pública. Realmente va nuestro reconocimiento. Queremos como Comando Conjunto Estratégico de Transición, manifestarle a la Universidad Militar Nueva Granada que cuente con nuestro apoyo permanente en todas las iniciativas académicas e investigativas que pretenden construir la memoria, el contexto y ante todo la dignidad de nuestras víctimas, cualquiera que sea; lo importante es la dignidad de las

víctimas, de esas nueve millones de personas que fueron caracterizadas como víctimas y sus familias.

El Comando Conjunto Estratégico de Transición, con el apoyo de mi Coronel Fino, estará atento a seguir contribuyendo. Nos veremos el viernes. Muchas gracias, mi Coronel Fino, por su esfuerzo. Los felicito a usted y a su equipo; han hecho un extraordinario trabajo. Dios los bendiga a todos y agradezco sin lugar a duda la participación de las víctimas y de las cabezas del Sistema que hoy representaron a la Justicia Transicional en este camino hacia la reconciliación nacional. Abrazos para todos y muchas gracias.

Señora Olga Esperanza Rojas: Muchísimas gracias a ustedes, que nos tuvieron en cuenta para poder contar nuestras historias, y no se les olvide ese compromiso de seguir buscando a nuestras víctimas, no solo a las de la Fuerza Pública, sino a las de todo el país. De verdad, vuelvo y los invito a humanizarse y a acompañar a las organizaciones y fundaciones a encontrar a nuestros seres queridos, que es el diario vivir de nosotros, no solo en eventos como este, sino lo que sentimos cada madre, cada esposa, cada hijo que no vio a su padre, que nunca lo tuvo ahí. Entonces, los invito a que realmente nos humanicemos y acompañemos a las organizaciones que estamos tratando de llegar al Sistema para que nos reconozca y podamos encontrar entre todos unidos, a nuestros desaparecidos. De verdad, muchas gracias por tenerme en cuenta.

Señor General Javier Alberto Ayala Amaya: Para concluir, quiero presentar en nombre del Señor Brigadier General (RA) Luis Fernando Puentes Torres, Rector de la Universidad Militar, y del Señor Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos, un especial saludo de agradecimiento a todos y cada uno de los Ponentes Principales y Ponentes Víctimas, y a todas las personas que participaron virtualmente en este importante Foro Académico, el cual ha sido muy especial para todos nosotros.

Himno de la Universidad Militar Nueva Granada.



POLICIA

POLICIA



**II Foro:
masacres a integrantes
de la Fuerza Pública**

Fecha: 18 de junio de 2021 - Hora: de 8:00 a 13:00 h.

Conferencias y panel nacional				
N.º	Hora	Conferencia	Conferencista	País
1.	8:00 – 8:20	Actos protocolarios de apertura	Brigadier General (RA) Luis Alfonso Vaca Torres	Colombia
		Saludo de la UMNG y del IEGAP	Vicerrector General de la UMNG	Colombia
2.	8:20 – 08:30	Presentación de contexto	Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar Director del IEGAP	Colombia
3.	8:30 – 8:31	Video 1		N/A
4.	8:31 – 9:00	Panelista	Mayor General (RA) Emilio Torres Ariza Asesor, Investigador y Consultor	Colombia
5.	9:00 – 9:30	Homicidios colectivos contra miembros de la Fuerza Pública: una mirada desde lo padecido por el Ejército Nacional.	Teniente Coronel Jorge Cely Ávila Dirección de Víctimas y Memoria Histórica. Jefe de la División de Justicia Transicional. Director. Doctora Sandra Hernández Asesora de la Dirección de Apoyo a la Transición, del Departamento Jurídico de Ejército.	Colombia
6.	9:30 – 10:00	Panelista	Coronel Nelson Augusto Ahumada Ojeda Director de Víctimas y Memoria Histórica de la Armada Nacional Capitán Janeth Romero Garavito Capitán Myriam Ivonne Guerra Rivas División de Víctimas y Memoria Histórica de la Armada Nacional	Colombia

7.	-	<i>Masacres contra los miembros de la Fuerza Pública: una mirada desde la Fuerza Aérea</i>	Capitán Miguel Ángel Herrera Castillo Jefe de la Subsección de Memoria y Contexto - Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	Colombia
8.	10:00 – 10:15	Panelista <i>Memoria e historia en medios sociales</i>	Periodista Laura Pinzón Periodista de investigación y Directora de Comunicaciones en Washington D. C. El Nodo Colombia	Colombia
9.	10:15 – 10:30	<i>Familias de militares y afectaciones por las masacres</i>	Sargento Mayor Luis Orlando Lenis Ariza Presidente de la Fundación por la Dignidad de los Héroes de Colombia	Colombia
10.	10:30 – 11:00	Panelista	Doctor Fernando Vargas Quemba Fundador del Comité Nacional de Víctimas de la Guerrilla. Docente, Investigador y Consultor	Colombia
11.	11:00 – 11:30	<i>Aproximación polemológica a las masacres cometidas contra miembros de la Policía Nacional</i>	Doctor Jean Carlo Mejía Director General del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la UMNG. Docente, Investigador y Consultor Internacional	Colombia
12.	11:30 – 12:00	Panelista <i>Caso Antioquia: la batalla de Dabeiba y la toma de Nariño</i>	Doctor Andrés Úsuga Marín Abogado, Asesor y Consultor en Derecho Público y Militar Fundador de Úsuga & Buitrago	Colombia
13.	12:00 – 12:01	Video 2		N/A
14.	12:01 – 12:30	Preguntas	Moderador, Doctor Mateo Rubiano Giraldo Asesor del IEGAP y del Mindefensa	Colombia
15.	12:30 – 12:50	Conclusiones	Mayor General (RA) Ricardo Rubianogroot Román Asesor del IEGAP	Colombia
16.	12:50 – 13:00	Clausura y finalización	Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar Director del IEGAP	Colombia

Introducción

Hoy, dando continuidad al ciclo de foros organizado por la Universidad Militar Nueva Granada por medio del Instituto de Estudios Geoestratégicos y del Comando Conjunto y de Transición Estratégica del Comando General de las Fuerzas Militares (CCOET), me ha correspondido el honor de ser el moderador de este importante evento en el que se abordará el tema de *Las Masacres Contra los Miembros de la Fuerza Pública*.

Con este evento se quiere contribuir al proceso del fortalecimiento profesional, laboral y académico del público invitado, conformado por integrantes de la Fuerza Pública, en Servicio Activo y de la Reserva Activa, abogados, la comunidad neogranadina, funcionarios del Sector Defensa, comunidad académica nacional y extranjera, entre otros. Muchas gracias a todos aquellos que aportaron al desarrollo de este importante evento.

Este foro está siendo transmitido por el canal de YouTube del aula máxima de la Universidad Militar Nueva Granada, el canal digital Eco Visión, y por el canal de la Reserva Activa. Nuestros agradecimientos al Señor Sargento Primero (RA) Carlos Andrés Chagueza, Director de ese medio de comunicación, por su apoyo y colaboración. De la misma manera, agradecemos a todos los integrantes de la Fuerza Pública en Servicio Activo y a los miembros de la Reserva Activa y sus familias, y a las demás personas que hoy nos acompañan en la realización de este importante evento.

Iniciamos a las 8:00 de la mañana e iremos aproximadamente hasta la 1:00 de la tarde. Cada ponente tendrá entre 15 y 20 minutos para desarrollar su ponencia, en las que nos darán información relacionada con el tema en mención. Durante el foro, en diversos espacios se presentarán videos cortos relacionados con el tema central y la dinámica de los ponentes continuará normalmente cuando termine cada video. Al término de las ponencias se abrirá un periodo de preguntas que será moderado por el Doctor Mateo Rubiano, integrante del Instituto de Estudios Geoestratégicos, de la Universidad Militar Nueva Granada.

Solicitamos a las personas que vayan a realizar estas preguntas, primero identificarse con su nombres y apellidos completos;

así mismo, hago énfasis en el sentido de que las preguntas deben ser claras, cortas y concretas, relacionadas con el tema tratado; de ninguna manera se aceptarán preguntas malintencionadas, ofensivas o irrespetuosas que lesionen el buen nombre de las personas o de las instituciones. El moderador se reserva el derecho de dar trámite a estas preguntas que no cumplan con estos requerimientos; recordemos que este evento tiene un carácter académico y no se tratarán asuntos de carácter político, religioso o deportivo que puedan ser sensibles y que desbordan el objetivo principal de nuestro encuentro virtual.

Agradecemos y damos la bienvenida a todos los que nos acompañan. Enunciadas estas condiciones, damos iniciamos a nuestro foro y escucharemos a continuación las notas del Himno Nacional de la República de Colombia.

Actos protocolarios

- **Himno Nacional**
- **Minuto de silencio** en honor a todos nuestros Héroes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional caídos en cumplimiento del deber, a todos nuestros hermanos colombianos fallecidos por causa del covid-19 y a todos aquellos compatriotas que han perdido sus vidas por efectos de los fenómenos de la naturaleza que han azotado a nuestro país. Paz en sus tumbas.
- **Oración del Silencio:** Señor de los Ejércitos, guía suprema que dirige los destinos de la humanidad, en tu morada eterna están miles de almas que en vida y como Soldados de la Patria portaron las armas de la República e hicieron de su entrega al servicio de sus conciudadanos un credo de fe.

En sus corazones nunca se albergó el odio ni el rencor por tantos enemigos del pueblo colombiano, sus manos empuñaron las armas con la convicción profunda de buscar mejores destinos para la nación y enfrentar con el valor que infunde tu gracia a quienes han sembrado de muerte esta tierra colombiana. Ellos, amado Señor, lucharon con el convencimiento de un trabajo digno, grande y generoso, por el bienestar de los colombianos, por la tranquilidad de los campos y ciudades, por la concordia y la convivencia

pacífica de sus conciudadanos. Permíteles, Señor, gozar de tu heredad en la morada eterna y bendice a aquellos que hoy los reemplazan con igual convicción, luchar por la misma noble causa, una Patria libre de amenazas.

Bendice, oh, Señor, a nuestra Universidad Militar Nueva Granada, llénanos de fe y esperanza en su destino. Haz que esta casa de estudio, desde el campo de la ciencia, luche por la misma noble causa, una Colombia grande y llena de tu Paz. Bendícenos a todos, Señor.

Saludo y apertura del foro por parte del Señor Brigadier General (RA) Luis Alfonso Vaca Torres, Vicerrector General de la Universidad Militar Nueva Granada

Un saludo especial para todos. Señor Mayor General Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, de la Universidad



Militar Nueva Granada; Señor Mayor General (RA) Emilio Torres Ariza, Asesor, Investigador, Consultor y Exdirector de la Defensoría Militar, un saludo especial para mi General Torres; Señor Coronel Nelson Augusto Ahumada Ojeda, Director de Víctimas y Memoria Histórica, Jefe de la División de Justicia Transicional de la Armada Nacional; Señor Teniente Coronel Jorge Mauricio Cely Ávila, Director de Apoyo a la Transición del Departamento Jurídico Integral del Ejército; Señora Capitán Janeth Romero Garavito, Asesora Jurídica de la División de Memoria Histórica de la Armada Nacional; Señora Capitán Myriam Ivonne Guerra Rivas,

División de Memoria Histórica de la Armada Nacional; Señor Capitán Miguel Ángel Herrera Castillo, Jefe de la Subsección Memoria y Contexto - Departamento Estratégico y Derechos humanos de la Fuerza Aérea Colombiana; Señor Sargento Mayor Luis Orlando Lenis Ariza, Presidente de la Fundación por la Dignidad de los Héroes de Colombia; Doctor Jean Carlo Mejía Azuero, Director General del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, Docente, Investigador y Consultor Internacional; Doctor Fernando Vargas Quemba, Fundador del Comité Nacional de Víctimas de la Guerrilla, Docente, Investigador y Consultor; Doctora Sandra Hernández, Abogada, Docente, Analista y Consultora; Doctor Andrés Úsuga Marín, Abogado Litigante, Asesor y Consultor en Derecho; Periodista Laura Pinzón, Directora de Comunicaciones de El Nudo Colombia, en Washington; Doctor Mateo Rubiano Giraldo, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégico y Asuntos Políticos, de la Universidad Militar Nueva Granada; Señores Generales, Oficiales en Actividad, Suboficiales en Actividad, en la Reserva Activa y sus familias; Directivos, Estudiantes, Docentes, Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada; a todos ustedes va un saludo especial de bienvenida a nuestra Universidad.

En nombre del Señor Brigadier General (RA) Luis Fernando Puentes Torres, Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, y en mi calidad de Vicerrector General, presento un atento y cordial saludo a todos los presentes, tanto a los distinguidos ponentes, como a los respetados asistentes que se participan de manera virtual en este evento sobre *Masacres Contra los Miembros de la Fuerza Pública*, que se lleva a cabo por el Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de nuestra Universidad, durante el cual abordaremos temas de la mayor relevancia para la Fuerza Pública y analizaremos temas de trascendencia para la sociedad colombiana.

Con la firma del Acuerdo Final entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las farc se puso en marcha el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Dicho mecanismo está encaminado a garantizar procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, mediante la dignificación y la satisfacción del derecho a la verdad. Al respecto, la experiencia muestra que la guerra tiene efectos deshumanizadores, por esta

razón, son las víctimas el eje central de todo el sistema. En medio de este contexto, es fundamental traer a colación hechos dolorosos a recordar, pero que representan un importante paso para conocer el conflicto, como son las masacres perpetradas contra los miembros de la Fuerza Pública colombiana.

Teniendo esto en mente, la construcción de la verdad en escenarios posteriores a un proceso de paz se debería construir mediante la participación de todos sus actores más representativos, en pro de la búsqueda de la verdad contada desde la diversidad, sin sesgos, para que las generaciones futuras puedan aprender de los errores o aciertos del pasado, partiendo de una verdad plural y heterogénea.

En ese marco, los ejercicios de construcción de memoria histórica que no atienden a la diversidad resultan insuficientes y posibles generadores de otras formas de conflicto, violencia, revictimización e impunidad, razón por la cual es importante que se abran espacios académicos, culturales, sociales, artísticos, entre otros muchos, de amplia difusión, para que la verdad sea el constructor de toda una sociedad que padeció los rigores de la guerra, y que no sea el resultado de la visión de unos pocos que atenten contra los pilares principales de la construcción de la paz y la verdad desde la pluralidad y no desde la unilateralidad.

Por ello, el propósito principal que nos convoca hoy es dar una mirada a las masacres en Colombia contra los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía. Lo anterior, por medio de un espacio académico e institucional en el que se expongan diversas y sustentadas miradas sobre el tema, partiendo de los hechos violentos que han afectado a la sociedad colombiana, en el marco de una visión integral, con elementos analíticos desde la historia, la seguridad nacional y el desarrollo humano y social.

Respetados panelistas, distinguidos asistentes, hoy y siempre será trascendental hacerles honores a todos aquellos hombres y mujeres de nuestra Fuerza Pública que con valentía dieron su vida en pro de construir un mejor país. En ese mismo sentido, la Universidad Militar Nueva Granada, con el Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, se enfoca en elevar la preparación académica de los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, en actividad y en retiro, para que contribuyan al progreso del sector Defensa y a la Sociedad en

general, como lo establecen la naturaleza jurídica y la misión de la Universidad Militar, de acuerdo con la Ley 805 del 2003.

Finalmente, tenemos la certeza de que el foro sobre *Masacres Contra los Miembros de la Fuerza Pública* es un encuentro para discutir, charlar, generar un ejercicio académico que permita visibilizar y darle dignidad a los afectados por este conflicto armado. Es un momento de construir memoria histórica, la historia de quienes cuyas voces fueron acalladas en el marco de la defensa de una nación, de un país y de un Estado. Los invito, entonces, a que construyamos mediante este ejercicio un espacio para reflexionar y construir los cimientos que nos lleven a una paz estable para Colombia.

Muchas gracias por su atención. Bienvenidos nuevamente a su Universidad Militar Nueva Granada.

Saludo e introducción al foro por parte del Señor Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, de la Universidad Militar Nueva Granada

Va un saludo muy especial para todos. Después del saludo protocolario que hizo nuestro Señor Vicerrector General de la Universidad Militar Nueva Granada, el Señor General Alfonso Vaca, y en nombre de nuestro Señor Rector, Brigadier General Luis Fernando Puentes Torres, quiero, como Director del Instituto, darles la bienvenida a todos nuestros panelistas. No me voy a detener a nombrarlos uno, por uno, porque ya hizo el saludo protocolario nuestro Vicerrector. Va un saludo muy especial a todos nuestros oyentes y asistentes.



De verdad que es un honor y un orgullo poder llevar a cabo estos conversatorios. El martes iniciamos un ejercicio académico que son tres foros, este es el segundo, sobre masacres, y tiene como fin ayudar a construir las píldoras, como bien las llama nuestra querida invitada Laura, nuestra periodista de El Nodo Colombia, de Washington, de las *Píldoras para la memoria*. Ese es el propósito, no dejar olvidar la memoria histórica. Teníamos una diferencia de conceptos con el Padre de Roux, y el propósito era ese, ayudar a construir, a dar los tips para que no se olvide la otra parte de la memoria. Volvemos y ratificamos esto. “¿Que si tenemos dolor?”, me decía ayer el Padre hace poquito mediante un medio radial, claro que hay dolor, el dolor es de todos los colombianos, por las víctimas que han resultado en más de 60 años, y este dolor no es propio, es un dolor general, lo sentimos, es un dolor que llena todas nuestras fibras humanas y el como teólogo y humanista lo conoce muy bien.

A este importante evento hemos invitado a la Justicia Especial para la Paz (JEP), a la Comisión para Esclarecimiento de la Verdad (CEV), para que siempre se hagan partícipes, porque tienen que interesarles esta parte, este mensaje tiene que quedar en ustedes, en los once Comisionados, para que se haga una óptica de equilibrio. A veces, por llamar la atención en ese sentido, se causa cierta diferencia, cierto malestar; este no es el propósito, sino que de verdad nos unamos para contarle al país sobre la construcción de esa verdad, porque hay que construir la verdad, llevarla a ese propósito, así no sea la palabra adecuada, como dice el Padre de Roux, pero hay que llegar a esa formación de la verdad, lo más cercana posible, y no es con tendencias de izquierda ni de derecha, como querían poner en mi boca una expresión, cuando me estaban entrevistando, porque las víctimas no tienen color de partido, sino dolor de sus familias, ausencia en sus familias, sueños truncados, un dolor grandísimo que vive todo el pueblo colombiano y que desea conocer la verdad.

A la mesa de La Habana se llevó a las farc, que no sé si son de izquierda, de derecha o de centro. Son de una ideología que llevó en su accionar causar un crimen grande a la humanidad colombiana, un crimen grande a la humanidad del mundo, y que las víctimas que vimos el miércoles clamaban por justicia, y esa es la verdad, claman por una justicia, y en el Informe Final debe haber justicia, en el sentido de dar un acercamiento a la verdad.



Quiero hacer una antesala, porque esto es lo que siente nuestra familia Militar. Nos tocó vivir todo este conflicto, toda esta guerra, este accionar que nos llevó a ese propósito, defendernos de tanto ataque terrorista, del clamor de las poblaciones, del clamor de la gente para que parara tanta violencia y no fueran arrasados por las farc. Cuando me preguntan que si es de izquierda, digo que se está haciendo el trabajo, no más. No es que en la mesa de La Habana se sentaron las farc y el Gobierno. Cuando se sentaron las farc, pues ellos fueron los victimarios, no las víctimas, fueron los que causaron el dolor y el Estado qué hizo: cumplir la Constitución, defender de ese ataque a la población colombiana. Lo que queremos es equilibrio en contar la verdad.

Introducción

Los hombres y mujeres que conforman esta institución:

- Llevan en sus botas las marcas de un enemigo inclemente que utiliza todas las formas de lucha y los medios más inhumanos.
- En sus cuerpos y mentes, además, los miembros de la Fuerza Pública evidencian el amor por su patria y lo que dieron por ella en cumplimiento del deber.
- En la memoria de las fuerzas militares y de policía nacional reposan vivencias que no se pueden callar.

Nuestros hombres y mujeres que conforman esta institución llevan en sus botas las marcas de un enemigo inclemente que utiliza todas las formas de lucha y los medios más inhumanos.

Lo han dicho mil veces. Las formas de lucha son grandes e indescriptibles. Todas las formas de lucha que han utilizado han sido violentas. Y no ha terminado esa violencia en el país, esa utilización de todas las formas de lucha, continúan, y se firmó la paz, y había compromisos de acabar el narcotráfico, de acabar todas las formas de lucha, de apoyar para que llegue la paz, para que la guerra no llegara a las ciudades, ¿y qué hemos visto? Continúan los ataques indiscriminados.

La pregunta ¿es víctima el Ejército?, se la hicieron al Padre de Roux, se quedó pensando y dijo que sí. Porque todas nuestras Fuerzas Militares fuimos víctimas de estas masacres, de estas barbaries. Pero todos los que hemos pasado por las filas, hombres y mujeres valientes, porque somos valientes, no necesitamos decir si somos de izquierda o de derecha, sino que nos pusimos el uniforme, entregamos nuestra juventud, nuestro corazón, nuestras vidas, nuestras familias, para defender a nuestro país. Si eso no es valentía, entonces no sé cómo lo llamarán, pero nos entregamos a ello, a un juramento a la bandera, para defender la seguridad de los colombianos. No estamos en un Estado que ordena ir a arrasar y acabar con el pueblo colombiano, sino en un Estado de Derecho en el que defendemos los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Los que se salgan de esa línea tienen que ser juzgados, investigados y demostrar que no actuaron mal, porque estamos en un país donde existe la denuncia, la investigación, la defensa, la acusación y el juzgamiento que corresponda.

Por eso hemos querido hacer estos tres foros, para ayudar a construir esa paz y nos escuchen, que quede un mensaje en el repositorio de la Universidad Militar, para que la parte académica, nuestros docentes, nuestros estudiantes, toda la ciudadanía colombiana, el pueblo colombiano y la CEV, nos escuchen.

Hacía el reclamo porque no se ha escuchado a la Reserva, que son más de doscientas organizaciones. ¿Cuándo se han sentado con ellos a escucharlos? Ahí están nuestros soldados mutilados, nuestras viudas, nuestros huérfanos, los padres y madres que perdieron sus hijos. ¿Se han sentado con ellos?, ¿han hecho el trabajo de campo? Ese era nuestro reclamo y es mi reclamo, pero no se ha hecho. Entre esas masacres, aquí empecé, hay víctimas de todo el país.



Hoy se están cumpliendo 14 años del cruel asesinato, de esa masacre de unas personas que estaban secuestradas, once diputados del Valle, a los que se llevaron, secuestraron, maltrataron y luego asesinaron vilmente. No hay que olvidar, esto hace parte de esas píldoras de la memoria, como bien dice nuestra periodista y amiga Laura.

La palabra masacres



- En su definición genera diversidad de conceptualizaciones históricas, políticas, jurídicas, académicas y hasta sociológicas; en muchos casos heterogéneas y en otros polarizantes en cuanto a su significado y alcances.
- 301,705 víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares de Colombia. De las cuales 266,230 corresponden a efectivos del Ejército Nacional, 30,050 a la Armada Nacional y 5,425 a la Fuerza Aérea Colombiana .

La palabra ‘masacre’ siempre ha causado diferentes interpretaciones, pero en su definición general, en la diversidad de conceptualizaciones, históricas, políticas, jurídicas, académicas y hasta sociológicas hay mucho caso heterogéneo y otros polarizantes en cuanto a su significado y alcance. Nuestras Fuerzas Militares tienen más de 300 mil víctimas registradas, 260.000 corresponden al Ejército, 30.000 a la Armada, más de cinco mil a la Fuerza Aérea Colombiana y a nuestra Policía Nacional otro tanto mayor. Seguimos cometiendo ese irrespeto con nuestras

Fuerzas Militares, con nuestra Policía Nacional, con la autoridad, nos falta amar a nuestro país, a nuestra Constitución, a nuestras Fuerzas Militares y de Policía, respetarlas. La Constitución de 1991, elaborada con participación ciudadana, presenta aciertos y errores, más aciertos, diría yo, en la que se dan unos derechos y hay unos deberes, pero la irrespetamos permanentemente.

Desconocer a las víctimas de las masacres de las farc, tanto civiles como militares, es desconocer que los procesos de reparación integral conducen al ejercicio de la construcción de la memoria histórica para la visibilización, la dignificación y la reparación de las víctimas. Debemos actuar, recordar el llanto de esas madres, el llanto de tanta población desangrada, de tantas Fuerzas Militares que por su valentía fueron vilmente asesinadas. De verdad que duele todo esto.

Militares víctimas del Conflicto



Desconocer las víctimas de las masacres de las Farc, tanto civiles como militares, es desconocer que los procesos de reparación integral conducen al ejercicio de la construcción de memoria histórica para la visibilización, dignificación y reparación de las víctimas.

Conclusión



Queremos hacer un reconocimiento a esos hombres y mujeres que dieron la vida en el cumplimiento de su deber en la construcción del Estado Colombiano y que quizás el día de hoy no nos acompañan.

Como conclusión, queremos hacer un reconocimiento a esos hombres y mujeres que dieron la vida en el cumplimiento de su deber, en la construcción del Estado colombiano y que quizás hoy nos acompañan. A todos ellos va nuestra admiración, gloria y honor, siempre. Gloria y honor siempre a todas sus familias, estamos con ellos, no los vamos a olvidar, aquí tiene una voz, en paz descansen, una llamada por los secuestrados. Hablamos por todas las víctimas y manifestamos que debe haber justicia para nuestras víctimas y que se debe hablar de la memoria histórica con el punto de equilibrio y objetividad.

Muchas gracias. A continuación, tenemos un video relacionado con la masacre en Colombia.

Video narrado por la Señorita Periodista Laura:

“Píldora para la memoria: hoy se cumplen 25 años de la masacre de Puerres. Recordemos que los frentes 29, 32 y 48 de las farc y el frente comuneros del sur del eln emboscaron a una tropa orgánica del Grupo de Caballería Mecanizado número 3, General José María Cabal, mientras se movilizaban en seis camiones desde Ipiales, Nariño, a la Base Militar Los Alisales, a la altura del kilómetro 72 del oleoducto Trasandino, en el corregimiento del páramo Puerres, el cual debían custodiar como parte de su misión constitucional. En este acto criminal murieron 31 militares y 11 más resultaron heridos; como si no fuera suficiente, estos viles y cobardes asesinos dejaron calcinando los cuerpos de los soldados muertos, y a los heridos los acribillaron con tiros de gracia. ¿Con qué propósito los guerrilleros elenos y de las farc cometieron esta masacre? Fue una represalia por el decomiso que las autoridades hicieron de grandes cargamentos de insumos químicos. Los invito a rendir un homenaje a cada uno de los Héroes que murieron en esta masacre, recordando parte de la quinta estrofa de nuestro Himno Nacional, por las condiciones del terreno en las que se encontraban y por el estado de indefensión bajo el cual fueron atacados. ‘Soldados sin coraza ganaron la victoria, porque nunca los olvidaremos; su varonil aliento de escudo les sirvió. Gloria y honor a los Soldados de nuestro glorioso Ejército Nacional’”.

Intervención del Señor Mayor General (RA) Emilio Torres Ariza, Asesor, Investigador y Consultor de la Corporación Defensoría Militar



Va un saludo muy especial para el Señor General Alfonso Vaca, Vicerrector de la Universidad Militar Nueva Granada, para mi General Gustavo Ocampo, Director del Instituto, para todos y cada uno de los panelistas, para todas las personas que están hoy escuchando este importantísimo Foro. Para mí es un honor estar aquí con ustedes, escuchando las palabras, primero del Señor General Vaca, y luego las de mi General Ocampo. Uno siente el dolor de Patria como Soldado al ver que hemos sacrificado; cuando hablo de nosotros es por todos aquellos Soldados y Policías que hemos servido a nuestra Patria, y de una u otra forma hemos sufrido todas estas cicatrices de esta guerra. Pero lo más importante es que lo hicimos y lo siguen haciendo con honor, con principios y con valores, y por un inmenso amor por este país y por esta nación, Colombia.

El tema me parece importantísimo y quiero, antes de bajarnos a masacres y matanzas, decirles que nosotros, los Militares, somos víctimas en este conflicto. En la actualidad, es un hecho irrefutable que los miembros de la Fuerza Pública puedan ser reconocidos como víctimas del conflicto armado, en la medida, como lo reconoció la Ley 1448 de 2011, en que fuimos objetos de vejaciones constitutivas de graves infracciones al DIH, por parte de organizaciones al margen de la ley, como farc, eln, GAO, m-19, no olvidemos tampoco al m-19, como secuestros, desapariciones forzadas, homicidios en estado de indefensión, torturas, tratos inhumanos y degradantes, desplazamientos forzados de nuestros hombres y nuestras familias, y el empleo de medios y métodos prohibidos por el DIH, entre otros más.

El artículo tercero de la Ley 1448 del 2011, en su primer párrafo dice que cuando los miembros de la Fuerza Pública sean

víctimas, en los términos del presente artículo, su reparación económica corresponderá por todo concepto a la que tengan derecho de acuerdo con el régimen especial que le sea aplicable, de la misma forma tendrán derecho a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición, señaladas en la presente Ley. ¿Qué dijo la Corte Constitucional en la sentencia C-161 del 2016? Aclaró que la aplicación de un régimen especial respecto de la reparación administrativa, no quiere decir que el personal de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional esté limitado en su derecho a la reparación integral en sus cinco componentes. De modo que cualquier daño que no sea cubierto por el régimen especial, podrá ser reclamado por la vía de la acción judicial de reparación, de reconocimiento. El párrafo primero del artículo tercero de la Ley de víctimas (1448 del 2011) realza la condición de víctimas de los miembros de la Fuerza Pública y surge la consecuencia trascendente de que son titulares de los derechos a la verdad, justicia, reparación integral y que las violaciones de que trata dicha norma no se repitan.

Como beneficiarios de dicha Ley tienen derecho a ser reparados integralmente, de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido. Su derecho a la reparación integral comprende, en consecuencia, todos los componentes a los que se refiere la Ley, esto es, medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica, que es lo que dice el artículo 25.

A la fecha, de las nueve millones, doscientas treinta y siete mil, cincuenta (9.237.050) personas registradas como víctimas del conflicto armado, más de trescientos cincuenta mil (350.000) corresponden a miembros de la Fuerza Pública. Entre los años 2004 y 2019, al menos doce mil seiscientos sesenta (12.660) miembros de nuestro Ejército colombiano fueron víctimas del conflicto, de los cuales, nueve mil ciento noventa y siete (9197), un 73 %, resultaron heridos, y tres mil seiscientos ochenta y ocho (3688) fueron asesinados. Desde el 2003 al 2019, al menos cinco mil ochocientos dos (5802) Soldados han resultado heridos por cuenta de artefactos explosivos, mientras que mil seiscientos once (1611) han perdido la vida, por lo que la cifra de víctimas por el flagelo es de siete mil cuatrocientos trece (7413). El Ejército

confirmó que el mayor número de muertes causadas a militares está en manos de las farc con un 87 %, seguido del eln con un 11 % y el restante se divide en un 1 % entre los GAO y los GAO residuales, o sea las disidencias de las farc. Del mismo modo, el Ejército registró la cifra de ciento seis (106) militares desaparecidos, como de trescientos veinticinco (325) víctimas del secuestro. Recientemente, la sala de reconocimiento de JEP, en su auto 19 del 28 de enero de 2021, imputó responsabilidad a los miembros del secretariado de las farc por diseñar y ejecutar una política criminal de secuestro de civiles y militares, asociada a gravísimos crímenes como agresiones sexuales, asesinatos, tratos inhumanos y degradantes, torturas y desaparición forzada. Esto, unido a todo lo que ustedes han venido hablando, muestra que el Soldado y el Policía de Colombia son víctimas.

Con respecto a las masacres, el presidente Duque, hace muy poco, dijo que en Colombia no había masacres, sino ‘homicidios colectivos’. La Real Academia Española de la Lengua en su definición dice que masacre es “una matanza de personas, por lo general indefensas, producida por un ataque armado o causa parecida”. Ahora miremos la definición de matanza: “mortandad de personas ejecutadas en una batalla, un asalto, etcétera”. No existe una descripción legal en el Derecho Penal nacional ni en el Derecho Penal Internacional sobre el término ‘masacre’, que tiene una connotación de carácter político con la que se pretende destacar la inusitada gravedad de un hecho en el que ha ocurrido un número plural de homicidios. No existe ningún parámetro que indique objetiva y precisamente a partir de qué número se considera un hecho como una masacre. El término se ha empleado con recurrencia para identificar la matanza de personas en estado de indefensión.

La Corte Suprema de Justicia, en una sentencia del 2018, cuando se refirió a las masacres de San Roque, Ituango y El Aro, intentó hacer una aproximación a la definición cuando dijo: “En general, se trata a la manera de un concurso de homicidios y de lesiones personales, agravados por diferentes causales, a menudo la indefensión de las víctimas. Según el diccionario de la Real Academia Española, masacre significa ‘Matanza de personas por lo general indefensas’”.

Pese a la dificultad para definir las características generales y concretas para calificar un hecho como masacre, organismos

nacionales e internacionales como la ONU emplean el término para referirse a situaciones en las que se presentaron varios asesinatos de civiles, por esta razón, las cifras difícilmente pueden coincidir. Ahora bien, tengo dos preguntas:

1. ¿Se puede hablar propiamente de masacres de miembros de la Fuerza Pública?
2. ¿Cómo diferenciar una masacre de un revés en las operaciones por acción directa del enemigo?

Más allá del término y sus acepciones, se suele asociar con el asesinato múltiple de civiles y no de miembros de la Fuerza Pública. En ocasiones, los medios de comunicación, al referirse a un revés operacional, han rotulado las noticias como: “¡Soldados masacrados!” o “¡Policías masacrados!”. A modo de ejemplo, pero no para significar que haya ocurrido una masacre, cuando se refiere al asesinato de civiles, sino para darle mayor énfasis a la gravedad del hecho, consideran la determinación conceptual del término masacre, así como su carácter emotivo y político. Nada obsta para que sea empleado para significar ciertos eventos o hechos victimizantes en contra de los miembros de la Fuerza Pública. Aunque bajo circunstancias concretas, vamos a mirar cuatro factores:

1. Que se asesine a un número plural de uniformados.
2. Que se hayan producido como parte de un ataque en el que se hayan empleado medios y métodos prohibidos por el DIH, como minas antipersonas, ‘tatuco’, cilindros bomba, o bajo órdenes de no dar cuartel, o sea los mal llamados ‘tiros de gracia’.
3. Que el asesinato de los miembros de la Fuerza Pública se haya dado en situación de indefensión, por ejemplo, cuando existían los tales retenes ilegales en los que bajaban al personal de los buses, y si un identificado era un militar, sea Soldado, Oficial, Suboficial, Policía o Marino, un miembro de la Fuerza Pública, lo bajaban y lo mataban.
4. Cuando los heridos son rematados luego de haber dispuesto sus armas.

Las condiciones anteriores pueden servir para diferenciar entre una masacre y un revés militar por una acción ilícita a la luz de los Derechos Humanos, ejecutada por el enemigo, por ejemplo, la muerte en combate de Soldados o Policías.

Para cerrar este punto del empleo del término ‘masacre’, aunque no sea común para referirse al asesinato de Militares o Policías, es viable, siempre que se refiera a hechos específicos diferentes a simples reveses militares por acción del enemigo. El uso del término ‘masacre’, para caracterizar ciertos hechos de los que son víctimas miembros de la Fuerza Pública, en nada le resta legitimidad o dignidad a estos o a las Instituciones, por el contrario, es posible afirmar que ayuda a visibilizar la inusitada gravedad de ciertos hechos violentos ejecutados en su contra, constitutivos de graves infracciones al DIH.

A continuación voy a presentar unos hechos que sucedieron en diferentes épocas de nuestra vida militar y en distintas partes de país, caracterizados como masacres, a modo de ejemplos:

La denominada ‘masacre de Gutiérrez’, ocurrida el 8 de julio de 1999. ¿Qué pasó allí? Dos pelotones de Soldados Regulares, 56 hombres de un Batallón de Artillería que se encuentra al sur de Bogotá, con jurisdicción en el municipio de Gutiérrez, enfrentan una situación especial en ese momento: las farc querían rodear a Bogotá. Entonces, el Comandante del Batallón envía a la parte alta de Gutiérrez a dos pelotones, que después fueron copados por más de quinientos (500) guerrilleros de las farc dirigidos por alias *Romaña*, tras ser atacados con explosivos prohibidos por el DIH, con cilindros, etc. Tras tres días de combate, 38 valerosos jóvenes, Héroes de Colombia, Soldados Regulares, Suboficiales y Oficiales fueron asesinados, muchos de ellos heridos en sus extremidades y ejecutados con un tiro de gracia. Hoy existe una ONG que se llama *Mis víctimas*, que representa a las madres de Gutiérrez y a tratado de que sean escuchadas en todas partes y cuenten las dolorosas y tristes situaciones que han vivido las familias de estos jóvenes que murieron en manos de estos bandidos.

Otro hecho. Ayer vi un trino en Twitter del Doctor Jean Carlo Mejía que preguntaba sobre qué ocurrió con el asesinato de dos Oficiales y 25 Agentes de la Policía Nacional, en noviembre de 1992, en la inspección de Churriaco, municipio de Orito, Putumayo, donde criminales de los frentes octavo, dieciocho y treinta y dos de las farc atacaron a una Unidad de Policía que se encontraba prestando seguridad a las instalaciones de Ecopetrol. Mientras dormían fueron copados y ejecutados en estado de indefensión.

Otro ejemplo: el 7 de julio de 1997, hubo 24 muertos en Arauca, en el Batallón de Contraguerrillas N.º 49, Héroe de Tarazá. Fui comandante de ese Batallón y la misión que tenía era la de prestar seguridad a las instalaciones del oleoducto Caño Limón-Coveñas en el departamento de Arauca.

Todo comenzó en la mañana, cuando la guerrilla voló uno de los tramos del oleoducto, en el kilómetro 39. El Comandante del Batallón envió a 24 de sus hombres a garantizar la seguridad del área, para que entraran técnicos de Ecopetrol a reparar el oleoducto. El helicóptero en el que iban salió, más o menos, sobre el mediodía. El piloto civil, Rodolfo Mejía, reporta: “¡Nos están disparando, estamos cayendo!”, y cae el helicóptero impactado por los disparos de los bandidos de la guerrilla. Al helicóptero lo incinera la guerrilla con los hombres adentro y mueren 24 de sus ocupantes. ¡Por Dios!

Otro ejemplo: la toma de la base de Las Delicias, ocurrida el 30 de agosto de 1996, en Puerto Leguízamo (Putumayo). Allí, 27 de nuestros hombres murieron, hubo 16 heridos y los bandidos del farc se llevaron a 60 militares como secuestrados. Esa toma fue un ataque perpetrado por aproximadamente 500 terroristas de las farc, en el que atacaron la Unidad Militar con cilindros (‘tatuco’) y 27 de nuestros hombres murieron, muchos de ellos con tiros de gracia, 16 resultaron heridos y se llevaron a 60 de nuestros hombres como secuestrados.

Otro caso: la toma de Patascoy, llamada también el ataque al Cerro Patascoy, sucedido el 21 de diciembre de 1997, a cargo de los terroristas de los frentes 2, 32 y 48 del

bloque sur de las farc, dirigidos por el terrorista guerrillero alias *Joaquín Gómez*. Fueron más o menos 250 guerrilleros de las farc los que atacaron para copar una Base de un Pelotón del Batallón de Infantería que se encontraba prestando seguridad en un cerro donde se encontraban las comunicaciones del Ejército. El ataque duró el tiempo necesario para que fuera copada la Unidad. Murieron 18 de nuestros hombres y los restantes, 18 más, fueron secuestrados.

Cuando se inició hoy este foro, vimos un video que mostró la emboscada ejecutada contra una Columna Motorizada del Grupo Mecanizado N.º 3 Cabal, en Puerres, Nariño, el 15 de abril de 1996, en la que murieron 31 hombres, Héroes de Colombia, y 16 resultaron heridos, por un ataque de la guerrilla de las farc contra una antena cerca a Alisales, zona rural del municipio de Puerres. Fue un ataque realizado por aproximadamente 150 guerrilleros. ¿Qué pasó allí? Los frentes 29, 32 y 48 de las farc instalaron explosivos sobre el oleoducto Trasandino y al pasar la Columna Motorizada activaron las cargas y lógicamente los vehículos se quemaron, los Soldados murieron quemados y los que no fueron rematados con tiros de gracia. ¡Qué tristeza!

En El Billar, el 1 de marzo de 1998, hubo 64 Soldados muertos, 19 heridos y 49 secuestrados en un ataque contra el batallón N.º 52 de la Brigada Móvil N.º 3, ejecutado por los frentes 14, 15 y 49 de la columna móvil Teófilo Forero de las farc.

Traigo estos hechos, que no son los únicos, sino que hacen parte de los 200 ataques que se presentaron aquí contra nuestra Policía Nacional y nuestro Ejército colombiano, en los que vilmente fueron asesinados nuestros hombres. Como decía mi General Ocampo, el país tiene que conocer estos hechos históricos, la juventud tiene que conocer lo que ha pasado. Tristemente, solo en el corazón de las familias de nuestros Soldados y en el corazón de nosotros, los Soldados de la Patria, están los recuerdos de estos actos heroicos del Soldado y el Policía colombiano.

Por aquellos hombres que murieron, por esos actos de heroicos de nuestros Soldados, ojalá algún día se les reconozca, como dije inicialmente, con actos simbólicos.

Para terminar, cuando les conté que yo había sido Comandante del Batallón N°. 49, quiero decirles que ese Batallón de Contraguerrillas, cuya misión era garantizar que un activo estratégico del Estado, de gran importancia para la economía colombiana, se mantuviera bombeando petróleo y transportarlo hacia Coveñas para ser exportado, cuando yo lo recibí en el año 2002, este Batallón había fue fundado en 1997, ya tenía 68 muertos y más de 210 heridos... ¡Por Dios, más 68 muertos y más de 200 heridos! Es impresionante y era un batallón de 700 hombres.

Con esto finalizo. Muchísimas gracias. Felicito a la Universidad Militar Nueva Granada por estos eventos tan especiales, que toca seguirlos haciendo, porque el Soldado y el Policía colombianos merecen un sitio especial en el corazón de la sociedad colombiana.

Intervención del Señor Teniente Coronel Jorge Mauricio Cely Ávila, Director de Apoyo a la Transición del Departamento Jurídico Integral del Ejército, y de la Doctora Sandra Hernández, Asesora de la Dirección de Apoyo a la Transición del Departamento Jurídico de Ejército

Tema: Homicidios colectivos contra miembros de la Fuerza Pública: una mirada desde lo padecido por el Ejército Nacional

Muy buenos días para todos. Gracias por la invitación a participar en tan especial evento. Quiero enviar un saludo muy especial por parte del Señor General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, Comandante de nuestro Ejército

Nacional, así mismo del Señor Brigadier General Oscar Alexander Tobar, Jefe del Departamento Jurídico Integral. Un saludo muy especial para todos ustedes.

Me corresponde presentar a ustedes, en este foro, un tema que como militar y como persona no es muy grato recordarlo, pero es importante que esté en la memoria de cada uno de nosotros, porque ha despertado y tocado fibras y a cada persona que tiene la oportunidad de conocerlo. Los Soldados y Policías de la Patria somos seres humanos y jamás nos cansaremos de repetirlo. Por solo portar este informe no perdemos esa condición y tampoco la de víctima que ostentan muchos de nuestros Soldados y sus familias, lo que les ha representado una oportunidad para demostrar su resiliencia, esos deseos de salir adelante y continuar en ese camino que Dios les ha dispuesto.

En este escenario tengo esta inmensa responsabilidad de presentar algunas cifras de las masacres cometidas en contra de nuestros integrantes del Ejército Nacional, una práctica, por demás execrable, que significa un absoluto desprecio por el ser humano, más allá de que porte un uniforme. Al fin y al cabo, una masacre, un homicidio colectivo es más que una estadística. Ojalá no se quede ahí. Según John Donne, la muerte de cualquier hombre nos disminuye.

En medio de diversas y difíciles situaciones que atravesaba el país hacia el año 1994, la entonces y hoy extinta guerrilla de las farc aprovechó para incrementar su presencia y dominio en el territorio nacional mediante el surgimiento de nuevas estructuras, con el fin de establecerlas en cada uno de esos departamentos. Además se evidenció esa degradación que aplicaban en cada una de esas regiones en las cuales hacía presencia. Se agravó el conflicto, como ya lo dijo mi General Torres, con el uso de medios y métodos prohibidos por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en las acciones del grupo insurgente contra la infraestructura económica del Estado, lógico contra la población civil y, evidentemente, contra nuestra Fuerza Pública, contra nuestros Soldados y Policías en esos puntos periféricos, pero que eran un resorte estratégico para el país.

Entre las acciones violentas más comunes de esta guerrilla hoy extinta, las farc, para esa época, como ya lo hemos escuchado en el foro, están las tomas guerrilleras, que no fueron otra cosa

que ese mecanismo mediante el cual buscaron demostrar capacidad de dominio mediante la ocupación de poblaciones donde habitaban civiles y contra esas bases militares en zonas de difícil acceso. Recordemos Patascoy, los que tenemos la oportunidad de conocer hoy en dónde quedaba esa base, pues entendemos su acceso, contra la que usó medios y métodos de guerra, como ya lo dije, prohibidos por el DIH, que causaron a todas luces daños desproporcionados a nuestros uniformados, a la población civil y a los bienes de especial protección.

También es importante tener en cuenta que esas prácticas fueron aplicadas por medio de la instalación de áreas minadas, que nosotros los militares, en el argot popular militar llamamos los 'campos minados', pero también la utilización de armas y trampas como granadas hechizas y los famosos cilindros bomba, que todavía son utilizados, porque fueron y son los elementos más utilizados durante estos ataques.

En 1998 se inició un proceso de internacionalización de la Paz y a raíz de esto se logra iniciar un proceso de negociación en medio del conflicto con estas guerrillas de las farc, de 1999 al 2002, en el cual se evidenció que no existía una verdadera voluntad de paz por parte de esta guerrilla y, por el contrario, fue utilizada como una estrategia más de lucha para la toma del poder.

En este espacio se presenta una importante transformación que es considerada como la modernización de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, la cual logró en pocos años extender la presencia de la Fuerza Pública por todos los municipios del país, lo que permitió el retorno de autoridades municipales que por obligación, por constreñimiento o por temor no podían ejercer esa labor para la cual fueron elegidos; también, el retorno de nuestros campesinos a sus tierras, lo que evidentemente generó un ambiente de seguridad que propició el crecimiento económico y social en estas regiones. Eso lo vimos y lo evidenciamos en esos momentos.

No obstante, esta consolidación representó la pérdida de muchos de nuestros hombres, de acuerdo con las estadísticas que se manejan oficialmente en el Ejército Nacional. Quiero centralizar y puntualizar las estadísticas que nos dejaron ataques guerrilleros como el de Puerres, que vilmente nos dejó 23 muertos y 16 heridos; recordemos una vez más a Patascoy, en diciembre de 1997,

el cual nos arrebató a 22 de nuestros Soldados jóvenes, oriundos de Nariño, y se llevó a la clandestinidad a 18 más en calidad de secuestrados. También debemos tener en la memoria la masacre de Dabeiba, que nos recuerda, una vez más, la crueldad de estos grupos armados en el conflicto, con una, yo diría, absurda cifra de 54 Soldados asesinados en absolutas condiciones de indefensión. Esto es importante que lo tengamos en cuenta en nuestra memoria.

Un nuevo ataque, en agosto de 1998, estremeció en ese momento al país: en Miraflores, base tristemente recordada por el homicidio de 16 de nuestros hombres, 26 heridos y, escuchen esto, debemos también tenerlo en la memoria, 129 secuestrados entre Oficiales, Suboficiales y Soldados.

Posteriormente viene el ataque a la Base Militar de Las Delicias, en La Tagua, Putumayo, por las farc, en el que hubo 29 asesinados, 20 heridos y 60 secuestrados. Una vez más evidenciamos la crueldad de estos grupos, al secuestrar, entre otros delitos, a nuestros hombres. Debemos tener en cuenta en los ataques la intención de crueldad de este grupo, que no finalizaba. En marzo de 1998, el nuevo ataque es contra la Base Militar de El Billar, en el Caquetá, en el que 64 militares fueron asesinados, 19 heridos y 43 secuestrados.

El último dato que yo quiero dejarles en la memoria es el de la Base Militar de La Uribe, donde se reportó la cifra de 29 militares muertos y siete secuestrados. Miren estas tristes y lamentables cifras. Es triste el paso que acabamos de dar en menos de cinco minutos, en los que recordamos, y tengamos en la memoria esta cifra, a 237 Militares y Policías asesinados, 65 heridos y 267 secuestrados, que nos recuerdan, que más allá de la valentía del Soldado hay que pensar en la dignidad del ser humano, porque vuelvo y repito, por el hecho de tener este informe no perdemos esa condición.

Como parte del inventario del conflicto armado que la Fiscalía General de la Nación le entregó a la Jurisdicción Especial para la Paz, es importante saberlo, entregó un informe sobre homicidios colectivos cometidos por estos grupos, en especial por las farc, dentro de las cuales esperamos que se encuentren aquellos infligidos en contra de nuestros Soldados, Oficiales y Suboficiales. Este es un informe que, desde nuestra perspectiva, tiene toda esa vocación para la apertura de un macrocaso.

Es importante dejarlo también en el tintero donde se estudia este fenómeno y se logre por fin la dignificación de nuestras víctimas, porque con esto quiero terminar y darle paso a la doctora Sandra Hernández: a la fecha, a estos 237 militares asesinados, 65 heridos y 257 secuestrados les hace falta ser reconocidos como víctimas. A ellos o a sus familiares.

Muchísimas gracias por el espacio y le doy paso a la doctora Sandra Hernández.

Intervención de la Doctora Sandra Hernández, Abogada, Docente, Analista, Consultora y Asesora de la Dirección de Apoyo a la Transición del Departamento Jurídico del Ejército

Muy buenos días para todas las personas presentes en el Foro. Queremos agradecer esta invitación que nos han hecho hoy para discutir acerca de la situación de los integrantes de la Fuerza Pública como víctimas.

Este es un espacio propicio para que podamos reflexionar acerca de la situación que han tenido que afrontar miles de Policías y Soldados de Colombia y sus familias, que durante varios años han sido víctimas invisibilizadas de crímenes de guerra y de lesa humanidad. Aquí no podemos ponerle otro nombre, porque estamos hablando de crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por grupos armados organizados, en el contexto del conflicto armado colombiano.

Inicié mi intervención haciendo énfasis en esta tipificación, porque la visibilización de las víctimas Militares y Policiales se dio a partir de la falta y el incumplimiento del Estado colombiano de una adecuada investigación, juzgamiento y sanción de las conductas punibles de las cuales ellos fueron víctimas.

Hemos escuchado a lo largo de esta mañana, la cifra de integrantes de la Policía Nacional y del Ejército que fueron víctimas por el solo hecho de portar el uniforme. También tenemos que pensar en sus familias, como refirieron el General Torres hace un momento y el Coronel Cely, que también han tenido que sufrir este largo camino de la impunidad, porque fueron tratadas como víctimas de segunda clase.

¿Por qué hoy queremos hablar de este tema tan importante? Pese a que en informes, en los medios de comunicación y en diferentes instancias siempre se habló y se documentaron los hechos, sus características, la Fiscalía General de la Nación y luego las autoridades judiciales, no realizaron unas verdaderas investigaciones y unas adecuadas tipificaciones de lo que estaba ocurriendo. ¿Por qué hoy hablamos de este tema? Porque tratándose de los Derechos a la Verdad, a la Justicia, a la Reparación y a las Garantías de no Repetición, es importante que realmente se le denomine a la conducta punible como lo que es, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra que ocurrieron en el contexto del conflicto armado colombiano, cometidos por integrantes de los grupos armados organizados. Si en su momento, el ente investigador hubiera evaluado el contexto, no se hubieran generado estas decisiones judiciales que en un momento se dieron, en las cuales, hechos como las tomas de Gutiérrez, de Patascoy o de Puerres no se hubieran quedado solo en la denominación de homicidios agravados, sino que el país hubiera conocido la dimensión de los patrones de macrocriminalidad que estuvieron detrás de estos hechos.

La obligación del Estado de investigar, juzgar y sancionar no es solo llegar a la imposición de una pena y ya. Existe una deuda con los integrantes de la Fuerza Pública, para decir, exactamente, cuál fue la conducta punible de la cual ellos fueron víctimas, como bien lo han señalado quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Encontramos diferentes contextos, por ejemplo, hechos en los que es clara la infracción al Derecho Internacional Humanitario (DIH), la utilización de medios y métodos no permitidos por el mismo DIH, como la muerte, el asesinato en estado de indefensión de Soldados y de Policías, hechos que hoy tenemos que caracterizar como crímenes de guerra. También tenemos que ser

claros en que nuestros Militares y nuestros Policías fueron víctimas de crímenes de lesa humanidad, hechos generalizados y sistemáticos que ocurrieron, como el plan pistola, del que fueron víctimas, que como lo señalaba el General Torres en su intervención, una de las situaciones particulares era reconocer que los integrantes de la Fuerza Pública eran víctima.

Hoy para todo el país es claro que los integrantes de la Fuerza Pública son víctimas, pero tenemos que establecer de qué fueron víctimas, para qué, y poder materializar esos derechos.

En ese entendido, cuando hablamos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) tenemos una situación particular: el acto legislativo 01, en su primer artículo expresa que deben materializarse los principios para el reconocimiento pleno de los derechos de las víctimas, ¿Cuáles derechos? A veces suena reiterativo, pero es importante recordarlos, el derecho a la verdad, que es el derecho a conocer qué fue lo que pasó. El derecho a la justicia es poder encontrar y develar estos patrones de macrocriminalidad y que se haga un análisis de contexto de los hechos victimizantes.

Respecto del derecho a la reparación de los integrantes de la Fuerza Pública es necesario señalar que como ciudadanos colombianos, su derecho a la reparación debe ser un derecho que no tenga límites ni distinciones por su condición de integrantes de la Fuerza Pública, porque finalmente son víctimas del conflicto armado colombiano. En cuanto a las garantías de no repetición, hemos hablado en el transcurso del Foro acerca de la importancia del conocimiento que deben tener las generaciones futuras sobre qué fue lo que ocurrió en Colombia. Allí juega un papel muy importante la JEP en el punto que se denomina justicia prospectiva. Cuando uno lee toda la base jurídica del Sistema Integral de Justicia, se da cuenta de que hay un objetivo común: proyectar al futuro y evitar que los hechos vuelvan a ocurrir. En este entendido, las garantías de no repetición para nuestros integrantes de la Fuerza Pública son la materialización de esa justicia prospectiva que se ha propuesto desplegar la JEP. Retomando lo dicho por el Coronel Cely, es muy importante que la JEP desarrolle un macrocaso en el que se pueda acopiar la información necesaria para develar todo el contexto en el que se dieron dichos crímenes.

La JEP establece lo que se denominan 'criterios de priorización y selección de casos'. En los denominados 'criterios de

priorización para el establecimiento de un macrocaso' se señalan dos dimensiones: una que tiene que ver con el impacto del hecho y otra con la información disponible de las circunstancias en el que el mismo se dio.

Respecto de la dimensión del impacto del hecho ha señalado la JEP que se deben evaluar elementos objetivos y subjetivos: ¿cuáles son los elementos subjetivos? Por ejemplo: la característica de las víctimas, como son las condiciones de vulnerabilidad que en un momento dado se pudieron generar en una circunstancia específica. Podríamos decir que en muchos de estos casos de los que hemos hablado hoy vamos a encontrar que nuestros Militares y Policías en su condición de víctima, en su vulnerabilidad, por lo cual cumplirían con el requisito subjetivo que caracteriza a las víctimas.

Como componentes objetivos, la JEP hace referencia específica a tres factores:

1. La gravedad de los hechos.
2. La magnitud de la victimización.
3. La representación de estos.

Si hacemos referencia a la gravedad de los hechos, a lo largo de la mañana vamos a escuchar, nos vamos a dar cuenta de esas características que constituyen la gravedad de las muertes, de los asesinatos de estos Soldados y Policías, en muchos casos en estado de indefensión; en cuanto a la magnitud de la victimización, tenemos hechos ocurridos a lo largo y ancho del país, durante periodos de tiempo determinados, ligados a la situación y a las políticas de los grupos armados organizados de la época. Entonces, la magnitud también nos puede dar una idea de que cumplimos con el requisito para que se dé la apertura de un macrocaso.

En cuanto a la representatividad de los hechos, ¿qué se buscaba presentarle a la sociedad en su momento? y ¿cuál fue el impacto que tuvieron los mismos sobre la sociedad colombiana? Si nosotros analizamos cada uno de estos hechos, se van a reunir esos elementos subjetivos y objetivos. Repito, la condición de vulnerabilidad de las víctimas, la gravedad de los hechos, la magnitud de la victimización y la representatividad de estos. Al analizar cada hecho y luego todos en contexto, tenemos el cumplimiento del requisito para que la JEP decida abrir un macrocaso

por los asesinatos, los crímenes de guerra, las graves infracciones al DIH y los crímenes de lesa humanidad de los que fueron víctimas nuestros Militares y Policías.

La JEP ha señalado también como un elemento para la priorización de estos casos y para la viabilidad de la apertura de estos macrocasos, la disponibilidad de la información, es decir, qué información, en un momento determinado, se acopió por parte de la jurisdicción ordinaria y qué información se posee en este momento sobre determinados hechos. Como bien lo han señalado, han jugado un papel muy importante todos estos informes que las diferentes Fuerzas y la Policía Nacional le han entregado a la propia JEP y a la CEV, informes en los cuales se narran esas circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se dieron los hechos.

Abonado a lo anterior, existen nuevas investigaciones que se adelantaron en la justicia ordinaria, que como lo decíamos al comienzo de nuestra intervención, por algunas circunstancias no lograron realizar una adecuación típica absolutamente ligada a la situación, al contexto de la época, del momento, pues son investigaciones en las que podemos encontrar una gran cantidad de elementos por hacer o para nutrir.

Si tomamos estos elementos de priorización que la JEP ha establecido y revisamos los hechos que nos tienen en esta discusión, en este Foro Académico, podemos encontrar que no existe razón para que la JEP se siga negando a la apertura del macrocaso en el que los Militares y Policías de Colombia fueron víctimas, reitero, no de cualquier conducta, sino de crímenes de lesa humanidad y de guerra.

La apertura de este macrocaso sería realmente la materialización de esa satisfacción de los derechos de ellos y de sus familias. Sería la constatación de la efectividad de esa justicia prospectiva que se propuso el acto legislativo 001.

Quiero concluir la intervención del departamento de D-TRA de C-11 señalando que el reconocimiento de las víctimas debe darse en escenarios como la Unidad de Víctimas, sino que la JEP ha venido desarrollando un escenario para la participación de víctimas, que no deben tener diferencias, sino ser tratadas de igual forma, con la misma accesibilidad, pues el Sistema está

diseñado para garantizar la efectividad de los derechos de las mismas, sin ningún distingo.

Muchísimas gracias.

Intervención del Señor Coronel de Infantería de Marina Nelson Augusto Ahumada Ojeda, Director de Víctimas y Memoria Histórica, Jefe de División de Justicia Transicional de la Armada Nacional

Mi General, buenos días a usted y a todos los asistentes a este espacio académico. Como Director de Víctimas y en nombre del Señor Comandante de la Armada va un agradecimiento por abrir estos espacios para ampliar este nuevo campo de trabajo que se nos abre. Hemos sido muy tímidos para exponer lo que nos ha pasado. En el caso de la Armada Nacional hemos contabilizado alrededor de 20.000 víctimas, como lo mencionaba alguno de los expositores que me antecedió. Tenemos muchos casos. De acuerdo con lo que han mencionado los anteriores expositores, se han registrado graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y violaciones a los Derechos Humanos. Como casos representativos están el ataque terrorista contra la base de la Armada en Iscuandé (Nariño), los diferentes ataques en Juradó (Chocó), en Cerro Tokio, la cantidad de artefactos explosivos improvisados que fueron empleados en los Montes de María para mutilar a nuestros Infantes de Marina. Quiero exponer dos casos principalmente:

La Señora Capitán de Corbeta Janeth Romero Garavito hablará del caso de Juradó, Chocó.

La Señora Capitán de Fragata Myriam Ivonne Guerra Rivas hablará del caso de La Tagua, Putumayo.

Agradecemos a la Universidad Militar Nueva Granada la apertura de estos espacios para tratar estos temas que son de interés para que la Justicia Transicional realmente cumpla con su objetivo de no repetición de esos eventos que enlutaron y entristecieron a la Institución, a nuestras familias y a todo el país.

Muchísimas gracias, mi General, y por favor que continúe la Señora Capitán Janeth Romero.

Intervención de la Señora Capitán Janeth Romero Garavito, Asesora Jurídica de la División de Memoria Histórica de la Armada Nacional

Muy buenos días a todas las personas presentes en este evento. A continuación presentaré el caso de Juradó, Chocó. Para iniciar haré una referencia geográfica del lugar donde ocurrieron los hechos: es un municipio del Chocó, selvático y húmedo; su cabecera municipal se encuentra a orillas del Océano Pacífico, en un territorio insular que limita con Panamá y con la Serranía del Darién y Baudó, azotado por los fuertes inviernos y también por la indiscriminada violencia. Como consecuencia de ello, los grupos armados organizados al margen de la ley han intentado ocupar este lugar con el ataque a poblaciones, sumados al secuestro, la extorsión y los cultivos ilícitos.



Juradó es una región que desafortunadamente ha tenido que padecer el conflicto armado, con historias como la que hoy venimos a presentar y que algunas personas aún desconocen.

En el año 1999 fueron designados dos Oficiales, 11 Suboficiales y 123 Infantes de Marina Regulares a un puesto Infantería de Marina en Juradó, con el fin de preservar la seguridad de esta

población. Sin embargo, el 12 de diciembre de 1999, aproximadamente 600 integrantes del bloque José María Córdova de los hoy extintos grupos armados organizados de las farc, se tomaron el casco urbano de este municipio por las dos desembocaduras del río y hacia la Serranía del Baudó.

Desde las 11:40 p. m., Jurado sufrió un ataque indiscriminado, por el norte, contra el puesto de Infantería de Marina de la Armada Nacional, en el que se encontraban los Oficiales, Suboficiales e Infantes de Marina, y hacia el sur, en la Patrulla Boca Vieja, donde cumplían su deber 16 Agentes del Puesto de Policía. Mientras un grupo de guerrilleros atacaba el puesto Infantería de Marina, otro grupo de subversivos combatía contra los 16 Agentes del Puesto de Policía. Los miembros de la Armada Nacional resistieron con valentía por cerca de 15 horas, sin que pudiese llegar el apoyo aéreo del avión Fantasma y el helicóptero Arpía, por las difíciles condiciones meteorológicas de la zona.

Entre tanto, la población tuvo que protegerse en sus casas del ataque feroz e indiscriminado de la guerrilla con fusiles, pipetas de gas, ‘tatuco’, estas últimas son armas no convencionales y están prohibidas por el Derecho Internacional Humanitario (DIH). A las 6:00 de la mañana, el bloque guerrillero tenía copado el puesto de la Infantería de Marina, no había mucho por hacer; por eso, al final de la tarde y ya sin municiones y exhaustos, 53 Infantes de Marina y los miembros de la Policía se entregaron para salvar sus vidas, ante la imposibilidad de poder combatir, ya que se encontraban rodeados. Los guerrilleros los superaban abrumadoramente en número y se encontraban en todos los sectores. Al amanecer, nuestros hombres vieron a varios de sus compañeros muertos; pasadas las 7:00 de la mañana, los guerrilleros, a punta de fuego nutrido, se tomaron el puesto. Todos habían sido heridos por impactos de proyectil y esquirlas de cilindros bomba. Los insurgentes tomaron las armas de los Policías y los Infantes de Marina, y en la plaza aledaña a la alcaldía le entregaron al párroco, Bernardo Niño, a los 53 Infantes de Marina y los 16 Agentes de Policía. A las 3:00 de la tarde, estos integrantes de las extintas farc salieron del pueblo, llevándose secuestrados al Comandante del puesto y a dos Suboficiales.

El Infante de Marina Mauricio Perdonó, uno de los sobrevivientes de este ataque, relató que las trincheras fueron insuficientes para repeler la acción guerrillera, ante el crecido número de subversivos y por el uso de los cilindros de gas llenos de dinamita, acabando con la guarnición y la Estación de Policía. Entre los sobrevivientes se destacó la historia del entonces Cabo Primero Agenor Enrique, que tras ser herido logró mantenerse con vida fingiendo su muerte, soportando el dolor de sus heridas para no ser descubierto. Este ataque dejó a 24 miembros de la Armada Nacional asesinados, 26 heridos, tres militares secuestrados y un civil muerto, el Señor Plinio Castro, un carpintero de 59 años. Según un informe del Centro de Memoria Histórica, la incursión por parte de este grupo armado organizado al margen de la ley ocasionó un desplazamiento de la población de tal magnitud, que después de un mes solo 100 familias vivían en el casco urbano y las demás habían huido a otras ciudades.

Tres años y 16 días después, el 5 de mayo del 2003, tras un intento de rescate efectuado por parte de miembros del Ejército Nacional, en la jurisdicción de Urrao, Antioquia, el hoy extinto grupo armado organizado de las farc asesinó de manera indiscriminada y en estado de indefensión al grupo de secuestrados de la toma de Juradó: el Señor Teniente de Infantería de Marina Alejandro Ledesma Ortiz, el Suboficial Tercero de Infantería de la Marina Gregorio Peña Guarnizo, junto a ocho militares más del Ejército Nacional; también fueron asesinados a sangre fría en estos hechos, el Gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria, y el exministro de Defensa Gilberto Echeverri, secuestrados el 21 de abril de 2002, durante una marcha de rechazo a la violencia.

Teniendo en cuenta estos hechos, es claro que en estas conductas efectuadas por este grupo armado organizado no respetó los principios de distinción, humanidad y proporcionalidad, los cuales fueron total y sistemáticamente desconocidos, produciendo múltiples violaciones a los Derechos Humanos y al DIH. El ataque puede calificarse a sí mismo como un ataque directo contra la población y sus bienes, quienes deben ser excluidos de estos conflictos y no deben ser atacados.

De situaciones como estas deben determinarse, en este momento, la situación jurídica y la responsabilidad individual de los miembros de estos grupos armados organizados al margen de la ley, como instrumentos indispensables para la continuación

de la implementación de las medidas efectivas del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, ya que las víctimas necesitan que se haga justicia y puedan obtener una satisfacción en cuanto a su reparación. Muchísimas gracias.

Intervención de la Señora Capitán Guerra Rivas, de la División de Memoria Histórica de la Armada Nacional

Quiero iniciar comentándoles, como ya lo hemos hablado a lo largo de toda la mañana, que las Fuerzas Militares en Colombia estamos bajo el cumplimiento y orientación de la misión asignada por la Constitución Política de 1991. Desarrollamos actividades que el monopolio de las armas nos permite, teniendo como premisa el respeto, el marco legal interno e internacional que regula la conducción de las hostilidades, con el fin de hacer frente al accionar de las organizaciones armadas, grupos delincuenciales organizados y otros que se desarrollan al interior del territorio colombiano.



Dentro de los casos emblemáticos de la Armada Nacional tenemos el que sucedió en marzo del 2005, cuando 10 uniformados de la institución Héroes de la Patria, en una cadena de eventos desafortunados y totalmente contrarios a las reglas del Derecho Internacional Humanitario (DIH), fueron vilmente asesinados en un ataque terrorista perpetrado por el frente 48 de las extintas farc, en la vía que conduce de Puerto Leguízamo a La Tagua, exactamente en el kilómetro 12. Para nosotros es un caso muy importante, emblemático, porque en ese acto criminal falleció la Teniente de Corbeta Laura Rocío Prieto Forero, Juez Penal Militar y la única mujer víctima del conflicto armado registrada

en la Armada Nacional. Para nosotros es un caso bastante emblemático. El vehículo en el que se transportaba este personal militar, en el kilómetro 12, fue objeto de un ataque con cinco artefactos explosivos improvisados, cuyo contenido era dinamita, metralla y objetos cortopunzantes. Esta situación fue evidenciada en las diligencias que se realizaron posteriormente por las autoridades competentes. Uno de los heridos alcanzó a salir del vehículo, pero los demás fueron impactados con tiros de gracia. Para nosotros ha sido bastante complicado, porque fallecieron 10 Héroes de la Patria.

Quiero nombrar una parte del DIH que nos dice que está destinado al militar y busca evitar el sufrimiento humano en tiempo de conflicto armado. Reitero que este personal fue asesinado vilmente, en estado de indefensión, porque no tuvieron la oportunidad de repeler el ataque, de defenderse, aunque no tenían, físicamente, la forma de hacerlo, fueron rematados con tiros de gracia. Según la Ley 1512 del 2012, también se considera como víctimas a los miembros de la Fuerza Pública, así hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes que les ocasionen algún tipo de discapacidad física. Esto es supremamente importante.

También es importante comentarles que este ataque y asesinato es considerado un crimen de guerra, que son infracciones graves a las leyes, a las costumbres de la guerra, que se cometen contra personas o bienes protegidos por las normas del DIH. En este caso fue un crimen de guerra, una infracción al DIH, por las armas no convencionales utilizadas y por no respetar el estado de indefensión en que quedaron nuestros Héroes de la Patria.

Como conclusiones queremos dejar dos que son de relevancia: ¡que es importante que se conozca esta información! Para nosotros es clave que sean escuchadas las voces de nuestras víctimas y que no sean olvidadas; que a partir de las entrevistas se obtengan insumos que permitan, de manera conducente, aportar a la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno y de esta manera contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas por los grupos armados al margen de la ley, además de lograr el reconocimiento de las víctimas.

Son muchas las lecciones que quedan ante la memoria y que se debe tener en cuenta sobre los motivos por los que un militar

cae en combate. Las conclusiones, de cara al conflicto, deben centrarse en el difícil contexto en el que las Fuerzas Militares desarrollan su misión, fundamentada en la Constitución y en el poder que tenemos por ley.

Intervención del Señor Capitán Miguel Ángel Herrera Castillo, Jefe de la Subsección de Memoria y Contexto - Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Fuerza Aérea Colombiana

Va un cordial saludo para los Señores Generales, Oficiales Superiores, demás panelistas y todo el personal Militar y no uniformado asistente. Con la venia de mi General, en primer lugar, extendiendo el agradecimiento de mi General Rueda y de todos los hombres y mujeres del aire, por invitar y permitir la participación de la Fuerza Aérea Colombiana en este valioso y necesario escenario académico.



El tema que nos convoca es el de *Masacres Contra Miembros de la Fuerza Pública*. Desde el mismo tenor literal de este enunciado se da la génesis de una serie de interrogantes especialmente relacionados con saber si se puede predicar una relación de la materialización de una masacre en contra de los miembros, específicamente, de la Fuerza Aérea, para lo cual trataré de ser muy preciso en el desarrollo, un poco tangencial, de algunos elementos que permitirán su aclaración. Como premisa, entonces, es menester una aproximación conceptual de lo que se podría

entender por ‘masacre’, que permita dilucidar si los miembros de las instituciones castrenses pueden ser objeto de estas.

De esta manera, partiendo del desarrollo magistral realizado por los panelistas que me precedieron en la palabra, el concepto de ‘masacres’ puede abordarse desde diferentes perspectivas y definirse de manera distinta. Como consecuencia, se pueden encontrar diferentes fuentes y definiciones dadas al concepto de ‘masacres’, como, por ejemplo, las adoptadas por la Organización de las Unidas (ONU), Indepaz o el Ministerio de Defensa, que no se asocia tanto al concepto de ‘masacres’, sino de ‘homicidios colectivos’, y el Observatorio de Memoria y Conflictos, solo por nombrar algunas fuentes. Aunque la limitación de tiempo no me permite dar lectura a cada una de las nociones, las diferentes aproximaciones conceptuales me dejan identificar algunos elementos comunes que permiten inferir que, en últimas, una masacre corresponde a un tipo de hecho victimizante que es masivo. No hay unificación en cuanto a determinar si es a partir de tres o cuatro personas en adelante y que guardan ciertas circunstancias igualitarias en relación con tiempo, modo y lugar, en las que se presentaron. Hay hechos que, en efecto, también, se han materializado y evidenciado en el trasegar del conflicto armado en contra de los miembros de las Fuerzas Militares.

Como dato estadístico, el Observatorio de Memoria y Conflicto registra 52 casos y 140 miembros de la Fuerza Pública que fueron víctimas de masacre, siendo los años 1996 y 2000 en los que se presentaron más víctimas por este hecho victimizante. En tanto el concepto de masacre se asocia con un hecho victimizante, de allí nace un nuevo interrogante, que es reconocer si los miembros de las Fuerzas Militares, efectivamente, pueden categorizarse como víctimas del conflicto armado. Aunque ya lo sabemos, la intención es fundamentar esta categoría. Son muchas las aristas a postular como objeto de análisis, pero atendiendo el corto tiempo, mi ejercicio se centrará en exponer una relación de elementos que nos permiten fundamentar que los miembros de las Fuerzas Militares pueden ser considerados como víctimas en el conflicto armado.

En primer lugar, es necesario contextualizar que Colombia ha estado inmerso en un conflicto armado de carácter no internacional, por más de 50 años. Al evidenciarse plenamente

los requisitos que se exigen para reconocer un conflicto armado de carácter no internacional, consagrados en el artículo tercero de los Convenios de Ginebra, del protocolo dos. Adicional, en el Estatuto de Roma también se hace una alusión en su artículo octavo, párrafo número dos. A nivel doméstico, en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, por ejemplo, en la Sentencia C-291 del 2007, a renglón seguido y teniendo en cuenta que estamos en el marco del conflicto armado, a partir del artículo 217 superior, los integrantes de las Fuerzas Militares, con disposición a participar directamente en las hostilidades, son considerados como combatientes.

Con el reconocimiento del contexto como el de un conflicto armado no internacional y bajo el entendido de que los miembros de las Fuerzas Militares aquí en Colombia son combatientes, otro interrogante es, ¿se pueden considerar a los Militares, más allá de esta concepción de combatientes, dadas algunas circunstancias, como víctimas? En principio, o *a priori*, solo se entendería que la población civil puede ser considerada víctima en el marco de un conflicto armado, sin embargo, la Corte Constitucional ha fijado también un criterio para determinar que, en atención a las grandes complejidades que confluyen en el marco del conflicto armado, cada caso en particular tiene que ser objeto de un análisis holístico de todas sus circunstancias, para determinar quiénes son víctimas y quiénes no, incluyendo a los miembros de la Fuerza Pública. Al respecto, se podrían analizar o identificar las diferentes nociones que pueden emanar de un análisis jurídico penal por medio de la victimología. Para este escenario voy a postular dos tipos de fundamentaciones: una jurídica y otra ontológica; la jurídica, desde dos bloques, uno internacional y otro nacional.

En el escenario jurídico internacional, para fundamentar que los miembros de la Fuerza Pública aquí en Colombia somos víctimas del conflicto armado, hay que decir que no hay una remisión taxativa a nivel internacional que defina que los miembros de las Fuerzas Militares son víctimas de los conflictos armados, pero a la luz de los diferentes convenios surge una serie de parámetros que nos permiten al final concluir, que aun revistiéndose de la calidad de combatiente, los miembros de las Fuerzas Militares pueden ser considerados como víctimas del conflicto

armado, o cuando las circunstancias de tiempo, modo y lugar permitan demostrar que fueron afectados en su integridad o en su vida por flagrantes infracciones a los preceptos del DIH o por crímenes de lesa humanidad o de guerra.

Esta tesis encuentra su amparo al tenor de las primarias aproximaciones dadas desde la declaración de los Derechos Humanos, los desarrollos mismos sucedidos al interior de la ONU, el Derecho Penal Internacional, en particular en las reglas de procedimiento y prueba del Estatuto de Roma, pero sin duda encontramos que a nivel internacional, de manera más contundente, es a la luz del marco normativo del DIH, que fue adoptado en Colombia por medio del bloque de constitucionalidad, y ha sido desarrollado jurisprudencialmente, por ejemplo, mediante la Sentencia C-255 del 2005, en la que se encuentran esos elementos que permiten categorizar o reconocer a los miembros de las Fuerzas Militares como víctimas.

De las fuentes jurídicas citadas emanan ciertas condiciones mínimas humanitarias que se pregonan, en principio, de la población civil, pero que también tienen extensión a los miembros de las Fuerzas Militares, como sujetos de protección bajo ciertas condiciones especiales. De allí emana que, en el momento en que estos sean objeto de hechos que infringen los mencionados mínimos humanitarios, nace la posibilidad de ser legitimados como víctimas en el marco del conflicto armado. Por supuesto, sin dejar de advertir un debate muy rico que genera tensiones, como es el relacionado con el hecho de si también los miembros de las Fuerzas Militares pueden ser reconocidos como víctimas a la luz, no del DIH, sino del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), en el que se han fijado diferentes posturas.

Me decanto más por el argumento de que los militares podrían ser también categorizados como víctimas a la luz del DIDH, pero no desde de una categoría descrita como de Militar, si no como persona. Este debate lo dejamos a un lado y seguimos guiados por la luz del DIH. Por otro lado, teniendo en cuenta los elementos de la normativa internacional que nutren esta categoría de los miembros de la Fuerza Pública como víctimas del conflicto armado, nos acercamos al ámbito doméstico, al ámbito nacional e indefectiblemente la noción de que los miembros de la Fuerza Pública pueden ser reconocidos como víctimas en

el conflicto armado nace a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, en tanto esta se basa o gira en torno a la dignidad de la persona.

A partir de allí se puede nombrar otro tipo de acercamientos, por ejemplo, la Sentencia C-456 de 1997; posteriormente, el desarrollo normativo implementado mediante el artículo cinco de la Ley 975 del 2005, el cual es reafirmado posteriormente en Sentencias como la C-370 y la 575 del 2006, cuyas nociones son fortalecidas luego por la Ley 1448 del 2011, que fue complementada por la Ley 2078 del 2021, en especial por el artículo tercero, párrafo primero, de la Ley 1448, que taxativamente expresa que los miembros de la Fuerza Pública pueden ser reconocidos como víctimas del conflicto armado.

En el ámbito penal, a pesar de no existir una definición taxativa de lo que es víctima, por supuesto que la tipificación ofrecida en el año 2000 de algunas conductas como delitos que atentan contra las personas y los bienes protegidos por el DIH, en el contexto del conflicto armado, abrió la puerta para que como miembros de la Fuerza Pública también podamos fundamentarnos, reconocernos como víctimas del conflicto armado.

En el contexto actual de Justicia Transicional que se desarrolla en el país, en el punto 5.3.1.7 de los Acuerdos de Paz, relativo a las víctimas, también ofrece una clara referencia a la categorización de los miembros de las Fuerzas Militares como víctimas, toda vez que el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que emanó de estos Acuerdos de Paz pregona como eje central a las víctimas, universo del cual también hacemos parte.

Más allá de esos elementos que nos permiten fundamentar jurídicamente la categoría de víctimas a los miembros de la Fuerza Pública, también es necesario observarla desde una dimensión ontológica, habida cuenta de que por medio de esta perspectiva se logra humanizar la figura del Soldado, Militar o Combatiente, como lo queramos llamar, reconociéndole así su dignidad y derechos como parte integrante de la sociedad, con lo que se logra, además, evidenciar aquellas afectaciones que no se pueden considerar estrictamente como infracciones al DIH, pero que indudablemente son afectaciones. Por ejemplo, quienes en cumplimiento de su deber han sido afectados en su integridad, con violaciones a sus derechos, y hasta en su vida, a pesar de estas no ser reconocidas

como infracciones al DIH, pues dan cuenta de afectaciones causadas a los miembros de la Fuerza Pública por su participación en el conflicto armado. De esta manera, reconociendo que no existe una única definición de ‘masacre’, pero que en últimas estamos frente a un hecho victimizante, y que los miembros de la Fuerza Pública pueden ser y en efecto son reconocidos, desde la ley también deberían ser reconocidos como víctimas del conflicto armado desde una perspectiva jurídica y ontológica.

Para aterrizar a la Fuerza Aérea como tal, nace el interrogante de si algunos de sus miembros han sido históricamente víctimas de masacres como tal, que es el tema que nos ocupa. Como Fuerza Militar, la Fuerza Aérea Colombiana encuentra su cimiento constitucional en el artículo 217, del cual se desprende la misión institucional que actualmente tiene: volar, entrenar y combatir para vencer y dominar el aire, en el espacio y el ciberespacio, en defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y contribuir a los fines del Estado. Esta misión nos dota de unos elementos doctrinales y diferenciales que han orientado y direccionan el rol de cada una de las Fuerzas en el marco del conflicto armado, en este caso a la Fuerza Aérea. En el ejercicio del poder aéreo, en cumplimiento de ejercer el dominio en el aire, el espacio y el ciberespacio, los hombres y las mujeres del aire no han estado históricamente expuestos a ciertos riesgos y circunstancias propias del conflicto armado, en comparación con los integrantes de las unidades de superficie del Ejército Nacional, de la Armada Nacional y de la Policía, comprendiendo dentro de estos riesgos, por ejemplo, ser víctimas de masacres, acciones que flagrantemente se revisten como claras infracciones del DIH y son repudiables desde todo punto de vista.

Al llegar a esta conclusión, de que los miembros de la Fuerza Aérea, por su misionalidad no han estado relacionados con este tipo de hechos, es completamente necesario exponer que, a pesar de ello, los miembros de esta Institución también han sufrido el trasegar del conflicto armado. Con corte a diciembre del 2019 han sido reconocidos un total de 4765 miembros de la

Fuerza Aérea como víctimas del conflicto armado, dentro de los cuales encontramos Alumnos, Civiles, Suboficiales, Soldados y Oficiales. En diferentes tiempos sufrieron su hecho victimizante, no durante su prestación del servicio como tal, sino antes o después, pero tuvieron o tienen una relación directa o indirecta con la Institución y por eso se les categoriza dentro de los miembros de la Fuerza Área como víctimas.

Hay diferentes hechos victimizantes de los cuales hemos sido objeto, por ejemplo, desaparición forzada, lesiones físicas, homicidios. El desplazamiento forzado ha sido el principal hecho victimizante que han sufrido los miembros de la Fuerza Aérea en el marco del conflicto armado.

Finalmente, con el propósito de dar respuesta a los diferentes interrogantes planteados en el desarrollo de esta intervención, concluyo que, efectivamente, desde la perspectiva o la lógica de la Fuerza Aérea, con la evidencia empírica con la que contamos y por la misión constitucional asignada, aun como Fuerza Militar integrada por combatientes en el contexto de un conflicto armado de carácter no internacional, históricamente no se evidencia la posibilidad de identificar la materialización de hechos victimizantes que se pueden categorizar como masacres, en estricto sentido, pero sí hay otros tipos de hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, que en las diferentes intervenciones y en el proemio que presentó mi General, tuvieron a bien relacionarnos, al principio de este conversatorio, hechos que indudablemente deben ser visibilizados mediante ejercicios de construcción de memoria, con el propósito de conocer la verdad de lo acontecido en el conflicto.

En consecuencia, es fundamental continuar con los esfuerzos tendientes a identificar, a visibilizar, a reconocer, a edificar y a reparar de manera integral a aquellos valerosos hombres y mujeres de tierra, mar, aire y río, que en cumplimiento de su deber han sido afectados en su integridad y hasta en su vida, como consecuencia de graves violaciones a los Derechos Humanos y de graves infracciones al DIH, en el marco del conflicto armado.

Intervención de la Señora Laura Johana Pinzón, Periodista de investigación, Directora de Comunicaciones, en Washington D. C., de El Nudo Colombia

Buenos días a todos los presentes y gracias por la invitación. Para mí ha sido muy valioso poder evidenciar este ejercicio periodístico que se viene realizando. Para iniciar, me parece importante resaltar la complejidad que nos atañe y no solamente en este importante foro, sino en otros espacios en general. Sobre la verdad, a la cual me acojo bajo el concepto que nos brindaba Aristóteles, ya que estamos hablando de historia, la dificultad que encuentro aquí no reside en el hecho y el método que tratemos de utilizar para buscarla, sino en quién investiga el hecho, porque con eso miramos por la Patria, como sucede con los ojos del murciélago ante la situación y, por tanto, ante la verdad. Con esta introducción y con la aspiración de explicar por qué he querido, desde mi profesión como periodista y comunicadora social, desarrollar píldoras para la memoria, presentaré unos puntos clave.



En primer lugar, quiero mencionar que a esta pequeña ponencia o intervención la he decidido llamar *Memoria e historia en los medios sociales por medio de píldoras para la memoria*. Cabe aclarar que las redes sociales, que han mutado los medios sociales para hacernos campaña, y no ser solo consumidores de información, nos obliga a tener un desafío mayor: uno, la capacidad de transmitir con claridad la información desde todas las aristas, para no parcializar; dos, la capacidad de comprender la información veraz, de discernir en medio de todo el universo de información que es real y no caer, por supuesto, en blasfemias. Tres, la acción responsable de emitir dicho mensaje a las personas que nos

están viendo, y bajo este espacio que se me ha brindado, el marco del conflicto armado en Colombia, no se debe desconocer este ejercicio de transmisión comunicativa que, por ende, se torna en memoria y construcción.

El personal que ha participado y enfatizado en los hombres y mujeres, no solo del Ejército, sino también de la Armada, de la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, quienes cumpliendo su deber constitucional, porque ha sido en el marco de la Constitución, y muchos actores desconocen esto, han superado cualquier norma o carta magna y han entregado por convicción y vocación, incluso su vida, a la Patria, además, no podemos olvidar que detrás de cada uno de estos Héroes hay familias que por ellos esperan. Dicho esto, quiero preguntar, ¿por qué se deben desconocer las miles de acciones vandálicas y terroristas que han resultado de masacres cometidas a través de los años, y que en mi investigación se han visto desde 1953, por parte de grupos armados en contra los miembros de la Fuerza Pública? Se han desconocido, por ejemplo, a las 7700 víctimas militares causadas por artefactos explosivos, de las cuales, 1653 fueron asesinadas y 6047 heridas.

Por medio de *Píldoras para la memoria* busco reconocer el carácter de víctima de cada uno de los Soldados de nuestra Nación, sin importar la fuerza, y llamemos las cosas como son, porque en su concepto más simple, víctima es “la persona física que sufre daño provocado por un sujeto”, entonces, ¿deja de ser sujeto y persona física el militar por el hecho de portar el uniforme? No lo creo. Lo evidenciamos en cada una de las *Píldoras para la memoria* y otros hechos que en este importante foro se han mencionado. Podría darles más de una *Píldora para la memoria* a diario, pero se brindarían muchísimos hechos que, sin duda, no cumplirían con el propósito que tengo, como bien se menciona, que cada persona tome un hecho en menos de un minuto, lo recuerde y lo añada a su construcción de memoria dentro de la nación. Sin embargo, hablando de medios de comunicación, el hecho de encontrar la síntesis en el mensaje hará más exitosa la recordación del mismo; es por esto por lo que solo se toca un hecho.

Retornando al tema académico que analizo, la JEP y los diferentes organismos de control deben comprender que no se debe construir la historia, sino que deben escuchar también a los militares que han sido víctimas, claro está, a los que continúan

vivos, porque es evidente los impactos que estas masacres han causado en los Militares, que además de resultar vivos, también sufren fuertes secuelas psicológicas. En lo que a mí compete, recibo quizás la pregunta que muchos de los participantes se hacen y es la siguiente: ¿por qué se viene desarrollando este producto comunicativo?, ¿qué papel desempeñan los medios de comunicación y los medios sociales en todo este ejercicio de construcción de la memoria histórica?

En primer lugar, las redes sociales, como plataforma de difusión de información, generan la explicación a partir de toda la proliferación de información de la historia, el conflicto inherente al ser humano. Es responsabilidad de nosotros los periodistas, demostrar el conjunto completo de estas lamentables acciones, por ejemplo, no decir “mataron a cinco soldados”, sino, “asesinaron a cinco soldados”. Las cosas hay que llamarlas como son.

Segundo punto, es esencial y de ética que debe reconocer la JEP, en su sesgada visión, que existe, y las nuevas generaciones, mediante esta están siendo manipuladas, deben quitarse su venda y aprender a conocer la historia. Solo leyendo nuestro pasado entendemos nuestro presente y construimos nuestro futuro.

A nadie le gusta vivir en conflicto. Colombia está viviendo una situación realmente complicada. Todos queremos la paz, pero conociendo el papel importante que cada uno de los actores ha desempeñado aquí, uno de ellos debe reconocer el papel de víctima de cada víctima que ha vivido este flagelo. Además, la construcción del mensaje no debe ser adaptado al antiguo modelo de Shannon, en el que el ruido cumple un elemento primordial. Con la evolución de la tecnología y al implementarnos como presumidores dentro de esta llamada era de la información, debemos mirar las pruebas evidentes, la información evidente que hay en medio de todo lo que se ha presentado, frente a todas las actuaciones que los cobardes grupos criminales han cometido contra los miembros de nuestra Fuerza Pública, porque lo evidente se debe visibilizar.

Finalmente, espacios académicos como estos deben seguirse dando a lo largo de todo el país, con explicaciones, pero no con manuales ni con adoctrinamientos, sino con pruebas que no se puedan refutar, como las que hemos mostrado a lo largo

de este espacio, que deben mostrarse para construir historia, construir memoria y, por supuesto, nosotros debemos ayudar a difundir un mensaje muchísimo más claro en el marco del conflicto armado interno, que aún nuestro país padece.

Quiero contarles que sobre el espacio en el que yo realizo las *Píldoras para la memoria*, hay que hacer algunos apuntes importantes. En primer lugar, este es un espacio cero financiado, pues desde que empezó, pienso que dejar espacios de construcción de memoria histórica, sobre todo en las plataformas digitales, que son los nuevos canales de comunicación, es vital, así que mediante canales como El Nudo Colombia, del cual hago parte, o de *El Expediente*, se puede ayudar a que la difusión sea mayor y las personas puedan tener, en segundos, mucha remembranza de lo que a nuestros Héroes les ha sucedido. Se espera, a un mediano plazo, poder adaptar este proyecto a canales nacionales, y esperamos que todo funcione de esta manera para que podamos lograr una mayor concientización de lo que nuestros Héroes de nuestro Ejército, Armada Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional han desempeñado.

Agradezco, por supuesto, a la oficina de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas de la Armada, de la Fuerza Aérea, del Ejército Nacional y de la Policía, que me han brindado la posibilidad de generar empalmes directos para que la información sea completamente verídica y no presentar a la opinión pública información que no haya sido completamente verificada.

¿Qué propósito tengo yo con todo esto? No busco protagonismos, el único protagonismo debe ser el de la historia, porque es por ella que nos juzgarán, nos conocerán. Nuestros Héroes, por más de 200 años han entregado su vida para defendernos. Si algo tengo claro, es que no son los villanos, sino que son los Héroes que han entregado todo por Colombia, y así se debe reconocer, han entregado incluso sus vidas, y muchos han desconocido esta actuación.

¿Cómo vengo construyendo el producto? Aquí les explico mejor para que ustedes puedan comprender que son *Píldoras para la memoria*. El producto viene desplegándose luego de una investigación ardua realizada bajo el contraste de diferentes fuentes y la búsqueda de testimonios directos que nos permitan mostrar a toda la opinión pública, tanto dentro como fuera de las Fuerzas,

todo el material comunicativo que permita realizar eficazmente este ejercicio de memoria histórica.

¿A dónde vamos con todo esto? *Píldoras para la memoria* surgió de un ejercicio hecho en casa el dos de febrero, a partir de un hecho victimizante contra nuestros miembros de la Fuerza Pública, en el que yo quise empezar a mostrar lo que realmente ha estado sucediendo a lo largo de la historia. Empecé a realizar una cooperación exhaustiva de búsquedas de fuentes, sobre todo en memoria histórica y medios de comunicación, en hemerotecas y demás, para sustentar la misma; desde entonces no se ha parado un solo día, para evidenciar lo que les vengo contando. Se espera que en un mediano plazo logremos, a partir de toda esta comparación que se viene haciendo dentro de mi proyecto, visibilizar aún más testimonios de víctimas reales.

Por eso la invitación que quiero dejarles a partir de lo que les comento, es que si ustedes quieren tener el espacio de *Píldoras para la memoria* y contar algún suceso, siempre va a estar abierto para que aquí todos construyamos memoria histórica. En un mediano y largo plazo aspiro a dejar todo ese material de consulta que se viene realizando a diario en un documento de consulta pública, porque *Píldoras para la memoria* no es un material mío, no es de nadie, sino que es de Colombia. Es a partir de este entendimiento, de que la memoria nos compete a todos y que la dignificación de los miembros de nuestra Fuerza Pública como víctimas, dentro del país y de las instituciones que están analizando jurídicamente estos procesos, es necesaria.

Por eso aspiro a que en 40 o 30 segundos que a diario les brindo en *Píldoras para la memoria*, pueda cooperar con un ejercicio de construcción de memoria histórica y de reconocimiento de cada uno de los Héroes que han entregado su vida por la constitución del país.

Intervención del Señor Sargento Mayor (RA) Luis Orlando Lenis Ariza, Presidente de la Fundación por la Dignidad de los Héroes de Colombia

Un cordial saludo para todos. Para mí es un honor estar el hoy aquí. Voy a tocar un tema muy difícil, pero del que quiero que todos tengamos conciencia de lo que representa y que muchas veces no lo vemos. Cuando sucede una masacre ¿qué pasa con las familias de aquellas personas que son masacradas? Cuántas veces nos hemos puesto a pensar en lo que piensa una madre que piensa a un hijo, que piensa a un padre. Cuando por los medios sale la información de que el sitio donde estaba su hijo fue atacado, que todos murieron y que la esperanza se acabó. Los voy a dejar con este video y se darán cuenta de lo que se siente, de lo que se vive, y luego les diré que podemos hacer para mejorar.

Trasmisión de video

“... momentos dolorosos de la familia de las víctimas, relatos por parte del periodista, de la familia, concepto de una psicóloga y recomendación profesional en víctimas”.

Testimonio del periodista sobre hechos ocurridos en Gutiérrez, Cundinamarca:

Hace exactamente 20 años, a esta hora, seis de la mañana, el 9 de julio de 1999, en este lugar, Gutiérrez, Cundinamarca, nos disponíamos un grupo de periodistas a llegar a la parte más alta del municipio en compañía de la Cruz Roja colombiana, para saber la suerte de la Unidad Militar Texas 3. El día anterior había entrado en combate con cerca de 500 guerrilleros del bloque oriental de las farc bajo el mando de alias Romaña. No sabíamos que este era el sitio exacto donde estaban los cuerpos, pero como la neblina era tan espesa decidimos parar un momento. La persona de la Cruz Roja iba a asegurar las granadas, pero de un momento a otro la neblina se fue por completo y quedaron al descubierto todos los cadáveres.

Era horrible lo que había allí, eran jóvenes que fueron asesinados, masacrados con tiros de gracia, con fusil; primero les dispararon en las rodillas y luego los remataron, algunos de ellos implorando que no los asesinaran, como consta en el expediente de la Fiscalía. “Hoy empieza un día triste para mí porque no estás aquí conmigo, perdóname si algunas veces te hice sentir mal, pero entiéndeme que has despertado algo que creí que jamás volvería a sentir por alguien”, así empezaba una pequeña nota fechada en octubre de 1998 y dirigida a uno de los soldados masacrados.

Relato de la madre de un Militar víctima:

Duré seis meses “pérdida de mi cabeza” en las calles, con la ropa de mi hijo, buscándolo, y salió un Cabo y me dijo: “¿Usted quién es?”. Le dije: “Yo soy la mamá de Trujillo Cortés”. Y me dijo: “Señora, sintiéndolo mucho, su hijo cayó allá”, y ahí caí yo.

Periodista:

Hay heridas que están cargadas de un dolor que está por encima del tiempo y aunque hayan pasado 21 años, siguen ahí.

Madre de Militar víctima:

Para mí no ha pasado la toma de Gutiérrez, pasó ayer o antier, o hace ocho días. La muerte de mi hijo está aquí (señala la cabeza).

Sicóloga:

Hay una confusión y una culpabilidad por lo que sucedió, puede existir pérdida de apetito, insomnio, un aislamiento social, una rabia, dolor, pérdida de la autoestima.

Doctor Sebastián Moreno:

Las víctimas no solo se reparan de manera económica, sino que, por el contrario, lo que se necesita es que todos los estamentos del Estado colombiano, específicamente los que tratan a las víctimas, como la Unidad de Víctimas, la Jurisdicción Especial para la Paz y también las instituciones de orden castrense, estén articuladas y sean conscientes de que las víctimas, por lo menos las que respecto a las Militares, necesitan un programa de reparación especial.

Sargento Mayor (RA) Luis Orlando Lenis Ariza: Alguien hablaba ahora de la invisibilidad de nuestras víctimas. Esto no es mentira, es verdad, pero somos nosotros los culpables de haberlas invisibilizado, en especial la ley que no supo definir claramente en

qué momento y en qué lugar un Militar, un Policía y sus familias son víctimas. Como lo explicó muy claro mi Capitán ahora, es culpable la Institución, porque muchas veces dentro de ella miramos, contemplamos al combatiente, pero no nos damos cuenta del dolor, del sufrimiento, de la afectación de una familia. Es culpable la sociedad, porque piensa que esos Militares y Policías no son víctimas, cuando realmente lo son, en especial sus familias.

Cuando ustedes ven quiénes fueron las víctimas de la masacre, la gran mayoría de ellos son jóvenes humildes, muchachos que fueron a prestar un servicio militar, pero alrededor de ellos hay familias de campesinos, gente que no tiene conocimientos, de pronto, para asumir una demanda, para reclamar sus derechos o que ni si quiera saben cuáles son los tramites que tiene que hacer para poder acceder a una pensión. Lo más triste es que no les hacemos un proceso de seguimiento para poder saber psicológicamente cómo quedan, y socialmente cómo va su proceso de reparación.

Muchas veces estas familias son víctimas en tres ocasiones: una, por el enemigo que los atacó, violentó, asesinó a esas personas; dos, por la Institución, que no tiene los programas montados ni adelantados para hacer seguimiento a esas familias, ni atenderlas en la proporción que necesitan, y tres, por el Estado, porque sus propias leyes ignoraron y totalmente descontextualizaron en qué momento una familia de un soldado es víctima. ¿Qué tenemos que hacer para que esto no siga sucediendo? Es el momento de cambiar la página y encontrar las formas de visibilizar a estas familias.

Oyendo la charla de esta semana entre el Padre de Roux y mi General, el Padre habló de un dossier de las Fuerzas Militares de más de 700 páginas en el que ellas muestran lo que quieren decir. Comparto plenamente la idea de mi General: ¿Dónde está la voz de los que sufrieron todo esto?, ¿dónde está la voz de la madre, del hijo que creció sin padres, del padre que vio morir a su hijo, de las esposas que tuvieron que criar solas a un grupo de jóvenes que hoy en día están creando un rencor enorme contra la Institución, contra el mundo, porque se sienten abandonados?

Esta es una oportunidad para que las Instituciones y las oficinas de Derechos Humanos que están presentes entiendan que hay que abrir los brazos para abrazar y recibir a esas familias que perdieron a esos seres queridos en unos hechos tan lamentables

como fueron las masacres. Si nosotros no somos capaces de entender esa parte y de poner que esas voces sean las que muestren nuestro dolor, seguiremos siempre en el olvido y en la invisibilidad ante entidades como la JEP, la Comisión de la Verdad y la Unidad de Víctimas. Tenemos una responsabilidad social con nuestras víctimas, de sacarlos del olvido, volverlos nuevamente visibles y que sus voces se escuchen, como se escucha las de los demás.

Invito a todos los que están presentes en el foro a que nos acordemos de esas familias ayer, hoy y mañana. Porque ayer ellas se enteraban de lo que sucedía, porque salía una nota en televisión, hoy con las redes sociales las victimizamos aún más, porque sucede algo cuando fallece un policía, matan a alguien o sucede una atentado, una masacre o explota un carro bomba, como el de esta semana en Cúcuta, y por las redes se difunde todo tipo de imágenes, sin importa si la persona que falleció está tirada en el peor abandono, si su sangre está al día, si todo el mundo está viendo lo que sucedió y no nos damos cuenta de que ahí estamos empezando a victimizar a esa familia, porque por las redes, ese hijo, esa mamá, cada vez que prenda un celular, va a ver cómo mataron a su familiar.

Entonces, toca hacer una *mea culpa* de responsabilidad y empezar a entender que tenemos que aprender a respetar y a respetarnos, pero, ante todo, a respetar el dolor de esas personas que son cercanas a nuestros Militares y Policías, que son nuestras familias y que están sufriendo en su corazón el dolor más grande que se puede sentir, al ver a su familiar vilmente asesinado.

Los dejo con esta reflexión. Pensemos en unir a nuestras víctimas, en organizarnos como organizaciones de víctimas y en luchar por nuestros derechos, porque si no somos capaces de hacer visible lo que hemos vivido, nadie lo va a hacer por nosotros. Muchas gracias. Dios los bendiga.

Intervención de del Doctor Fernando Vargas Quemba, Fundador del Comité Nacional de Víctimas de la Guerrilla, Docente Investigador y Consultor

Gracias por invitarnos a este foro sobre *Masacres Contra Miembros de la Fuerza Pública*. Veo dos tipos de masacres contra la Fuerza Pública: una son los muertos que ha producido las acciones criminales de los grupos terroristas en Colombia contra miembros de la Fuerza Pública. Es la victimización real de miles de Soldados y Policías que han caído en el cumplimiento de su misión, en atentados terroristas, en emboscadas. Son víctimas de delitos.



Otro tipo de masacre que avizoro es la masacre judicial, que no podemos pasar por alto, porque es que dejar pasar 2200 casos cuestionados durante 30 años por la Fiscalía General, cuestionados en operaciones militares, no condenados; cuestionados 6400 en la Justicia Especial para la Paz (JEP), sin fundamentación ni investigación jurídicas, sencillamente por informes de ONG, nos muestra la dimensión de lo que se avecina, masacres, por supuesto. Hay un oficial de la Fuerza Aérea que habla de las masacres contra la Fuerza Aérea, ustedes han hablado aquí de cantidades de masacres cometidas contra las Fuerzas Militares, contra el Ejército y la Policía, pero las masacres judiciales que se ha cometido contra la Fuerza Pública son enormes. De la Fuerza Área no puedo olvidar la masacre de Santo Domingo, cómo miembros que tenían que hacer gala, porque es que se les recrimina a los miembros de la Fuerza Pública que ellos no pueden violar la ley, porque es que son Estado colombiano y son Fuerza Pública y tienen que dar ejemplo. Sí, correcto, ¿y los funcionarios judiciales

no son lo mismo, no tienen que ser íntegros en la exposición y en su trabajo frente a la investigación, sobre todo con los miembros de la Fuerza Pública? ¡Claro que sí! Ahí con lo de Santo Domingo hicieron unas cosas que están denunciadas penalmente, cuyos fiscales comprometidos en esta denuncia son ahora magistrados y fiscales de la JEP que siguen juzgando a los miembros de la Fuerza Pública. De manera que van a llegar a 6400 con una serie de cosas y de presiones, como, por ejemplo, hoy nos enteramos de que el Tribunal de Justicia y Paz ordenó, oigan bien, investigar a todos los médicos forenses que han tenido que ver con dictámenes en los casos de los ‘falsos positivos’, o sea que quieren culpar, presionar a los médicos forenses, por no haber dictado en una necropsia la responsabilidad de los miembros del Ejército en la situación de cada occiso. Esto es aberrante. Pero me refiero a las cifras de las masacres reales, de los muertos reales.

En 1996 denuncié en los medios de comunicación de prensa y televisión que tenía un listado, y lo publiqué, de 450 Militares desaparecidos en el contexto de las operaciones militares de ese año. Ahora, en el 2019, el General Javier Ayala aseguró a los medios de comunicación y entregó los informes del Ejército a la Comisión de la Verdad, en donde se denuncia que hay 4570 Militares desaparecidos en Colombia, entre 1985 y 2019. Esta no es una cifra muy fácil de manejar. ¿Cómo la pensarán trabajar ahora en la JEP?, ¿habrá justicia para estos desaparecidos?, ¿se les va a garantizar a las familias y a la misma Institución el derecho a la justicia? Porque es que el Estado colombiano tiene el deber, por supuesto, la obligación de sancionar esos delitos, la desaparición forzada de 4570 Militares. ¿De manera que van a violar en Colombia las obligaciones internacionales de la Convención Americana de los Derechos Humanos y los demás Tratados Internacionales de Derechos Humanos que obligan al Estado a aplicar justicia y sancionar estos crímenes? o ¿solo se va a aplicar verdad, justicia, reparación, etc., a las desapariciones forzadas que les imputan a los miembros de la Fuerza Pública?, ¿eso es lo que va a pasar?

Esto es lo que quiero que analicemos aquí brevemente. En este informe se dice lo siguiente, hablando de víctimas de las Fuerzas Militares del Ejército, por el despojo de tierras, desplazamiento forzado y pérdida de bienes hay 208.000 en el Ejército, a manos de las farc. Estos 4570 Militares están desaparecidos,

según este informe del General Ayala, a manos de las farc. Falta ampliar los que lo están a manos del eln, del epl, del m-19, etc., a manos de las bandas irregulares de los demás sabores y colores. De manera que 218.000 Militares, sin sus familias, son víctimas de despojo de tierras, desplazamiento forzado y pérdidas de bienes. Esos son delitos graves.

Se tienen contabilizados 22.635 asesinatos de Uniformados en cumplimiento de su misión con el entorno o contexto de su ejercicio misional constitucional. Es una cifra alta, y no estamos hablando de 2200 falsos positivos, sino de 22.635 asesinatos, de homicidios, de delitos contra la vida cometidos contra miembros de la Fuerza Pública que están esperando justicia.

Las intimidaciones realizadas a familiares de Militares en el ejercicio y por su labor fueron de 13.900 violencias causadas por diferentes medios, en las que resultaron afectados 3896 miembros del Ejército. En atentados y actos terroristas resultaron víctimas 2400 militares, en zonas físicas y psicológicas; me imagino que, por supuesto, aquí están incluidas las devastaciones de las minas “quiebrapatas”, como se llamaban antes, ahora son minas antipersonas, más elegante, 1110 hechos. Por la toma de rehenes o el secuestro que ocurrieron en diferentes zonas, hay cerca de 500 Militares que sufrieron la toma de rehenes, el secuestro por 10, 12 años amarrados a una cadena, a un palo. También, imagínense, 104 Soldados fueron torturados, y por violencia sexual fueron reportados 99 hechos. ¿Imagínense ustedes de lo que estamos hablando?

De manera que aquí esta brevemente resumido lo que es la victimización de los miembros de la Fuerza Pública en los últimos 30 años. Pero quiero llamar su atención en algo: estos hechos son delitos y como tal vamos a darle una mirada rápida a este asunto.

En la década de los noventa existía en el Código Penal el artículo 127, que con la palabra ‘combate’ otorgaba automáticamente la amnistía de los crímenes que se cometían contra los miembros de las Fuerzas Militares o su Fuerza Pública. Contra ese artículo, por asesoría mía, el entonces General Harold Bedoya, que en paz descansa, Comandante de las Fuerzas Militares, presentó una demanda de inconstitucionalidad, que, por supuesto, produjo un fallo monumental que quiero que por favor

todos ustedes lo lean; recuerden el fallo, es la Sentencia C-456 de 1997, en el que la Corte Constitucional deja sentado importantes precedentes sobre el delito político, su impunidad ante la justicia y las víctimas. Es una cosa espectacular, en el que la Corte Constitucional no le reconoce a ningún grupo de Colombia asesinar a un Soldado ni a un Policía, por el contrario. Tampoco lo reconoce como conexo al llamado delito político. Ningún tipo de delito es más penado que la llamada 'rebelión'. La Corte Constitucional, en ese fallo, llamó la atención e hizo un derecho comparado rápido con la penalización y el tratamiento jurídico, por ejemplo, en el ordenamiento español, sobre el que la Corte dijo que nuestra Carta Constitucional es una copia muy cercana al ordenamiento español, y también dijo que en el ordenamiento jurídico español no existe la amnistía y están expresamente prohibidos los indultos generales.

En cuanto a la rebelión, la Corte dijo en esta Sentencia C-456 de 1997, que la rebelión, en el Código Penal español, tiene unas penas muy severas comparadas con las pequeñas penas que tiene nuestro Código Penal. No existe en el Código Penal de España una norma semejante al artículo 127, dijo en este fallo, o sea, conceder una amnistía con la sola palabra mágica 'combate'. Entonces imputaron a unos guerrilleros. Por eso en aquella época, los Comandantes de las Fuerzas Militares decían que el año pasado habían entregado 3000 guerrilleros presos y ya hoy ninguno estaba en la cárcel, porque todos eran imputados por homicidios, por asesinatos de Policías, por emboscadas contra miembros de las Fuerzas Militares o de la Policía, y constataban en la indagatoria que ellos habían cometido esos delitos, pero que como habían sido en combate, entonces se les aplicaba el artículo 127 e iban saliendo por el otro lado.

De manera que este fallo llama la atención en el sentido de que en Argentina tampoco la legislación contempla que los delitos de rebelión y sedición absorban los hechos punibles cometidos en combate, ni los hechos penados con más tiempo sean los de la rebelión, sino que son delitos con pena pequeña y no pueden subsumir un delito de pena mayor. Eso es absurdo, sin embargo, aquí ocurre.

Los invito a que lean este fallo de la Corte Constitucional, en la que estaban magistrados de la talla de Antonio Barrera Carbonell,

Jorge Arango Mejía, Eduardo Cifuentes Muñoz, actual presidente de la JEP, José Gregorio Hernández Galindo, Hernando Herrera Vergara, Alejandro Martínez Caballero, Fabio Morón Díaz, Vladimiro Naranjo Mesa y, por supuesto, Carlos Gaviria Díaz, que fue el voto disidente del grupo. Todos estuvieron de acuerdo en esta sentencia, salvo Carlos Gaviria Díaz, que salió inmediatamente a los medios de comunicación a decir que el delito político había muerto con esa sentencia, con ese fallo.

¿A dónde va esta introducción? A que miremos que, a la par de este fallo, Colombia tenía un Derecho Internacional Humanitario y unos Derechos humanos diferentes, y había firmado unos tratados internacionales en este sentido, pero nunca se ha tenido claridad sobre este tema, en el sentido de poder precisar unos términos, de manera que aquí hemos hablado del artículo tres en Colombia, que se aplica para conflictos no internacionales. La sola definición de conflicto ya es una complicación.

Pero quiero llamar su atención después de esta sentencia C-456 de 1997, en la que se les niega a los grupos guerrilleros el derecho a matar Militares y Policías, por supuesto también a civiles, y le recuerdan al Estado que tiene la obligación de sancionar los crímenes, porque ningún tratado internacional puede prohibirle a un Estado aplicar la ley.

Hace poco, en reciente demanda contra el artículo 135 de la Ley 599 del 2000, en la Sentencia 291 del 2007, el demandante, Alejandro Valencia Villa, actual miembro de la Comisión de la Verdad, personaje que ha pertenecido a una ONG muy importantes a nivel nacional e internacional, con la cual ha trabajado con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y con la Defensoría del Pueblo, dice lo siguiente: “En el fallo se dice que el demandante, el Doctor Valencia Villa transcribe: Para promover un fundamento adicional a las informaciones, el siguiente texto doctrinal especializado en la materia (lo que voy a leer entre comillas es del Doctor Valencia Villa): ‘No existe un solo artículo en estas normas, se está hablando del artículo tres y el Protocolo dos, como lo vamos a ver, que utiliza la expresión combatiente para referirse aquellos que participen en las hostilidades, ello es así porque de esta forma se trata de evitar cualquier reconocimiento a un derecho a combatir, como es el que se predica de aquellos que participan en conflictos armados internacionales.

Aquí hago un punto para decirles que es que el derecho a combatir es un derecho y aquí se le regala fácilmente a cualquiera que tenga un arma, que tenga diez bandidos al pie y entonces ya se le dice es un combatiente y entonces tiene derecho a combatir y se supone que tiene derecho a matar”. El fallo que les acabo de leer de la Corte Constitucional dice que no tienen derecho a matar.

Esta referencia que sigue es del Doctor Valencia Villa, que dice lo mismo y es del 2007. Vean ustedes: “En un conflicto armado enfrentados los combatientes tienen un derecho legítimo de combatir en caso de caer en poder del enemigo por heridas, enfermedad o naufragio, tienen derecho al Estatuto de Prisioneros de Guerra en virtud del cual no podrán ser juzgados por haber combatido contra tal potencia, si no únicamente en aquellos casos en los que hayan podido cometer infracciones del DIH. Tal derecho a combatir no se predica en modo alguno de los rebeldes o insurgentes que se levantan en armas contra un Gobierno del interior del territorio de un Estado, porque estos serán considerados como delincuentes, podrán ser juzgados por los hechos delictivos cometidos con ocasión del conflicto armado, de ahí las disposiciones protectoras y garantías penales, procesales, recogidas en los artículos cinco y seis del Protocolo, hace esta referencia tomada de Suárez León, David, los Conflictos Armados Internos, así las cosas, debe entenderse entonces que las Fuerzas Armadas a que se refieren estas normas son las legítimamente constituidas”, dice el Doctor Valencia Villa, y no las irregulares, como los grupos disidentes, insurgentes, subversivos o cualquier otros calificativo que se les dé. Estas organizaciones, se observa, no poseen un mando responsable, no aplican ni respetan las normas del DIH, como tampoco poseen un régimen de disciplina interna válido, por encontrarse por fuera de la ley, por lo tanto, ni se les puede dar el calificativo de fuerza armada, parte o combatiente, por no cumplir estas condiciones. Además, reitera que la expresión ‘combatiente’ no se utiliza en relación con los conflictos armados no internacionales, ojo con esto, el artículo tres común de los Convenios de Ginebra y el Protocolo dos de 1977, que contempla esas tres disposiciones y que hacen parte del bloque constitucional, no utilizan en modo alguno esta palabra. Esto aparece en la página 11 de la sentencia mencionada. El Protocolo dos, sigue el alegato del Doctor Valencia Villa, en manera alguna

hace referencia al carácter de combatiente, claramente se cambia la denominación de combatiente por las personas que participen o no en las hostilidades, siendo evidente que tampoco se les da el carácter de prisioneros de guerra. En el Estatuto de Roma, para finalizar esta cita, no se hace alusión alguna al término ‘combatiente’ para definir a las personas partícipes en los conflictos.

La Comisión Colombiana de Juristas, en la misma acción judicial, por medio de su presidente, el Doctor Gustavo Gallón, dice lo siguiente: “Ahora bien, es cierto que el término ‘combatientes’ solo es usado en el Protocolo uno sobre conflictos armados internacionales y tal calificación les otorga el derecho atacar al adversario”. A la luz del DIH, quien participa directamente en las hostilidades en un conflicto armado interno, no tiene el Estatuto del Combatiente y, por consiguiente, puede ser penalizado por participar en el conflicto armado interno, por las razones anteriores, y a pesar de que en el lenguaje corriente, ese visible término ‘combatiente’, incluso en conflictos armados internos, se conceptuara que la Corte Constitucional llevara a declarar la inexequibilidad de la palabra ‘combatiente’, debido a que esta expresión no es utilizada en el Protocolo dos y los efectos jurídicos del Estatuto del Combatiente no se han castigado por haber cometido actos de hostilidad, solo se reconocen a los combatientes de Conflictos Armados Internacionales. Entonces, dice, el Protocolo dos es aplicables únicamente a conflictos armados de carácter internacional.

Dicho esto, entonces, quiero hacer claridad en que a la par, mientras se desarrollaban estos conceptos, igualmente iban creándose otros conceptos, por ejemplo, la Cruz Roja Internacional (CRI) le hace una interpretación al artículo tercero en el siguiente sentido, y dice, para que ustedes tengan en cuenta que hay que tener cuidado con estos temas, caminar despacio, en un documento interpretativo, que hay que admitir, dice la CRI, que los conflictos a los que se refiere el artículo tercero son conflictos armados caracterizados por hostilidades a las que se enfrentan Fuerzas Armadas.

Entonces, nos encontramos ante un conflicto que presenta muchos de los aspectos de una guerra internacional, pero que se libra al interior de un mismo Estado. Vean ustedes la interpretación que hay aquí entre un conflicto interno y un conflicto

internacional. La CRI reconoce que las guerrillas también tienen la denominación de Fuerzas Armadas, aun en el artículo tercero, y será esa la razón por la que las decisiones de la JEP, en las diferentes salas, cuando se refieren a las farc, las denominan 'fuerzas armadas farc'. De manera que por estar mal interpretando los instrumentos internacionales se ha decidido aplicar todo el DIH internacional, tanto el Protocolo uno, como el dos, totalmente, y no caímos en cuenta que el Protocolo uno tiene unas especificaciones muy claras de aplicabilidad de su artículo primero, que dice, que se aplica solamente cuando haya conflictos que tengan relación cuando los pueblos luchan contra la dominación colonial, la ocupación extranjera y contra organismos racistas. Ese Protocolo uno habla de los que se llama 'el objetivo militar' y de tantas cosas que complican mucho esta aplicación. Eso del 'objetivo militar' lo aplicó la sala de amnistía de la JEP, el 12 de febrero del 2020, en el caso de la amnistía a Marilú Ramírez, por el carro bomba contra la Escuela Superior de Guerra y la Universidad Militar, en donde se dejó sentado en ese fallo, apelado ante la misma JEP, de que eran objetivos militares ilícitos, que la utilización de un carro bomba era un método no discriminatorio, ni prohibido en el DIH.

De manera que, hacia adelante, eso es lo que vamos a tener como resultado de todas estas denuncias de los crímenes, asesinatos y delitos cometidos contra miembros de la Fuerza Pública; lo que vamos a tener es un debate jurídico sobre las sentencias que se van a expedir en la JEP, en el sentido de acomodarles el objetivo militar a muchos de los crímenes cometidos por las farc, en esta agresión terrible que ha tenido durante 60 años nuestro pueblo colombiano. Termino esta corta exposición y espero que los anime a entrar en estos temas.

Intervención del Doctor Jean Carlo Mejía Azuero, Director General del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad Militar Nueva Granada

Deseo brindarles un saludo muy especial a todos los asistentes a este magno evento. Agradezco la invitación del IEGAP, especialmente al General Ocampo y a todo su equipo de trabajo, y a mi estimado amigo el Coronel Fino.

Damos inicio a esta ponencia, con la que hemos querido traer el fruto doctrinal de nuestras investigaciones de base sobre las víctimas que son miembros de la Fuerza Pública y, en esta oportunidad, respecto de las masacres. He denominado esta ponencia como *Una aproximación polemológica a las masacres cometidas contra miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en el contexto de conflicto armado sin carácter internacional*.

Comienzo por esta frase expuesta en La Habana, en el Proceso de Negociación con las extintas farc ep, por parte de Nelly González, madre del Teniente Alfonso Rodríguez, Comandante del puesto de Toribio, asesinado por las farc: “Lo asesinaron a mansalva, porque dijeron que era un Policía y no un ser humano con familia que merecía respeto”.

Quiero dedicar también esta ponencia a todos aquellos seres humanos que decidieron algún día portar con honor, dignidad, pulcritud, honradez, abnegación y sacrificio el uniforme de la Policía Nacional de todos los colombianos, especialmente a todas las personas que han visto partir hacia el cielo a sus seres amados, también para aquellos que han padecido la ignominia de los asesinatos individuales, colectivos y selectivos, así como el secuestro y la desaparición, la tortura y el desplazamiento de sus padres, hijos, hermanos, primos, esposos y esposas, amigos



y amigas, por el simple hecho de portar un uniforme y defendernos como pueblo, en la guerra interna más sangrienta y asimétrica del hemisferio occidental.

Les propongo, mis queridos amigos, esta breve agenda. En primer lugar, presento un metacontexto, como siempre, dentro de nuestros lineamientos metodológicos, como una narrativa general que puede unificar criterios, interpretaciones y argumentos; un contexto como una narrativa específica del momento, un marco conceptual para mirar qué es la polemología, en qué consiste el concepto ‘masacre’, un elemento de por qué la Policía ha sido vista por ciertos sectores ilegales y lastimosamente algunos de la legalidad como el enemigo del pueblo, y por qué esto, en términos de palabra y discurso, narrativa y lenguaje, se ha presentado en el contexto del conflicto armado. Un elemento de caracterización del hecho victimizante dentro de los 27 hechos victimizantes que hemos logrado identificar y particularizar, siguiendo los trabajos de amigos expertos como Natalie Pavón o Angélica Suárez, que han trabajado bastante en estos temas, y al final presentaré unas conclusiones.

Desde el punto de vista de esa narrativa macro, tenemos indefectiblemente una confrontación de memorias históricas. Esto lo advirtió en su momento Gonzalo Sánchez, en el proemio del *Basta ya*, y en la práctica no se ha equivocado. Creo que uno de los errores más grandes del proceso de terminación del conflicto armado con las farc, que hoy padecemos, fue quiénes podrían ser magistrados y quiénes comisionados.

Este metacontexto lo podremos evidenciar en noviembre del año que se extingue, cuando se publique el informe de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), que, en su momento, como Asesores del Sector Seguridad y Defensa, recomendamos que esta Comisión no se conformara en el escenario del postacuerdo, pero como esta era una discusión política, fueron desatendidas estas recomendaciones.

¿Cuáles el contexto actual en Colombia? Tristemente, como lo ha dicho el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), pero también el seguimiento a los precedentes jurisprudenciales nacionales e internacionales, en Colombia no se acabó el conflicto armado, que es una de las mentiras más grandes que se han dicho en los últimos 50 años en el país. Dos grandes mentiras generan

una radicalización dentro de un escenario de polarización en Colombia. Esto ha sido dicho desde lo académico, no desde el punto de vista eminentemente político. La primera mentira ha sido la negación del conflicto armado sin carácter internacional (CANI), con todos los aditamentos alrededor. Entre estas mentiras se encuentran las siguientes:

El del estatus de beligerancia, por un desconocimiento ostensible a nivel político de lo que significa el artículo tercero común y su último inciso.

Y la otra gran mentira del 2016, que el conflicto armado se ha acabado.

Hoy, como lo dice el CICR, tenemos un conflicto armado sin carácter internacional. También lo dice la ONU, pero también lo han dicho nuestros tribunales, tanto en la justicia ordinaria especializada, como en la jurisdicción constitucional, que es la más grande del país. Entonces, tenemos un conflicto armado con cinco expresiones de grupos armados al margen de la ley y al mismo tiempo un postacuerdo. Aquí nadie puede hablar de posconflicto, lastimosa y tristemente.

Ahora bien, en el tercer punto, dentro del marco teórico conceptual, lo primero que queremos indicarles, desde el punto de vista de esta ponencia, es que a nosotros nos hace falta la construcción de conceptos, en términos de los que decía Sun Tzu, de que ninguna nación se ha visto beneficiada de una guerra larga, y luego, en términos históricos, la comprensión de que no necesariamente la primera víctima de una guerra larga es la verdad, sino que en términos de lo manifestado, son los conceptos. Aquí, obviamente, tenemos perdidos los conceptos, por ejemplo, al ocultar el conflicto armado detrás de los términos 'orden público'. Esto no solo sucedió en el siglo XX, sino, incluso, desde el siglo XIX.

Así que el primer marco conceptual de esta investigación profunda que se hizo durante mucho tiempo con la Policía Nacional nos lleva al término de polemología, que, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), nos lleva a dos raíces: *polemos*: guerra, combate; la palabra 'guerra' tiene origen teutón. Las palabras *polemos*, conflictos y conflictología tienen origen en el latín, pero la palabra 'guerra' eminentemente tiene un origen alemán. Básicamente es el estudio científico

de la guerra. Un problema que hemos sufrido en los últimos 60 años es el descuido, por desconocimiento, de las normas propias de la guerra, es decir, del *Ius ad Bellum*, y de la violencia particular llamada 'guerra'. Este término cayó en desuso a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, para darle cabida a lo que menciona la Universidad de Leiden, la teoría los conflictos armados. Hay que realizar un estudio profundo sobre teoría y naturaleza de la guerra, para poder mirarla desde diferentes perspectivas.

Pero terminamos reemplazando estos términos y mirando la violencia que se suscita en la guerra como otro tipo de violencias, desde una perspectiva útil para ciertos argumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos o de los Derechos Humanos, lo que se denomina el *Ius contra Bellum* o el 'derecho contra la guerra'. Esta aproximación teórica sobre el estudio de un conflicto violento, estructural, propio de la civilización humana fue diseñada por el francés Gastón Henri Billotte al finalizar la Segunda Guerra Mundial, que buscó desde la sociología y la demografía estructural una teoría superadora de la peor tragedia humana, pero terminó entendiendo la guerra.

Los que gustan de estos temas lo pueden encontrar en Steven Pinker y su gran obra, *Los ángeles que llevamos dentro*. Aquí también vemos en la fotografía un marco teórico, conceptual, que es básicamente una demostración de la memoria histórica policial, para recordar a las 26 víctimas asesinadas en indefensión en Churuyaco, una base de Ecopetrol en el Putumayo, por parte de las farc, en 1992.

De acuerdo con el DRAE, una masacre es "una matanza de personas, por lo general indefensas, producida por un ataque armado o causa parecida". Otros estudiosos dicen que no es un concepto del derecho penal, pero sí lo es, como el de guerra civil, de las ciencias sociales. Tampoco es un concepto jurídico que se utiliza con propósitos específicos que pueden ser plausibles. Se usa el concepto de homicidio de Michael; desde esta perspectiva, esta clasificación está ligada con lo político, para establecer algunos tipos de hechos victimizantes relacionados con la afectación al derecho a la vida, que se encuentran en códigos penales, como son los homicidios, o en el caso de países anglosajones, como Murder, o asesinato.

Indepaz define una masacre como “el homicidio colectivo intencional de tres o más personas protegidos por el DIH”. Recordemos que desde la perspectiva de la modernidad, el DIH, al que se le decía, por parte de algunas personas que defienden los Derechos Humanos, que era un ‘derecho esotérico’, lo mismo que hoy dicen del Derecho Operacional, pues obviamente involucra a la indefensión, desde 1864, con el Convenio de Ginebra y luego de que Henry Dunant escribiera *Un recuerdo de Solferino*. Involucra primero a los miembros de los cuerpos de seguridad o sus asimilados, militares, cuerpos policiales o similares. Desde esta perspectiva, una protección del DIH no puede desdibujar la presencia de miembros de la Fuerza Pública. Pero aquí encontramos un elemento bien importante, que es un mínimo de tres personas protegidas por el DIH en estado de indefensión y en circunstancias iguales de tiempo, modo y lugar. Esto va aclarando un poco más el panorama.

Para el Centro Nacional de Memoria histórica, las masacres, a diferencia de lo que dice Indepaz, suceden cuando se presenta la muerte en un mismo hecho de cuatro o más personas. Se distinguen también, desde esta perspectiva, por la exposición pública de la violencia, generando un impacto en toda la sociedad y con un propósito eminente en términos de la guerra, desde la polemología, cómo se puede ver a nivel internacional por los hechos que comete el grupo terrorista del Estado Islámico.

La concepción, desde el marco más teórico, es que una masacre no es un término jurídico, sino político, usado en las ciencias sociales para construir marcos teóricos; pero también es utilizado por la criminología y la sociología jurídica, así como por la psicología y antropología forense. En términos de la Doctora María Victoria Uribe, en su libro *La antropología de la inhumanidad en Colombia*, en términos victimológicos dice que no es un concepto excluyente, es decir, cabe una masacre contra miembros de la Fuerza Pública, y, en específico, contra miembros de la Policía Nacional.

De tiempo atrás, esto lo demuestra nuestra investigación de los años 2015 a 2017, se vino a configurar en el caso de Colombia, una narrativa con el uso de una palabra, un lenguaje y un discurso muy claro, en donde, el Policía era y es visto como el enemigo del pueblo. Esto se repite una y otra vez, deshumanizando su condición. En ese momento dijimos que “la configuración del

enemigo ideológico del que representa la ‘oligarquía’ o a un partido político, o un sector en especial, podría determinar polemógicamente el tipo de victimización”.

Para los actores armados ilegales, tanto los insurgentes, como los paramilitares, el Policía podría representar un estatus social al que hay que acabar, el odio heredado hacia el ‘chulavita’, ‘el pájaro’, la ‘rancia oligarquía conservadora’, podrían ser un ejemplo, en otras palabras, de la herencia de la violencia política de mediados del siglo XX. Las expresiones culturales, en ciertos sectores, pueden haber contribuido a la construcción de este tipo de rencores, que se expresan en diferentes tipos de victimización, como en la decapitación de policías, por el simple hecho de serlo. Para asesinar a un Policía, lo más fácil puede ser partir de la creencia de que es el enemigo del pueblo o el asesino del pueblo. Esto es bastante grave y lo estamos padeciendo en virtud del contexto que anteriormente les indiqué.

¿Cómo caracterizar el hecho victimizante desde el CANI, teniendo en cuenta la polemología, es decir, la sociología de la guerra como un elemento de superación de la contienda bélica a partir de la comprensión de los hechos victimizantes? Primero, es increíble, pero aquí hay una deshumanización del Policía y sus familias, para descodificarlo, volverlo objetivo de masacres. Es lo mismo que sucede desde la otra orilla cuando se hace alusión al derecho penal del enemigo, o al enemigo interno y demás. Aquí volvieron al Policía un enemigo interno, inclusive superando la posición adversarial propia de una contienda entre elementos bélicos, es decir, se ha odiado, de acuerdo con la evidencia histórica en el siglo XX, más al Policía que al Soldado. Esto tiene unos elementos muy importantes en el contexto actual, sobre todo, desde la aplicación de Ley 1801 del 2016, en el principio de asistencia militar, también en la indefinición y la falta de política pública respecto a los temas de seguridad, defensa y uso de la fuerza. Hay un aprovechamiento de situaciones de indefensión del Policía y/o sus familias, porque no solo hemos visto masacres en las que el Policía es la víctima directa, sino contra familias de Policías, en las que el uniformado es la víctima indirecta. Esto tiene que investigarse por parte del Estado, o si no vamos a tener un marco esencial de cumplimiento de estándares internacionales de conceptualización de impunidad.

Aquí hay un elemento fundamental en la caracterización desde la polemología: pueden ser, es decir, el fenómeno de las masacres, graves violaciones a los Derechos Humanos cuando se encuentran los Policías o sus familias en determinadas circunstancias, o bien pueden ser graves infracciones al DIH, lo que conllevaría la presencia, verbigracia, de sistematicidad, generalidad, el plan de un grupo armado y crímenes de lesa humanidad o de guerra lo suficientemente graves.

Encontramos en el CANI un *modus operandi*, una práctica, unos patrones claros y una multiplicidad, porque el caso de Colombia es triste y singular en el mundo. Aquí los grupos armados al margen de la ley trabajan en connivencia con grupos de delincuencia transnacional, en relación con lo que dice la Ley 1908, además, de todo lo que significa esto desde el espectro de la aplicación de macrocriminalidad política, con los crímenes previstos en el campo internacional por la Convención de Palermo del año 2000 y los desarrollos internos efectuados sobre estos temas, lo que obliga a que este tipo de investigaciones se deban surtir.

Los grupos armados al margen de la ley establecían la ubicación de los Policías en las estaciones, la cercanía del Policía con la población civil, en virtud de su naturaleza, bien desde la perspectiva de la Constitución Política de 1886, o desde la del 4 de julio de 1991, como en los casos de Arboleda y en Cundinamarca, entre otras poblaciones. Estos grupos armados ilegales también usaban a milicianos que hacían labores de inteligencia contra la Policía, como la penetración e infiltración para establecer los turnos de vigilancia y de guardia, las ubicaciones dentro de las estaciones y demás, es decir, aprovecharon la necesidad de que el Policía estuviera cerca a la población civil, para generar una presión política muy grande para que la Policía fuera sacada de los cascos urbanos de los municipios.

En virtud del desconocimiento ostensible del Contencioso Administrativo, en una época del conflicto armado, pues ya tenemos las evidencias de muchas de las decisiones tomadas sin el debido contexto del conflicto armado sin carácter internacional, lo cual con el tiempo cambió, siendo la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en específico la del Consejo de Estado en un momento, la que mejor acercamiento tuvo con lo que significa

el *Ius ad Bellum* y las características de un conflicto armado sin carácter no internacional.

Al Policía se le consideró, históricamente, como el enemigo interno, desde una visión de orden público. Ustedes conocen ampliamente esa disputa clara que hubo en el estamento Militar, en los años cincuenta y sesenta, sobre el tema de la violencia como un asunto eminentemente de la Policía, de orden público, sobre el que los Militares, en muchos casos, y así ha quedado expreso históricamente, indicaban que eso no le correspondía doctrinariamente a una Fuerza Militar destinada por la Constitución de 1886 a otro tipo de misiones, roles y funciones. Esto termina desdibujado con el tiempo, sobre todo desde la perspectiva del artículo 217 de la Constitución actual, que le asigna también a los Militares la preservación del orden constitucional. La repercusión fue enorme, ya que cuando los Militares fueron puestos por el poder civil, es decir, por el nivel Estratégico Nacional, a enfrentar este problema, después de toda la denominación política de ‘repúblicas independientes’, la Policía queda totalmente subordinada a las Fuerzas Militares en los planes *Lazo en los Andes* y *El Perla*. En los años 1950 y 1952, hay evidencias históricas que revelan la importancia de este tipo de investigaciones, se hacían patrullajes mixtos. En el 2021 se repitieron, y muchos de estos patrullajes mixtos listo se hicieron bajo el mando del miembro más antiguo, y si este era de la Policía Nacional con grado de Oficial o Suboficial, pues los Militares quedaban subordinados operacionalmente. Esto es macondiano para los puristas, pero eso es lo que nos muestra nuestra situación fáctica históricamente.

En el quinto lugar aparece un aprovechamiento de la *lawfare* o lo que hoy se denomina ‘guerra jurídica’, que ha sido ampliamente desarrollada en estos últimos dos lustros por enfoques totalmente diferentes a los de derecha. Encontramos textos, por ejemplo, sobre guerra jurídica en Zaffaroni y de otros profesores de la Escuela de la Criminología Crítica, en los años sesenta y setenta, lo que nos llevó a tener el enfoque de solo mirar a las víctimas civiles, lo que constituyó una desviación conceptual, desde la perspectiva de la polemología, que se observa con claridad en Sentencias de la Corte Constitucional como la 575 del 2005, que luego de una amplia controversia jurídica en el ámbito judicial, esta Corte decidió indicar que los Militares y Policías podían

ser víctimas en una situación de conflicto armado sin carácter internacional, dentro del contexto de la Ley de Justicia y Paz, específicamente.

Aquí hay unas evidencias históricas que no se pueden ocultar, que tienen que revelarse, porque nunca salieron, por ejemplo, en *Basta ya*, o en el caso del 13 de marzo de 1996, en Chalán, Sucre, cuando fue activado un burro bomba y fueron asesinados en estado de indefensión, 11 miembros de la Policía Nacional. También en Arboleda, en la famosísima toma del 29 de junio del 2000, liderada por alias *Karina*, de las farc, en la que murieron 17 Policías; algunos testimonios indican que allí hubo decapitaciones. El 12 de julio de 2000, en el municipio de Colombia, Huila, hubo un ataque con armas no convencionales (Después de lo que dijo la Jurisdicción Especial para la Paz en el caso de Marilú Ramírez y que tiene conmocionados a los estudiantes del DIH, sobre lo que es la afectación de un daño indiscriminado y los principios de proporcionalidad, distinción y humanidad, uno no sabe qué pensar), en el que fueron no solo asesinados Policías, es decir, un Agente sino su familia. Tenemos el caso del plan pistola, por el que en un mismo hecho han sido asesinados varios integrantes de la Policía en situaciones de *facto*, o lo que se llama situaciones administrativas especiales, lo que configuraría crímenes de lesa humanidad y no crímenes de guerra, que no pueden ser amnistiados ni indultados.

Algunas conclusiones, desde la perspectiva de esta aproximación polemológica al fenómeno de las masacres contra miembros de la Policía Nacional, se antojan meramente preliminares, porque este es un trabajo de mucho esfuerzo, durante muchos años y en el que no podemos permitir más fenómenos de revictimización, cómo se vienen dando contra miembros de la Policía Nacional y de la Fuerza Pública en general.

La primera conclusión es que desde la perspectiva polemológica es claro que de tiempo atrás, en la violencia política, la que se llama 'la última guerra civil en Colombia' en términos de Orlando Fals Borda, Umaña Mendoza y el Padre Guzmán (De la que recordamos, por ejemplo, que en una misma población, Insen, las farc cometieron una masacre en 1965 y otra en 2013), se construyó y se ha mantenido una narrativa del Policía como enemigo del pueblo, lo que es terrible, ignominioso, revictimizador,

generalizador y, además, permitido entre algunos sectores internacionales.

Segundo, las masacres han sido una práctica constante contra Policías y sus familias durante el CANI, tanto desde la visualización de violaciones graves al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, como desde el DIH, en virtud de lo mismo que indica Indepaz, incluso ha importado muy poco cuando los Policías están cerca de población civil no uniformada, porque de lo que se ha tratado, por medio de este tipo de hechos victimizantes, es de romper el vínculo Policía-Comunidad.

Si bien es cierto que el concepto de ‘masacre’ no es jurídico sino político, no es excluyente ante procesos de victimización contra miembros de los cuerpos de seguridad y desde la perspectiva del precedente internacional tenemos al Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, en casos como el de Slobodan Milosevic; también está el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, en el caso Jean Paul Akayesu, la primera condena en la historia la humanidad por genocidio; tenemos, además, el Tribunal Mixto para el caso específico de Sierra Leona, y es muy claro en los casos 001 y 002 de las áreas especiales de Camboya contra miembros de los cuerpos de seguridad.

Estos crímenes deben ser investigados desde el contexto, es decir, desde una visión de CANI y la polemología; esto aún no se ha realizado en Colombia y es triste, pero tenemos trabajando al mismo tiempo, con costos impresionantes desde la perspectiva de reproceso, a cinco jurisdicciones sobre conflicto armado sin carácter internacional, en virtud de que el conflicto no acabó.

Según el Registro Único de Víctimas y la Policía Nacional, a 2021, no obstante el gran subregistro, que es otra característica de estos fenómenos, y por la falta de política sectorial (después de 10 años de expedida la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, ni el Ministerio Defensa Nacional ha querido sacar una política sectorial de víctimas Militares y Policiales, ni la UARIV tampoco), algunas cifras nos indican que tenemos 62.986 víctimas Policiales en 73.523 hechos victimizantes; uno de los hechos victimizantes de mayor impacto es el homicidio, sin contar las familias y tampoco cuando el Policía es víctima indirecta, es decir, cuando han perseguido a su familia, como sucedió con el plan de convivencia de las farc, en las elecciones del 2014, en el Putumayo, numeral 43.

A pesar de no existir una caracterización institucional por masacres cometidas contra miembros de la Policía Nacional, resulta claro que el mayor nivel de afectación se presentó a nivel de base, es decir, Agentes, Suboficiales y hoy en el Ejecutivo. Espero que pronto, con la transformación de la Institución, desaparezca y se cree algo que sea mucho más dignificante para los miembros de una Institución tan apreciada por los colombianos.

Sin duda alguna, el enfoque polemológico puede orientar no solo el proceso de reparación integral, sino el de las garantías de no repetición. De hecho, este tipo de eventos, apreciado General Ocampo, demás miembros de la Comunidad Neograndina y queridos visitantes de este tipo de actos académicos, de conferencias y actos académicos, son en sí mismos una garantía de no repetición desde el punto de vista simbólico. El Informe Final de la Comisión de la Verdad no puede ser en este sentido una segunda parte del *Basta ya*. Así se lo hemos dicho cada vez que intervenimos en la Comisión de la Verdad, indicando que nunca los espacios han sido cerrados, pero que todos estamos a la expectativa de ver si todos los informes presentados por la Fuerza Pública van a ser tenidos en cuenta o si va a suceder lo mismo que pasó con el *Basta ya*, que fue elaborado con fuentes endogámicas, la repetición de la misma narrativa y discurso, y la exclusión de la verdad de otros sectores de la sociedad. Esto básicamente es un acto de revictimización que no puede ser permitido por la Comunidad Nacional ni por la Comunidad Internacional.

La reconciliación, como presupuesto de una paz duradera, se sustenta precisamente en la verdad de todos, no de unos cuantos, y volvemos a decir y lo haremos hasta el cansancio, el Informe Final de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad no puede ser la segunda parte del *Basta ya*, ni puede centrarse, en términos del profesor Iván Orozco, en la responsabilidad Estatal, volviendo básicamente una guerra en un sistema de responsabilidad vertical propio de un Estado autoritario, guerra civil y dictadura. Esto no puede ser permitido por ninguno de los colombianos. Aquí se necesita, para sentar los pilares de una reconciliación, una convivencia y una no repetición; también, entender claramente, por ejemplo, que desde los años veinte del siglo *xx*, cuando llega el partido la Visión Comunista a Colombia con una concepción del centralismo democrático de Lenin,

ya se hablaba en sus propios textos, no obstante el negacionismo mantenido por parte de algunos académicos, tal y como bien lo demuestra Natalie Pavón en el libro *Militares y guerrillas*, ya se hablaba de la combinación de todas las formas de lucha y están las evidencias históricas de lo que eso significó y sigue significando en la guerra en Colombia.

Esto no se puede convertir, y así lo dijimos en el evento de la Comisión de la Verdad, en la combinación de todas las formas de lucha, en la segunda parte del *Basta ya* y en un proceso de revictimización de ciertos sectores de la sociedad. No puede ser el Estado siempre la cloaca en donde se deposita, parafraseó al profesor Iván Orozco, toda la putrefacción de la sociedad y de lo acaecido en términos de violencia.

Los Policías asesinados, heridos, desaparecidos y torturados no son cifras, no son una simple estadística, eran y son seres humanos, tenían nombre, apellido, nacionalidad, familias, amigos, un proyecto de vida, un pueblo al cual defender y víctimas del conflicto. Su tragedia fue servir para que aprendamos los colombianos a valorar la libertad que nos garantizan a diario invaluable personas.

Muchas gracias.

Intervención del Doctor Andrés Úsuga Marín, Abogado, Asesor y Consultor en Derecho Público y Militar

Un cordial saludo para la Universidad Militar Nueva Granada, un agradecimiento para mi General Ocampo por la invitación, para mis compañeros de panel y para todos los que me están viendo en este momento.

Hoy les hablo desde Medellín y no lo voy a hacer como abogado. Le agradezco



Usuga & Butrigo Abogados Asociados Law Firm

al doctor Jean Carlo Mejía, maestro de tantas ocasiones, el conocimiento de la polemología en términos de Gastón Bouthoul. Hoy voy a hablar como polemólogo sin título, como docente, pero también como antioqueño, para contarle al país, al menos dos casos, de los muchos que tenemos, que más le duelen a la población antioqueña, sucedidos en solo dos subregiones de las nueve que tenemos en Antioquia. Espero ser muy claro y breve.

Antioquia es un departamento bastante grande, tenemos más de seis millones de habitantes y 125 municipios. Creo que es el departamento con más municipios que existe en Colombia, seguido por Boyacá con 123, si no estoy mal, en el cual operan, por las dimensiones del departamento, al menos cuatro Brigadas Militares. La Cuarta Brigada, que es la que todo el mundo conoce, la emblemática, cubre 90 de esos 125 municipios, pero también opera la Brigada 14 en la región del nordeste Magdalena, que alcanza a tocar la Brigada 17, en la subregión de Urabá, que cubre todo el Urabá y un pedazo de Urabá chocoano, adicionalmente, la Brigada 11 alcanza a tocar el Bajo Cauca con el Batallón Rifles y algunas otras unidades. También abarca tres departamentos de Policía, el departamento de Policía Antioquia, el departamento de Policía Magdalena Medio y el departamento de Policía Urabá.

Por qué hago esas aclaraciones. Porque para entender las dimensiones de Antioquia es importante saber las cifras y los datos, y entender que lo que paso aquí fue tremendamente grave; pero el país, por su centralismo, lo puedo decir abiertamente, no lo conoce en su real extensión. Entonces el caso de la toma de Nariño, contexto Dabeiba, año 2000, y el caso de la batalla de Dabeiba. Las conclusiones para comparar otros casos muy cercanos a Antioquia, en donde las fuerzas narcoterroristas, en su momento, también se desplazaban por los departamentos circundantes.

Contexto: ¿qué es Nariño? Es un municipio muy pequeño localizado en el suroriente de Antioquia, queda muy cerca al departamento de Caldas. Se llega por una vía que todavía en este momento es muy difícil de transitar, pero no tan difícil como lo era hace 20 años más o menos, durante siete y ocho horas hasta allá. Limita con los municipios de Argelia, que también fue afectada por la violencia (a esa región le decimos en Antioquia el 'Oriente lejano', Sonsón, Abejorral, Nariño y Argelia). El momento histórico es el año de 1999 y es muy interesante saber que estamos,

supuestamente, en plenas conversaciones de San Vicente del Caaguán. El Gobierno Nacional estaba liderado por el presidente Pastrana, y el departamental, por el Gobernador Alberto Willis.

En Nariño mueren nueve Uniformados y ocho civiles en 36 horas de combates que se iniciaron el viernes a las tres de la tarde. Pasaron 36 horas de espera para recibir el apoyo, que no existía en ese momento de forma suficiente, para que llegara el helicopuerto, como lo pedían las tropas. Los frentes 9, 36, 47 y la Aurelio Rodríguez de las farc ingresaron ese 30 de julio de 1999. El Gobierno del presidente Pastrana solo llevaba año y medio. ¿Cómo mueren esos nueve Policías? La toma se inició con el lanzamiento de una veintena de cilindros bomba para atacar la Estación de Policía y al pueblo; cada media hora lanzaron uno, hubo *rockets*, ametralladora M-60 y fusilería. Los Policías resistieron hasta que vieron que no llegaba el apoyo y que estaban absolutamente copados; intentaron rendirse, porque no tenían más munición, no tenían opción de combate. El carro bomba que habían estallado para iniciar la toma había destruido parte de la Estación. Sale el Comandante, el Sargento Ruiz, preguntaban por un Teniente Ruiz, en ese momento, con nombre propio, él sale y se entrega, lo recriminan y no opone ninguna resistencia. Está desarmado, herido desde el propio viernes, cuando se inició la toma. Esta rendición se dio más o menos el domingo en la madrugada y sin fórmula de juicio. Simplemente lo ajusticiaron y le dieron un tiro de gracia al Señor Sargento Ruiz, que era del departamento de Santander.

¿En qué termina todo? Mueren nueve Policías, asesinan al sargento Ruiz en estado de indefensión y herido. En este caso podemos mirar cómo se viola abiertamente el DIH, que explicó muy bien el Doctor Fernando Quemba, como el Doctor Jean Carlo Mejía. Adicionalmente secuestran a los Policías sobrevivientes y les dicen que son ‘prisioneros de guerra’ y los unen con prisioneros de otras tomas, como la de San Carlos, de 1998, y la de Cocorná, también de 1998, que son otros pueblos del Oriente antioqueño.

Muere el Sargento Marulanda a los seis meses, más tarde el Cabo Pérez, también pueden recordarlo, era el padre del niño que tenía cáncer y pedía infructuosamente por los medios de comunicación a esta guerrilla, que liberaran a su padre, nunca lo hicieron, y el Cabo Pérez, luego se enteró de que había murió su

niño de cáncer, que él nunca pudo ver con vida, como él lo pedía. Parece ser que no soporto más y en un intento de fuga lo asesinaron. También, a varias madres de los que estaban secuestrados les surgió cáncer, por lo que empezaron a sufrir. Dicen las personas que sobrevivieron a esta toma y con la que hablé, que el hoy el partido Comunes, incluso las disidencias de las farc niegan maltratos y abusos infantiles, pero ellos, estando secuestrados durante dos años por los frentes 9, 36, 47 y la Aurelio Rodríguez, se dieron cuenta de que todo eso es cierto, que también violan, no solo el Código Penal colombiano, sino la normatividad internacional con respecto al uso de menores de edad. Creo que es importante que tengamos en cuenta esto, que no lo olvidemos.

Adicional y tristemente, como lo comentó el Doctor Fernando Vargas, no llevaron a las verdaderas víctimas a La Habana, a contar lo que verdaderamente se sufrió, por poner un solo ejemplo, a la Corporación Rosa Blanca, cuyos integrantes todavía están pidiendo ser escuchados.

El segundo caso, Dabeiba. En algunas de las subregiones de Antioquia, la región del Occidente antioqueño u Occidente lejano, que conecta con el Urabá, es como la cabeza de Antioquia, y es el corredor entre Antioquia, el Nudo de Paramillo y el Chocó. Por eso se van a dar cuenta que los mismos combatientes que terminan involucrados en esta batalla de Dabeiba tienen que ver también con la toma del Urabá, como lo explicó la Capitán anteriormente en los casos de la Armada.

¿Cómo se llega a Dabeiba? Desde Medellín son más o menos a cuatro o cinco horas; posiblemente estará más cerca después de unas infraestructuras que están haciendo, pero en esa época estaba a cuatro o cinco horas por la vía hacia el Urabá. Ahí queda el famoso Cañón de la Llorona, que limita con otros municipios como Frontino, Uramita, incluso Buriticá, Giraldo y da con Mutatá, que es el primer municipio de la subregión de Urabá. En cuanto al momento histórico, seguíamos todavía en el Proceso de paz, estaba muy consolidado el tema de San Vicente del Caguán, pero recuerden que se había intentado negociar bajo fuego, porque no se había hecho el cese al fuego. El Gobierno Nacional seguía siendo el del presidente Pastrana, y el departamental, el del Gobernador Alberto Willis. Pero en la batalla de Dabeiba no sucede el mismo *modus operandi* que vimos en Nariño, que

fue una toma del municipio con un ataque específico contra la Estación de Policía, pero también contra los civiles que estaban inermes, desarmados.

Previamente hubo combates en septiembre del 2000, en el Cañón de la Llorona, en los que tenemos el infortunio de que mueren 17 Soldados del Batallón de Infantería Pedro Justo Berrío, de la Cuarta Brigada, más cuatro Infantes, o sea que hubo 21 Militares muertos y 11 Soldados heridos en esos combates, que sucedieron un mes antes de la batalla de Dabeiba. Para el 18 y 19 de octubre se estaba algo medianamente avisado, todo el pueblo sabía que se habían unidos los frentes 5, 34, 57, 58 y el llamado bloque José María Córdoba de las farc, en la vereda Botón. Habían empezado a operar una técnica nueva, los cilindros bomba, con los que bombardeaban a una población con 50 pipetas de gas, y habían lanzado unos 200 en días anteriores. Se dispuso, por parte del Batallón Granaderos, llegar al área con cuatro helicópteros. Cuando dos apenas estaban llegando, uno es impactado y cae; desde el otro se empiezan a lanzar los Combatientes del Ejército, más o menos a cinco metros del suelo, caen sin equipamiento, sin armamento. Veintidós Soldados mueren a la caída del helicóptero con tiros de gracia. Ya en el combate mueren otros siete Militares más con tiros de gracia. En total, 31 Militares mueren en combate, de ellos dos Oficiales y tres Suboficiales, todos integrantes del Batallón Granaderos, que en ese momento se llamaba de Contraguerrillas para el Combate Terrestre y que hoy se llama BACOM Granaderos.

Aquí se cometieron infracciones al DIH y a todos los Protocolos que pudieran existir; no había ningún tipo de protección a ello, y por eso es que traigo esto, cómo en Nariño o en Arboleda, que también lo hablaba el Doctor Jean Carlo, en algunos municipios más del norte de Caldas y del sur oriente Antioqueño, no importa si era una toma o una batalla donde se abrió combate, en las dos se cometieron infracciones graves al DIH y se victimizaron a nuestros miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía.

A continuación, vamos a ver un video:

“Masacre contra la Policía Nacional de Colombia”

Periodista Laura: *Un día como hoy, en el 2002, en la vereda El Limón, del municipio de Chalán, en Sucre, terroristas del frente 35 de las farc instalaron un campo minado, que había sido ordenado por el sujeto*

Lucio Gómez Brines, alias “Manuel” o “Maní”. Como resultado, 12 Militares fueron asesinados y nueve más resultaron heridos. Que no se nos olvide cada uno de los Héroes del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional que han entregado incluso su vida en cumplimiento de la misión.

Sección de preguntas a los ponentes

(30 minutos) De 12:00 a 12:30

Esta parte del foro está orientada y dirigida por el Doctor Mateo Rubiano Giraldo, Asesor del Instituto de Estudios Estratégicos y Asuntos Políticos, de la Universidad Militar Nueva Granada

Va un saludo muy especial para todas las víctimas del conflicto, en especial a los miembros de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y sus familias. En este espacio voy a narrar un poco cómo será la metodología de este espacio. Primero tendremos dos preguntas generales; de ahí vamos a escuchar la postura de dos de nuestros panelistas para cada pregunta, a los que les pedimos que tengan unas respuestas muy concretas y breves en aras de optimizar el tiempo, para luego entrar a una serie de preguntas específicas en las que les daremos paso a aquellos otros panelistas que nos acompañan hoy.



Las respuestas a la primera pregunta que vamos a escuchar estarán a cargo al General Torres Ariza y del Doctor Fernando Vargas Quemba:

¿Consideran ustedes que hay un tinte político en el término de ‘masacres’ en Colombia?

General Torres Ariza: Creo que sí, lógicamente tiene un tinte político, porque jurídico es muy difícil. Claro que nuestros extraordinarios juristas han aclarado y dicho técnicamente cómo puede constituirse el delito, la masacre contra nosotros los militares, pero sí tiene un tinte político. La Justicia Especial para la Paz (JEP) y la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) son políticas, y como decía el Doctor Vargas Quemba, en la JEP, las condenas no serán jurídicas hacia los miembros de la Fuerza Pública, sino políticas. Considero que sobre las masacres en Colombia contra nosotros los Militares, me parece muy importante que la Universidad comience a motivar estos ejercicios para poder dignificar al Militar y a las víctimas. No solo los Policías y los Soldados hemos sufrido con nuestras familias estos hechos tan aberrantes.

Doctor Fernando Vargas: Doctor Mateo, muchas gracias. Considero que lo que hay es una páfida utilización del término, más bien. En la realidad jurídica y penalmente no está tipificado el término ‘masacre’ como un delito. Se define que es ‘la muerte en los mismos hechos de tres o más personas’, de manera que cuando esas tres o más personas muertas son civiles, en determinada área, entonces los medios de comunicación le dan la gran tonalidad de masacre e inmediatamente ustedes ven en el mismo texto que vinculan la Unidad Militar que se encuentra dentro de la jurisdicción, lo que quiere decir que el término ‘masacre’ lo utilizan para que, por acción o por omisión, se agrave la situación del hecho.

Aquí ha habido Militares que han sido condenados y están siendo procesados por omisiones, porque hay unas jurisdicciones tan enormes que hacen responder por la vida de una persona, alejada del centro de mando, de las Unidades Militares, que son de nombres muy pequeñas, para imputarle la misión, pero al contrario. Cuando el término ‘masacre’ se utiliza para determinar o designar unas muertes masivas de Soldados, indudablemente que se utiliza con sensacionalismo, del golpe publicitario que la guerrilla le ha dado al Ejército. Sí tiene un contexto de utilización política.

En la siguiente pregunta quisiéramos contar con la participación del Capitán Miguel Herrera y del Doctor Andrés Úsuga.

Es conocida la amplia variedad de métodos que las guerrillas en Colombia utilizaron en contra los miembros de la Fuerza Pública para resguardar posiciones estratégicas. ¿Cómo se puede diferenciar entre una actividad bélica legítima, bajo los preceptos del DIH y lo que puede llegar a ser una masacre en contra de un enemigo en clara inferioridad numérica?

Doctor Andrés Úsuga: Me parece que es importante entender la forma maniquea en la que se han utilizados los términos. No existe ningún tipo de normatividad que diferencie entre la toma de un municipio y una batalla. Independientemente de si fue una toma a un municipio con la victimización de los Policías, o si entramos en combate con el uso legítimo de la fuerza, por parte de las Fuerzas Militares, la victimización es real, es clara, pero, adicionalmente, lo que nos ha venido afectando bastante es que ni los medios de comunicación y a veces ni siquiera la academia, tristemente habrá que decirlo, distinguen para ciertos actores políticos armados, si están en el marco del DIH o en el de los Derechos Humanos. Ellos (grupos armados ilegales) han sabido utilizar esto, para decir que nunca están bajo ninguna normativa, porque no les importa, porque ellos no han suscrito ningún tipo de tratado, de convenio, de normatividad, pues están por fuera del ordenamiento jurídico, pero al momento de afectar a los miembros de la Fuerza Pública se les hace el recorderis de la utilización de los marcos jurídicos. Me abono, como lo reitero, a las tesis del Doctor Fernando Vargas Quemba, que es la utilización maniqueísta y pérfida, tanto de los marcos jurídicos, como de las palabras, en esa guerra gramatical que venimos mencionando hace mucho tiempo. Muchas gracias.

Aprovechando que el Capitán Miguel Herrera todavía nos acompaña, le reitero la pregunta que está suscitando este pequeño debate:

¿Cómo se puede diferenciar entre una acción bélica legítima bajo los preceptos del dih y una masacre en contra de un enemigo en clara inferioridad?

Capitán Miguel Herrera: Indudablemente este es uno de los temas que siempre van a persistir en contextos de conflicto armado, como bien lo sabemos, los postulados del DIH fijan unos

parámetros que deben regular la conducción de las hostilidades, y no solo el DIH, sino también VICA y, por ende, la academia y desde lo jurídico. En primera instancia, cada hecho particular debería analizarse a la luz de esos postulados y que esta normativa nos brinda el marco que deben acatar no solo las Fuerzas Militares legalmente constituidas, que son una de las partes del conflicto, sino también aquellos grupos armados organizados que confluyen en estas confrontaciones o en estas hostilidades. Debemos partir verificando si efectivamente un hecho en particular guarda o no coherencia y acatamiento con este tipo de parámetros. El conflicto colombiano es muy longevo, tiene más de 50 años, estaba totalmente degradado, con múltiples formas de violencia, de tal manera que cada caso particular, la Corte Constitucional así lo ha desarrollado jurisprudencialmente, se decanta para que en cada caso se analice de manera holística todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar, para determinar si a la luz de esos postulados nos encontramos frente a una infracción grave al DIH o ante una grave vulneración al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Doctor Mateo: Muchísimas gracias, Capitán. De este modo damos cierre a estas preguntas generales y entramos a las preguntas específicas. La primera de ellas está dirigida a la Doctora Sandra Hernández, funcionaria o representante del Departamento Jurídico de Ejército:

Doctora Sandra Hernández, a lo largo de su planteamiento y de su ponencia nos dijo que, de cierta forma, se podría decir que existían víctimas de primer o segundo orden o categoría. ¿Cómo superar esa denominación de víctimas de segunda clase para garantizar el cumplimiento de los derechos a los cuales están sujetos los miembros de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y sus familias, como lo son a la Verdad, la Justicia, la Reparación Integral y por supuesto las Garantías de no Repetición?

Doctora Sandra Hernández: A lo largo de la mañana hemos tenido la posibilidad de escuchar todas estas situaciones de los hechos victimizantes. Como lo señalaron el Doctor Jean Carlo y el Doctor Vargas, es importante que la administración de justicia pueda resolver estos reclamos que le hacen las víctimas. ¿Y cómo

se hacen? Como lo señalé esta mañana, en la JEP es importante que se dé apertura al macrocaso para la investigación de los hechos en los cuales los integrantes de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares han sido víctimas de crímenes de lesa humanidad y de guerra. Esa es una forma con la cual podemos alcanzar esos derechos a la Verdad, a la Justicia, a la Reparación y a las Garantías de No Repetición.

Con la Unidad de Víctimas también ha habido una larga discusión, por esa visión reduccionista que han querido hacer de lo que ha ocurrido en Colombia, esa visión en la que se clasifica al Militar y al Policía como si no fuera un ser humano, desconociendo esa condición. Desde nuestro aparato de justicia, en el caso de nuestra Corte Constitucional y también de la JEP, es necesario que se señale y que se diga de una vez por todas en Colombia, cuál fue la verdad de lo ocurrido. Eso va a ser la garantía de los derechos de las víctimas, que sean escuchadas en igualdad de condiciones que el resto de las víctimas del conflicto armado el país. Eso es lo que puede lograr que realmente tengamos una reconciliación. En la medida en que sigamos siendo tratados como víctimas de primera y de segunda clase, se van a seguir ahondando precisamente esos factores del conflicto. Pero quienes están llamados a facilitar y garantizar hoy esto son el aparato de justicia y entidades como la Unidad de Víctimas, que deben reconocer a los Militares y a los Policías, acorde con la realidad y el contexto en el que ocurrieron los hechos, a las víctimas, que tienen que alzar su voz para que ese reconocimiento sea efectivo. Muchísimas gracias.

Doctor Mateo: Muchísimas gracias, Doctora Sandra Hernández, por sus precisiones. Ahora invitamos a la Capitán de Corbeta Janet Garavito Romero, que nos acompañó en la mañana con la exposición del caso de Juradó, Chocó, en representación de la Armada Nacional, para la cual tenemos la siguiente inquietud:

Teniendo en cuenta esa descripción de los casos emblemáticos que se hicieron por parte de los funcionarios de la Armada Nacional, en los cuales se ve de forma detallada cómo se ignoró la condición humana de los uniformados, y ese deseo incesante por ser escuchadas, por parte de los mecanismos del sistema, de las víctimas de la institución, quisiera preguntarle:

¿Cómo ha sido ese relacionamiento con los mecanismos judiciales y extrajudiciales del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (sivjrr) desde la perspectiva de la Armada Nacional y sus víctimas?

Capitán de Corbeta Janet Garavito Romero: Para la Dirección de Víctimas y Memoria Histórica de la Armada Nacional todo este procedimiento ha sido nuevo para nosotros y para la Comisión. Tuvimos algunas dificultades al inicio para entregar la información. Tanto ellos como nosotros hemos respetado los protocolos, los requerimientos y se han hecho mesas de trabajo, visitas *in situ* y se han cumplido, pues nosotros hemos mantenido una buena relación con el Sistema. Hemos sido muy transparentes con la información que le hemos dado. El ejercicio ha sido muy bueno hasta el momento, pues se ha dado cumplimiento por parte de la Comisión, del Sistema y de nosotros. El apoyo a las víctimas dado por parte de la Dirección ha sido permanente, constante, nuestro motor, nuestra parte fundamental. Eso es como el resumen del trabajo que se ha realizado todo este tiempo.

Doctor Mateo: Capitán de Corbeta, muchísimas gracias por su intervención y por sus claridades. Ahora quisiéramos trasladarle una pregunta al Sargento Mayor Orlando Lenis, que en su ponencia resaltó la importancia de la unidad de nuestras víctimas. En ese sentido queremos preguntarle:

¿Cuál cree usted que es el mecanismo o la estrategia idónea para lograr ese propósito de que las organizaciones de víctimas de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, esas madres, esposas e hijos sean escuchadas por parte de los mecanismos del Sistema?

Sargento Mayor Orlando Lenis: Quiero extender un saludo y rendirle un tributo muy especial al Doctor Vargas Quemba, que fue el que me enseñó todo esto del manejo de las víctimas, al Doctor Úsuga, que es un gran amigo, y a mi General Torres, que

trabaja ahora mismo con la Asesoría Jurídica, ya que gracias a él nació la Fundación.

¿Cómo se organizan las víctimas? Simple, haciendo la tarea que las Fuerzas Militares no han hecho. Si ustedes ponen en contexto el número de organizaciones de víctimas que hay en el país, hay más de 65.000 organizaciones de víctimas. Organizaciones de Militares y de Policías apenas hay 19 registradas y cinco que están en proceso de registro. Eso demuestra que nosotros mismos no hemos abierto el proceso y por eso no logramos los espacios de participación, porque los encargados directos de reparar, reconocer y evitar que todo esto se vuelva a presentar, no son las Fuerzas Militares, ni es el Ministerio de Defensa, es el Estado por medio de la Unidad de Víctimas. Mediante las mesas de víctimas que hay en municipios y gobernaciones es que se accede a ese proceso de visibilización que nos lleva a que seamos reconocidos y atendidos como víctimas.

La petición especial que hago a quienes hoy están en las oficinas de víctimas, en las oficinas de derechos humanos de Ejército, Armada y Fuerza Aérea, a mi General Ayala, con quien he hablado, es una muy sencilla, organicémonos, pongamos los pies en el piso y empecemos a visitar los departamentos, para que en cada municipio podamos tener, mínimo, una organización de víctimas de Militares y de Policías que nos permita sentar la voz y pelear en los escenarios donde hoy no tenemos voz. Lo decía mi General y el Señor Padre de Roux, que un folder de 800 hojas les pasó las Fuerzas Militares a la Comisión de la Verdad, pero en dónde está la voz, en dónde está el corazón, en dónde está el sentir de aquellos que vivieron en carne propia toda esta pérdida. La única clave, el único camino, la única parte a donde tenemos que llegar es a organizarnos, Si no nos organizamos, seguiremos desaparecidos y no tendremos ni voz, ni quien nos defienda. Muchas gracias.

Conclusiones del foro a cargo del Señor Mayor General Ricardo Rubianogroot Román, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos, de la Universidad Militar Nueva Granada

Buenas tardes a todos los panelistas, a los directivos de la Universidad y a los asistentes. Para terminar este foro, voy a procurar sacar unas conclusiones y a referirme un poco y muy rápidamente a las ponencias de cada una de las personas que intervinieron hoy magistralmente.



Este segundo día del foro sobre víctimas de las Fuerzas Militares, de la Policía y de sus familias durante el conflicto armado en Colombia, ha tenido un propósito principal, dar una mirada y adelantar un análisis a las masacres cometidas por la subversión en Colombia contra miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía. Esto, sin duda, complementa la temática del primer día, sobre secuestro, desaparición y desplazamiento forzado. Contamos con un excelente grupo de panelistas esta mañana, compuesto por Oficiales de las Fuerzas Militares, reconocidos abogados, periodistas, investigadores y consultores que nos dieron su visión e hicieron sus análisis sobre este horrendo crimen denominado ‘masacres’.

De acuerdo con lo que escuchamos esta mañana, podemos decir que ‘masacre’ es el término que se utiliza para referirse a un tipo de asesinato de varias personas, o igualmente definida como una matanza de diferentes personas producida por un ataque armado. La dinámica de estos seminarios busca que se interiorice en cada colombiano que la responsabilidad de la construcción de la verdad, en escenarios posteriores a un proceso de paz, que es la situación que en la actualidad vive Colombia, se debe efectuar con la participación de todos sus actores, en pro de la búsqueda de la verdad contada desde la diversidad y sin sesgo alguno, para que las generaciones futuras puedan aprender de

los errores o aciertos del pasado, partiendo de una verdad plural y heterogénea.

- El señor Mayor General de la Reserva Activa Emilio Torres Ariza afirmó que las Fuerzas Militares son víctimas y explicó las normas jurídicas que las respaldan y por las que tienen derecho a la reparación. Nos explicaba, igualmente, algunas definiciones del término ‘masacre’, aportadas por varias fuentes, y las condiciones para determinar cómo ese acto execrable fue cometido contra miembros de la Fuerza Pública. Mencionó algunas de las dantescas masacres sufridas por la Fuerza Pública como las de Gutiérrez, Orito, Arauca, Las Delicias, Patascoy, Puerres y El Billar.
- Por su lado, el Señor Teniente Coronel Cely Ávila y la Doctora Sandra Hernández citaron cifras de masacres y que esos actos se volvieron, desafortunadamente, normales para la subversión, porque ese es su pensamiento. Mencionaron con acierto la importancia, y esto lo quiero resaltar, de la apertura de un macrocaso en la JEP sobre masacres y contexto. Esto debemos lograrlo, y estoy seguro de que la Universidad Militar Nueva Granada trabajará en este sentido, porque hay que concientizar a la JEP de que se debe abrir un caso al respecto. Fue muy bueno también el énfasis que hicieron de las fallas del Estado colombiano en cuanto a la tipificación de estos hechos victimizantes y sobre qué se debe hacer: catalogarlos como lo que son, crímenes de guerra. Esa es otra responsabilidad para la JEP, la Comisión de la Verdad (CEV) y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
- El Coronel de Infantería de Marina Nelson Augusto Ahumada Ojeda y la Capitán de Corbeta Janet Garavito Romero, junto con la Capitán Ibón Guerra Rivas, mencionaron un nuevo campo de acción para trabajar. Resaltaron dos dramáticos casos sufridos por la Armada, específicamente, los de Infantería de Marina en Juradó, Chocó, y en La Tagua, donde las farc desconocieron el DIH en toda medida y se presentó la muerte desafortunada de la primera mujer de la Armada de la República de Colombia. Creo que este tipo de caso es el único sucedido en las Fuerzas Militares.

- El Capitán de la Fuerza Aérea Miguel Ángel Herrera Castillo centró su intervención en explicar la relación de las masacres contra los integrantes de la Fuerza Pública. Después de un recorrido por aspectos legales y diferentes conceptos de mucho nivel concluyó que efectivamente los integrantes de la Fuerza Pública son víctimas, y que las farc no han sido víctimas de masacre. Quiero complementar la intervención como General (RA) de la Fuerza Aérea. Porque como Comandante del Comando Aéreo de Combate N.º 3, en el año de 1998 fui objeto de un ataque con cilindros. Intentaron hacernos daño, no lo lograron, gracias a una acción rápida y a la puesta en marcha de los planes de seguridad, pero buscaron masacrar a los Militares integrantes de esa importante Unidad. No lo lograron, Igualmente, me correspondió darle un manejo a todos esos delincuentes del caso de Santo Domingo, como inspector de la FAC, al que hizo referencia el Doctor Vargas. Fue muy bien traído ese caso, porque ha sido una masacre jurídica, como él lo dijo.
- La Doctora Laura Pinzón, periodista, nos habló de la importancia de la verdad y empleó la frase de que “parcializar la información es polarizarla”. Insistió en la responsabilidad que tiene la emisión de mensajes con la verdad, de llamar a las cosas por su nombre. Expresó la importancia de dar a conocer las masacres en contra de la Fuerza Pública. Y en el espacio audiovisual que por Internet ella maneja, El Nodo Colombia, mediante las *Píldoras para la memoria* busca precisamente eso, retrotraer los diferentes actos victimizantes que ha habido en el país, y que se debe, necesariamente, decía ella, escuchar a los Militares acerca de todas las secuelas que han sufrido por todos estos actos victimizantes. Motivó a que se continúe con estos espacios académicos, para que permitan construir la historia del país, que es el mismo propósito de El Nodo Colombia, construir historia.
- El Sargento Mayor Luis Orlando Lenis Ariza inició con la pregunta ¿Qué se siente?, y presentó un desgarrador video del niño que perdió a su padre. Fue lamentable y triste recordar esa situación. También nos habló de la toma de Gutiérrez y de otras más. Se refirió con toda razón a la invisibilidad de

nuestras víctimas y del proceso de recuperación que ellas viven. Finalizó concretamente con la pregunta qué hacer, que repitió tanto en su exposición, como la respuesta que nos dio finalmente: debemos visibilizar a nuestros hombres, realizar más acciones de parte nuestra y, sobre todo, hacerle ver al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición esos actos. Debemos actuar sobre ello. Terminó su intervención con un *mea culpa* por lo que no hemos hecho.

- El Doctor Fernando Vargas Quemba, gran abogado, nos habló en una muy buena intervención sobre dos tipos de masacres, la cometida desde el punto de vista físico y la judicial. Resaltó, como ya lo dije, el último caso de Santo Domingo para la paz, y nos habló del derecho a la justicia que deben tener los integrantes de la Fuerza Pública, y no solo el de ser implicados, como está pasando actualmente. Se detuvo en fallos y sentencias para precisar conceptos que pueden malinterpretarse y expresó la dificultad jurídica existente para tratar todos estos casos.
- Igualmente, el Doctor Jean Carlo Mejía, un gran cooperador y que es una persona que nos habla desde el punto de vista de la norma jurídica, se refirió al contexto, al marco conceptual, a la narrativa, a la caracterización y sobre dos mentiras, la negación del conflicto sin carácter internacional y sobre el posconflicto, cuando deberíamos hablar es de un postacuerdo, porque el conflicto continúa. También habló de las definiciones de masacre, para lo que recorrió varios conceptos. Destacó la narrativa o el hecho de catalogar a la Policía como el enemigo del pueblo, y la gravedad que esto implica. Hizo referencia, con toda razón, a cómo aún se sigue presentando esta narrativa en los casos actuales de esta protesta vandálica, que vivimos actualmente en el país. Expresó la importancia de sacar a la luz pública los casos del uso dado al burro bomba, por ejemplo, las decapitaciones y el plan pistola.
- También afirmó el Doctor Mejía que las masacres son un concepto político y no jurídico, y que la gran mayoría de estos conceptos se ha dado en los niveles base. Por último, dijo que ojalá el Informe Final de la CEV no sea la segunda versión o la segunda parte del *Basta ya*.

- El Doctor Andrés Úsuga Marín nos habló de dos casos concretos, las tomas y las batallas de Nariño y Dabeiba, su contexto, cómo se manejaron ciertos actos, cómo claramente se tipifica una masacre y como los guerrilleros infringieron el DIH.

Finalizo mis comentarios diciendo que en estas valiosas ponencias hemos escuchado a doce extraordinarias intervenciones desde la óptica institucional de cada Fuerza. Lástima que no hayamos tenido la participación de la Policía Nacional en este foro, que también y tanto han sido afectadas.

Con las miradas destacada de dos abogados y una periodista, complementadas por la voz de la Fundación Dignidad, tenemos que seguir construyendo las *Píldoras para la memoria*, como nos decía nuestra querida periodista, para que nos ayuden a contextualizar y a construir con equilibrio lo que realmente ha pasado en el país.

Qué triste es escuchar sobre tantas muertes, heridos, mutilados y secuestrados en las diferentes masacres narradas, pero es más triste aún que el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición que hoy se maneja en Colombia, no esté actuando convenientemente en este tema. Sin discusión, este Sistema debe considerar cada concepto tratado aquí, que es el fin de estos foros.

Hoy efectuamos el segundo foro y tendremos uno final el 30 de junio, en el que hablaremos sobre temas relacionados con esta triste situación.

Muchas gracias para todos, muy gentiles y espero que sigamos teniendo una excelente tarde. Creo que ha sido muy productiva esta mañana de hoy.

Saludo de agradecimiento

Permítame presentarles nuestro especial saludo de agradecimiento, en nombre del Señor Brigadier General Luis Fernando Puentes Torres, Rector del Universidad Militar Nueva Granada; del Señor Mayor General Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asunto Políticos

(IEGAP); del Señor Brigadier General Javier Ayala, Comandante del Comando Conjunto Estratégico de Transición de las Fuerzas Militares y de todo el equipo del IEGAP, a todos los distinguidos ponentes que participaron en este foro tan importante sobre las *Masacres Contra Miembros de las Fuerzas Militares*.

También van nuestros agradecimientos para el Señor General Emilio Torres Ariza, el Señor Coronel Cely, la Doctora Sandra Hernández, el Señor Capitán de Infantería Marina Nelson Ahumada, la Señora Capitán de Corbeta Janet Romero y la Señora Miriam Guevara, el Señor Capitán Herrera en representación de la Fuerza Aérea Colombiana, la distinguida Periodista Laura Pinzón, el Sargento Mayor Luis Fernando Lenis, el Doctor Fernando Vargas Quemba, el Doctor Jean Carlo Mejía y el Doctor Andrés Úsuga Marín. Lamentablemente el Doctor Úsuga, por cuestiones de conectividad, no pudo terminar su intervención, pero fue muy productiva y puntual. Y el Doctor Mateo Rubiano, por su serie de preguntas muy puntuales. A mi General Rubiano-groot van nuevamente mis agradecimientos por sus excelentes conclusiones. De verdad que ha sido un foro exitoso, de mucha enseñanza, aprendizaje, preocupación y preguntas, como ¿qué vamos a hacer para que se nos reconozca como lo que verdaderamente somos, víctimas Militares?

De la misma manera, los invito para el día 30 de junio, cuando se realizará el último de los foros que hemos organizado el Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), de la Universidad Militar Nueva Granada, y el Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET). De verdad que han sido un éxito. Y los seguiremos organizando. Los esperamos ese día.

Para finalizar, escucharemos el himno de nuestra Universidad Militar Nueva Granada.

Himno de la Universidad Militar Nueva Granada.





**III Foro:
afectaciones por minas
antipersonas, homicidios y
ataques indiscriminados**

Agenda

No.	Hora	Conferencia	Conferencista	País
1	8:00 - 8:20	Actos protocolarios. Apertura del foro	BG (RA) Luis Fernando Puentes Torres, Ph. D. Rector de la Universidad Militar Nueva Granada	Colombia
2	8:20 - 8:40	Contextualización de apertura	MG (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (iegap)	Colombia
3	8:40 - 9:35	Intervención 1	Doctor Álvaro Uribe Vélez Presidente de la República (2002-2010)	Colombia
4	9:35 - 10:20	Conferencia 1 Procesos de adoctrinamiento contra fuerzas del Estado	General (RA) Carlos Alberto Ospina Ovalle Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (iegap). Comandante de las Fuerzas Militares (2004-2006)	Colombia
5	10:20 - 10:30	Intervención 2	Doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (uariv)	Colombia
6	10:30 - 11:30	Panel de expertos: Proceso de reconocimiento de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional como víctimas ante los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Dirige el General (RA) Juan Carlos Salazar Salazar, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos	Doctor Rubén Darío Acevedo Carmona Director del Centro Nacional de Memoria Histórica Teniente Coronel Leonardo Cárdenas Ortega Director del Centro Contra Artefactos Explosivos y Minas	Colombia Colombia

6	10:30 -11:30	Panel de expertos: Proceso de reconocimiento de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional como víctimas ante los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).	Coronel (RA) Camilo Andrés Suárez Aldana Magistrado de la Jurisdicción Especial para la Paz	Colombia
		Dirige el General (RA) Juan Carlos Salazar Salazar, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos	Doctor Carlos Augusto Jaramillo Gutiérrez Coordinador del Programa en Prevención e Investigación Contra Minas Antipersonal (picma) - Universidad de Medellín	Colombia
7	11:30 - 11:50	Intervención 3	Mayor (RA) Rafael González Richmond Experto en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Colombia
8	11:50 - 12:50	Panel de testimonios: Impactos del conflicto armado en Militares, Policías y sus familias	Capitán Camilo Castellanos Sánchez Afectado por mina antipersonal	Colombia
			Andrea Trujillo González Hija de Oficial asesinado en plan pistola	Colombia
			Johan Stiven Martínez Tulcán Hijo de Suboficial asesinado en cautiverio	Colombia
			Coronel (RA) José Contreras Reyes Sobreviviente de ataque indiscriminado	Colombia
15	12:50 - 13:10	Intervención 4	Mayor (RA) Carlos Guillermo Ospina Galvis Comisionado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición	Colombia
16	13:10 - 13:20	Conclusiones y palabras de clausura	Mayor General (RA) Ricardo Rubianogroot Román Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (iegap)	Colombia

Introducción

Bienvenidos al tercer día del ciclo de foros académicos sobre las víctimas de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y sus familias en el conflicto armado colombiano, que son adelantados por la Universidad Militar Nueva Granada. Este importante evento académico tiene como propósito visibilizar los efectos del accionar delictivo de los grupos armados organizados contra los uniformados de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y por supuesto sus familias.

Este evento se realiza en el marco del *Programa Rectoral 2019-2.023, compromiso granadino con la excelencia* y la misión de la Universidad con el Sector Defensa establecida en la Ley 805 del 2003. Los foros previos abordaron temáticas relacionados a la victimización por secuestro, masacres, desplazamientos y desaparición forzada, con la participación de representantes de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, así como de funcionarios de los mecanismos judiciales y extrajudiciales del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, (SIVJRR) y de uniformados afectados por estos hechos victimizantes.

Este tercer foro académico es organizado por el Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), de la Universidad Militar Nueva Granada, y se abordarán los hechos victimizantes que a continuación se relacionan:

- Las minas antipersonas.
- Los homicidios en estado de indefensión.
- Los ataques indiscriminados con artefactos explosivos improvisados.
- Así como los inherentes a los procesos de reconocimientos como víctimas y a la reparación integral de los uniformados de la Fuerza Pública y sus familias en Colombia.

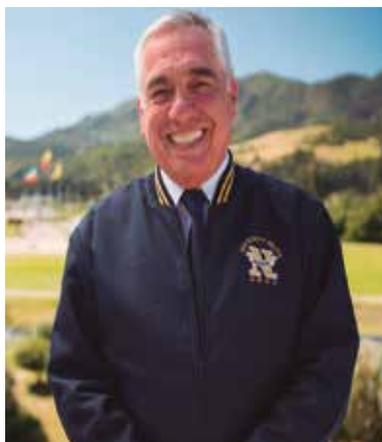
Este foro académico se desarrolla bajo la modalidad virtual, en el horario de 8:00 am a 1:00 pm. Está dirigido a los miembros de la Fuerza Pública, a sus familias mediante los mecanismos del Sistema, a la Comunidad Académica Neogranadina, a las universidades con las que se tiene convenio y a la sociedad civil en general.

Para su desarrollo este evento académico se organizó mediante:

- Una ponencia.
- Cuatro intervenciones magistrales.
- Así como un panel de expertos dirigido por el Señor General de la Reserva Activa Juan Carlos Salazar Salazar, el cual cuenta con especialistas profesionales en lo concerniente a los impactos de las minas antipersonales y el proceso de victimización y reconocimiento de Militares, Policías y sus familias como víctimas ante los mecanismos del Sistema.
- De igual forma se realizará un panel de testimonios o historias de vida, dirigido por el Coronel de la Reserva Activa Jesús Alberto Ruíz Mora, en el que se resaltarán los impactos del conflicto armado en Militares, Policías y sus familias directamente, que sufrieron su rigor.
- Al cerrar el evento se podrán en consideración los principales aportes planteados a lo largo del foro. Allí se resaltarán conceptos y experiencias en lo concerniente a la visibilización de los efectos del accionar delictivo de los grupos armados organizados contra los uniformados de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Este espacio estará a cargo del Señor Mayor General de la Reserva Activa Ricardo Rubianogroot Román.

Saludo de Apertura por parte del Señor Brigadier General (RA) Luis Fernando Puentes Torres, Ph. D., Rector de la Universidad Militar Nueva Granada

Buenos días, querida audiencia académica Neogranadina. Como rector de la Universidad Militar Nueva Granada y en nombre de la comunidad Neogranadina, me permito presentar un atento y cordial saludo de bienvenida a este espacio académico organizado por el Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), de esta casa de estudios.



Hoy nos encontramos reunidos para desarrollar el tercer evento académico del ciclo de foros centrados en las víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional que ha dejado el conflicto armado en Colombia, el cual tiene como propósito visibilizar los efectos e impactos del accionar delictivo de los grupos armados organizados en los uniformados de la Fuerza Pública y, por supuesto, en sus familias.

Hoy como sociedad nos enfrentamos a uno de los retos más trascendentales que plantea el proceso de transición colombiano, determinar con certeza la verdad sobre lo sucedido y evitar su repetición mediante el esclarecimiento de todas las dinámicas ocurridas en el marco del conflicto armado. La verdad, como insumo principal de la construcción de la memoria histórica de nuestro país, requiere la intervención de escucha y la participación plural de todos los colombianos. De allí la importancia de abrir escenarios como este evento académico, que desde todas las aristas, con la disposición, voluntad y compromiso de nuestra Universidad, busca contribuir a la construcción de esa memoria histórica amplia y plural que visibilice y dignifique a todas las

víctimas del conflicto armado que por mucho tiempo han estado en el olvido, consolidando un espacio real de reconocimiento con testimonios de vida, reparación y reconciliación.

Hoy, en el marco del ciclo de foros del que hace parte este evento académico, nuestra Universidad Militar Nueva Granada pretende construir escenarios de escucha y reconocimiento de la dignidad humana de los miembros de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y sus familias como víctimas del conflicto armado, abarcando durante las siguientes exposiciones magistrales experiencias de aquellos que han vivido en carne propia los casos de victimización mediante el uso de las minas antipersonales, los ataques indiscriminados con artefactos explosivos improvisados y los homicidios en estado de indefensión cometidos por los grupos armados ilegales organizados.

Las consecuencias nefastas del uso de estos elementos son la evidencia de que el respeto por la vida y la dignidad debe primar en toda circunstancia, y que no todo en la guerra está permitido, lo que debe ser tenido en cuenta a los ojos de la legislación. Infortunadamente, ese escenario está lejos de cumplirse y siguen los relatos de las víctimas que dan cuenta de que en los territorios, las minas antipersonas, los ataques indiscriminados con artefactos explosivos improvisados y los homicidios en estado de indefensión son una amenaza latente contra civiles y miembros de la Fuerza Pública.

Analistas y teóricos sobre los conflictos han denominado a estos artefactos como el combatiente perfecto, debido a que no se cansan, no duermen, no comen y perduran en el tiempo, esperando ser activados para causar el daño constante de las minas antipersonas y los artefactos explosivos improvisados que, además, no han sido georreferenciados por quienes los instalan, están lejos de ser perfectos y generan pánico, zozobra y muerte en las comunidades, con afectaciones desproporcionadas, traumáticas y, quizás lo más grave de todo, sus efectos son tan funestos que han sido prohibidos por el DIH en la Convención de Ottawa, que fue incorporada al derecho interno, y al evocar el principio esencial de la dignidad humana, que forma parte integral del derecho consuetudinario de los pueblos. De hecho, es la dignidad humana como valor fundamental de cada uno los colombianos que han sufrido los embates del conflicto armado lo que nos

convoca hoy en este espacio, no solo para recordar las valerosas acciones de quienes en cumplimiento de su misión institucional ha dado su vida por nuestro país, sino la calidad de víctimas, sus historias y la de sus familias.

Desde la academia, nos enorgullece poder contribuir a la memoria histórica con los aportes y conocimientos que hoy nos presentan los ponentes del más alto nivel del país en la materia y con las víctimas, que son nuestros Héroes, que merecen todo reconocimiento y cuyos relatos de vida develan la crudeza del conflicto armado. Es por todo lo anterior que de seguro este foro será de gran utilidad para continuar en la búsqueda de la verdad, la construcción de una sociedad en paz y que haya un mejor futuro para nuestro país y las generaciones venideras. Muchas gracias.

Saludo e introducción al foro por parte del señor Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, de la UMNG

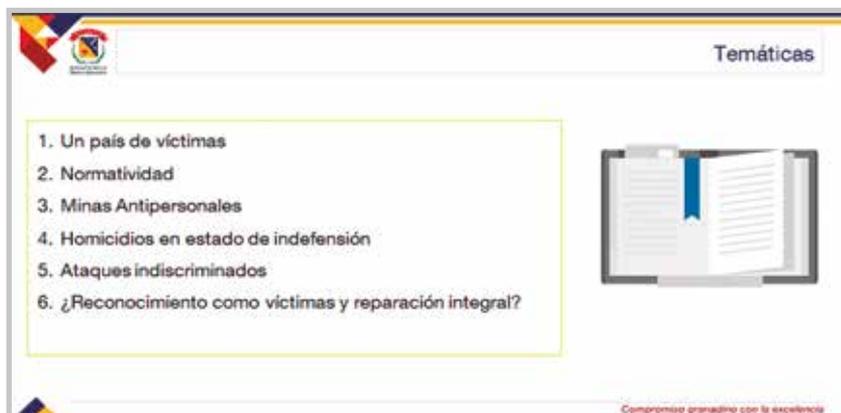
En nombre del Señor Brigadier General de la Reserva Activa Luis Fernando Puentes Torres, Ph. D., Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, quiero presentar un cordial saludo a todos nuestros asistentes invitados, al Doctor Álvaro Uribe Vélez,



Presidente de la República de Colombia de 2002 a 2010; al Señor General Carlos Ospina Ovalle, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, Excomandante General de las Fuerzas Militares y Excomandante del Ejército Nacional; al

Señor General Tito Saúl Pinilla Pinilla, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, y Excomandante de la Fuerza Aérea; al Señor General Juan Carlos Salazar Salazar, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, y Exjefe de Estado Mayor Conjunto del Comando General de las Fuerzas Militares; al Señor Mayor General (RA) Ricardo Rubianogrot Román, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, y Vicepresidente de ACORE; al Señor Coronel Camilo Fino Rodríguez, al Señor Coronel Jesús Alberto Ruiz Mora, al Doctor Mateo Rubiano, a la Doctora Rosa Zuluaga, al canal de televisión Ecovisión; al Doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director de la Unidad Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV); al Doctor Rubén Darío Acevedo Carmona, Director del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH); al señor Magistrado Camilo Andrés Suárez Aldana, de la Sección de Reconocimiento de la Responsabilidad, de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); al Doctor Carlos Augusto Jaramillo Gutiérrez, de la Coordinadora Observatorio de Prevención contra Las Minas Antipersonas, de la Universidad de Medellín; al Señor Teniente Coronel Leonardo Flavio Cárdenas Ortega, Director del Centro Nacional contra Artefactos Explosivos Improvisados y Minas del Ejército Nacional; al Doctor Rafael González, que nos acompaña hoy con su ponencia desde Ottawa; a los panelistas de Historia de Vida, Coronel José Moisés Contreras Reyes, sobreviviente del ataque indiscriminado en La Cruz, Nariño; al Capitán Camilo Andrés Castellanos Sánchez, Subdirector de la Liga de Deportistas con Discapacidad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, afectado por una mina antipersonal; a la Doctora Andrea Trujillo González, hija de un Oficial asesinado en plan pistola; al Doctor Johan Steven Martínez Castro, hijo de un Suboficial secuestrado y asesinado en cautiverio; a la Doctora Aurora Acosta y todo su Equipo de Recursos Educativos; a las Doctoras Marta, Wendy y Mayerly; al Doctor Jimmy, al Doctor Joan Sebastián, a María del Pilar y todo el Equipo del IEGAP; a mi Coronel Liliana Alarcón, de Comunicaciones de IEGAP; a los Señores Generales, Oficiales y Suboficiales en Actividad y en Reserva Activa, a Veteranos, Directivos, Docentes y Estudiantes de la Universidad Militar Nueva Granada; a la Comunidad Neogranadina, damas y caballeros, amigos todos.

Soy el Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, de la Universidad Militar Nueva Granada.



The slide is titled "Temáticas" and features a list of six topics on the left and an image of an open book on the right. The topics are:

1. Un país de víctimas
2. Normatividad
3. Minas Antipersonales
4. Homicidios en estado de indefensión
5. Ataques indiscriminados
6. ¿Reconocimiento como víctimas y reparación integral?

The book image shows an open book with a blue bookmark. At the bottom right of the slide, there is a small red logo with the text "Compromiso granadino con la excelencia".

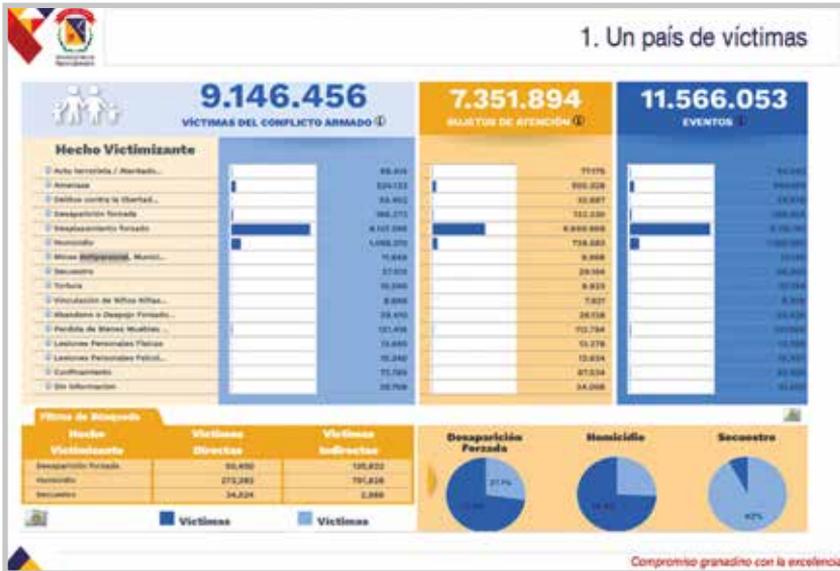
Hoy haré una presentación de todo lo que conlleva esta temática, en especial de las minas antipersonas, los homicidios en estado de indefensión, los ataques indiscriminados y a un reconocido como víctima y en reparación integral. Es por ello que ya hemos adelantado dos foros: el primer foro fue el miércoles 16 de junio, en el que se abordaron los temas de secuestro, desplazamiento y desaparición forzada, al que invitamos a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV).

A todos estos tres foros ha sido invitada la CEV, pero solo participó en el primer foro con el Padre Francisco de Roux; en el segundo foro no estuvieron presentes, brillaron por su ausencia a pesar de tener invitación, y en este tercer foro volvimos a invitarlos y tenemos la participación del Mayor Guillermo Ospina, pero pregrabado.

Es lamentable que un tema tan importante, como lo dijimos desde el principio, la construcción de este camino para la verdad, ayudando a este camino, para que aquí escuchen a las víctimas de nuestras Fuerzas Militares y de Policía Nacional, a sus familias, a todas estas viudas, mutilados, hijos huérfanos en nombre de sus padres fallecidos por esta barbarie, y que ellos por medio de la CEV tengan eco. No vamos a desfallecer. Seguiremos con nuestra tarea.

El viernes 18 de junio realizamos el segundo foro, sobre las *Masacres Cometidas Contra Miembros de la Fuerza Pública*, y hoy

miércoles 30 de junio finalizaremos abordando las minas anti-personales, los ataques indiscriminados con artefactos explosivos improvisados y los homicidios en estado de indefensión cometidos por los grupos armados ilegales organizados contra la Fuerza Pública.



- Por información de la UARIV hay más de nueve millones de colombianos que han sido víctimas del conflicto armado, de los cuales 7.351.894 son sujetos de atención y reparación integral por el Estado colombiano.
- De acuerdo con el Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET) hay 301.705 uniformados, lo hemos repetido en nuestros foros, de nuestras Fuerzas Militares que hemos sido víctimas de este conflicto, dentro de los 16 hechos victimizantes establecidos.
- Según la Unidad Policial para la Edificación de la Paz hay un total de 84.611 víctimas directas e indirectas de esta Institución.

Nuestras víctimas en el país no tienen color, no tienen partido. Son víctimas de un conflicto, de una guerra narcoterrorista. Aquí no hay que confundirse: las victimarias en el proceso de paz fueron las farc. Entre las víctimas está nuestro país, nuestra población, nuestras Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

2. Normatividad

Ley 11 de 1992 y 171 de 1994

Aprobaron los Protocolos Adicionales I y II de los Convenios de Ginebra; hay una distinción a través del artículo 3, en donde se fijan unos límites los cuales aplican para los que no participan directamente en los enfrentamientos, dentro de este grupo están incluidos los miembros de la Fuerza Pública que hayan abandonado las armas bien sea por enfermedad, heridas de combate o detención.

Ley 975 de 2005

Conocida como Ley de 'Justicia y Paz', en donde se refleja que los miembros de la Fuerza Pública al igual que la población civil también son considerados como víctimas que deben ser reparados en caso de presentar algún tipo de afectación debido al accionar de los grupos armados.

Ley 1448 de 2011

Conocida como Ley de 'Víctimas y Restitución de Tierras', donde se contemplan medidas en asistencia, reparación integral o atención a las víctimas del conflicto.

Específicamente en el artículo 3 donde por medio del DIH se les reconoce como víctimas a los miembros de la Fuerza Pública y a su cónyuge o familiares con primer grado de consanguinidad.

Compromiso garantizado con la excelencia

Dentro de esta normatividad está la Ley 11 de 1992 y la 171 de 1994. Voy a presentar un contexto de las diferentes ponencias que se van a exponer hoy y que van a profundizar en cada uno de estos aspectos. Solo lo traigo a colación para que todos entremos en calor, en el ambiente. Estas leyes aprobaron los Protocolos Adicionales I y II de los Convenios de Ginebra; hay una distinción en el artículo tercero, en el que se fijan unos límites, los cuales aplican para los que no participan directamente en los enfrentamientos. Dentro de este grupo están incluidos los miembros de la Fuerza Pública que hayan abandonado las armas, bien sea por enfermedad, heridas de combate o detención. En los anteriores foros vimos cómo fue la afectación ocasionada a nuestros miembros por el hecho de ser Soldado, de las Fuerzas Militares, de la Policía. Fueron y acosaron a las regiones y a sus familias. Hicieron víctimas a nuestras familias.

En la Ley 975 de 2005, conocida como la 'Ley de Justicia y Paz', a los miembros de la Fuerza Pública, igual que a la población civil, se les considera como víctimas que deben ser reparadas en caso de presentar algún tipo de afectación debido al accionar de los grupos armados. Mientras que en la Ley 1448 de 2011, conocida como la 'Ley de Víctimas y Restitución de Tierras', se contemplan medidas de asistencia, reparación integral y atención a las víctimas del conflicto, específicamente en el artículo tercero, en el que por medio del DIH se reconoce como víctimas a los miembros de la Fuerza Pública, a su cónyuge o familiares con primer grado de consanguinidad. La normativa, por tanto, es muy clara.


2. Normatividad

Decreto 4800 de 2011

En el artículo 149 se establecen las cantidades que le corresponden a cada víctima y que la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas le podría reconocer.

Ley 1592 de 2012

El artículo 5 se refiere a la víctima no solo de la población civil, sino de la Fuerza Pública, a aquellos que hayan sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen discapacidad física, psíquica o sensorial, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales, así como la muerte.

Sentencia C-161 de 2016

La Corte Constitucional precisó la aceptación del tratamiento diferenciado de reparación al que tienen derecho los miembros de la Fuerza Pública como víctimas de los enfrentamientos con grupos armados, ya que son aceptables las reparaciones emanadas debido a las violaciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco de su tratamiento especial.

Comunicación estratégica con la academia

El Decreto 4800 de 2011, en el artículo 149 establece las cantidades que le corresponden a cada víctima y que la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) le podría reconocer. Entonces aquí están invitados:

El artículo quinto de la Ley 1592 de 2012 se refiere a la víctima, no solo de la población civil, sino de la Fuerza Pública; volvemos y recabamos este aspecto de que hayan sufrido daños directos, tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen discapacidad física, psíquica o sensorial, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales, así como la muerte

Y la Sentencia C-161 de 2016 de la Corte Constitucional precisó la aceptación del tratamiento diferenciado de reparación al que tienen derecho los miembros de la Fuerza Pública como víctimas de enfrentamientos con grupos armados.


3. Minas Antipersona

Principales problemáticas:

1. Sub-registro
2. Atención integral para afectados
3. Dificultad en los procesos de desminado
4. Inserción laboral de personas afectadas por el uso de Minas

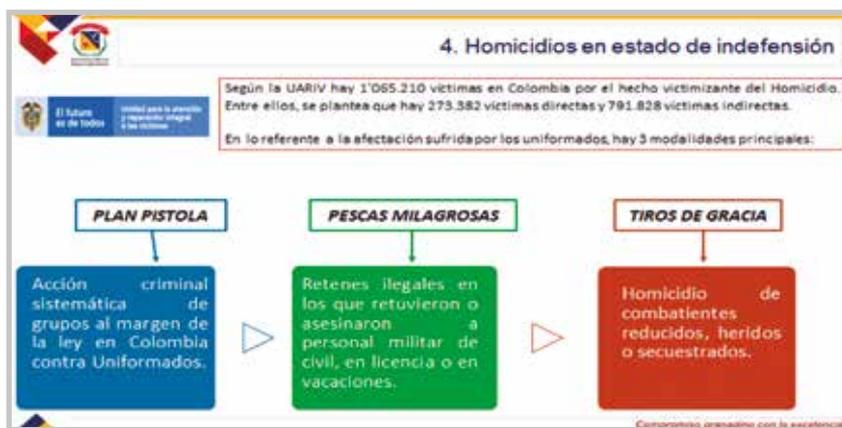
- Método y medio prohibido por el Derecho Internacional Humanitario.
- Convención de Ottawa centrada en contener el uso indiscriminado de este artefacto.
- No distingue entre combatientes y población civil.
- Causa impactos físicos y psicológicos no solo en la víctima directa sino en todo su entorno social y familiar.




Comunicación estratégica con la academia

Las minas antipersonas (MAP) han sido un método lamentable, cruel y medio prohibido por el DIH. Son una tragedia para Colombia y están instaladas en una amplia parte del territorio nacional, en especial, en los campos donde habitan campesinos, colonos y comunidades afrodescendientes e indígenas. El pueblo ha sido víctima de estas minas terroristas que han mutilado y asesinado a niños y familias, y acabado con sueños. Nuestros Soldados y Policías no han sido ajenos a esta barbarie. Ha sido complicada toda la recomposición social que genera un ataque con estas minas improvisadas, peligrosas, que no han desaparecido del contexto nacional y son utilizadas por las mal llamadas disidencias (que son otra extensión de estos acuerdos, de ahí se originaron), por el eln, por grupos delincuenciales y hasta las utilizan en las llamadas protestas pacíficas, donde algunos vándalos utilizan unos artefactos que rellenan con metralla y lanzan contra la humanidad de nuestros Policías.

De verdad que esto es lamentable. Lo dice el Convenio de Ottawa: son una clara violación a los Derechos Humanos y una infracción al DIH, porque no distingue entre combatientes y población civil; además, causa impactos físicos y psicológicos, no solo en la víctima directa, sino en todo su entorno social y familiar.



Homicidios en estado de indefensión

Según la UARIV, hay 1.065.210 víctimas. Para causar las que han afectado a nuestra familia de las Fuerzas Militares y a nuestra

familia de la Policía Nacional, se han utilizado diferentes mecanismos: el plan pistola que se utilizó fue ordenado sistemáticamente por los dirigentes de las farc. Una acción criminal al margen de la ley en Colombia en contra de los Uniformados y de nuestra Policía.

Es un plan heredado por el narcotráfico. Lo empleó Pablo Escobar, que pagaba millonarias recompensas a los sicarios que asesinaran Policías; desde ahí se origina ese plan pistola, que fue tomado por las farc y fue aplicado en las regiones.

En las llamadas ‘pescas milagrosas’, con las que las farc hacían retenes ilegales, retuvieron y asesinaron a personal Militar que salía de vacaciones, que estaba en alguna diligencia de civil o en asuntos médicos.

Y los tiros de gracia, con los que se asesinaba a combatientes reducidos. En las tomas de poblaciones que hubo, luego del rescate y la recuperación de esas áreas, nuestros Militares y Policías encontraban que heridos y sobrevivientes habían sido fusilados o asesinados con tiros de gracia.



5. Ataques indiscriminados

• Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, en su informe *Incursiones guerrilleras en cabeceras municipales y centros poblados 1965-2013*, en Colombia se presentaron 1.775 tomas y ataques en 569 municipios del país entre 1965 y 2013.

• Afectaciones sufridas por los uniformados y la población civil a lo largo del país.

• **Objetivos principales:** Cabeceras municipales, estaciones de policía, puestos militares, alcaldías, bancos.

Métodos y medios empleados: Granadas de fragmentación, bazucas, rockets, cohetes, bombas incendiarias, tanquetas artesanales, tatucos, minas antipersonal, vehículos bomba, explosivos artesanales de poca precisión, pero de alto poder explosivo como los cilindros bomba.



Ataques indiscriminados

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en su informe *Incursiones guerrilleras en cabeceras municipales y centros poblados, entre 1965-2013*, en Colombia se presentaron 1775 tomas y ataques contra 569 municipios del país, cuyos objetivos

principales fueron las cabeceras municipales, Estaciones de Policía, Puestos Militares, alcaldías, bancos y el arrasamiento de los pueblos.

Esta fotografía es algo simple, pero era peor. Los guerrilleros dejaban a los pueblos totalmente arrasados. Utilizaban armas no convencionales: granadas de fragmentación, bazucas, *rockets*, cohetes, bombas incendiarias, tanquetas artesanales, taticos, minas antipersonas, vehículos bomba, cilindros de gas y explosivos artesanales, que como no eran de precisión, donde caían acababan con lo que fuera. Lamentable y triste, pero esto sucedió permanentemente.

Esto dejó mucho dolor en nuestro pueblo colombiano, en las familias de Militares y Policías que no han sido resarcidas.

Hoy tenemos invitados importantes, personas que representan a esas 360.000 víctimas de las Fuerzas Militares y de Policía, a esas viudas, a nuestros huérfanos, a todos los que fallecieron. Los escucharemos y tenemos algunos videos que mostrarán esta difícil historia vivida. Porque con estos foros quisimos construir que hemos llevado hacia el camino de la verdad. En el primer foro, en el que estuvo el Padre Francisco de Roux, le dijimos, “Reúnase y escuche a las víctimas”, pues ya la Comisión de la Verdad lo realizó. Ustedes se dieron cuenta, en el primer foro, lo que se llama *verdades que liberan*. Me agrada que el Padre de Roux haya acogido esta propuesta de nosotros de empezar a escuchar a las víctimas de Colombia y ojalá escuche también a las víctimas de nuestras Fuerzas Militares y de Policía.

En el primer foro también participó la Doctora Ingrid Betancur, que comenzó diciendo que “quería oírlos hablar desde su corazón [a los reinsertados], no desde la política. Acuérdense que ellos ahora son honorables senadores. Algún día tendremos que llorar juntos por el sufrimiento de ustedes, por el que nos causaron a nosotros y a nuestras familias y por el sufrimiento del Colombia”. Ese es el sentir de nuestras víctimas.

Padre de Roux, vuelvo y le digo, hay que reunirse con las víctimas de nuestras Fuerzas Militares, conocer el contexto en el que fueron atacados, el ambiente, la discriminación y la afectación indirecta y directa causada a sus familias. Para eso quedan interrogantes.



6. Reconocimiento y Reparación Integral

- ¿Cómo va el proceso de reconocimiento como víctimas de los uniformados y sus familias?
- ¿Han sido reparados de forma integral los uniformados y sus familias?
- ¿Han sido escuchadas las organizaciones de víctimas de uniformados y sus familias?
- ¿Las vivencias de los uniformados y sus familias son parte de la memoria histórica colectiva?



Todos estos interrogantes deben ser abordados por los mecanismos del SIVJNRN (Sistema integrado de verdad de Justicia, reparación y no repetición)

Comunicación preparada por la secretaría

Reconocimiento y reparación integral

- ¿Cómo va el proceso de reconocimiento como víctimas de los Uniformados y sus familias?
- ¿Han sido reparados de forma integral los Uniformados y sus familias?
- ¿Han sido escuchadas las organizaciones de víctimas de Uniformados y sus familias?
- ¿Las vivencias de los Uniformados y sus familias son parte de la memoria histórica colectiva?

Por favor, todos estos interrogantes deben ser abordados por los mecanismos del Sistema Integrado de Verdad de Justicia, Reparación y No Repetición. La CEV tiene un gran compromiso, ser objetiva para construir la verdad, para llegar al camino de la verdad.

Agradezco a los panelistas presentes por participar en este importante foro y ojalá que sus contenidos sirvan como insumo para la CEV. Mil gracias.

Intervención del Doctor Álvaro Uribe Vélez, Expresidente de la República (2002-2010)

Presentación del Doctor Álvaro Uribe Vélez: estudió derecho y ciencias políticas en la Universidad de Antioquia; obtuvo certificados en administración y finanzas, así como en negociación de conflictos, de la Escuela de Extensión de la Universidad de Harvard; continuó sus estudios en el San



Anthony College, de Oxford, donde fue *Senior Associate Member*. El Doctor Uribe tiene una amplia trayectoria profesional en el sector público. Se ha desempeñado como Director de la Aeronáutica Civil, Senador, Gobernador de Antioquia, Alcalde de Medellín y Presidente de la República en dos ocasiones, entre los años 2002 y 2010. Adicionalmente fue fundador del partido político Centro Democrático.

Intervención del Expresidente Álvaro Uribe Vélez

Estoy inmensamente agradecido con ustedes. Es un honor muy grande participar en este panel, en un momento tan difícil de la vida nacional. Los saludo a todos con inmenso respeto y cariño. Las Fuerzas Armadas de Colombia saben de mi gratitud y de mi afecto. Quiero saludar al Señor Brigadier General Luis Fernando Puentes, Rector de la Universidad; al Mayor General Gustavo Adolfo Ocampo, Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP); al General Carlos Ospina, Asesor del IEGAP; al General Tito Saúl Pinilla, Asesor del IEGAP; al General Juan Carlos Salazar Salazar, Asesor del IEGAP; al Mayor General Ricardo Rubianogroot, Asesor del IEGAP; al Coronel Jesús Alberto Ruiz Mora, Asesor del IEGAP, y a todas las personas que van a intervenir.

Para mí es un inmenso honor poder participar esta mañana con ustedes en este panel tan importante de la Universidad Militar. Quiero expresar a muchos de los intervinientes, de los directivos, de los panelistas, de los asesores, a quienes los he conocido a lo largo de mi vida, que tengo una inmensa gratitud por todos ellos.

Si alguien debe tenerle gratitud a las Fuerzas Armadas de Colombia, soy yo, queridos amigos. Quiero dividir esta intervención en los siguientes temas:

- Algunas anotaciones históricas.
- Los diferentes momentos de la percepción ciudadana sobre la Fuerza Pública de Colombia.
- El proceso de La Habana; ahí viene el tema de la JEP.
- Los eventos actuales.
- Qué veo a futuro.

Algunas anotaciones históricas

Este país pasó el siglo XIX en guerras civiles. Diría yo que no tuvimos un Ejército de Nación, sino un Ejército de partidos; terminaba una guerra civil, se cambiaba la Constitución y al poco tiempo empezaba otra.

Inclusive me sorprenden las guerras que hubo al interior de los Estados, en aquella época federal que se profundizó con la Constitución de 1863. Diría que vinimos a tener un Ejército de Nación hace apenas un siglo, un poco más terminó la guerra civil de los Mil días, a finales del año 1902; luego sucedió la independencia de Panamá, y diría que lentamente empezó la organización de nuestro Ejército, de nuestras Fuerzas Militares. Eso para concluir que son unas Fuerzas Militares de Nación, de Estado, relativamente jóvenes.

En cuanto a la Policía, hay dos momentos bien importantes. La Policía fue muy afectada por la politización a la cual la sometieron en todo el tiempo de la violencia política, que en un departamento había una Policía en favor de un partido político, y en otro departamento había una Policía el favor de otro partido político. Eso causó mucho daño, queridos amigos.

Creo que en los años cincuenta se dieron pasos importantes, al centralizar la Policía, tener una sola Policía Nacional e irla

alejando de la rivalidad partidista. Entonces, partamos de la base de que solo hace un siglo empezamos a tener un Ejército de Nación y hace 70 años empezamos a tener una Policía centralizada, con la decisión de no intervenir en temas de la emulación política. No sé por qué, y es un estudio que hay que hacer.

En Colombia se impuso la tesis, sobre todo entre los jóvenes, de no estar en las Fuerzas Armadas. Yo voy a cumplir 69 años, soy egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Antioquia y me tocó todo el movimiento estudiantil de los años setenta. Las mayorías universitarias de la época querían establecer un modelo socialista. La discusión no era entre democracia y socialismo, sino sobre cuál de las versiones socialistas se prefería, la de la Unión Soviética, la de Cuba, la de China, la de Vietnam, etc.

Entonces, ante aquello yo era minoría, porque estaba en contra de esas tesis, defendía el Estado de derecho, que se le acusaba de ser un Estado burgués para reproducir condiciones de inequidad, y los estudiantes que defendíamos a las Fuerzas Armadas de Colombia éramos señalados de militaristas, de extrema derecha, etcétera.

He sentido a lo largo de mi vida, sobre todo en sectores jóvenes, una orientación de no tratar bien a las Fuerzas Armadas. Creo que eso hay que corregirlo y, por supuesto, otros. Por ejemplo, yo me levanto, llego al uso de razón en plena violencia política, en la zona cafetera de Antioquia, y cuando se va superando eso en mi familia, en mi persona, apreciamos todo el valor para la Patria, de las Fuerzas Armadas de Colombia. Ha habido momentos en los que nos indican un sesgo, un prejuicio sobre las Fuerzas Armadas, que habrá que pensar muy bien cómo se supera definitivamente.

Cuando llego a la Presidencia de la República, empezamos la tarea de la Seguridad Democrática con lo que yo llamaba 'la búsqueda de victorias tempranas, de metas parciales', porque a mí se me preguntaba: ¿Cuánto se demora para que Colombia esté totalmente en paz? Mi respuesta fue siempre, uno no puede comprometerse con resultados. Pero los colombianos pueden tener la certeza de que en este gobierno, decía yo, no habrá un minuto en que no nos ocupemos de reestablecer la seguridad en Colombia (Nosotros propusimos la seguridad con valores

democráticos, la seguridad para todos, con respecto a las libertades). Tuvieron la misma seguridad mis más agudos contradictores y mis más cercanos amigos y defensores; en ese Gobierno no se asesinaron líderes de la oposición, todos fueron debidamente protegidos y el fenómeno de los falsos positivos es un fenómeno criminal, como también ha habido tanta falsa acusación por parte de ONG bastante simpatizantes de grupos terroristas. Ni lo uno ni lo otro tiene que ver con la Seguridad Democrática, que le dio un gran avance al país y que se distinguía de lo que había sido la doctrina de la Seguridad Nacional en América Latina, caracterizada por dictaduras que gobernaban y grupos civiles disidentes en muchas ocasiones se armaron para combatir esas dictaduras. Esa Seguridad nuestra era Democrática, por contraste con la Seguridad Nacional que había imperado en América Latina. Esa Seguridad nuestra estuvo acompañada de la inversión y de la política social. Estos tres elementos permitieron que el país tuviera un avance, no quedó perfecto, pero se avanzó mucho y las Fuerzas Armadas hicieron una gran tarea.

Empecé a observar un gran cambio de actitud de los colombianos frente a las Fuerzas Armadas, cuando empezamos, con el sacrificio de las Fuerzas Militares y de Policía, a recuperar la movilidad de los colombianos, algo fundamental para la economía, para el turismo que beneficiaba a todo el mundo: al empresario, al trabajador, a la señora del restaurante de la carretera, al montallantas de la carretera, etc. Empecé a sentir un gran afecto de los colombianos por la Fuerza Pública. Para mí fue muy emocionante, porque yo traía la idea de la juventud, de que aquellos que apoyábamos a la Fuerza Pública parecíamos minoría. Cuando en los años 2002 y 2003 va avanzando la Seguridad Democrática, hay la expresión de un gran afecto nacional por nuestras Fuerzas. Uno veía que desde los buses que transitaban por las carreteras se saludaba a los Soldados y Policías con banderitas, o una familia paraba el vehículo, los niños se desmontaban y le daban al Soldado o al Policía una gaseosa, etc. Había emoción en los colombianos por la Fuerza Pública. Diría que esos son los estados que hay que mantener, los estados de emoción de los ciudadanos por la Fuerza Pública.

Aquí quiero hacer una anotación que me parece de la mayor importancia, ustedes saben que sobre mi hay una controversia,

porque yo he dicho que Colombia ha vivido procesos de seguridad, pero no guerras civiles, ni conflictos. ¿Por qué lo digo? En lo que corresponde a este problema de 60 años, ¿por qué lo digo?

Primero, porque este problema de ataque narcoterrorista a nuestro país se ha dado en el ejercicio democrático de la Nación, esto no ha sido una rebelión civil contra dictaduras, aquí lo que hubo fue un empeño marxista-leninista para imponer en Colombia, por la lucha armada, un sistema comunista, una segunda Cuba, algo parecido al sistema soviético, etc. Diría uno que eso pudo empezar como antípoda del narcotráfico, pero terminó fusionado con el narcotráfico, terminó en narcoterrorismo, queridos amigos.

He dicho que hemos estado en presencia, no de unas dictaduras militares, sino de unos Gobiernos Democráticos, de unas Fuerzas Armadas, no al servicio de dictaduras, sino de la democracia y la Constitución; que si bien en un principio esos movimientos violentos tenían una orientación doctrinaria marxista-leninista, fueron pasando unos límites y se sustituyeron por un mercenarismo narcotraficante que vemos que está haciéndole tanto daño a Colombia.

Creo que los diferentes esfuerzos de paz, esos grupos no los entendieron. Aplicaron muy bien lo que Marx tomó de Maquiavelo. Las ofertas de paz de los gobiernos las tomaban como signos de debilidad de los gobiernos y las aprovechaban para avanzar en el propósito de destrucción de la democracia. Lo que estoy diciendo, lo avalan unas cifras, unos números, queridos amigos.

Los mexicanos se han ufano de que México apenas tuvo 12 años de interrupción democrática en el siglo pasado. Colombia, cuatro, de ahí que se ha predicado que la nuestra es la democracia más extensa del continente. Eso no se puede desconocer y tiene que estimular las reflexiones de los colombianos. Además, estas Fuerzas Armadas han tenido otro elemento que las honra: no han estado al servicio de partidos políticos, ni de dictaduras, sino que han estado al servicio de la democracia y de la Constitución, y no han sido protegidas por la impunidad. Eso las honra. Los miembros de las Fuerzas Armadas que han delinquido han sido severamente castigados. Nada de lo ocurrido en las Fuerzas Armadas se ha mantenido clandestino.

El fundador de Human Rights Watch, antes de morir, criticaba a los actuales directivos de esa ONG, porque decía que el propósito de creación de la ONG fue destapar lo que había en aquellos regímenes ocultos, clandestinos, que no es el caso de Colombia. Este ha sido un régimen abierto. Lo hice como presidente, lo estimulé, para que nada quedara tapado ante la opinión pública, todo se conociera, se debatiera, bajo el reconocimiento de que el mejor control que hay en el Estado de Derecho es la participación de la opinión pública. Un país en el que las Fuerzas Armadas nada han ocultado, en el que nada se ha buscado ocultarle a las Fuerzas Armadas, es un país que tiene unas Fuerzas Armadas que lo honran, unas Fuerzas Armadas que merecen todo el respeto.

Todo eso me va llevando al proceso de La Habana. Sigo en desacuerdo con que hubieran puesto a nuestras Fuerzas Armadas de igual a igual con el terrorismo en el acuerdo de La Habana. Tomaron seguramente la fórmula chilena o argentina o centroamericana, pero queridos amigos, aquí no era aplicable, porque aquí nunca estuvieron los integrantes de las Fuerzas Armadas de igual a igual con insurgencias civiles, aquí nunca estuvimos en una guerra civil. Por qué hablo y niego el concepto de guerra y de conflicto en estos 60 años, porque las palabras no solo tienen un origen en el lenguaje, sino también en la historia. Aquí las palabras 'guerra', 'conflicto' surgen en la historia reciente, en las últimas décadas en América Latina, para señalar esos fenómenos de insurgencia civiles armadas que enfrentaban a las dictaduras militares, y ese no es el caso de Colombia.

Colombia ha hecho un gran esfuerzo democrático para enfrentar todo ese accionar criminal. Un esfuerzo dentro de la democracia, no un esfuerzo de guerra, un esfuerzo de seguridad, y la seguridad es un valor democrático, una fuente de recursos, y lo que pasó fue que crecían y crecían esos grupos, y vino el paramilitarismo o el sistema de autodefensas, que evolucionó en la misma forma que la guerrilla. Empezó como un sistema de autodefensas y terminó tomado por el narcotráfico, también con mercenarismo narcotraficante. Hay que poner mucho cuidado, porque hoy ya tenemos un lado bien grande que son todos estos grupos al servicio del narcotráfico: farc, eln y otros. El soporte de Venezuela, de un formato internacional, a mí me da miedo que,

por no fortalecer la Seguridad Institucional del Estado, empecemos a ver de manera más recurrente acciones inicialmente aisladas de apelación a la legítima defensa individual, pero que eso se puede ir desarrollando nuevamente como grupos de justicia privada, que se desmontaron en el país en el periodo 2002-2010, de tan ingrata recordación.

Ustedes saben que los vacíos de autoridad se convierten en los factores generadores de esos grupos. Nunca fui partidario de igualar a las Fuerzas Armadas con el terrorismo en La Habana, por las razones ya indicadas, y tampoco de la JEP. No entiendo cómo una justicia impuesta por un grupo narcoterrorista como las farc, por Cuba y por Venezuela se le aplica a las Fuerzas Armadas de Colombia. Es una justicia creada para protocolizar la impunidad de las farc.

A un miembro de las farc le queda muy fácil ir allá y reconocer los delitos cometidos. Eso que hacían a nadie le va a extrañar, pero ahora el peligro es que con el halago de no tener cárcel, muchos miembros de las Fuerzas Militares de Colombia se van a ver presionados, como lo anticipamos en los años 2015 y 2016, por el afán de su libertad, a reconocer inclusive delitos no cometidos. ¿Por qué? Por el bien preciado de la libertad. Y, entonces, llegar a la conclusión de que en Colombia hubo una sistematicidad en las Fuerzas Armadas para cometer delitos, lo cual iría en contravía de toda la tradición democrática en nuestras Fuerzas Armadas, a la cual me refería.

Nosotros hemos dicho que, por lo menos, las Fuerzas Armadas de Colombia deberían, por esos hechos cometidos o incurridos hasta el primero de diciembre del 2016, ser investigadas por una entidad imparcial distinta a la JEP. Algunos me preguntan: ¿y los que ya han gozado de libertad con la JEP? Que se mantenga esa libertad. Hemos propuesto inútilmente, porque el Congreso ni lo ha considerado, que aquellos integrantes de las Fuerzas Armadas que hayan estado en investigación o condenados y privados de la libertad por cinco o más años, puedan gozar de una libertad condicional.

Hoy quiero insistir ante ustedes en ese tema. Durante mi época en el Senado, al cual tuve que renunciar, salir abruptamente el año pasado por este injusto proceso judicial contra mí, ese proyecto lo presenté muchísimas veces. Creo que ha ocurrido

otro fenómeno, queridos amigos: el país no ha castigado severamente el irrespeto a las Fuerzas Armadas, por lo que también hemos presentado en varias ocasiones un proyecto de ley para aumentar las penas a aquellas personas que procedan con ataques físicos contra integrantes de las Fuerzas Armadas de Colombia. Las grandes democracias muestran que se exige un total respeto de los ciudadanos hacia las Fuerzas Armadas, que cuando alguien de las Fuerzas Armadas comete un delito se le castiga como debe ser, y que hay una regla general de respeto a las Fuerzas Armadas.

En Colombia, por todo lo que ha sido la política de debilitamiento de las Fuerzas Armadas. La narrativa de debilitamiento, que empezó en 2011-2012 y que infortunadamente se ha prolongado, hay que corregirla, ganar respeto ciudadano frente a las Fuerzas Armadas, porque se ha perdido el respeto de los ciudadanos a las Fuerzas Armadas.

Tengo en mi mente dos imágenes, y esto lo voy a decir a raíz de lo que parece ser una tendencia predominante, una narrativa de debilitamiento de las Fuerzas Armadas. Muchos de los aquí presentes, y con el respeto por todos, me refiero a los señores, a quienes fueron nuestros Comandantes, como el General Carlos Ospina, muchos de los aquí presentes recuerdan que en los Gobiernos que yo presidí hubo protestas sin vandalismo. Los indígenas llegaron a Cali. Uno no puede afectar la libertad de locomoción. Lo que no se puede permitir es que quienes ejercen la libertad de locomoción la utilicen para trasladarla a otros sitios y allí afectar la libertad de locomoción de los ciudadanos que viven en ese sitio. Pero nosotros ni les dejamos bloquear las carreteras en Cali, inclusive pudieron marchar de Cali a Popayán por las bermas, sin bloquear la carretera. Nunca les permitimos ese bloqueo y tampoco bloquearon a Cali. El Gobierno encabezado por mi persona dialogó mucho, discutió con ellos, un día en La María, otro en las calles de Cali, etc.

Cuando en Bogotá hubo algunas manifestaciones con vandalismo, inmediatamente sacábamos al Ejército y había manifestaciones con el Ejército ahí cerca, sin vandalismo, sin destrozos. ¿Que hemos visto ahora? Unas Fuerzas Armadas que han sido víctimas de esa narrativa de debilitamiento que viene desde el 2011, debilitadas moralmente y en su dotación, que los

sectores violentos aprovechan, porque saben de la debilidad de nuestras Fuerzas Armadas, saben que cualquier Policía que reaccione, cualquier Soldado que reaccione tiene segura la cárcel. En cambio, los vándalos gozan de mucha impunidad, se atreven a provocar a la Fuerza Pública, a atentar contra la Fuerza Pública y todo termina en muchas calles de Colombia con unos enfrentamientos cuerpo a cuerpo, con contusiones, heridos, muertos y violaciones a los Derechos Humanos. No creo que eso sea bueno para la Fuerza Pública, para la ciudadanía, para la Democracia. Creo que es bueno tener la presencia de la Fuerza Pública bien dotada, profesionalmente dirigida. El Ejército, también respaldando cuando toque. Eso es lo que llamaría 'la configuración de una fuerza respetable, disuasiva', que finalmente protege la protesta, evita los destrozos, evita el vandalismo, lo que me lleva a decir que distingo totalmente entre la protesta y la violencia. No hay duda. Con la ayuda de ustedes, de la Seguridad Democrática que ustedes garantizaron, muy estimados Generales, Coroneles y muchos de los profesores de la Universidad Militar, el país avanzó bastante en la economía y en la política social entre el 2001 y el 2013. La pobreza en Colombia bajó del 51 % al 27 %; en el 27 % se congeló; venía bajando hasta el año 2013 en el 27 % y no volvió a bajar por una serie de reformas que se hicieron:

- Se aumentaron sustancialmente los impuestos.
- Vino el tema de la mermelada.
- La expansión exponencial del gasto público.
- Se afectó la inversión en el país.

Y el Gobierno Duque recibe una pobreza estancada. El DANE revisó la fórmula de medición de la pobreza y encontró que en los últimos años anteriores al presidente Duque, no estaba en el 27 %, sino en el 34 %. A eso se le sumó la pandemia, que nos lleva a tener una pobreza hoy del 42,5 %, muy alta. Y si a eso se le suma el malestar por la anterior reforma tributaria, uno comprende la protesta social, queridos amigos, y nosotros en el Centro Democrático le hemos pedido a nuestro Gobierno, a nuestro Presidente, acelerar esas soluciones.

Que el Gobierno ha hecho cosas buenas frente a la pandemia, no hay duda, pero que se necesita mucho más, por supuesto.

Este país que hoy tiene este problema tan grave de la pandemia, que de pronto empezó tarde la vacunación, pero que la está acelerando, este país también hay que abonarle que pasó de 5700 a 12.000 UCI, que los colombianos aparecen en el mundo entre los ciudadanos que menos han tenido que gastar dinero de bolsillo para enfrentar la pandemia, gracias a nuestro sistema de salud, del cual han abusado los corruptos, y a que en buena hora este sistema solidario está siendo rescatado, por ejemplo, por las acciones de la Superintendencia de Salud, que han eliminado 10 EPS malas.

No hay duda de que Ingreso Solidario y otras medidas han sido buenas, pero se necesitan muchas más frente a esta pobreza de 42,5 %. Nosotros estamos afanando, pidiéndole a nuestro Gobierno, desde agosto del año pasado, una reforma tributaria, sobre la cual no hay controversia, porque los sectores más pudientes ofrecen pagarla, y la ampliación de esas políticas sociales.

Eso es urgente. Uno comprende la protesta, pero veamos la violencia, estimulada por el narcotráfico obedece a un formato internacional y tiene un propósito político. Veamos: se ha dicho que íbamos perdiendo la lucha contra el narcotráfico, pero Colombia la iba ganando. Recuerden ustedes que en el 2013 habían transcurrido tres años desde el final de los Gobiernos que presidí. Colombia marcó 43.000 hectáreas cultivadas con droga, pero se aburrieron con el éxito impresionante y empezaron a anunciar desde La Habana, que en el caso de las farc, el narcotráfico es delito asimilable al delito político, sin cárcel, sin extradición, con elegibilidad política, sin fumigación, con erradicación voluntaria, consensuada y acabaron con las familias guarda bosques, aquel proyecto que incorporamos con ustedes, y con Acción Social, tan importante, que llegó a tener 200.000 familias en la zonas donde había que proteger la selva, para que no la siguieran destruyendo.

Porque a los jóvenes hay que decirles que, por cada hectárea de droga, destruyen 2,5 hectáreas de selva virgen. Nosotros

avanzamos mucho en palma africana, en cacao, en la producción de miel de abejas, en vainilla en el Putumayo, con las familias guarda bosques, pero eso se paró y se desmonto. ¿Y qué pasó? El país, que venía ganando esa batalla, que estaba en 43.000 hectáreas cultivadas, algunos dicen que 48.000 hectáreas en ese año, hizo una reversa y llegamos a 209.000 hectáreas cultivadas cuando empieza el Gobierno del Presidente Duque. Una democracia así es insostenible, queridos amigos, además constitucionalizan esos temas, que habían prometido no llevar a la Constitución, y al Gobierno lo dejan bastante maniatado para enfrentar el narcotráfico. Entonces, el avance no se ha podido dar frente al narcotráfico, pero ha sido mucho el esfuerzo realizado.

En el formato internacional, el mismo de Chile, la diferencia puede ser que esta violencia de aquí es más antigua que la de allá y hay varias etapas; primero, en 2019, salen aquí a crear anomalía. En este año 2021 aparecen con más fuerza, y finalmente esa violencia tiene un propósito político. ¿Cuál? Elegir en 2022 un gobierno en cualquiera de las modalidades socialistas o uno de aquellos que se congracian con los modelos socialistas.

Termino con esto: la Fuerza Pública de Colombia hay que protegerla. Que la investiguen y la juzguen organismos imparciales, que se creen todas las normas para sancionar debidamente a los agresores contra la Fuerza Pública, que se les respete. Por supuesto que nadie pide impunidad, por supuesto que cuando haya un desmán o un exceso, se sancione ejemplarmente.

Finalmente, hay un tema en discusión, los miembros de la Fuerza Pública colombiana son víctimas. Particularmente creo que todo el sufrimiento que han tenido, como el de aquellos que estuvieron secuestrados ocho, diez, doce años, los convierte en víctimas legítimas.

Aquí termino y quedo atento a cualquier pregunta de ustedes.

Preguntas a cargo de la Señora Coronel (RA) Liliana Alarcón Guarín, Asesora del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), de la UMNG

En nombre de la Universidad Militar Nueva Granada y del IEGAP le damos un sincero agradecimiento al Doctor Álvaro Uribe Vélez, por su excelente intervención, su disposición para atender esta propuesta académica, haciendo de este foro un gran éxito. Damos paso a algunas preguntas Señor Expresidente, que han llegado por medio de los canales digitales, que me permito dar lectura a continuación:



Pregunta: ¿Cómo avanza la ejecución del Foro de Sao Paulo sobre la seguridad en Colombia? Pregunta Daniel Gómez.

Respuesta del Doctor Álvaro Uribe Vélez: El Foro de Sao Paulo nace de la idea de Fidel Castro de que ya estaba superada totalmente la posibilidad de que los neocomunistas, los neosocialista llegaran al poder por la vía armada. Entonces, se proponen, por la vía electoral, con engaños a la democracia, llegar al poder para afectar. Indudablemente que han avanzado y tienen diferentes expresiones, por ejemplo, Venezuela. El socialismo del Foro de Sao Paulo se ha caracterizado por ser bastante expropiador de la empresa privada y es una expresión que anula las libertades, como la libertad de prensa. Ecuador vivió en la época de Correa una expresión diferente, que afortunadamente se ha interrumpido, porque ellos no pudieron afectar a la empresa privada, como la afectaban en Venezuela, pero crearon tanto pánico que se paralizó la inversión. Los argentinos dicen que en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y en el de ahora no han expropiado a la empresa privada, pero han expropiado las utilidades; me preocupa mucho lo que pueda pasar en el Perú.

El Chávez candidato propuso respeto a la empresa privada, a las libertades, se separaba totalmente de Castro. El Chávez presidente elimina las libertades, a la empresa privada. Su consejero es Castro, y Venezuela pasa de un 40 % de pobreza al nivel de Haití, en el que está hoy. El nuevo gobierno del Perú, aunque todavía creo no hay oficialmente un pronunciamiento del Consejo Electoral, propuso un programa marxista-leninista en la campaña; lo que no sabemos es cuál va a hacer su nivel de ejecución ni por qué camino.

Creo que la Constituyente de Chile hay que observarla muy claramente, porque es un momento muy preocupante para la democracia chilena. Que Chile tenga que hacer un tránsito del Estado Subsidiario a un Estado más comprometido con los derechos sociales, por supuesto. Que haya que tener más solidaridad en la seguridad social, en una cosa y en la otra, por supuesto. Las democracias tienen que hacer ajustes permanentemente. ¿Cuál es el problema del caso de Chile? Que esas mayorías de la Constituyente se acerquen al Estado totalitario. Alguien me dice, ‘pero, es que no van a expropiar’, pero pueden llegar a un caso de parálisis de la empresa privada, a tal grado, que la vuelvan inoperante; y sin empresa privada, la historia del mundo ha demostrado que no hay recursos para poder avanzar en las soluciones sociales. De ahí que nuestra oposición al Foro de Sao Paulo radica en lo siguiente: creemos en el pluralismo, en la seguridad, en la empresa privada, simultáneamente en la política social, en la empresa privada como generadora de recursos para la política social, en la política social como legitimadora de la empresa privada, lo cual finalmente niega el Foro de Sao Pablo.

Hay problemas de pobreza e inequidad en la democracia que se pueden resolver, en los regímenes del Foro de Sao Paulo sus problemas se agudizan. En la democracia funciona la imaginación, en los países del Foro de Sao Paulo se siembra odio que anula la imaginación.

Pregunta: ¿Doctor, por qué considera que en Colombia no existió conflicto armado interno? Pregunta Daniel Rodríguez.

Respuesta del Doctor Álvaro Uribe Vélez: Porque la palabra ‘conflicto’, en América Latina, en el siglo pasado se utilizó para señalar enfrentamientos de civiles armados contra dictadura de

militares. Ese no ha sido el caso de Colombia en estos 60 años de un problema que empezó en nombre del marxismo-leninismo y terminó en el narcoterrorismo, que hoy puede estar superando al Estado de Derecho. Lo que ha habido es un ataque final del narcoterrorismo al Estado Democrático. Entonces, la acción del Estado Democrático para superar esto no es una acción de conflicto, ni de guerra, sino de seguridad. Complemento con esto, muchas personas me dicen, “Ah, como ustedes no reconocen conflicto, no admiten la negociación”. Por supuesto que una cosa no excluye la otra, el desconocimiento del conflicto no excluye el diálogo. Lo que pasa es que el diálogo tiene dos problemas: adelantarlo con la destrucción del país y terminarlo con una solución de impunidad absoluta que estimula más violencia. Lo estamos viendo hoy, cuando este problema narcoterrorista amenaza con superar la capacidad del Estado de Derecho.

Pregunta: ¿Doctor, usted tuvo alguna responsabilidad moral en la ejecución de los ‘falsos positivos’? Pregunta Juan Diego Ocampo

Respuesta del Doctor Álvaro Uribe Vélez: Juan Diego, lo he explicado. Es bastante difícil dar una respuesta corta, pero voy a tratar de hacer una enunciación rápida. Nosotros llegamos al Gobierno proponiendo una política de la Seguridad Democrática, de confianza para la inversión y de cohesión social. Y se avanzó, mejoraron los indicadores en lo uno y en lo otro, en cómo disminuyó la pobreza, en cómo aumentó la economía y cómo se avanzó en la seguridad.

Desde un principio, la Señora Ministra Martha Lucía Ramírez y los altos Comandantes, hoy algunos están de Asesores del Instituto, al proponer la política de la Seguridad Democrática, siempre hicieron énfasis en el respeto a los Derechos Humanos, en preferir la desmovilización sobre el abatimiento. Hubo 53.000 desmovilizados, 29.000 capturados y 13.000 abatidos.

Después, muy al principio el Gobierno, se dicta un decreto para que el CTI acompañara los operativos militares, que es declarado ilegal, sin embargo, el Gobierno toma la decisión de que cuando haya alguien dado de baja, ese cuerpo no lo puede movilizar alguien de las Fuerzas Armadas, sino que tienen que esperar la llegada del CTI, todo en aras de la transparencia. Esto

para decirles que un Gobierno que nunca fue omisivo, no se le puede culpar de la responsabilidad jurídica o responsabilidad moral. Cuando se tienen esas noticias, que no se conocían en la época como ‘falsos positivos’, sino como violaciones de Derechos Humanos, Francisco Santos, entonces vicepresidente, Carlos Franco y el General Padilla empiezan todas las investigaciones en el año 2004. Hubo un elemento muy importante: el Gobierno estipulaba que todo fuera público. Cuando ocurrió lo de Cajamarca, lo de Guaitarilla, lo de Jamundí, dije que nada puede quedar clandestino. Inclusive, lo de Jamundí sucedió pocos días antes de mi reelección presidencial. Alguien decía, “pero, es muy grave comunicar eso, porque entonces las elecciones”. Dije, “nada, primero el interés del país, que tiene que conocer eso, que el interés político del Presidente a la República”. Todo se manejó públicamente, fui a Cajamarca cuando acusaron a unos Soldados de haber asesinado a unos campesinos, hablé con los Soldados, la prensa lo publicó ampliamente, los Soldados dijeron que fue un enfrentamiento con la guerrilla, y terminó después con que habían asesinado a unos campesinos y los condenaron.

Cuando lo de Jamundí se tomaron dos decisiones, primera, esto no lo investiga la Justicia Penal Militar, sino la Justicia Ordinaria; vino el acuerdo de Camilo Ospina, a quién no le gustó al Ministerio de Defensa y en los años siguientes lo criticaron mucho y el gobierno siguiente lo criticó mucho. Era un acuerdo con la Fiscalía, de transparencia. Qué se dijo cuándo hay una persona dada de baja: la investigación la inicia la Justicia Ordinaria, no la Penal Militar. Hubo una cosa que creó muchas dificultades en la conciencia, en el sentimiento de las Fuerzas Armadas, frente a mi persona, por allá a finales del 2008: el Ministro de Defensa y algunos altos mandos me presentan un informe que comprometía a 27 altos Oficiales en falsos positivos, un caso con posible comprometimiento criminal. A los otros, por temas administrativos, no habían aplicado rigurosamente los protocolos operativos y eso habría facilitado, sin intención, sin predeterminación, falsos positivos, pues tomé la decisión autónoma, esa misma noche, de desvincularlos y se lo dije al país al otro día, a las siete de la mañana.

Sigamos avanzando, porque esto tiene una línea del tiempo en la que hay muchos eventos. Me llaman de Naciones Unidas,

acudo a la oficina de Naciones Unidas en Bogotá. Está enfrente de la mesa un Capitán del Ejército y dice que es testigo protegido, que en la Brigada de Ocaña, para proteger al narcotráfico, asesinaron a unos campesinos. Salí y se lo comuniqué de inmediato al país. Esos integrantes de esa Brigada están condenados. Cuando iba a terminar el Gobierno, de visita estuvo el representante de la Alta Comisionada y me dice, “Bueno, buenas noticias, en los últimos dos años solo cuatro quejas sin fundamento” y le dije, “No son buenas, necesitamos cero quejas”.

Entonces termino la respuesta con lo siguiente: cuando no hay omisión, no hay demora y hay transparencia en la publicidad de estas dificultades, se debería pensar que no hay responsabilidad moral.

Pregunta: En YouTube pregunta Luis Tarazona: ¿Cómo implantar en el imaginario social a las Fuerzas Militares como víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta los esfuerzos de diferentes sectores por deslegitimar la imagen Institucional?

Respuesta del Doctor Álvaro Uribe Vélez: Creo que el país necesita cambiar la narrativa y me parece que el Ministerio Defensa tiene que hacer un esfuerzo muy grande para mirar cómo se mejora la dotación de la Policía. Una Policía desarmada es una Policía que se expone a lo que hemos visto, la atacan y todo termina en enfrentamientos cuerpo a cuerpo en las calles de Colombia, con contusos, con heridos, con muertes, con violaciones de Derechos Humanos. Sinceramente, creo que en lugar de tener una Fuerza Pública débil, hay que tener una muy fortalecida en el discurso, en la dotación y con una instrucción: las armas son fundamentalmente para disuadir. Creo que en la medida en que se dé la capacidad de que la Fuerza Pública sea disuasiva, se protegen Derechos Democráticos como el derecho a la protesta, hay menos enfrentamientos, menos riesgos de violación de Derechos Humanos y todo eso puede contribuir a lo que necesitamos, una gran imagen de la Fuerza Pública.

Pero es que con esta narrativa de debilitamiento lo que prácticamente han hecho es igualar la Fuerza Pública al vandalismo, y la Fuerza Pública igualada al vandalismo tiene una desventaja, todo ese discurso político de justificación del vandalismo y de ataque a la Fuerza Pública. Empezaría este tema con un

gran fortalecimiento de la capacidad de acción de la Fuerza Pública, con una prioridad, disuadir de la violencia a los violentos.

Pregunta: Pregunta Mónica Jara. Buenos días, Expresidente. A Colombia se la está tomando el terrorismo urbano en las ciudades. Así amenazó alias *Mono Jojoy* en el año 2012. Bogotá, Medellín, etc., son ciudades sin control. ¿No hay una política de seguridad?

Respuesta del Doctor Álvaro Uribe Vélez: Algo pasó con la inteligencia. Creo que aquí ha habido dos problemas: uno, que han acusado tardíamente a las Fuerzas Armadas y al Gobierno que presidí de haber aplicado la doctrina de Vietnam, y entonces dicen que la sustituyeron por la de Damasco. Ni lo uno ni lo otro. Nunca se mencionó la palabra Vietnam, nunca se aplicó la tesis de contar cuerpos, nunca hubo bombardeos indiscriminados, no hay quejas sobre los bombardeos de nuestro Gobierno, nunca pasó por nuestro Gobierno fumigar comunidades. En la fumigación del narcotráfico siempre se fumigaba con buen cuidado para no afectar comunidades, fuentes de agua y cultivos lícitos. Entonces, eso de Vietnam nunca se mencionó ni para instalarlo, ni para promover esa doctrina; eso no ha existido en Colombia, entonces dicen, no que la convirtió en una doctrina de Damasco, lo que también es nuevo.

Dos, me parece preocupante es que desmantelaron la inteligencia, hicieron unos cambios militares como orientados a tener un Ejército de decoración, de festividades, no un Ejército para enfrentar este desafío tan grande que hoy quiere superar al Estado de Derecho. En las ciudades, quieran o no los alcaldes, el Gobierno Nacional tiene que liderar la seguridad, tener las ciudades militarizadas. La militarización tiene que ser disuasiva, no puede ser para disparar, menos contra los manifestantes, tiene que ser para garantizar las libertades democráticas. Es tan libre el que quiere protestar, como el que tiene su negocio y tiene la legítima aspiración de que no le destrocen su negocio.

Pregunta: ¿Cuál fue el aporte del periodo de la Seguridad Democrática para el bienestar de los Militares y Policías víctimas en Colombia? Pregunta Joan Sebastián Moreno.

Respuesta del Doctor Álvaro Uribe Vélez: Quedó mucho por hacer, sin embargo, nosotros mejoramos muchísimo las

condiciones para la pensión por incapacidad, bajamos el requisito del 70 % al 50 % y hubo otros mejoramientos. Le tengo que decir con toda sinceridad, que la situación fiscal no me permitió hacer todas las actualizaciones que se debieron hacer en la escala salarial, se lo confieso humildemente a Juan Sebastián.

Pregunta: ¿Fumigar con glifosato no destruye la selva también, no destruye la economía campesina, no perpetúa la pobreza rural y les da un cóctel de cáncer al campo colombiano? Pregunta Juan Allan Rosy.

Respuesta del Doctor Álvaro Uribe Vélez: Quiero preguntar qué va a hacer el país. Pongan que sean 143.000 o 247.000 hectáreas de coca, que han creado una fortaleza criminal que parecería hoy superar la capacidad de Estado Derecho. ¿Cuál es la solución, querido amigo? Si a mí me dicen hay que erradicar, hay que tener cultivos sustitutivos, por supuesto. El Gobierno nuestro dio ejemplo en eso. Encontré en el Catatumbo 14.000 hectáreas de droga, cuando terminé había una cifra creo que de 600. Dos años después de mi salida no eran 600, sino 2000; y allí encontré 600 hectáreas de palma y dejé 17.000 hectáreas de palma, sin cambiar a los propietarios. Todo lo que se puede hacer por fuentes alternativas de ingreso, recuerden a las familias guarda bosques. No objeto a lo social, hay que hacerlo con toda la voluntad, pero la erradicación manual ha demostrado que no es suficiente.

Cuando llegué no había erradicación manual, solo fumigación, incorporamos la erradicación manual. Hablamos del glifosato. Creo que el glifosato o el que sirva, ahora están encontrando unos herbicidas totalmente amigables con el medio ambiente, pero me pregunto ¿por qué en el mundo entero se utiliza el glifosato en la agricultura comercial? Ahora, como todo producto químico, para uno aplicarlo en el campo o en la industria se necesitan precauciones por parte de quien lo aplica, etc.

¿Por qué en los años en que nuestro Gobierno fumigó no se presentaron esos daños de los cuales ahora se habla? Hoy prevalece más, en la opinión internacional frente a la agricultura comercial, que el glifosato es manejable para que no sea cancerígeno, que necesita cuidado, como necesita cuidado cualquier agroquímico. Si en esa época funcionó bien y nosotros poníamos

el cuidado de no fumigar sobre concentraciones humanas, sobre fuentes de agua, sobre cultivos lícitos, etc., si eso funciona bien, hoy debería funcionar mejor, porque hoy el avión se puede programar para que la fumigación sea totalmente automática, teniendo en cuenta los sitios georreferenciados, aquí fumiga, aquí no, porque aquí hay una comunidad, aquí fumiga, aquí no, porque aquí hay una fuente de agua, aquí no fumiga, porque hay un cultivo de maíz, hay un cultivo de arroz, a determinada altura, sin brisa, para evitar la volatilidad y con una gota gruesa que garantice la caída vertical y evite el riesgo de la volatilidad.

Esos son los dilemas que tiene el país ante la realidad de que empezamos a tener hoy una amenaza narcoterrorista que parece ser más fuerte que el Estado colombiano.

Pregunta: ¿Doctor Álvaro Uribe, antes de terminar, qué mensaje les da a las víctimas de las Fuerzas Militares y de la Policía, y a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV)?

Respuesta del Doctor Álvaro Uribe Vélez: Con la CEV quiero ser prudente. Vamos a ver cómo avanzan en su trabajo. A las víctimas, toda la solidaridad. Sobre ellas no puede haber discriminación. Una de las cosas que se critican en Colombia, y lo debería entender la comunidad internacional, es que estos grupos beneficiarios de la impunidad como las farc, no han cumplido con la entrega de bienes para poder resarcir a las víctimas. Más que pedir perdón, justifican lo que hicieron. Tienen un discurso más justificatorio y no hay en sus palabras remordimiento ni dolor. Lo que toca es que las propias instituciones de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa, con los civiles que apoyamos a las Fuerzas, adelanten una gran tarea de protección de las víctimas que hay dentro de las Fuerzas Armadas de Colombia.

Doy mis infinitos agradecimientos a todos ustedes. A usted, a la Señora Coronel Liliana, al Brigadier General Luis Fernando Puentes Torres, Rector de la Universidad, y al General Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del Instituto de Estudios Geoes estratégicos y Asuntos Políticos, y a todas las personas que han estado conectadas. Muchas gracias. Buen día, son muy amables.

General Gustavo Adolfo Ocampo Nahar: Señor Expresidente, permítame, quedamos muy agradecidos por su intervención,

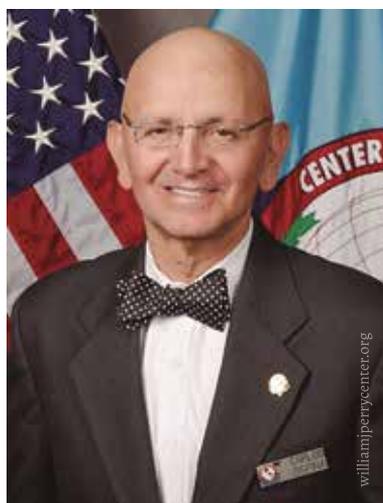
por su compañía, por su presencia, en nombre de nuestra Universidad Militar Nueva Granada, de toda nuestra Comunidad Grana- dina, de nuestra Reserva de Veteranos, de nuestras familias vícti- mas de estos victimarios de las farc contra las Fuerzas Militares y la Policía. A usted, mil gracias por su presentación. Dios le bendiga.

Doctor Álvaro Uribe Vélez: Mi General Ocampo, muchas gracias. Buen día a todos, son muy amables. Tengo todo el cariño por los Soldados y Policías de Colombia. Muchas gracias.

Intervención del Señor General (RA) Carlos Alberto Ospina Ovalle, Excomandante de las Fuerzas Militares de Colombia (2004-2006) y Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, de la Universidad Militar Nueva Granada

Conferencia: Los procesos de adoctrinamiento contra las fuerzas del Estado.

Buenos días. Permítanme presentar un saludo muy especial, muy sincero a todas las personas que se encuentran conectadas con nuestra aula virtual, y de manera muy particular a los miembros de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional en servicio activo y en la Reserva Activa que también están conectados. Creo que es propicio hacer un reconocimiento a la Policía Nacional por la manera como ha enfrentado estos últimos días en medio de grandes dificultades,



inclusive hemos visto la indiferencia, la falta de apoyo, la hostilidad de funcionarios públicos, alcaldes, congresistas, jueces y hasta de periodistas.

De manera que va un reconocimiento a la Policía Nacional; también quiero hacer un reconocimiento a las víctimas que se encuentran para nuestro panel final, el panel de las víctimas, porque ellos constituyen un ejemplo para Colombia. Un saludo al Señor Expresidente Uribe, bajo cuyo Gobierno tuve el honor de servir.

Voy a hablar sobre un tema muy interesante. Por qué las farc, en particular, aunque mencionaré a otros grupos, cometieron esos abusos, esos actos de sevicia en contra de miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía que se encontraban en estado de indefensión o ya no podían combatir.

Esta frase que sigue la dijo Ingrid Betancourt esta semana, y yo me enfoqué en la parte final. Dice que “debieron [se refiere a los miembros de las farc] haber pasado por un proceso de deshumanización para haberse comportado de la manera como se comportaron en contra, en general, del pueblo, pero en particular con las víctimas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.

¿Qué es un proceso de deshumanización? En realidad es un proceso de alteración de valores, mediante el cual se despoja a una persona de sus sentimientos para poder tener la capacidad de manipulárselos, es decir, esos sentimientos que les han arrebatado se los sustituyen y manipulan. Creo que ese fue el problema, y a eso me voy a referir, por qué actuaron de esa manera tan cruel en contra de las Fuerzas Militares.

Ustedes ven unos espacios en blanco, pues realmente no es posible presentar la manera como quedaron los cuerpos de muchos de nuestros hombres después de haber sido atacados, rematados, asesinados y hasta incinerados por los miembros de las farc. Esas son las consecuencias del discurso de odio de las farc sobre esa base guerrillera. Eso lo vamos a analizar más adelante, porque hay un ingrediente que es el discurso de odio, que tiene que ser analizado, entendido.

Por eso determiné unas preguntas guía, en esencia: ¿por qué se actúa así?, ¿cuál fue el discurso que se elaboró en contra de las Fuerzas Militares?, ¿cómo fue inculcado a los militantes

de las farc?, ¿qué efecto tuvo en sus mentes? y ¿cuáles fueron las consecuencias sobre las víctimas?

Al final de la presentación, vamos a tenerlas resueltas, pero es interesante guiarnos por estos parámetros, por estas preguntas que aparentemente se pueden contestar, a simple vista, a vuelo de pájaro, pero necesitan algún análisis importante.

Aunque lo que sigue no es del tema de esta presentación, es un ejemplo a corto plazo: les pido que miren en dónde están los círculos rojos, miren dos elementos, la expresión y la actitud, la expresión de la cara, especialmente el señor gordo que está de verde, miren su expresión de odio, y en los otros dos muchachos indígenas, la expresión de odio y la actitud de estar listos a atacar con el machete. ¿Atacar a quién? Esta foto probablemente ustedes la vieron, porque fue capturada de un video. En ese vehículo iban un papá y una niña. Ese odio que les han inculcado en contra de la población que no está con ellos, pues imagínense en lo que terminó: este carro fue atacado. Como les decía, no es el propósito de esta presentación, pero se trata de ver el efecto que tiene el discurso de odio, en este caso, sobre la población indígena, que hace unos años eran unas personas totalmente pacíficas, etc. Pero este es un ejemplo.

Ese discurso de odio se inculcó en contra de las Fuerzas Militares, de la Policía y sus familias y causó todos los efectos sobre las personas que estamos viendo en esta foto en particular, sobre las familias. Como Comandante, a mí lo que más me afectó siempre fue el dolor de las familias. Cuando uno está presente y las familias reciben las noticias sobre las muertes de sus seres queridos, es supremamente profundo lo que se siente. Eso se debió, en gran parte, al discurso de odio que se implementó dentro de las farc, y no solo en ellas, sino en otros grupos que las antecedieron.

Todos los días nos decían que éramos el enemigo, el Ejército burgués, el Ejército paramilitar. En ese discurso de odio, el epicentro es la palabra paramilitar, porque hoy, al que no está con determinada corriente le dicen paramilitar. Llegaron, en una época, a decirle a un Santo Papa, no recuerdo a cuál de ellos, que era el jefe de los paramilitares. Entonces, ¿por qué tanto rencor?, ¿por qué actúan así?

Miren estos ejemplos en Peñas Blancas, Caquetá, cerca de la Base de la Fuerza Aérea, en Tres Esquinas. Estos dos muchachos que ustedes ven en el suelo eran el Cabo Primero de la Armada Filogonio Hichemon y el Dragoneante del Ejército Néstor Ospina. Estaban en esta vereda en funciones inteligencia y pasó el m-19, los reclutó y se los llevó; naturalmente no dijeron que pertenecían a las Fuerzas Militares. Con el tiempo lo averiguaron y decidieron fusilarlos. Ahí están las fotos del fusilamiento: el que tiene sombrero es Néstor Ospina, ruega para que no lo asesinen, igual que Filogonio Hichemon. A esta niña le dieron la orden, pero no fue capaz; entonces, el jefe, que se llamaba Jairo Capera Díaz, los asesinó. Pueden ver el sombrero de Néstor en el momento que ha sido asesinado.

¿Por qué esa crueldad? Incluso, más atrás ven ustedes dos fotos. Eso sucedió el 22 de junio de 1952, en El Turpial, Meta, cerca de Puerto Gaitán. Una patrulla del Ejército que se desplazaba en una misión rutinaria fue atacada por guerrilleros liberales. Murieron 30 hombres. El resto, hasta completar 96, fue rematado. Es el crimen más grande que se ha cometido contra nuestra Fuerza en toda la historia de las Fuerzas Militares. Estos dos señores, el Subteniente Rafael Caro Rodríguez y el Cabo Primero Miguel Cortés, como fueron los que más resistieron, los incineraron. Dicen los sobrevivientes, porque hubo dos sobrevivientes que lograron correr, que alcanzaron a ver que, al parecer, todavía el Subteniente no había fallecido cuando lo incineraron.

Por eso es interesante preguntarse ¿por qué es el odio?, ¿por qué se comportan así? El escritor Jorge Luis Borges expresó esa frase tan romántica: “El que mirare a un hombre con odio, ya le ha dado muerte en su corazón”. Pero eso es romanticismo.

¿Qué es en esencia el odio? Esta definición es de un sacerdote español de apellido Tusquets, que en el 2002 dijo: “Es la antipatía, es la aversión, es el no querer a una persona”. La palabra odio viene del latín, pero no es que los romanos la hayan inventado, sino que fueron los primeros que la escribieron en *humani generis*. Es decir, es un término sinónimo de hostilidad, de resentimiento, de rencor hacia una persona, a la que busca siempre para enfrentarla, confrontarla, causarle mal. El mismo Tusquets hace la tipología del odio y lo divide en dos elementos:

- El odio patológico de procedencia narcisista: es el que surge de una persona contra otra por alguna causa, por ejemplo, Caín y Abel. Caín le tomó odio a Abel porque Abel estaba protegido por el Señor, según dice la Biblia.
- Pero el más grave es el odio de masa, que contribuye a la formación de identidad y es utilizado en estos grupos armados para obtener una identidad.
- Un filósofo español, Ignacio Echevarría, dice que el odio de masa, alentado por sentimientos, es un odio atávico. Atávico quiere decir que viene de atrás, que es profundo y que se proyecta. Este tipo de odio activa un circuito de impulsos que afectan al cerebro (esto lo veremos cuando analicemos la parte científica), lo que lleva a desear la muerte a la persona odiada. Por eso insiste Ignacio Echevarría que el odio de masa tiene una función social de cohesión en las identidades colectivas; por eso hay esa cohesión en los grupos como las farc.

¿Cuál es la cohesión de las farc? El odio hacia el Estado, hacer la revolución, presentar a los Militares y a los Policías como paramilitares, mostrar hasta al Papa como paramilitar. Esa es la cohesión, el odio de masas; lo mismo sucede si salimos del continente, en grupos terroristas como Al Qaeda o en el Estado Islámico la cohesión es el odio contra los infieles. ¿Qué dice aquí en árabe? Dice “Dios es Dios y Mahoma su profeta”. El que esté en contra de esto es un infiel y hay que matarlo.

De manera que esa es la función del odio de masas. El discurso de odio se origina en los campamentos y se expande mediante las prédicas y los medios de comunicación de estos grupos, difundido por sus jefes y tiene tres puntos básicos:

- La acomodación de la realidad.
- La estigmatización.
- Y la necesidad de castigar.

La acomodación de la realidad es lo que se llama la narrativa diagnóstica, es decir, que les presentan una realidad medio falsa, medio cierta, para que la gente vaya tomando una posición favorable. En este caso, los miembros de las farc, mitad verdad,

mitad mentira, estigmatizan a la Fuerza Militar con la palabra “paramilitar”. Hoy todo es paramilitar. Miren a esos señores que salieron en Cali a defender un barrio, les dijeron “paramilitares”, a los que marcharon en Bogotá, “paramilitares”. Ese es parte del discurso de odio y, naturalmente, el que es paramilitar necesita un castigo, normalmente con la muerte, porque “hay que ajusticiarlo”, porque “ajusticiar” es la palabra que toman. De manera que ese es el desarrollo de este discurso de odio que ha sido predicado por las farc.

Analicemos quién recibe el discurso de odio. Hicimos un muestreo básico, analizamos la columna de Arturo Ruiz del año 2000. Tuvimos acceso, miramos quién es el que recibe este discurso de odio: campesinos normalmente iletrados, menores de edad engañados o secuestrados, inclusive hay algunos que voluntariamente se unen a las farc o que los padres los llevan, pero de todas maneras en el fondo no saben lo que están haciendo. También hay hombres y mujeres provenientes de pueblos o ciudades, en general, con un nivel bajo de educación. De un universo de 50 personas que analizamos, encontramos 27 entre los 12 y los 18 años, y 23 mayores de 18 años; de manera que se juntan en ellos dos elementos: la falta de una cultura, de una formación, más el factor de la juventud, que es algo que si se sabe aprovechar, pues naturalmente produce resultados favorables.

Miren los grados de escolaridad de estos individuos. En total, solo 38 hicieron primaria, seis son analfabetas y ocho cursaron secundaria incompleta hasta el noveno grado, que no es mucho lo que se ha aprendido para enfrentarse a la vida, de manera que tienen un grado de escolaridad bajo, por lo que puede ser influenciables. Alguien diría, “Bueno, en otro grupo como el m-19 había intelectuales”. Sí, pero los intelectuales no combatían. Si ustedes miran el fondo del m-19, los combatientes eran los campesinos, lo mismo en el eln, que no es de grandes intelectuales, pero sí contaron con personas más versadas como Camilo Torres, pero los que combaten son los campesinos.

Como el grado de educación que tienen es muy bajo, son mentes fáciles de influir, porque están en un aislamiento mental absoluto y los llevan a campamentos en donde quedan aislados y dependiendo absolutamente de los líderes; así les van destruyendo los vínculos familiares, insisten en contra del enemigo de

clase, que es el paramilitar, a los que hay que aplicarles la mano fuerte y fusilarlos.

Este es el discurso que va haciendo carrera en las farc y que a partir del momento del ingreso a sus filas empieza a causar tanto daño. Esto genera unas variables, por ejemplo, depende del grado de escolaridad, que normalmente es manipulada y dirigida por las farc. Otra variable es la reiteración del enemigo para convencerlos de que quienes no hacen parte son paramilitares; ya habíamos hablado del aislamiento de la mente, en la que no reciben ninguna otra influencia sino solo la del jefe. Además, está el discurso político con la idea de hacer justicia y de castigar a los que han estado en contra de ellos.

Les pido el favor de que miren estas variables, porque las vamos a estudiar también. Miremos fuera de Colombia, la “guerra civil del Congo en el 2003”. Este señor, Lucien Badjoko, escribió este libro: *Yo fui un niño soldado*. A él lo reclutaron niño, estuvo como niño y después salió más adelante. Hoy es conferencista, escribió el libro, pero fíjense lo que él dice en su libro: “... debía olvidarme por completo de quien era”. Es exactamente lo que hacían las farc, romper los vínculos familiares. Nos explicaban que Mobotu, es ese señor que está con gorro de piel, había humillado y sometido al país al pillaje.

No conocemos la historia del Congo, pero fíjense en la manera como van inculcado el odio: “el país debía ser liberado y viviríamos mejor; había que salir rápido del adiestramiento para matar a los perros mobutistas”, son los términos ¿equivalentes a cuáles? A que el que no está con ellos es paramilitar, o sea que hay que castigarlos, a los que no podían seguir y a los que capturaban, eran ejecutados de un balazo en la cabeza. Badjoko, antes de cumplir 11 o 12 años de edad, ya había ejecutado a más de 20 rivales, pero salió de allá y se reformó. Pero observen las variables que mencionábamos, son exactamente las mismas que eran utilizadas por las farc.

Otros casos han sucedido en países como Pakistán, Afganistán, Malasia y Nigeria, donde existen las madrasas, que son las escuelas primarias, unas religiosas otras no. Por medio de las madrasas se comunica el mismo mensaje agresivo en contra de los que no son musulmanes; en este caso utilizan las mismas variables, mentes influenciadas, aislamiento mental, un concepto del enemigo y una escolaridad limitada.

En Nigeria, por ejemplo, se ven niños de las madrasas como cogiendo algo, resulta que son obligados a salir y pedir comida como limosna, con la que se alimentan ellos y los profesores, entonces así se va formando esa comunidad. De ahí han salido terroristas islámicos como el de la foto, que se llama Abu Musab al Zarqawi, jordano, fundador del Estado Islámico, un hombre tan cruel que lo expulsaron de Al Qaeda, imagínense, lo sacaron por cruel de Al Qaeda, que es semejante organización terrorista. Al Zarqawi es el nombre de la madrasa donde se entrenó.

¿Y qué enseñan las madrasas? Se ha resaltado la palabra “matar”, porque es la base del discurso, que se llama *Los versos de la espada* y están en el Corán, pero tiene una aplicación diferente. Igual que en los campamentos de las farc, allí les inculcan expulsar o matar a los infieles, a los idólatras. Esta es la narrativa de la crueldad con que son formados estos niños que han reproducido el terrorismo islámico.

Quiero aclarar que el Corán es un libro sagrado como la Biblia y tiene algunas frases como estas, por ejemplo, si ustedes miran la Biblia católica, en el libro de Samuel encuentran que el Señor destituyó a Saúl como primer Rey de Israel, el hombre que había unificado a las 12 tribus de Israel, porque no aniquiló por completo a los amalecitas, que eran los seguidores de Amala, y el Señor había determinado que tenían que morir. Esas son interpretaciones de la Biblia, como sucede en esta interpretación del Corán, de modo que no estoy hablando en contra del Corán ni de la Biblia, sino que tienen pasajes de los antiguos testamentos, que la gente las interpreta de esta manera y las aprovecha.

¿Hay madrasas en Colombia? Esto que ven ha sido incautado por la Policía y por el Ejército. Miren lo que les enseñan a los niños, por ejemplo, la D: “Debo prestar el servicio de guardia conforme a las Normas Internas de Comando”. “Los farianos debemos probar firmeza frente al enemigo”, fíjense que aquí usan la variable “el enemigo”. Desde corta edad les inculcan estas ideas. Pueden ver las demás frases: para la F: “Franco, frente, fuerza”; para la M: “Manuel ama al pueblo, marxismo, leninismo, Marquetalia”. Me pregunto, ¿hay madrasas en Colombia? Esto fue incautado en El Castillo (Meta), imagínense si estará en otras partes.

Infortunadamente, esto se complementa con quejas que hemos visto en estos días. Ven ustedes la fuente, los ataques

ideológicos que surgen sobre el trabajo de los docentes y abren una reflexión acerca de si la escuela es un espacio para educar o adoctrinar. Por eso me pregunto, ¿se están empezando a ver madrasas en Colombia? El diario *El Nuevo Siglo* se pregunta, ¿se adoctrina en la escuela? Esto sucede desde hace años, pero se ha intensificado últimamente.

En estos últimos días, los padres se quejan del activismo político de un profesor hacia sus estudiantes de octavo grado, y esta que dice “Parar para avanzar”, que es de uno tres o cuatro días. Un profesor de cultura y arte, creo que en el Cauca o en el Valle o en alguna parte, estaba dando esa clase a los niños de 8 o 9 años, “Parar para avanzar”, inculcado el paro a los niños. El padre de uno de los niños lo interrumpió, porque era una clase virtual y le dijo: “Mire, profesor, yo creo que esa no es la clase”. El profesor desconectó la clase virtual con los niños y los expulsó. Por eso digo, ¿se está dando en Colombia este fenómeno de las madrasas?

En los campamentos de las farc, ¿cuál es el mensaje que se da por medio del contenido?, ¿cuáles son las normas de la organización? Revisé este *Manual para comandantes de compañías de las farc*, y miren lo que encontré: buscan ubicar las casas de los Policías, las de los casados, las de los que hay que ajusticiar. El golpe del pueblo es para ajusticiar elementos, para liquidar guarniciones militares, para ajusticiar a los criminales y a las fuerzas locales que son los criminales, para ellos. De manera que si ustedes comparan estos contenidos, encuentra que son lo mismo que dicen *Los versos de la espada*.

Pero, el discurso de odio en Colombia en realidad no nació con las farc, sino, en sus primeros momentos, en los partidos Liberal y Conservador, que peleaban entre ellos y declararon enemigo político al otro partido: los liberales declararon como su enemigo político a los conservadores, y viceversa. Se mataban unos con otros. Esta violencia se terminó en el año 1953 por el General Rojas Pinilla, que decretó una amnistía; pero cuando se acabó el enemigo político apareció el partido comunista con su combinación de todas las formas de lucha, y pasó del enemigo político al enemigo de clase. El discurso de odio no era contra los conservadores o contra los liberales, sino contra los que tenían una mejor posición social. De manera que hubo un tránsito en el

origen del discurso de odio en Colombia, del enemigo político al enemigo de clase.

Miren estas frases de los liberales: “No detendremos la rebelión hasta que arrastremos la cabeza del presidente por las calles de Bogotá”. Imagínense eso dicho por las emisoras. Mientras que los conservadores decían, recuerdo esta frase dicha por José Antonio Montalvo, que era ministro de Gobierno: “El Gobierno se defenderá a sangre y fuego de los liberales”. Este es el origen del discurso de odio. Los comunistas decían: “Muerte a los capitalistas explotadores del pueblo”, que hoy aún está vigente.

Desde el punto de vista académico, el adoctrinamiento con el discurso de odio tiene estos tres propósitos: alterar los valores internos (en realidad no cambia la persona), cambiar el valor de sus actos y hacer una reconstrucción moral de sus actos.

Esto justifica la acción; lo que hace el terrorista, el guerrillero es considerado correcto, “porque estamos defendiendo al pueblo, no importa lo que se haga, porque estamos defendiendo al pueblo”.

En la minimización de las consecuencias, “esto es justicia”, lo que no es nada comparado si ponen una bomba y matan tantas personas, “no, pero aviones también bombardean”. Así le van cambiando la mente a la persona, el valor cognitivo de sus actos, con la deshumanización; le cambian el sentido, los sentimientos y responsabilizan a las víctimas. Dicen, “No, pero esto es el Ejército paramilitar, la Policía, estos son responsables, criminales y tienen que ser castigados”. Y también se presenta la universalización del enemigo, “Todos son responsables, no se puede perdonar a ninguno, todos están relacionados con el paramilitarismo”.

Estos elementos de doctrina son del sociólogo francés Michel Wieviorka, que estudió detalladamente a todos estos grupos armados y llegó a esta conclusión: el adoctrinamiento tiene una lógica que busca, mediante un proceso cognitivo, alterar los valores internos. Esto desde el punto de vista académico.

Fíjense en los efectos del adoctrinamiento sobre las personas y sobre sus acciones. Transforman a un joven bueno, con educación débil, como son los niños campesinos de Colombia, que pasan de actuar racionalmente a actuar emocionalmente. Este es un peligro grandísimo, como cuando veíamos la imagen de los indígenas con machetes, actuando emocionalmente; en

cambio de controlar sus actos, pasan a actuar desenfrenadamente y sienten satisfacción al ver sufrir al enemigo, porque eso les da un sentimiento de superioridad y mesianismo, porque ellos son los que están salvando al mundo.

De manera que el adoctrinamiento en el discurso de odio tiene este efecto sobre las personas y sus acciones, por lo que tienen que torturar y fusilar. Sienten una especie de mesianismo, de autoridad, de salvar al mundo realizando estos actos, una vez que han sido influenciados por este discurso, por ejemplo, la siembra de minas antipersonas en escuelas, porque dicen que esos niños son hijos de paramilitares y van a ser también paramilitares: De manera que así es como durante tantos años causaron mal y actuaron con sevicia en contra de los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía.

Lo anterior que vimos es desde el punto de vista académico, ahora, desde el punto de vista científico, el efecto que esto tiene sobre el cerebro, que tiene esta conformación que pueden ver ustedes y dos áreas:

- El área de Broca, que es donde se produce el lenguaje y a donde llega la influencia del exterior.
- El área de Wernicke, que es donde hay una comprensión del lenguaje y sale el lenguaje transformado.
- Entre los lóbulos, en este caso es importante el temporal, que es el de la audición, de manera que el mensaje se recibe de esta manera.

El área sensorial de Wernicke, ubicada cerca del lóbulo temporal, recibe el mensaje, viene una especie de proceso, que lo vamos a ver en el cerebro, y se transforma en el área motora del lenguaje de Broca, o sea que el mensaje de odio ingresa, se procesa dentro del cerebro y se expresa mediante el área motora del lenguaje de Broca.

- Este es un proceso que lo debe explicar un médico. El hipocampo está en el mismo sector del lóbulo temporal, en el área sensorial, y está relacionado con procesos psicológicos como la regulación emocional; lo que entra por Wernicke influye al hipocampo, que con el tiempo crece y tiene relación con las redes de memoria, que son tres:

- La procedimental, que es la que permite interactuar con el medio ambiente.
- La memoria espacial, que está relacionada con el entorno espacial.
- La memoria episódica, como su nombre lo indica, almacena determinados episodios.

El mensaje odio entra por el área de Wernicke, llega al hipocampo y se relaciona con la memoria procedimental y la memoria espacial; queda almacenado en la memoria episódica, y cada vez que llegue ese estímulo del mensaje de odio o determinada situación, se reacciona de esta manera.

Así funciona, en este sentido, el cerebro. Esta es la misma secuencia que hemos dicho, o sea que el mensaje de odio se asimila en el cerebro y está permanentemente ahí, hasta que sale por el área de lenguaje de Broca y afecta el sistema matriz.

Voy a explicar brevemente, por ejemplo, la masacre de soldados ocurrida en Dabeiba, el 20 de octubre del 2000. Dabeiba es un pueblo pequeño que queda en las montañas en esta parte de Antioquia. Hay testimonios de sobrevivientes. Estos son los muchachos que fueron asesinados, rematados por las farc en Dabeiba. La explicación es muy sencilla y comprende tres fases:

1. En la primera fase, las farc atacaron a Dabeiba; como siempre, ven la destrucción del pueblo.
2. En la segunda fase, la Policía pide auxilio, salen varios helicópteros con estos muchachos que ya vimos, no pueden aterrizar en Dabeiba, entonces lo hacen en un sitio que se llama Alto Bonito, pero está minado y ahí están escondidas las farc. Cuando los helicópteros aterrizan, explota, etc.
3. En la tercera fase, los Soldados quedan rodeados e indefensos, las farc no los captura, sino que los asesina con tiros de gracia en la cabeza. Ustedes ven los cuerpos de los Soldados. Estos muchachos son sobrevivientes que alcanzaron a escaparse.

Otro describe cómo los hicieron desnudar y los remataron con tiros de gracia. Alias *Manteco*, que era el hombre

que mandaba, los fusiló a sangre fría. Fueron 54 miembros del Batallón Granaderos, la tripulación del helicóptero Black Hawk y más de 30 Soldados fueron asesinados con disparo en la cabeza.

Me puse a analizar quién es alias *Manteco*, a quien también le decían Joverman Sánchez Arroyave. Es de Curralao. Fijense que cumple con todas las características de las que les hablé, sobre mente débil, el padre era el dueño de una cantina, entonces él trabajaba en el campo y tenía un nivel educativo supremamente bajo. En alguna parte dice que en la escuela recibió influencia para ingresar a las farc y estuvo allí 32 años. Imagínense, entonces, el odio de masas con que se formó durante esos 32 años, porque siempre están sometidos a un proceso de aislamiento severo y hay una afectación profunda de ese tránsito que vimos del área Wernicke al área motora de lenguaje de Broca, es decir, su cerebro estaba totalmente dirigido en esa dirección y por eso su comportamiento; pero cuando se rompió el aislamiento en el que vivía hubo una transformación en su comportamiento. Este es de los pocos que ha reconocido sus crímenes, se ha sometido a lo que sea, y parece que transformó su comportamiento.

Pero fijense en el efecto tan tremendo que tiene el odio de masas como generador de un discurso de odio y en los crímenes que cometió, de los cuales debe estar arrepentido, porque el asesinato de esas 54 personas, creo que es algo que no se puede olvidar.

Y el último caso es la masacre de secuestrados sucedida en Antioquia, en mayo del 2004. Quiero que observen la aplicación de variables del discurso de odio sobre los guerrilleros; de ustedes, los que quizás tengan más edad, recuerdan que en mayo del 2004 se efectuó una marcha por la paz, en ese puntico que se evidencia en el mapa de la ilustración, que es el pueblo de Caicedo, Antioquia, al que habían destruido y quemado las farc tres veces. Por esto, el Gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria, y su asesor de paz, el exministro Echeverry, convocaron y realizaron una marcha; la gente les dijo, “No hagan eso, porque los secuestran”, sin embargo, lo hicieron y efectivamente,

como ustedes ven en la última foto, en medio de la marcha de paz, bajó un guerrillero, les dijo, “Vengan, vamos a hablar con nuestro jefe para discutir”, y la gente les dijo, “No se vayan”. Ellos se fueron, los secuestraron y los juntaron con estos hombres de las Fuerzas Militares que ya estaban secuestrados en un campamento, donde los tuvieron aislados. Pero los guerrilleros se enteraron de que iban a rescatarlos, y cuando la operación de rescate todavía estaba lejos, los asesinaron guerrilleros de las farc. ¿Por qué? Porque eso es lo tienen en su cerebro, por el cambio de valores, por el cambio cognitivo que han sufrido, la transformación de sus cerebros en cuanto al proceso entre las dos áreas de entrada y salida del mensaje.

Antes de asesinarlos, así los maltrataban, encerrados en un cajón de madera; les decían con anticipación quién asesinaría a quién, y en el momento preciso cumplen y los asesinan. Solo tres sobrevivieron, este señor de la izquierda que se llama Heriberto Aranguren, Sargento Mayor del Ejército, recibió dos disparos en la cabeza y ese día lograron sacarlo con vida, y Angenor Villar, Sargento Mayor de la Armada Nacional.

Por el mensaje de odio, los guerrilleros, al ver que algunos compañeros Militares habían quedado heridos, los remataron con tiros de gracia, prefirieron acabar con la vida de los secuestrados a permitirles, según ellos, un triunfo a las Fuerzas Militares de Colombia. Miren el odio en que desemboca ese discurso de odio que se infunde y se infundía en esos campamentos de las farc.

Con el tiempo, cuando se rompe el aislamiento mental, también se termina esa presión sobre el cerebro, deja de haber estímulos y las personas cambian, las variables son superadas, se recobran los valores, el sistema del hipocampo es más amplio, las memorias episódica y espacial cambian, y hay una transformación de la persona. Miren lo que dijo este hombre que “augura el fin de las farc y exhorta a la desmovilización”, cuando entendió lo que estaba haciendo.

Esto nos lleva a la conclusión, relacionada con las preguntas guías que planteamos al principio, de que por

medio de la influencia sobre el cerebro de personas con bajo nivel educativo, etc., les transformaron los valores, les infundieron un discurso de odio, y les indujeron y/o obligaron a cometer crímenes contra los miembros de las Fuerzas de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en estado de indefensión.

De esta manera concluye mi presentación.

Sección de preguntas a cargo del Doctor Johan Sebastián Moreno, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP).

Pregunta: ¿Cómo contribuye la construcción de discursos de odio para que grupos armados ilegales utilicen minas anti-personas y cometan homicidios y ataques indiscriminados contra miembros de la Fuerza Pública?

Respuesta del General (RA) Carlos Alberto Ospina Ovalle: Agradezco su pregunta. Precisamente, porque el discurso de odio presenta unas verdades acomodadas, estigmatiza a determinadas personas y sugiere o convence que hay que castigarlas. Con esos tres elementos es que se actúa bajo el discurso de odio, al que contribuyen esos tres elementos. Por eso yo decía: cómo es posible que pongan una mina antipersonas a la entrada de una escuela. Porque el discurso de odio los ha llevado a pensar que esos niños son hijos de paramilitares, y que cuando crezcan serán paramilitares. Según la reconstrucción cognitiva de la persona sometida al discurso de odio, desde el punto de vista académico y la teoría de Wieviorka, no hay que cambiar a la persona, sino el valor cognitivo de sus actos. Por eso, para ellos está bien instalar una mina a la entrada de una escuela con niños, porque para ellos “son hijos de paramilitares”. De manera que esa es la forma como el discurso de odio influye para que se presenten actos tan terribles como los que han sucedido aquí en Colombia.

Intervención del Doctor Ramón Alberto Rodríguez, Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV)

Presentación del Doctor Alberto Ramón Rodríguez: es profesional en ingeniería industrial, de la Universidad Católica de Colombia; especialista en Proyectos de Desarrollo y Alta Dirección del Estado, de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y magíster en Cooperación y Desarrollo Sostenible, del Instituto de Altos Estudios Europeos. Tiene una amplia experiencia en administración pública, docencia universitaria, gestión integral de calidad, planeación estratégica, gerencia de proyectos sociales, políticas públicas y trabajo comunitario. Asumió el cargo de Director General Encargado de la UARIV, mientras ocupó también el cargo de Director Técnico de Gestión Social y Humanitaria, oportunidad que le permitió incidir en la Política de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, asegurando la atención inmediata y oportuna de las emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado.



Como Director General Encargado emprendió una robusta agenda encaminada a lograr alianzas estratégicas, conseguir recursos y gestionar todo lo necesario para fortalecer el camino de la implementación de la Ley 1448 del 2011 y de esta forma poder cumplirles a las víctimas del conflicto armado. Asumió como Director General de la Unidad a partir del 23 de abril del 2019.

Muy buenos días. Va un saludo muy especial a todos los panelistas, a las Directivas de la Universidad, que nos permite participar por estos medios en este foro, para también consolidar una política pública amplia hacia las víctimas y especialmente a los

miembros de las Fuerzas Militares. Un saludo para el Señor Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar. Sabemos que la preocupación está más allá del conflicto que hemos vivido durante más de 60 años de violencia, y es en lograr el proceso de consolidación de esa política pública de atención a las víctimas, no solo en general, si no a las de la Fuerza Pública, tener el proceso de articulación y el puente con el que la institucionalidad pueda dar una respuesta también de forma coordinada con la academia.

Como director general de la Unidad, desde que asumí este gran reto, que es una experiencia que ya he tenido durante muchos años, aprovecho, una vez que veo al Doctor Rubén Darío Acevedo, Director del Centro de Memoria Histórica, un coequipero frente a la política de implementación de la Ley de víctimas y de los decretos ley que tienen todo el enfoque diferencial, para decirles que inicié labores en la Red de Solidaridad Social, durante 15 años, en el Guaviare, como Director de Acción Social durante nueve años y conocí de primera mano la problemática de las víctimas, atendí muchas emergencias en todo el territorio, desplazamientos masivos, situaciones complejas en las que hubo afectación a la Fuerza Pública.

Por esto, el llamado era, cómo podíamos avanzar, desde la Unidad, en el marco de la Ley 1448. Ahí se hizo una gran incidencia con el Ministerio de Defensa para revisar y garantizar, lo primero, cómo ingresan las víctimas al Registro Único de Víctimas (RUV), cómo podemos ser garantes, por medio del Ministerio Público, las personerías, la Defensoría del Pueblo y la misma Procuraduría, para lograr lo que tenemos, con corte al 24 de junio del 2021, el número total de víctimas, incluidas las de toda la Fuerza Pública y la Policía Nacional. Porque sabemos que los miembros de la Fuerza Pública saben sobre las condiciones que tienen para enfrentar esas situaciones que se puedan presentar en el territorio. También sabemos del flagelo que llegan a vivir las familias, porque no solo es la víctima de la mina antipersonal o la de situaciones de homicidio, sino es la tragedia que está detrás de cada familia, los hijos, la esposa, los nietos, es decir, todas esas situaciones que se pueden volver cada día más complejas; también sabemos de las limitaciones y por eso son tan importante las víctimas que resultan con situaciones de discapacidad y hacer todo el esfuerzo en la ruta de atención y asistencia.

En nuestro RUV tenemos 369.475 víctimas del conflicto armado pertenecientes a las Fuerzas Armadas de Colombia; de esas, 353.829 son víctimas directas y 332.203 son sujetos de atención; 21.580 son víctimas de eventos directos que tienen que ver con homicidios y 300.414 son víctimas directas por accidentes por minas antipersonas, por municiones sin explotar y por artefactos explosivos improvisados en el territorio colombiano. También tenemos, y es algo importante y de aprovechar, porque en el campo académico siempre nos preguntan cuántas víctimas de las Fuerzas Armadas existen en Colombia y cuál es ese enfoque diferencial que se tiene. Quiero invitarlos para que por medio de nuestra página de internet, unidadparalavictimas.gov.co, encuentran la discriminación frente a nuestro RUV, especialmente lo que tiene que ver con la Fuerza Pública. El 90,2 % son hombres y el 17,4 % se autorreconoce con alguna pertenencia étnica; el 73,4 % hace parte del Ejército Nacional, por eso la mayoría de las víctimas son del Ejército Nacional. Hemos fortalecido la ruta, eliminando las barreras de acceso frente a los temas de la declaración.

Hace unos años, a veces decían que la Fuerza Pública no tiene que considerarse víctima, porque está para atender situaciones de alteración de orden público y defender la soberanía. ¿No pueden ser víctimas? Claro que sí, lo hemos rectificado por medio del RUV, pero también se han hecho todos los procesos de caracterización de las víctimas de la Fuerza Pública. Un componente, desde el año 2019, es la aprobación de la Ley del veterano (Ley 1979 de 2019), que acompañamos desde la Unidad para las Víctimas. Hoy podemos decir que al 31 de diciembre del 2020, tenemos 21.228 víctimas veteranas que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 1979 y que hacen parte del RUV.

Más allá de garantizar y eliminar las barreras de acceso al RUV, hemos encontrado que hay víctimas de la Fuerzas Públicas que tienen definido el acceso, la ruta que tiene que ver con los procesos de reparación, pero nos piden acompañamiento en capacitación, contextualización, sobre la Ley del veterano y la Ley 1448 y los procesos de atención. Hay algo que es supremamente importante en todas las rutas de atención a las víctimas de la Fuerza Pública: el acompañamiento psicosocial, tanto individual como grupal, porque sabemos que en las situaciones adversas

y la afectación que reciben de forma directa o indirecta, están todas las necesidades de atención en lo que tiene que ver con el enfoque psicosocial.

También venimos, en este proceso de implementación y fortalecimiento con la Fuerza Pública, con el Ministerio de Defensa, con cada una de nuestras Fuerzas, acompañándolas en los espacios de conmemoración del Día del veterano, de la toma de Miraflores, en el Guaviare, que son temas emblemáticos que nos solicita la misma Fuerza Pública, y en coordinación con ella los podemos organizar, porque siempre han tenido el acompañamiento de la Unidad, la atención psicosocial, la capacitación, la orientación, la asistencia y, en esos casos que aplica, por circunstancias específicas, sobre la Ley 1448, pues efectuamos el acompañamiento en todo el proceso de reparación individual, por vía administrativa o judicial.

Las capacitaciones del enfoque psicosocial se adelantan y fortalecen desde el 2018, en las que se formaron a 2247 personas de la Policía Nacional. En el 2020, por medio de las acciones virtuales que hemos adelantado como Unidad, se certificaron en enfoque psicosocial y acción sin daño a 2130 miembros de la Fuerza Pública que están en el RUV. También conseguimos en el 2021 más de 3000 inscripciones al curso virtual por parte de la Policía Nacional, lo que significa compromiso. Ratificamos el compromiso del Gobierno nacional, por medio de la Unidad para las Víctimas, para seguir acompañando a las víctimas de la Fuerza Pública en todo el proceso, independiente de las circunstancias de indemnización que establece el mecanismo que tiene específicamente la Fuerza Pública, pero también sabemos que más allá de la intervención que se pueda hacer para cada víctima directa, sabemos de las víctimas indirectas que están alrededor, hacen parte de ese entorno y necesitan reconstruir nuevamente su proyecto de vida.

Queremos reiterar el proceso de articulación, la prórroga de la Ley 1448 por medio de la Ley 2078, sancionada por el Señor Presidente en enero de 2021, que permite seguir acompañando a las víctimas de la Fuerza Pública. Hoy tenemos el reconocimiento del Ministerio del Trabajo, que hemos hecho de forma articulada con las víctimas de la Fuerza Pública, escuchándolas, pero también en coordinación con el Ministerio de Defensa, para

darle cumplimiento a la política pública de atención a las víctimas de la Fuerza Pública.

Finalmente, reitero el compromiso del Gobierno Nacional, especialmente de la Unidad para las Víctimas, con la reparación integral de todas las víctimas del país, sin ningún tipo de distinción, ya que estamos convencidos de que hemos recibido el daño causado a cada una de ellas, y también hemos restituido sus derechos. Lograremos como sociedad pasar la página y, lo que siempre hemos pedido en el marco de la implementación de la Ley, la reconciliación entre todos los colombianos.

Muchas gracias a la Universidad Militar Nueva Granada por permitirnos este espacio. Seguiremos con el proceso de acompañamiento a todas las víctimas de Colombia, sin desconocer a nuestros Héroe, que han estado allí, y por eso el reconocimiento y el acompañamiento que realizamos en el marco de la Ley.

Doctor Mateo Rubiano Giraldo: Muchísimas gracias, Doctor Ramón, por su intervención, con la que nos aclara cómo ha sido este proceso de desmitificar la idea de que el Militar no puede ser víctima. Dentro de la audiencia hemos recibido una pregunta para usted, aprovechando su disposición de recibirla.

Pregunta: ¿Cuáles son los retos que afronta la Unidad de Víctimas con los mecanismos de reparación a los miembros de la Fuerza Pública?

Respuesta del Doctor Ramón Alberto Rodríguez: Tenemos grandes retos y los asocio con la implementación de la Ley de víctimas por 10 años más. Lo primero que tenemos que hacer y fortalecer es el subregistro que se puede presentar de víctimas que son miembros de la Fuerza Pública. He ido desmitificando esa situación de que un miembro de la Fuerza Pública no puede ser víctima. Recuerdo que en su momento me preguntaban y no me creían que aparecieran como víctimas los miembros de la Fuerza Pública. Se han fortalecido las organizaciones y logrado la representación con un Militar víctima de la Fuerza Pública en la Mesa Nacional. Esto es generar espacios por medio de las elecciones que se hacen en el marco de la Ley, garantizando la participación exclusiva de las víctimas, entre las que hemos encontrado a miembros de la Fuerza Pública.

En cuanto a los retos, tenemos que seguir eliminando todas esas barreras del subregistro, los temas presupuestales que pueden ayudarnos a fortalecer la política de atención y asistencia, el enfoque psicosocial, articular la oferta de todas las entidades, porque hay desconocimiento frente a qué víctimas hay en el marco de la Ley 1448, hoy Ley 2078, y cuáles son de la Fuerza Pública, lo que en muchas oportunidades limita el acceso a la oferta institucional, a ese gran sistema de entidades que atienden a las víctimas y desconocen que existen víctimas de la Fuerza Pública. Otros retos son el de seguir el proceso de articulación con el Ministerio de Defensa, con cada una de las Fuerzas, para avanzar en cada uno de estos retos. También hay algo supremamente importante, que es un gran reto: la articulación de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, especialmente con la JEP, con la Comisión de la Verdad y con la Unidad de Personas Dadas por Desaparecidas, para que los fallos no vayan en contravía de las víctimas, en particular las de la Fuerza Pública.

Otro gran reto, que también involucra a más de 20.000 víctimas de la Fuerza Pública con afectaciones directas y demandas en asuntos de discapacidad, es avanzar, no solo en las medidas de rehabilitación psicosocial, sino en la rehabilitación física, para recuperar las capacidades de todo su entorno familiar y personal.

Estos son los grandes retos y estamos prestos a seguir trabajando muy de la mano, principalmente escuchando a las víctimas de la Fuerza Pública, con quienes construimos esa política pública.

Doctor Mateo Rubiano Giraldo: Doctor Ramón, muchísimas gracias. Creo que usted ha sido sumamente claro en sus precisiones, en cuáles son los retos que enfrenta este proceso. Esperamos que pueda seguir desarrollando su gestión de la mejor forma posible, en beneficio de todas las víctimas del conflicto en Colombia. Le agradecemos por su participación.

Panel de Expertos

Conferencia	Conferencista	País
	Doctor Rubén Darío Acevedo Carmona Director del Centro Nacional de Memoria Histórica	
Panel de Expertos Procesos de reconocimiento de FFMM y PONAL como víctimas ante los mecanismos del SIVJRNR	Teniente Coronel Leonardo Cárdenas Ortega Director del Centro contra Artefactos Explosivos y Minas	
Dirige: General (RA) Juan Carlos Salazar Salazar Asesor Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos	CR (RA) Camilo Andrés Suárez Aldana Magistrado de la Jurisdicción Especial para la Paz	Colombia
	Doctor Carlos Augusto Jaramillo Gutiérrez Coordinador Programa en Prevención e Investigación Contra Minas Antipersonal (PICMA) - Universidad de Medellín	



A continuación, le damos paso a nuestro panel de expertos, en el que se tratarán los impactos de las minas antipersonales en los uniformados y el proceso de reconocimiento de Militares y de Policías como víctimas ante los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Esta sesión está a cargo del Señor General de la Reserva Activa Juan Carlos Salazar Salazar, Asesor del IEGAP.

Cuatro expertos invitados presentarán sus perspectivas y opiniones sobre estos dos temas, que son de gran importancia en el marco de este foro. El primer tema para tratar es el proceso de reconocimiento de Militares y Policías como víctimas ante los mecanismos del Sistema Integral. El segundo, los impactos de las minas antipersonas en los miembros de la Fuerza Pública.

Intervención del Doctor Rubén Darío Acevedo Carmona, Director del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNM H)



Presentación del Doctor Acevedo: es Historiador con magíster y doctorado en Historia, de la Universidad de Huelva, España, con tesis sobresaliente *Cum Laude*; fue profesor de la Universidad Nacional de Colombia, adscrito al Departamento de Historia, profesor titular, secretario académico, vicedecano académico de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, director de la Revista de Historia y Sociedad, de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, de la misma Universidad, y profesor emérito. Actualmente, se desempeña como Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Doctor Acevedo, bienvenido. Muchas gracias por su participación. Puede continuar:

Doctor Rubén Darío Acevedo:

Muchas gracias, Señor General Juan Carlos Salazar, presento un saludo en nombre del Centro Nacional de Memoria Histórica a todos los asistentes, a los altos Oficiales, al Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, Brigadier General Luis Fernando Puentes Torres, al Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo, Director del IEGAP, y a todos los que han intervenido y siguen presentes en este interesante evento.

Quiero empezar planteando, desde el punto de vista legal, lo que se entiende a la luz de la Ley 1448, la condición de víctimas en el marco del conflicto armado. La Ley se refiere a eventos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985 hasta el año 2011, cuando es expedida esta Ley. Eso quiere decir que de 1985 hacia atrás no se reconoce ningún tipo de víctimas, sino hechos o acontecimientos

para efectos de la verdad histórica, para los estudios académicos relativos a la confrontación ocurrida en los años anteriores. El artículo tercero de la Ley 1448 nos da una gran claridad con respecto a los que es la condición de víctimas en el marco del conflicto armado. Este artículo dice lo siguiente: “Se consideran víctimas para los efectos de esta Ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de los Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.

El párrafo primero de ese artículo dice que “cuando los miembros de la Fuerza Pública sean víctimas”, en los términos de lo que acabo de leer, “su reparación económica corresponderá por todo concepto a la que tengan derecho de acuerdo con el régimen especial que le sea aplicable”; este artículo tiene otro párrafo muy importante también, para tenerlo en cuenta, porque a veces le preguntan a uno ¿bueno y los guerrilleros también son víctimas o no? Este párrafo lo explica así: “los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la Ley cuando eran menores de edad”.

Es claro, porque nosotros, como una de las entidades que trabaja en el Sistema de Reparación Integral de las víctimas del conflicto armado, particularmente en el campo de la recuperación, visibilización y dignificación de las memorias de las víctimas, porque no trabajamos con miembros de grupos armados al margen de la Ley, llámense guerrilleros o tengan otras denominaciones, como autodefensas o grupos paramilitares. Les leo esto porque también es muy importante, no solo en el sentido de lo que es nuestro marco de acción, sino también porque señala algo que a veces se olvida o se hace a un lado, gústenos o no, en el sentido de que solo se reconoce como víctima a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños de acuerdo con infracciones al DIH o graves y manifiestas violaciones de los Derechos Humanos, por lo tanto, ahí no cabrían, por ejemplo, las muertes en combate entre el Ejército colombiano o la Policía y los grupos al margen de la Ley.

Eso se podría considerar justo o injusto, sin embargo, la Ley así lo definió, no ante nosotros, pero indudablemente cada Fuerza y toda la Fuerza Pública están en el deber de reconocer a sus Policías y a sus Soldados de diferentes grados como víctimas, aun en muerte en combate, y pueden y deben realizar ejercicios de memoria con las personas que fueron víctimas, en combate o por otros delitos graves, en el campo de los Derechos Humanos o del DIH, y dignificarlas y referirse a su compromiso, a su heroísmo, etc. Es decir, hay cosas que a nosotros se nos permiten, o se nos habilita, y hay cosas que también a la Fuerza Pública les son permitidas dentro de su campo de acción específica. Por eso hay puntos en los que nos encontramos y hay otros en los que tenemos que separar funciones, por ejemplo:

Voy a hablar del caso de los Museos de Memoria. El Ejército está construyendo uno en Tocancipá donde va a rendir honores, a lo largo de la historia, a quienes han sido leales a la Institución, se han sacrificado por ella, han muerto en combate defendiéndola y a la Democracia, la Constitución y las Leyes en general. Pero como no todo lo que se consagra allí pertenece al campo de acción del Centro Nacional de Memoria Histórica o de la UARIV, por ejemplo, encontramos ahí un terreno en el que nosotros solamente podemos ocuparnos de unos sectores, las víctimas que son miembros de la Fuerza Pública. Nos preguntamos entonces: ¿En cuáles casos nosotros trabajamos con miembros de la Fuerza Pública? A la luz de esta Ley, podemos considerar los siguientes delitos como hechos graves sucedidos en el marco del conflicto armado, contemplados como tal en el DIH y en las consideraciones de los Derechos Humanos: el secuestro. Los Soldados y Policías de diferentes grados que hayan sido víctimas de secuestro, o como dice el DIH, la retención de personas, son víctimas a la luz de la Ley 1448. En ese sentido, nosotros como Institución, estamos obligados, tenemos la facultad, la obligación y el deber ético de acompañar los procesos de memoria de las personas que hayan sido secuestradas en función del ejercicio y el mandato de Ley que les ha sido otorgada. Por eso, nosotros, en el contacto con sectores organizados de la Fuerza Pública, hemos contactado a personas que han sido secuestradas, con el fin de escucharlas, darles campo a que narren sus experiencias dolorosas, pero también los procesos de recuperación en los que han sido

acompañados por sus propias familias o por las Unidades a las que pertenecieron en el Servicio Activo.

Un segundo delito, por ejemplo, es muy importante: el uso de artefactos explosivos no controlables o llamadas minas anti-personas, que están prohibidas por el DIH. Las víctimas son miles, muchas de ellas han muerto o son víctimas fatales, y otras son personas que quedan discapacitadas, porque han perdido una o las dos piernas, o brazos, o por quemaduras de diverso grado, o por ceguera o han perdido la audición, en fin. Las secuelas de las afectaciones por este tipo de artefactos son profundas, dolorosas, inmensas y requieren tratamiento médico, psicológico, acompañamiento permanente, en un esfuerzo supremo por parte de las Instituciones a las que pertenecían esos Servidores de la Patria.

Entonces, nosotros también estamos interesados y en contacto con grupos de Soldados o de Policías que hayan sido afectados y que estén organizados o acompañados por su respectiva Fuerza, en el caso del Ejército, por el Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET), y en el caso de la Policía Nacional, por una Unidad que se ha creado para recuperar la memoria de las víctimas de ellos.

Un tercer tipo de delito es el que tiene que ver con las muertes o ejecuciones fuera de combate, es decir, cuando el Soldado o el Policía quedan reducidos, inermes, sin posibilidad de defenderse, como es el caso que acaba presentar el General Ospina, con respecto a algunas experiencias que fueron, incluso, mucho más amplias, que practicaron grupos armados irregulares y particularmente las guerrillas de orientación comunista, por las que fueron ejecutados muchos Soldados y Policías con tiros de gracia. Ese tipo de victimización es considerada también una infracción grave al DIH y a los Derechos Humanos, por lo tanto, debe ser atendida por las instituciones creadas por esta Ley 1448 en el 2011.

Por último, hemos considerado el delito de desaparición forzada, es decir, también tenemos historias de familias que no saben qué sucedió con alguno de sus miembros, el hijo, el esposo o el padre, en fin, que fueron reducidos o vencidos o secuestrados, y nunca volvieron a aparecer. Son personas que están dadas por desaparecidas, y que tienen los mismos derechos y calidades

de cualquier desaparecido de carácter civil por cualquier motivo. Nadie en un país civilizado puede darse por desaparecido y menos en este tipo de situaciones. Ahí, el acompañamiento que corresponde al Centro Nacional de Memoria Histórica, que lo puede estar realizando en este momento o más adelante, es con las familias de los Soldados y Policías.

Y así puede ocurrir con otro tipo de delitos que puedan ser infracciones al DIH o graves violaciones a los Derechos Humanos.

Eso es lo que contemplamos en ese sentido; queda claro que en nuestro campo de acción no está ocuparnos de los Soldados que han muerto en batallas o en combates con esos grupos armados organizados al margen de la ley.

Ahora, quiero precisar, hacer una reflexión, ya para terminar, relacionada con el mensaje ético de todos estos trabajos que nosotros hacemos con todo tipo de víctimas: no es que nosotros tengamos una preferencia por los miembros de la Fuerza Pública, como han dicho algunos sectores de manera muy mal intencionada, sino que nosotros reconocemos, en específico, que la labor que realizan el Ejército, la Policía, la Armada y la Aviación Militar en nuestro país es una actividad legal, que tiene que ver con la defensa de la Constitución, de las leyes, de la honra y bienes de los ciudadanos, que preserva la seguridad nacional, una misión muy distinta, desde el punto de vista legal y ético, a la que se han propuesto los grupos armados irregulares, que es la de destruir el régimen y atacar la democracia, con el fin de tomarse el poder e imponer un sistema diferente.

Eso lo dicen ellos y se amparan en la doctrina marxista-leninista; de manera que no estoy inventando nada en este sentido, simplemente creo que a las cosas hay que ponerlas en su lugar justo. Una cosa es defender una Democracia, un Régimen Legal, una Constitución, como la de 1991, que se considera la más democrática de toda nuestra historia, y otra cosa es levantarse en armas contra el sistema y contra la democracia, con el fin de suplantar o de establecer otro modelo económico, y un modelo dictatorial de régimen político.

Esa es una consideración muy importante: la Fuerza Pública y sus miembros están investidos de una misión sagrada,

de hacer respetar la Constitución y las Leyes del país. Han defendido la democracia y no han sido investidas para atacar a la democracia.

Por otra parte, desde el punto vista individual, todo Soldado y Policía hace parte de un núcleo familiar. La mayoría de ellos son personas de origen campesino, humilde, proletarios, estudiantes, que prestan el servicio por cumplir con un deber. Esos Soldados y Policías tienen un sentido del honor, en el que han sido formados, por eso, cuando son acusados falsamente, pues obviamente son víctimas de algo que nos deshonra ante la sociedad. Por esto reclaman algunos derechos que, muchas veces, por efectos de la propaganda, les son negados, como el derecho a defenderse, al debido proceso, a ser escuchados antes de ser condenados, etc.

Por último, está el sentimiento del deber cumplido. Los Soldados profesionales y los reclutados, después de pagar sus servicios, de haber estado en el campo de batalla, no van a aceptar de buenas a primeras que se les meta en un cajón con otras personas que han delinquido, y que sean vistos como violentos. Una cosa es tener las armas de la República, y otra muy diferente es acometer contra las Instituciones legalmente establecidas. En este campo de acción, y desde esta reflexión, es que nosotros hemos estado en contacto con ustedes, lo seguiremos estando, mientras estemos acá, y sabemos que tenemos que ser equilibrados, porque tenemos que atender a todo tipo de víctimas; nosotros trabajamos con sectores campesinos, sindicalistas, maestros, empresarios, médicos, educadores, etc., es decir, con todos aquellos hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas adultas que han sufrido, de alguna manera, hechos delictivos de carácter grave o lesiones en sus Derechos Humanos; con todos ellos tenemos que trabajar, y por eso cada año hacemos una programación en la que tratamos de cubrir a todos esos sectores; prácticamente no hay un solo sector de la sociedad colombiana que no haya sido afectado, directa o indirectamente, por el conflicto armado interno.

Muchísimas gracias por la invitación.

Intervención del Señor Teniente Coronel Leonardo Cárdenas Ortega, Director del Centro Nacional contra Artefactos Explosivos y Minas, del Ejército Nacional (CENAM)

Tema: *Impactos de las minas antipersonas en los miembros de la Fuerza Pública.*

Presentación del Coronel Cárdenas: es profesional en Ciencias Militares, con especializaciones en Administración de Recursos Militares para la Defensa Nacional, y en Seguridad y Defensa Nacionales. Se desempeñó como Instructor de Reconocimiento Especial en la Escuela de Fuerzas Especiales, fue Comandante de la Agrupación de Cursos y Jefe de Educación Complementaria de la Escuela de Ingenieros Militares, Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Ingenieros de Desminado No. 5. Se ha destacado como Líder de Desminado Humanitario. Actualmente se desempeña como Jefe del Centro Nacional Contra Artefactos Explosivos y Minas, del Ejército Nacional (CENAM). Bienvenido, Señor Coronel Cárdenas.

Teniente Coronel Leonardo Cárdenas Ortega:

Buenos días. Le pido permiso al Señor Brigadier General (RA) Luis Fernando Puentes Torres, Rector de la Universidad Militar Nueva Granada; al Señor Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar, Director del IEGAP; a todas las Directivas de la Universidad Militar Nueva Granada, a mi General Salazar, que muy amablemente me invitó y se desempeña hoy como moderador de este panel, y a todos los participantes en el foro.

Voy a hablar sobre el impacto que han dejado las minas. Primero que todo, voy a visibilizar o mostrar las estadísticas de lo que se han presentado en todo el territorio nacional, como bien lo han dicho varios panelistas.

En el territorio nacional, en este momento, contamos con 12.053 víctimas documentadas, y lo que se encuentra en la página Descontamina Colombia, que es de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en tema de desminado. De las 12.053 víctimas, el 60 %, o sea, 7232, son miembros de la Fuerza Pública,

de nuestro Ejército, de nuestra Armada, de nuestra Policía y de nuestra Fuerza Aérea.

De igual forma, tenemos 4821 víctimas de la población civil. Y este año llevamos 135 víctimas, de las cuales 125 son de la Fuerza Pública y 10 son de personal civil. Si nos damos cuenta, prácticamente es el 70 %, casi el 80 % de la Fuerza Pública afectada. Todo va encaminado al aumento, también en la erradicación de cultivos ilícitos, en los que se ha presentado la mayor cantidad de situaciones o de víctimas del conflicto armado de nuestra Fuerza Pública.

Viendo este panorama, el impacto que genera entre nuestros hombres es devastador, también en sus familias, en sus compañeros, porque al ver a un Soldado caído, víctima de una mina antipersonal, automáticamente se desmoraliza la tropa.

¿Qué tenemos que hacer como Institución, como Ejército para contrarrestar esta amenaza y elevarle la moral a nuestra tropa? Se creó el Centro Nacional de Artefactos Explosivos y Minas (CENAM), encargado de direccionar las estrategias, los planes y acciones de inteligencia, la doctrina, la innovación en entrenamiento y el desminado para ganar la guerra contra las minas, reduciendo su afectación en la Fuerza Pública y en la población civil, y neutralizar el empleo de explosivos por parte de los GAO o GAOA.

Esta es la misión de nuestro CENAM, pero para lograrla creamos una estrategia a nivel nacional que se encarga de tres pilares fundamentales:

El primero, la previsión: es atacar la red, y cuando lo hacemos es para llegar a esos grupos delincuenciales y saber quiénes son los miembros de esa red de explosivistas, cómo fabrican los explosivos, dónde los consiguen, quiénes los ayudan. Para lograr esto tenemos unas direcciones especializadas, como la Dirección de Análisis Antiterrorista, la Dirección de Guerra de Minas y la Dirección de Desminado Nacional. La Dirección de Análisis Antiterrorista es la encargada de recolectar insumos como las entrevistas que se han hecho al personal capturado o de entregas voluntarias, generadas con la Fiscalía, el CTI y la DIJIN, inclusive hasta con el FBI. Se hace una burbuja, se organiza y empiezan a suministrar información. ¿Qué tipo de información?: en dónde pueden hallarse caletas, en dónde puede haber campos minados.

Todo esto es para contrarrestarlos. Se ha logrado mucho. Más adelante se los diré.

Para atacar a esta red necesitamos también atacar el artefacto, por la protección. ¿Cómo lo atacamos? Con la Dirección de Desminado Nacional, encargada del mando y control de los grupos antiexplosivos con que cuenta nuestra Fuerza Pública, que son los grupos EXDE, EXDE-DELTA y MARTE.

Los grupos EXDE son los que acompañan a las tropas en el desarrollo de sus operaciones militares. Están ahí permanentemente con ellas. ¿Qué hacen? En el desarrollo de la operación, si se sospecha o localiza algún artefacto explosivo, ellos lo destruyen, sin necesidad de manipularlo.

Los grupos EXDE-DELTA son los encargados de enfrentar los explosivos en torres, infraestructura y oleoductos. Son más específicos, grupos más grandes que tienen unos equipos más modernos, para ubicar y destruir artefactos explosivos más modernos, más grandes con electrónica.

Nuestros grupos MARTE son los encargados de estar en la parte urbana y enfrentar carros bomba, buses bomba, artefactos explosivos instalados en zonas urbanas. Llegan al punto, ubican el explosivo y si tienen la capacidad de desactivarlo lo realizan, si no, no.

Todo esto es un proceso, un mecanismo. Por último, también está la previsión. ¿Qué es? La instrucción del entrenamiento de todos estos grupos, de cada uno de nuestros hombres, de este personal que está capacitado, entrenado para contrarrestar este flagelo de la mina. Para esto tenemos a la Dirección de desminado militar. No podemos dejar a un lado el desminado humanitario, parte fundamental en todo nuestro territorio nacional.

Les hablé de cómo estamos contrarrestando y ayudando a nuestros hombres de la Fuerza Pública a contrarrestar este flagelo, pero también tenemos una parte fundamental en el desminado humanitario, encargado de liderar en nuestras tierras el desminado y podérselas entregar a la población civil nuevamente, para que retornen a ellas y las vuelvan a cultivar con proyectos productivos y el apoyo o aporte del Estado.

¿Cuál es la diferencia entre desminado militar y desminado humanitario?

- El desminado militar va encaminado al desarrollo de operaciones netamente militares, al avance de nuestras tropas.
- El desminado humanitario va encaminado al apoyo de la población civil y a entregar las tierras libres de sospecha de minas a nuestra población civil.

Intervención del Señor Magistrado Camilo Suárez Aldana, de la Sección de Reconocimiento de la Verdad y Responsabilidad, de la Justicia Especial para la Paz (JEP)

Tema: *El proceso de reconocimiento de Militares y de Policías como víctimas del conflicto.*

Presentación del Magistrado Suárez: es Coronel de la Reserva Activa del Ejército Nacional. Su especialidad fue en el Cuerpo de Justicia Penal Militar; cuenta con especializaciones en Derecho Procesal Penal, Constitucional y Justicia Militar; en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y DIH. Fue miembro de la Comisión Redactora de la Ley 1058 del 2006, por el Procedimiento Especial de la Justicia Penal Militar; también de la Comisión Redactora del mismo Código Penal Militar, entre 2004 y 2007, o Ley 1407 del 2010. Integró la Comisión Redactora de la Ley Estatutaria que desarrolló el Acto Legislativo 02 del 2012, el Acto Legislativo 02 del 2015 y la Ley 1765 del 2015; conforma la Mesa Técnica para el Fortalecimiento de la Justicia Penal Militar e Implementación del Sistema Acusatorio. Actualmente es miembro de la Sección de Reconocimiento de la Verdad y Responsabilidad de la JEP.

Señor Magistrado Suárez, muchas gracias por su participación. Puede continuar.

Magistrado Camilo Suárez Aldana:

Muchas gracias. Un saludo muy especial para la Universidad y los Directivos de este evento tan importante, el Señor General (RA) Juan Carlos Salazar Salazar, es un gusto saludarlo y a cada uno de los panelistas presentes y, por su puesto, a la audiencia.

Quiero señalar o partir de una afirmación que no requiere discusión alguna; para ello me apoyo en quienes me han precedido en la palabra: sin duda, los miembros de la Fuerza Pública son víctimas, máxime cuando, como se ha referido, conforme a la Ley 1448, se derive esa acción o ese hecho victimizante a partir de situaciones propias del conflicto armado interno.

La JEP, de la cual formo parte, envió un saludo muy especial de cada uno de los Magistrados que la integran, pues está encargada de investigar, juzgar y sancionar los hechos cometidos en el marco del conflicto armado interno, en los últimos 54 años, particularmente, en lo que se llama temporalidad, hasta el 1 de diciembre del 2016. Esta Jurisdicción se ocupada de investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el marco del conflicto; esto es, las graves infracciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las graves infracciones al DIH.

¿Quiénes son destinatarios de esta Jurisdicción?

- Los miembros de las farc que hayan suscrito el Acuerdo Final como fruto del Acuerdo de Paz.
- Los miembros de la Fuerza Pública que hayan cometido delitos en el marco del conflicto armado.
- Los Agentes del Estado, no miembros de la Fuerza Pública, y los terceros que hayan participado de manera directa o indirecta en el marco de las hostilidades.

Los dos primeros que he referido, miembros de las la Fuerza Pública que hayan cometido delitos en el marco del conflicto y los miembros de las farc que hayan suscrito el Acuerdo Final, son comparecientes obligatorios, en tanto que los últimos, es decir, los Agentes del Estado que no son miembros de la Fuerza Pública y los terceros son comparecientes voluntarios.

Los delitos que se investigan y juzgan en esta Jurisdicción, sobre un principio de selección, fundamentalmente tienen que ver

con conductas como los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra, el crimen de genocidio, el desplazamiento forzado, el reclutamiento de menores y la violencia sexual, entre otros, es decir, aquellos que estructuran graves violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y graves infracciones al DIH.

Un aspecto muy importante, del cual quisiera tener una relevancia absoluta, es que dentro de las competencias de la JEP está, fundamentalmente, aplicar algo que se conoce como la ‘calificación jurídica propia’, que es algo muy importante, e implica que todas y cada una de las decisiones que toma la JEP, el Tribunal para la Paz y sus salas de justicia deben estar enmarcadas dentro del debido proceso, respetuosas del artículo 29. Todos y cada uno de los Magistrados que la integramos estamos sometidos al imperio de la Constitución y la Ley, a lo que disponen las leyes que regulan la Administración de Justicia Especial para la Paz, como son la Ley 1820 del 2016, la Ley 1922 del 2018, la Ley 1957 del 2019 y el Acto Legislativo 01 del 2017, es decir, toda una normatividad está dispuesta en la Constitución, en una Ley estatutaria y en una ley ordinaria. Todas y cada una de ellas, como fruto del Acuerdo Final, disponen de manera clara y precisa que las víctimas son el eje central de este modelo de justicia. Porque es un modelo de justicia que apunta y convierte en un paradigma fundamental los conceptos de justicia prospectiva, de justicia restaurativa y de justicia preparatoria, lo que no significa que deje de lado el concepto de justicia retributiva, expresado en la dimensión de las penas o sanciones que allí se imponen, como son la sanción propia, la sanción alternativa y la sanción ordinaria, que va de cinco a ocho años de restricción de libertad intramural o de quince a veinte años.

Pero en cada uno de los momentos del proceso, en las diferentes salas o secciones, en la Sala de Amnistía, en la Sala de Definición, en la Sala de Conocimiento, en la Sección con reconocimiento, sin reconocimiento, revisión o apelaciones, en todos y cada uno de los momentos del proceso, las víctimas tienen una presencia protagónica, no son unas invitadas al final del proceso, no es un incidente de reparación integral, sino que de manera permanente y constante tienen una participación efectiva, lo que implica que pueden acceder a todos y cada uno de los momentos procesales, solicitar e intervenir pruebas, interponer recursos e impugnar decisiones.

El concepto de víctimas es genérico, se refiere a todas las que tengan que ver o hayan sufrido un daño con ocasión, causa o relación con el conflicto. Por supuesto que en ese concepto de víctimas están incorporados los miembros de la Fuerza Pública que haya sido víctimas de conductas contrarias al DIH.

Por ejemplo, en la sección pasada, veíamos cómo lo que se llama secuestro, de cara al DIH y conforme a nuestro Código Penal Militar y nuestro Código Penal, tiene que ver con una figura que se llama ‘toma de rehenes’, entendida como un crimen de guerra. Los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, las graves violaciones de Derechos Humanos y las graves infracciones al DIH no son susceptibles de amnistía ni de renuncia a la persecución penal.

Esto significa que las víctimas de la Fuerza Pública son reconocidas y participan de manera activa durante el proceso que se adelanta en la JEP, particularmente en lo que tiene que ver con tipologías o crímenes cometidos para estructurar una grave violación de Derechos Humanos o una infracción al DIH, nos son susceptibles de la renuncia a la persecución penal.

Hay una Ley muy importante que reconoce tratamientos especiales y diferenciados a los miembros de las farc, como a los miembros de la Fuerza Pública que hayan cometido delitos en el marco del conflicto y que permite las amnistías e indultos a delitos conexos con la amnistía. Dentro de ese universo de delitos amnistiables, particularmente lo que es rebelión, sedición, asonada, conspiración y conexos con estos. Las graves violaciones de Derechos Humanos o las graves infracciones al DIH no son susceptibles de amnistía, tampoco a la renuncia a la persecución penal.

De crímenes, para ser absolutamente casuístico, como la toma de rehenes y como el que está dispuesto particularmente en el artículo 142 del Código Penal colombiano, la optimización de métodos y medios de guerra ilícitos, no está permitida una renuncia a la persecución penal, ni una amnistía, de manera que se deben investigar.

Ya hay varias decisiones: primero, el reconocimiento de miembros de la Fuerza Pública, que son víctimas, como víctimas en la JEP.

Segundo, también hay decisiones que han dejado en claro que métodos y medios de guerra, de combate ilícitos, prohibidos,

particularmente, lo que tiene que ver con el Derecho de Ginebra, en sus Protocolos I y II, como el uso de minas antipersonales, están prohibidos por ser violaciones, no solo de esta normatividad que tiene que ver con métodos y medios, sino también con la de la Convención de Ottawa, no son susceptibles de amnistía, y se ha declarado por la Jurisdicción que estructuran crímenes de guerra, en consecuencia, no permiten un beneficio, sino que deben ser investigadas, juzgadas y sancionadas dentro de la competencia que tienen la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad o la Sección con Reconocimiento o la Sección sin Reconocimiento.

Las salas estructuran una labor muy instructiva de construcción de macrocasos. La Jurisdicción no se ocupa de analizar caso a caso, sino macrocasos, en los que pueden haber 2000, 3000 comparecientes y 5000 o 10.000 víctimas. Es compleja la construcción de estos macrocasos, pero las Secciones, por lo contrario, se ocupan de las fases de juicio. Lo que tiene que ver con el reconocimiento de las víctimas, como lo decía hace un instante, se ha dado a lo largo de los diferentes procesos: en la Sala de Reconocimiento con ocasión del caso 01, que tiene que ver con la toma de rehenes, que es un crimen de guerra dispuesto en el artículo segundo del Código Penal colombiano; contiene más de 400 reconocimientos de víctimas como miembros de la Fuerza Pública; lo apropiado acontece en otras tipologías de casos que se están conociendo.

La Jurisdicción, en este momento, se ocupa de siete macrocasos, lo que no significa que estos sean los únicos que va a conocer la Jurisdicción. Es lo que hemos llamado ‘investigación de hechos de primera generación’, pero vendrán otros que se abrirán a lo largo de la competencia de la JEP.

Un aspecto muy importante que debe analizarse de cara a lo que implica la prohibición de métodos y medios de guerra ilícitos, tiene que ver con los principios que gobiernan el DIH y que deben estar presentes en todas y cada una de las decisiones que toma la Jurisdicción, como el de necesidad, el de distinción, el de proporcionalidad, el de ventaja militar y el de evitar sufrimiento innecesario. Al inicio de mi intervención refería que una de las obligaciones que tiene la JEP es aplicar la calificación jurídica propia. ¿Esto qué significa? No acontece, en el modelo de un juez

ordinario, que cuando se comete un delito aplican directamente el Código Penal colombiano y algunas normas incorporadas en tratados y convenios sobre Derechos Humanos y el DIH, que tiene que ver con lo que se estructura, un bloque de constitucionalidad, mientras que a la Jurisdicción se le impone armonizar una serie de fuentes que tienen que ver directamente con acontecimientos en el marco de un conflicto armado interno, como son el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el DIH, el Derecho Penal Internacional y las reglas operacionales que regulan la actividad de la Fuerza Pública.

Aquí quisiera hacer un énfasis bien importante en el artículo 23 del Acto Legislativo 01 del 2017, que incorpora todo el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, del que hace parte la JEP, a la Constitución, y allí se señala, respecto de los miembros de la Fuerza Pública que entren dentro de la competencia de la Jurisdicción, que habrá un trazo simétrico, equilibrado, pero diferencial. Lo diferencial se explica con que hay algunos aspectos que tienen que ver con la aplicación de determinadas normas, por ejemplo, observen lo que acabo de señalar.

Para algunos comparecientes diferentes a los miembros de la Fuerza Pública debe aplicarse el Derecho Penal Internacional, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el DIH. A diferencia, a los miembros de la Fuerza Pública deben aplicarse estos que he señalado, pero además las normas operacionales que regulan la actividad de la Fuerza Pública, esto es un mandato del Acuerdo y está dispuesto en la Constitución en este momento.

El hecho también de existir una sala específica para miembros de la Fuerza Pública, otra sala específica para los miembros de las farc, como es la Sala de Amnistía; para miembros de la Fuerza Pública y Agentes de Estado, no miembros de la Fuerza Pública y terceros está la Sala de Difusión de Situaciones Jurídicas. Es un número importante de miembros de la Fuerza Pública que se ha sometido a la Jurisdicción: son cerca de 2000 comparecientes, por efectos de la Ley 1820 del 2016; la gran mayoría se encuentra en libertad en este momento, lo que no significa que su situación jurídica ya haya terminado, sino que están en libertad bajo un régimen de condicionalidad, que son unas condiciones que se imponen a aquellos miembros de la Fuerza Pública que hayan estado privados por más de cinco años de la libertad o

quienes no los tuvieran; les aplica esto que se llama el PLUNM, la privación de libertad o nulidad Militar.

1. De manera concluyente, los miembros de la Fuerza Pública son reconocidos como víctimas en la JEP, cuando la conducta tiene una relación directa o indirecta con el conflicto armado interno.
2. Tienen una participación activa y efectiva a lo largo de todo el proceso, desde su inicio hasta su finalización.
3. Tienen derecho a una reparación en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que está compuesto por la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), la Comisión de la Verdad y la JEP; el componente de reparación allí es protagónico y está en manos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV).
4. Aquellas conductas que afecten el DIH, como consecuencia de métodos de guerra prohibidos, no son susceptibles de amnistía, sino que serán objetos de investigación, juzgamiento y sanción.

Muchas gracias. De esta manera termino mi intervención. Quedo atento a cualquier inquietud. Muy amables.

Intervención del Doctor Carlos Augusto Jaramillo Gutiérrez, Coordinador del Observatorio en Prevención e Investigación contra Minas Antipersonas (PICMA)

Tema: *Impacto de las minas antipersonas en los territorios, así como en Militares y Policías.*

Presentación del Doctor Jaramillo: es profesor de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Medellín, en el Programa de Investigación Criminal, en las asignaturas de Criminalística,

Ciencias forenses, Análisis forenses en atentados terroristas y Análisis forenses en explosivos e incendios. Es docente en línea de Penal Técnicas Criminalísticas; también en maestrías, especializaciones y diplomados en Criminalística de campo y Ciencias forenses. Coordina el Semillero en terrorismo y minas antipersonas, del Programa de Investigación en Prevención e Investigación Contra Minas Antipersonal (PICMA). Es perito experto en artefactos explosivos, capacitador y formador en temas de seguridad antiterrorismo con artefactos peligrosos y guerra popular. Es par académico en los Programas de la Policía Judicial, de la Policía Nacional (PICNADE), conferencista nacional e internacional en Criminalística y Ciencias forenses y terrorismo con explosivos.

Profesor Jaramillo, bienvenido. Gracias por su participación y puede continuar:

Buenos días a todos. Un saludo a la Universidad Militar Nueva Granada; agradezco al General Gustavo Adolfo Ocampo Nahar por la invitación. Un saludo al Señor Expresidente Álvaro Uribe, a los ponentes y Comandantes, y un saludo fraterno a todos los Héroes de la Patria.

En la cuestión de minas antipersonal versus terrorismo, quiero aclarar que lo que expondré a continuación es el resultado de varios años de investigación criminalística y forense en los laboratorios de Instituciones acreditadas de Educación Superior. Acá nada nos hemos inventado. Quiero ante toda manifestar libertad de cátedra.

Cuando nos hablan de minas antipersonas tenemos la idea de aquellos artefactos que se ven en las series de televisión o en algunas obras cinematográficas, pero la realidad es otra. Hay que entender que el fenómeno, el flagelo de las minas antipersonas en Colombia es muy diferente al de otras latitudes. Entiéndase como minas antipersonas a aquella mina concebida para explotar por la presencia o posibilidad de contacto de una persona, y que en caso de explotar tenga la potencialidad de incapacitar, herir y/o matar a una o más personas (Cruz Roja Internacional y Tratado de Ottawa, entre otras).

Pero la problemática de las minas antipersonas entre nosotros lleva décadas. Grupos al margen de la ley, al servicio del narcotráfico, han infectado nuestros 32 departamentos, salvándose San Andrés Isla, con un diseño maquiavélico de armas

fabricadas en talleres de armamento popular; de ahí surge la diferencia con las minas convencionales que son fabricadas en las industrias militares. Gracias a Dios, Colombia hace parte del Tratado de Ottawa y no tiene más la posibilidad de instalar minas convencionales.

Con respecto a las minas artesanales que son fabricadas mediante manuales de guerrillas y libros de cocina de los terroristas, tienen una infinidad de diseños. Es increíble la capacidad inventiva de estos grupos armados. Un solo hombre puede fabricar en el día unas cien minas antipersonal. ¿Ustedes se alcanzan a imaginar, durante todas estas décadas, cuántos cientos de miles de minas hay instaladas en el territorio colombiano? Nadie se alcanza a imaginar el daño tan grande que se le ha hecho a nuestro territorio en este sentido.

Por la diversidad de estos artefactos de presión, tensión, alivio, presión-tensión, entre otros, y sus diferentes sistemas de antimanipulación, estos artefactos artesanales no se desactivan, hay que neutralizarlos y esto lo hacen expertos, ya sea con el desminado militar o el desminado humanitario. A diferencia de las minas convencionales fabricadas en industrias militares, que tienen su ficha técnica, sus protocolos, incluso, hasta la forma de hacerles mantenimiento.

La problemática de las minas antipersonas es un fenómeno que ha azotado al territorio colombiano, en especial a nuestros campesinos, Policías, niños y Soldados.

¿Quiénes son los responsables de instalar indiscriminadamente estos artefactos del terror? Porque, con todo respeto, no considero a eso como un combatiente, porque sería ponerlo en igualdad a un Soldado, a un Héroe de la Patria, a un Policía. Esto es un artefacto de terror, de destrucción, que no distingue entre combatiente o entre un niño o una niña. Es ciega, muda y paciente, esperando que alguien la accione.

A todos estos grupos se les cayó la máscara. No son los grupos que nos tratan de vender algunas ONG, algunos países europeos, como los Robín Hood de los campesinos, los luchadores de la desigualdad social. Son grupos armados al servicio del narcotráfico. Entre más cultivos ilícitos, más base de coca, más laboratorios y cristalizadores y más polución de narcóticos, crecen más estas cooperativas del crimen con diferentes nombres, llámelos

elenos, farianos, disidencias, águilas negras, azules, verdes, gol-fianos, etc. Aprovecharon para realizar un proceso de paz en un país que no tiene autoridad moral para hablar de minas antipersonas, de víctimas y de proceso de desminado; dizque nos iban a entregar los planos y las bitácoras donde están instaladas las minas antipersonales. Eso es totalmente falso. ¿Por qué Cuba no tiene autoridad moral para hablar de las minas antipersonas? Porque no hace parte del Tratado de Ottawa. Eso no tiene presentación, por favor. Alguien que fabrica minas antipersonas, que exporta, que resguarda a combatientes que utilizan esta práctica atroz, no tiene autoridad moral para hablar de paz.

Fabricar una mina antipersonal no necesita mayor conocimiento, simplemente uno básico en mecánica, electricidad, electrónica y algo de química. Los insumos se consiguen en el mercado, no tiene ningún control; los acelerantes, lo mismo; algunos accesorios se encuentran en almacenes, en la canasta familiar, en almacenes eléctricos, en farmacias, para finalmente dar como resultado estos artefactos del terror.

No lo considero un arma; más adelante voy a explicar por qué; ni tampoco es un combatiente. Es un artefacto explosivo que ha mutado. Desde la academia denunciarnos ante el país y el mundo entero, que hay minas indetectables que son fabricadas en los talleres de armamento popular. Fabricar una mina cuesta alrededor de un dólar o dólar y medio, y fabricar una mina indetectable cuesta la mitad, siendo más peligrosa y letal.

Es mejor tener los pies sobre la tierra para hablar de las minas. Muchas personas, periodistas, hablan de ellas, pero sin saber. Otra cosa es la realidad. Tenemos que entrar a los laboratorios y aplicar el método científico, ensayo-error, para entrar a concluir. Hay 16.000 sustancias explosivas para ubicar 2300 tipos de explosivos. ¿Ustedes se alcanzan a imaginar la dificultad tecnológica para detectar 2300 tipos de explosivos? ¿O para los planes que nos ayudan y son apoyo en las operaciones con binomios? Son 16.000 sustancias explosivas, según la TAP, de 2300 tipos de explosivos que en este momento están al servicio del terrorismo, de los grupos delincuenciales que crecen cada día en nuestro país.

Tengo el siguiente dato: hay más de 12.000 víctimas a la fecha, sin contabilizar las de años anteriores a 1990. Vergüenza me da decirlo, pero en el 2006 ocupamos el primer puesto en

el número mayor de minas antipersonales; cada día caían tres personas víctimas de las minas antipersonales, tres inocentes. A la fecha tenemos 88 personas víctimas de minas antipersonas, lo quiere decir que cada tres días cae en Colombia una persona víctima por mina antipersonas. No creo equivocarme, pero estoy casi seguro de que Colombia sigue punteando la lista de países con mayor número de víctimas por minas antipersonas.

Un concepto que hay que tener claro es el siguiente: no es lo mismo un campo minado que un territorio minado. Un campo minado es la superficie, sin importar sus dimensiones, en la que se ha presentado un evento por mina antipersonal o que se sospecha de un crimen antipersonal, y que es intervenido con desminado humanitario o el desminado militar, como explicaba el Comandante del CENAM en su conferencia magistral sobre temas relacionados con la actividad militar. La intervención del campo minado debe ser realizada por expertos; primero se debe acordar y poner un aviso en la lengua o en el idioma de la región con el mensaje “Peligro no pasar” o al menos que tenga el símbolo de peligro.

Un territorio minado es el que sin importar las dimensiones de la superficie en donde se haya dado un evento o varios eventos aislados por mina antipersonal. Podemos concluir que Colombia es un territorio minado, que tiene algunos campos minados intervenidos para ser limpiados de estos artefactos explosivos.

En el Gobierno anterior nos vendieron una idea fantasiosa, Colombia libre de minas antipersonas. Dizque en dos años iban a entregar el territorio libre de minas antipersonas. Con todo respeto, el mandatario no sabía lo que decía o tenía malos asesores o nos mintieron. En la academia hemos hecho comparativos. Colombia tiene una superficie de 1.142.000 km², un conflicto de 60 años y que no termina. Cada día surgen nuevos grupos armados al servicio del narcotráfico que utilizan esta práctica atroz.

Mientras que Vietnam tiene una superficie que es la cuarta parte del territorio colombiano: 331.690 km², aproximadamente. Allí el conflicto armado se inició en 1955 y duró 20 años, terminando en 1975. Entre los países que intervinieron en ese conflicto están China socialista, Vietnam del Norte, Vietnam del Sur y Estados Unidos. La terminar esa guerra en 1975, esos países se

comprometieron en desminar y esta es la hora en que todavía se siguen presentando eventos por minas antipersonal en Vietnam. Entonces, ¿será posible que vayamos a desminar a Colombia?

El conflicto que tuvo Camboya, que tiene una superficie de 181.000 km², como una octava parte de Colombia, comenzó en 1967 y terminó en 1975. Duró ocho años y participaron: Rusia, China y Estados Unidos, países que se comprometieron a desminar y no lo han hecho. Esta es la hora en que Camboya sigue presentando eventos por minas antipersonas.

Y así puedo presentar muchos ejemplos, como las Islas Malvinas o la guerra de Kosovo que duró un año. Entonces, antes de hablar de que vamos a desminar el territorio colombiano en dos años, primero hay que ponerle un poco de lógica y de inteligencia a las cosas.

Nuestro territorio colombiano, como lo dijo un General en una conferencia, “cuando Dios hizo a Colombia, cogió un papel y lo arrugó”. Colombia tiene una superficie accidentada, agreste. Entendamos que aquí termina la cordillera de los Andes, con ramificación de las cordilleras Oriental, Central y Occidental. El país no es una mesa de billar.

Hay que entender que para desminar en un año, ese tiempo tenemos que dividirlo entre dos. ¿Por qué? Porque no se desmina de noche, sino de día. Quedan 182 días, a los que hay que restarle la época de invierno y Colombia es un país lluvioso, otra razón por la que no se puede desminar.

¿Creen ustedes que se va a desminar el territorio colombiano en uno o dos años? Se ha incrementado la actividad de los cultivos ilícitos, de los laboratorios de base, de cristalizadores, de los kilos y toneladas de cocaína procesada. Cuando aumenta la cocaína, aumentan las minas antipersonas.

Desde el estudio, la academia y la estadística forense se ha tratado de determinar el tiempo de desminado del país y el resultado es muy sombrío, desanima a cualquiera: para desminar a Colombia, si el conflicto terminará en este momento, se necesitarían unos 1200 años, porque es que las características de las minas locales no son las mismas de las que utilizan rusos y chinos. Las de aquí tienen un diseño totalmente diferente, que va cambiando y mutando. Hay que conocer del tema, saber de proporciones y estadísticas, para no salir a decir que vamos a

desminar Colombia en dos años. Colombia no estará libre de minas, es una problemática que no ha terminado y que no sabemos cuándo le vamos a ver un final feliz.

Dicen que le vamos a entregar la suerte de los campos de Colombia a los famosos drones. ¿Ustedes acaso conocen el territorio colombiano, con todo respeto? Tenemos selvas, bosques, una gran cantidad de cultivos de árboles frutales y los drones no podrían operar porque se enredan. Además, las minas están instaladas en cañadas, en boquerones, en lugares donde prácticamente la luz del sol no penetra, por la gran cantidad de árboles frondosos, y allí no podrían operar los drones.

Ahora, el Gobierno anterior invirtió una gran cantidad de miles de millones de pesos en una tecnología tiramisú llamada 'los barredores de minas'. Ahí se están pudriendo al sol y al agua. ¿Cómo es posible que crean que la topografía de nuestro territorio es una mesa de billar o una cancha de fútbol? Si fuera así, ahí sí podrían operar esa tecnología, que tiene sus limitantes, los expertos lo saben, porque esas cadenas golpean las minas y las activan, pero las que no intentan desactivar quedan activas a la orilla o a la vera del camino, o sea que hay que hacer otra nueva inspección para espulgar esa tierra y saber si todavía siguen activas esas minas. Además, las minas antipersonales enterradas en nuestro país no son las convencionales, de 100 gramos y 125 gramos.

Quiero explicarles brevemente un tema a las víctimas que están asesorando los abogados. Se usa el término "accidente" para designar la explosión de una mina antipersonal. En Colombia no se debe seguir utilizando ese término, porque se trata de un vil atentado terrorista. Por "accidente" se entiende un acontecimiento indeseado, causado por mina antipersonal, que ocasiona daño físico y psicológico a una o más personas. Por favor, no es una culpa exclusiva de la víctima, tenemos que sacar eso de nuestro léxico jurídico, las minas no brotan de la tierra como las zanahorias o las yucas. En nuestro país las minas son instaladas con dolo, con intencionalidad, con conocimiento.

La Universidad de Medellín, como otras instituciones, está presta a ayudar y para facilitar las campañas de prevención. Hemos tenido la oportunidad de tener a la Cruz Roja Internacional, a la Policía, al Ejército, al CENAM y a otras Instituciones, en la capacitación de este tipo de artefactos explosivos.

Quiero concluir diciéndoles que este es un crimen continuado en el tiempo, que condena a generaciones que aún no han nacido. Sus hijas e hijos pueden ser víctimas de minas antipersonal. No a la utilización de minas antipersonal. El que instala una mina antipersonal lo hace con dolo, con intención, sabiendo que después que la instale, él mismo puede ser víctima o sus seres queridos. Por favor, no más minas antipersonal.

Muchas gracias.

Pregunta del General (RA) Juan Carlos Salazar Salazar:

En esta parte final tenemos algunas preguntas. Esta pregunta es para nuestro apreciado Doctor Acevedo:

Pregunta: ¿Qué opinión le merece la declaratoria de inexecutable del artículo nueve de la Ley 1979 del 2019, que disponía un espacio físico en el Museo de la Memoria destinado a exponer al público las historias de vida de los veteranos de la Fuerza Pública, exaltando particularmente sus acciones valerosas, sus sacrificios y contribución al bienestar general?

Doctor Mateo Rubiano Giraldo: General Salazar, el Doctor Rubén Darío Acevedo se acaba de disculpar por el chat. Nos manifestó que está presto a dar respuesta a esta inquietud y a otras que puedan surgir por medio de correo electrónico, debido a que por dinámicas de su agenda ha tenido que abandonarnos en este ejercicio. Por favor, puede usted proseguir con lanzar las preguntas a los otros panelistas que todavía nos acompañan. Gracias

Pregunta del Señor General (RA) Juan Carlos Salazar Salazar: Esta pregunta es para el Doctor Camilo Andrés Suárez, Magistrado de la JEP: el fallo que indultó a Marilú Ramírez Vaqueiro, antigua combatiente de las farc, por el atentado contra la Escuela Superior de Guerra, tuvo la particularidad de calificar nuevamente los hechos que rodearon el atentado con un carro bomba en un centro educativo. Específicamente, la Sala de Amnistía o indulto de la JEP concluyó que ese atentado no constituía una infracción al DIH, a diferencia a lo que ya había dicho la jurisdicción ordinaria. Teniendo como antecedente este caso, ¿considera usted que la JEP, utilizando la facultad de recalificar nuevamente los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, pueda perdonar graves crímenes de guerra en contra de miembros de la Fuerza Pública?

Respuesta del Magistrado Camilo Suárez Aldana: Un primer aspecto que quisiera señalar es que este caso está en curso, en este momento es susceptible de un recurso de segunda instancia, y razones de mi competencia y de mi condición de Magistrado me impiden pronunciarme sobre casos particulares y concretos. Con ello no pretendo evadir la respuesta, pero sí quiero hacer un énfasis especial en lo que había señalado, que la competencia de la Jurisdicción en cuanto a la calificación jurídica propia o a recalificar las conductas tienen que hacerlo dentro de la lógica de armonización del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del DIH, del Derecho Penal Internacional y, por supuesto, del Código Penal colombiano.

El criterio de la Sala de Amnistía, en este momento es objeto de análisis de la Sección de Apelación, y yo soy Magistrado de Sección, y por conocer el juicio de estos casos, tengo una limitación que espero comprendan, desde el punto de vista de impedimentos sobre acusaciones, pero insisto en que lo que debe quedar es que la calificación jurídica propia permite un mejor y adecuado análisis de la conducta.

Quiero hacer un énfasis especial en lo siguiente y lo digo con conocimiento de causa: una de las grandes preocupaciones que existían desde la Fuerza Pública, cuando la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía investigaba y juzgaba conductas de miembros de la Fuerza Pública relacionadas con el conflicto, era si se tenían en cuenta las reglas operacionales de la Fuerza Pública o las del DIH. Sobre ello había todo un debate y una tensión, si se hacía o no se hacía.

En lo que acontece con la JEP es que tiene un imperativo normativo categórico aplicar normas de Derecho Internacional de los conflictos armados, DIH, Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Código Penal. Esto permite un mejor y adecuado análisis de las conductas. Es lo que podría señalar por el momento. Muchas gracias.

General (RA) Juan Carlos Salazar Salazar: Gracias, Doctor Camilo Andrés Suárez. Para el Señor Coronel Cárdenas va la siguiente pregunta: desde la condición del Ejército Nacional, ¿cuál es la apreciación acerca de la dimensión nacional del problema de las minas antipersonas en Colombia hacia el futuro?

Respuesta del Teniente Coronel Leonardo Cárdenas Ortega: Mi General, muchas gracias. Como lo decía ahora el Doctor Jaramillo, Colombia es el séptimo país a nivel mundial con más víctimas de minas antipersonas, pero es el segundo con respecto a minas por metro cuadrado. Entonces, esa es la correlación.

Segundo, mi General, tenemos 1122 entidades administrativas, entre municipios, distritos especiales, zonas no municipalizadas y la isla de San Andrés. Dentro de estas tenemos 405 sin reporte de afectación, 185 están liberados mediante cualificación de información, 263 están liberados mediante intervención con desminado humanitario, de las cuales 234 fueron liberadas por la Brigada de Desminado Humanitario y 26 por otros operadores civiles. En general, el 76 % del territorio nacional está libre de sospecha de minas. Tenemos un 13,73 % que todavía no ha sido asignado por condiciones de seguridad a ningún operador, ya sea por capacidad nacional u operadores civiles, y tenemos un 10 % que se encuentra en este momento asignado y trabajando. Como decía el Doctor Jaramillo, llevamos en este momento dos prórrogas:

- La primera, teníamos que haber cumplido en el 2010 y se solicitó la primer prórroga y nos las dieron al 2021.
- Se solicitó la segunda prórroga y esta va hasta el 2025.

¿Alcanzaremos a cumplir? Muy seguramente no, mi General, pero se va a pedir la tercera prórroga, por la complejidad del territorio y de los artefactos explosivos improvisados que están instalando. ¿Por qué nos están dando tan fácil las prórrogas? Porque están viendo el compromiso nacional, el de la Nación, en el desminado humanitario y en el desminado militar del territorio nacional.

General (RA) Juan Carlos Salazar Salazar: Va una pregunta va para el Doctor Jaramillo, que nos envían hoy de la audiencia: ¿En su concepto, Doctor Jaramillo, por qué el índice de impunidad en materia de minas antipersonas, municiones sin explotar y artefactos improvisados es tan elevado, en comparación con otras infracciones del DIH?

Respuesta del Doctor Carlos Augusto Jaramillo Gutiérrez:

Se lo voy a decir de la siguiente manera: procesos que se hayan llevado a cabo por la utilización de minas antipersonas, que se conozcan hasta ahora, es el de alias *Silencio*, de hace aproximadamente 15 años, por el que fue condenado solo a siete años por instalar minas antipersonales.

Desde el punto de vista de la Criminalística y las Ciencias forenses voy a aprovechar para manifestar ese inconformismo: al instalar minas antipersonas, la víctima la acciona y sufre lesión o muere.

En Colombia, no se hace un procedimiento de criminalística de campo, no se aplican los protocolos de cadena de custodia, ni lo que tiene que ver con la fijación en el proceso investigativo, en la escena del crimen. Parta de ahí, esa es la respuesta. Desafortunadamente, el sistema judicial en Colombia carece de esos protocolos que deben aplicarse, porque instalar minas antipersonales y cae una víctima, es considerado un atentado terrorista, un evento criminal que amerita ser investigado, pero en Colombia no se investiga.

General (RA) Juan Carlos Salazar Salazar: Llegamos al final de nuestro panel. Va un agradecimiento en nombre de IEGAP al doctor Darío Acevedo, al Coronel Leonardo Cárdenas, al Magistrado Camilo Andrés Suárez y al Doctor Carlos Augusto Jaramillo. Muchas gracias.

Doctor Mateo Rubiano Giraldo: General, muchísimas gracias. Nos unimos a ese saludo de agradecimiento, no solo a nuestros panelistas expertos, sino a usted, por la conducción.

Intervención del Señor Mayor (RA) Rafael González Richmond, experto en Derechos Humanos y DIH

Tema: *Antecedentes históricos ilegales y las diferencias existentes entre las minas antipersonas, municiones sin explotar y los artefactos explosivos improvisados.*

Presentación del Señor Mayor (RA) Rafael González Richmond: es abogado graduado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Cuenta con más de 25 años de experiencia en litigios en Derecho Penal, Disciplinario y Administrativo, y con profundización en estudios de DIH, Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, en la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba y en la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Fue Asesor de la Dirección de Derechos Humanos y DIH, del Ministerio de Defensa Nacional. También se desempeñó como Asesor de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es Analista Político y columnista en varios medios de comunicación. Es Profesional de la Reserva de la Fuerza Aérea Colombiana y Miembro de número de la Academia Colombiana de Historia Aérea.



Mayor (RA) Rafael González Richmond:

Primero que todo, envíe un saludo a mi General Ospina, a mi General Puentes y un saludo especial a mi General Ocampo, agradeciéndole la invitación; a mi General Rubianogrot, que sé que nos acompaña en esta sesión, como siempre; a mi General Pinilla va un saludo especial, también a mi General Salazar, por supuesto; al Doctor Darío Acevedo, a mi coronel Fino, a mi estimado Coronel Ruiz, mi instructor; a mi Coronel y Magistrado, el Doctor

Camilo Suárez, a mi Coronel Cárdenas, al Doctor Muñoz y, por supuesto, al Doctor Jaramillo, con quien tengo muchísimas coincidencias en lo que tiene que ver con su intervención.

Primero que todo, es necesario establecer la misma diferencia que ya mencionó el Doctor Jaramillo, de que no es lo mismo hablar de minas antipersonas, antipersonal y municiones sin explotar (MUSE), que son artefactos explosivos improvisados. Si bien los tres están relacionados con el mismo concepto, de que vulneran o violan los principios del DIH, en lo que tiene que ver con la distinción, en tanto afectan de forma indiscriminada a combatientes y no combatientes o personas civiles, y con el principio relacionado con medios y métodos de combate que no admite la legislación internacional que todos sean lícitos, y que por ende están prohibidos aquellos que específicamente causan heridas superfluas o un sufrimiento innecesario.

Esos dos principios, que son medulares a todo el análisis, desde el punto de vista jurídico, incluso operacional, nos interesan en esta conversación, pues son el punto de partida que nunca debe perderse de vista.

El desarrollo de estos principios es muy antiguo. Vienen desde el comienzo de la estructuración del DIH, prácticamente desde la Convención de San Petersburgo, de 1868, a la cual sucedieron todas las conferencias y Convención de La Haya, en 1907, obviamente la Convención de Ginebra, en 1949, y los cuatro Protocolos adicionales, de 1977, en los que se establecen unas prohibiciones muy interesantes derivadas precisamente de la experiencia de las guerras de Indochina y de Vietnam. Posteriormente, en 1980, la Convención de las Naciones Unidas sobre ciertas armas convencionales y sus tres protocolos:

- El primero se refiere a las armas que proyectan fragmentos no detectables.
- El segundo es específicamente sobre minas, trampas explosivas y otros dispositivos.
- El tercero es sobre armas incendiarias, y en este aparece una cita que no cabe en esta exposición y ya vamos a ver por qué.

Todo este desarrollo se corta en 1997 con la Convención de Ottawa y con la Declaración de Bruselas, que permitieron la exclusión de armas que pudieran afectar vehículos, y la Declaración de Oslo, con respecto a los procedimientos, cómo se diría coloquialmente, para ponerle dientes a la aplicación de la Convención de Ottawa contra la prohibición de empleo, manejo, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción. Para nosotros, en Colombia, la implementación se da a partir de la Ley 554 del 2000, que la incorpora a la legislación interna y es rectificado por la Sentencia C-991, de 2000, de la Corte Constitucional, que los invito a leer.

Posteriormente, con la expedición del Decreto Reglamentario 2113 del 2001 y, finalmente, con la Ley 759 del 2002, se busca la implementación específica, pero todo gira alrededor de los artículos 367-A y 367-B del Código Penal, en el que se castigan como crímenes, como graves infracciones al DIH todo lo que tiene que ver con el uso de este tipo de artefactos y armas prohibidas.

Unos antecedentes cortos: los artefactos explosivos improvisados en Colombia tienen mucha más edad y han sido utilizados desde hace mucho más tiempo de lo que uno cree. Por ejemplo, durante la violencia de los Llanos, en los años cuarenta, hay una documentación de un combate en el cual el Batallón Colombia, al enfrentar a las guerrillas liberales de Guadalupe Salcedo, se encontraron con el uso de ollas con explosivos, específicamente con dinamita.

A partir de 1974, el eln inició en Santander la utilización de este tipo de artefactos, bajo responsabilidad de Nicolás Rodríguez Bautista, alias *Gabino*, quien está todavía como jefe en Cuba y solicitado en extradición. A partir de ese momento, en 1974, los medios de comunicación y las voces de los campesinos de San Vicente de Chucurí fueron quienes bautizaron a estos artefactos como minas “quiebrapatas”.

Una curiosidad: en 1990 fue incautado un lote de minas importadas de Centroamérica por parte del grupo armado del m-19, justo cuando eran transportadas hacia Mocoa, Putumayo, para ser utilizadas en la toma de esa capital de departamento, que fue objetivo de ese grupo armado. Hasta ese momento, las farc eran un grupo relativamente pequeño y era mucho más grande el eln. Con la desmovilización del m-19, pues lo superó en su momento

en número. Solo hasta los años noventa, las farc recibieron entrenamiento y una especie de transferencia de tecnología diabólica o terrorista, específicamente, está documentada, el entrenamiento que les prestó el IRA irlandés para la fabricación de artefactos explosivos improvisado. En ese momento se comienza a ver el uso generalizado del explosivo anfo. En su exposición el Doctor Jaramillo hizo algunas consideraciones al respecto, pero lo importante de este cambio en el mecanismo explosivo es que el anfo genera temperaturas entre 3000 y 4000 grados centígrados. Es ahí donde tenemos un cambio en la incidencia de las heridas que se generan en los campos minados, porque incluye quemaduras muy graves, que tienen un efecto particular en los ojos de los afectados, y por eso los casos de ceguera se incrementan notablemente a partir de esa década por la utilización del anfo.

Este personaje [muestra imagen] fue detenido en el Nudo de Paramillo hace unos 10 años. Es un explosivista de cuadrilla de las farc o del eln, da lo mismo. Esa sola persona tiene toda esta capacidad de daño bajo su control y está perfectamente entrenado para manejarla, dirigirla, instalarla y dejarla ahí latente. Con este tipo de diseños, que han sido mejorados a lo largo de los años, inicialmente era una botella puesta boca abajo, con un émbolo de una jeringa para la activación por vía de químicos posteriormente enterrados a profundidad, activando el émbolo de jeringa con un palito.

Pero, en todo caso, la mina es esencialmente cruel, porque usa todo tipo de elementos para proyectarlos al momento en que estalla, incluidas piezas de plástico, metálicas y elementos contaminados con restos biológicos como materia fecal, etc., que muchas veces han agravado y han generado sufrimiento excesivo e innecesario a los afectados

Las cifras de víctimas ya fueron citadas y efectivamente tenemos 12.053 víctimas hasta la fecha. Hay que distinguir que hay 11.455 víctimas de minas antipersonas y 596 por municiones sin explotar. La mayoría son mayores de edad (89,62 %), pero también hay 655 niños, niñas y adolescentes afectados. La mayor parte de las víctimas son miembros de la Fuerza Pública, 7253, y 4800 víctimas civiles. Hay una paradoja en cuanto a la letalidad. La primera distinción: en los eventos de munición no explotada, el 25 % de los afectados fallece, mientras que en las víctimas de

las mal llamadas minas antipersonas, es la quinta parte, el 20 %, pero resultan con lesiones de carácter permanente, de por vida, como un recuerdo imborrable de esta situación. Que no son accidentes, en eso coincido con el Doctor Jaramillo, son eventos de carácter terrorista, porque su efecto se proyecta hacia toda la comunidad.

Hay una cosa muy interesante y quiero volver a la diapositiva de los Estados parte, en lo que tiene que ver con las fechas: en 1997 cambia la situación con la entrada en vigencia de la Convención de Ottawa y fíjense con lo que sucede en el conteo: entre 1990 y el 2000, las cifras estaban entre 100 y 200 heridos o muertos por minas antipersonas. En este momento, cuando entra en vigencia, en el 2001, la Convención de Ottawa en Colombia, los eventos se disparan y se mantienen con algunos altibajos hasta el año 2014, cuando comienza realmente un descenso. La proyección para este año 2021 sigue creciendo al ritmo que va. Serán más de 200 afectados en este año, lo que puede ser visto como una muy buena noticia que hayamos regresado a las cifras anteriores al año 2001. Sin embargo, antes del 2001 no existía la tecnología ni los explosivos que se usan ahora, entonces, la situación tiende a agravarse, en la medida en que las situaciones de conflicto y de terrorismo se incrementen.

Esta diapositiva tiene que ver con la caracterización de los territorios en los cuales se instalan las minas antipersonas. Aquí puede verse con claridad, tanto lo que tiene que ver con la presencia de eln, los cultivos de coca y los eventos de minas, que tienen un nexo causal directo. Ahí es donde vale la pena poner en duda la relación intrínseca que se ha dado en el ámbito de la JEP, con lo que tiene que ver con el narcotráfico. ¿Por qué? Porque quienes están utilizando estos son narcotraficantes industriales que están garantizando que la Fuerza Pública no pueda acceder a los cultivos para su erradicación y adicionalmente no les conviene la presencia de la Fuerza Pública en esos territorios. Aquí está claramente determinada la incidencia en este mapa, cuya fuente es la Fundación de Ideas Para la Paz.

Las minas se sofistican y cada vez son más tecnificadas, como bien lo demostrado el Doctor Jaramillo, pero la brutalidad sigue siendo la misma. Hemos encontrado minas con llaves de candados y de puertas, con trozos de bujías, por supuesto con

balines, no solo metálicos, sino de cristal, lo que genera unas consecuencias perfectamente atroces. Entonces, estamos hablando de artefactos explosivos improvisados, no de minas antipersonas.

¿Por qué razón? Porque el Estado colombiano cumplió sus obligaciones antes de la Convención de Ginebra con respecto a las minas antipersonas militares o industriales, no artesanales. En 1974, el Ministerio de Defensa autorizó la importación de 6030 minas M-14 para la protección defensiva de instalaciones militares, eléctricas y de telecomunicaciones en áreas que adicionalmente cumplieron, está documentado públicamente, así como cuando fueran retiradas, en lo que respecta a que fueron debidamente señaladas con avisos de advertencia. Entre 1989 y 1991, Colombia importó 6012 minas M18A1 Claymore de Estados Unidos y Bélgica, minas que fueron destruidas durante la implementación de la Convención de Ottawa en Colombia. Finalmente, la industria nacional por medio de Indumil fabricó 22.300 minas NM-MAP-1 entre los años 1989 y 1996; en este último año se suspendió la fabricación, es decir, como Estado, Colombia cumple con los objetivos señalados en la Convención de Ottawa, desde antes de su implementación.

Hay un par de cambios que son importantes y conviene resaltar en esta intervención: primero, la precisión que hizo el Doctor Jaramillo, la cual comparto plenamente, de que las entidades encargadas del seguimiento, conteo y registro de las víctimas de minas antipersonas debemos dejar de lado la utilización del término “accidente”. De esta manera, a mi juicio, revictimizan a esas personas, porque quien pisa la mina no es el culpable de la explosión, sino quien la instaló, que es un criminal de guerra y debe ser juzgado como tal.

Segundo, precisión a la promesa de valor que nos hace mi Coronel Magistrado Camilo Suárez, de que no van a recibir amnistía. Pero resulta, que de acuerdo con los listados y con el ámbito de competencias de la JEP, esta solamente tiene competencia con respecto a los máximos responsables y a los principales criminales de guerra causantes de graves infracciones al DIH, no a todos, y muchos de ellos pertenecieron a las milicias, que cuando comenzó el proceso de paz pasaron por un campamento, recogieron una boleta que les daba amnistía del *Iure* y prácticamente no han vuelto a ser citados. ¿Por qué no se les tiene dentro de la

JEP como máximos responsables? Finalmente, hay otra precisión que hace mi Coronel Suárez, que es muy importante, de un planteamiento que hizo carrera entre las Fuerzas Militares y que me parece muy oportuno traer esa corrección que él acaba de hacer: los comparecientes forzosos son los miembros de las farc, mientras que los comparecientes voluntarios son los miembros de la Fuerza Pública. Solo se convertirán en personas obligadas a cumplir cuando voluntariamente se postulen a ello, tesis que defendí en su momento en varios escenarios, como el que ha abierto hoy la Universidad Militar y particularmente el Comando General.

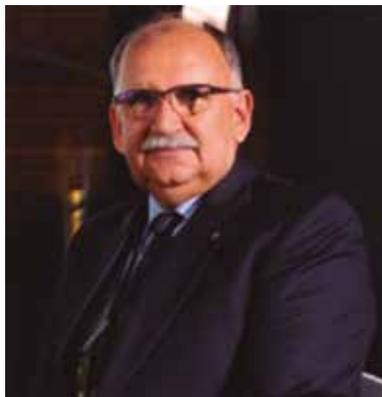
Por último, quiero recordar esta frase del presidente Álvaro Uribe: “La lucha contra las minas antipersonas es un paso más en el combate mundial al terrorismo. Cuando se tolera el terrorismo, se enquistaba en la sociedad. El terrorismo tiene altibajos estratégicos, estratégicos, repito, pero nunca desaparece. La decisión que tiene que tomar Colombia, acompañada por la comunidad internacional, es una y solo una: derrotar al terrorismo”. En este momento estamos y no podemos dejarnos vencer.

Muchísimas gracias por el tiempo que me concedieron. Espero que las preocupaciones y conceptos que he compartido hayan sido de su interés. Muchas gracias.

Doctor Mateo Rubiano Giraldo: Muchísimas gracias, Mayor, por su disertación, por sus intervenciones, por sus ideas, por aclararnos y afianzarnos un poco más las diferencias conceptuales, teóricas y técnicas relacionadas con la categorización de minas antipersonales, artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar.

Intervención del Señor Mayor (RA), Carlos Guillermo Ospina Galvis, Comisionado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición

Presentación del Mayor Carlos Guillermo Ospina: desde este rol ha garantizado espacios de diálogo interinstitucionales entre la Comisión de la Verdad y la Fuerza Pública, que han servido como puente para escuchar, de viva voz, la percepción de los Militares y sus contribuciones a diferentes temas en el marco del conflicto armado. Como bien lo mencionó el Director del IEGAP, el General Ocampo, el Comisionado Ospina no nos pudo acompañar en vivo y en directo, pero entendiendo la importancia y magnitud del evento, nos envió el siguiente video para que todos ustedes conozcan su percepción sobre estas temáticas: los procesos de reconocimiento como víctimas y reparación integral a los uniformados de la Fuerza Pública y a sus familias en Colombia.



Intervención del Señor Mayor (RA), Carlos Guillermo Ospina Galvis:

Quiero presentar un cordial saludo, al iniciar esta intervención, con una frase muy dicente, “Todo Militar y Policía es un ser humano”. En la guerra se han deshumanizado a Militares y Policías, convirtiéndolos en cosas se ha crucificado su ser. Esta es una desnaturalización como víctima, es lo que impera. Sus heridas y el sufrimiento recibido por ellos durante el conflicto armado pasa desapercibido, invisibilizado.

Presento un saludo al IEGAP, de la Universidad Militar Nueva Granada; a la Academia y a las demás Universidades presentes, a los miembros Activos y de la Reserva Activa de la Fuerza Pública, a sus familias y a la sociedad civil. También va un saludo

muy especial, hacer un reconocimiento y mi total solidaridad con las víctimas pertenecientes a la Fuerza Pública y a sus familias.

Voy hablar de la victimización de los Militares y los Policías en el conflicto armado no internacional de Colombia, sus procesos de reconocimiento como víctimas y la reparación integral de estos Uniformados y sus familias.

Les habla el Mayor Carlos Ospina, Oficial de la Reserva Activa del Ejército Nacional, Comisionado de la Comisión de Esclarecimiento a la Verdad. Hoy no solo les quiero hablar como Comisionado y como Militar, sino también como víctima que soy, que vivió, conoció y sufrió este conflicto en su propio ser; pero también quiero hablarles como fundador y director de una de las organizaciones de Militares víctimas más antiguas del país. Por eso quiero encuadrar un propósito inicial que es la parte normativa y legal.

¿Qué es una víctima? En Colombia, para hablar de víctimas nos referimos a la Ley 1448 del 2011, que en su artículo tercero reconoce que son víctimas, para efectos de esta ley, a todas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir de 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al DIH o de graves violaciones a los Derechos Humanos, manifiestan estas normas concordantes con los Derechos Humanos, ocurridas dentro del conflicto armado. Así mismo, el párrafo primero de dicho artículo habla de que se repara y se reconozca a las víctimas pertenecientes a la Fuerza Pública, cuando corresponde, por todo concepto, a las que tengan derecho, de acuerdo con el régimen especial que se les aplica; de la misma forma, tendrán derecho a la reparación y garantías de no repetición presentadas en la presente ley.

Esto nos dice la norma jurídica colombiana, pero también debe juntarse con los Protocolos y Convenios de Ginebra y de La Haya, cuya edición sucedió en 1994, durante el periodo del Presidente Ernesto Samper, así como también el Estatuto de Roma, adscrito a la Corte Penal Internacional. Pero recordemos que la misionalidad de la Comisión de la Verdad inicia desde cuando comienza este conflicto, por ello debemos tener en cuenta que el conflicto colombiano fue instaurado, trato de dar luces de la conformación de la comisión histórica del conflicto y sus víctimas,

pero cuyos componentes no permitieron un acuerdo para decir y definir desde cuándo existe el conflicto colombiano.

La Comisión de la Verdad ha tomado el año de 1958 como el primer año de estudio, pero en un contexto anterior podríamos decir que el conflicto armado colombiano se inició en 1948 con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, cuando los miembros del partido comunista colombiano enviaron hacia las diferentes regiones a aquellos directores políticos para enseñar en Urbá doctrina marxista-leninista a esas incipientes autodefensas campesinas que había en las regiones, inclusive a esas columnas de bandoleros o chusmeros liberales que existían. Recordemos que en 1952 nace la Escuela Nacional de Cuadros en Viotá, que da formación política a los dirigentes de las futuras farc. Tenemos un mito muy importante, y por eso traigo a colación la orden del día 121 de la Brigada de Distritos Militares, que el 20 de octubre de 1955 rinde homenaje a aquellas personas que estuvieron en el destacamento Sumapaz, en el control del orden público de Villarrica y de la región del Sumapaz, regiones en donde se habían levantado un grupo de campesinos auspiciados por el partido comunista contra el Estado colombiano. En esta orden del día encontramos que en el desarrollo de la operación llamada 'Guerra de Villarrica' fueron asesinadas las dos primeras víctimas del conflicto armado colombiano, dos pilotos de la Fuerza Aérea. También murieron 71 Suboficiales y Soldados asesinados; 212 Oficiales, Suboficiales y Soldados fueron heridos en un lapso de seis meses. Esto nos muestra la magnitud de lo que se iniciaba en el conflicto armado colombiano. Hoy, con esas cifras incipientes de aproximadamente 300 víctimas del conflicto armado colombiano, no podemos negar que esas cifras se están acercando a los 680.000 víctimas, con un gran subregistro, que tal vez sobrepase el 1.000.000 de víctimas pertenecientes a las Fuerzas Militares y de Policía, cuyo reconocimiento no se ha hecho, porque esos son los datos que hay desde 1985 hasta la fecha.

Luego pasamos a las diferentes regiones en donde el Estado no pudo intervenir en los territorios, donde estas nacientes autodefensas campesinas se convirtieron en autodefensas liberales y autodefensas comunistas, que le dan paso en 1964 a la conformación de las actuales farc. Por eso podemos decir que las

primeras víctimas del conflicto armado colombiano son las que se destacan en esa orden del 20 de octubre de 1955.

Empezamos con un análisis de la Ley 1448 del 2011. Sufrí un ataque durante mi actividad militar y al hacer el análisis de dicha Ley supe que yo era una víctima del conflicto, por el cual podría ser registrado entre las mismas, además, porque mi victimización estaba protegida por los Protocolos de Ginebra y de La Haya, sobre todo por el DIH y al Derecho de la Guerra. Fui a presentar mi testimonio a la Personería, a la Defensoría del Pueblo y a la Unidad de Víctimas. Lo primero que dijeron fue: “Los Militares no son víctimas del conflicto, porque esa es su profesión. Ustedes pueden ser muertos o asesinados en cualquier forma, sin derecho a reclamar como víctimas”.

Me tocó mostrarles los Protocolos y la Ley de Víctimas, y en el 2012 fui reconocido como uno de los primeros Militares víctimas del conflicto. Pensé que si esto me sucedió a mí que soy un abogado que conoce, cómo sería para aquellos compañeros míos, Soldados y Suboficiales que desconocían la Ley. Empecé un proyecto por toda Colombia, pueblo por pueblo, para buscar esas víctimas desconocidas que no sabían que eran víctimas.

Esto mismo pasa al iniciar esas Asociaciones de Militares y Policías, y a esas víctimas del conflicto a incluir dentro de la Ley, para que fueran reconocidas: tenían un rechazo total. En muchas partes seguimos recibiendo como respuesta: “Ustedes no son víctimas, son Héroes de la Patria”. Esto provenía también de las mismas Unidades Militares o Mandos Militares, porque decían: “Más que víctimas, ustedes son Héroes de la Patria”, pero con esa frase deshumanizaba el ser de la persona, ese derecho humano que todos los colombianos tenemos, que seamos reconocidos como tal. Cuando posteriormente me llaman para que participe en la Comisión de la Verdad, en 2018, encuentro que las víctimas registradas de la Fuerza Pública no ascendían a más de 27.000, una cifra muy irrisoria, pero nos contentábamos con que ella. Pero esos reconocimientos solo se daban hacia los secuestrados, a los que habían sufrido la mutilación de un brazo, una pierna, un ojo, o heridas graves por artefactos explosivos no convencionales.

Veíamos que el personal militar no podía ser víctima, sino por esos solos hechos, y se hacían estudios, análisis de las

personas que participaron antes, durante y después. Cuando empezamos a mirar que estas personas que prestaron su servicio militar y que posteriormente regresaban a sus regiones, o aquellas que estando en filas, en las regiones los conocían y eran señaladas, estigmatizadas como infiltrados, como personas que iban a hacer inteligencia, y obligaban a sus familias a desplazarse, a abandonar la tierra; a muchos Militares los amenazaban y los asesinaban después de prestar su servicio, por el solo hecho de haber estado en las filas de la Policía o de las Fuerzas Militares. No podían volver a ver esas regiones, tenían que desplazarse hacia otras regiones. De eso nos hemos dado cuenta, de la violencia que se ejerció contra ellos y sus familias, porque le prestaron un servicio a la Patria. Fueron muchos los desaparecidos; hay cifras que rondan los 212 desaparecidos, sin rastros de ellos. La violencia física, sexual y contra sus familias que se ejerció; la postura que sufrieron los secuestrados tomados como rehenes, que fueron desplazados forzados, les usurparon las tierras, porque eran señalados y estigmatizados.

De igual forma, hubo un fuerte constreñimiento, sobre todo en esas regiones donde los grupos armados avanzaban hacia la capital de la República imponiendo su ley de sangre y muerte. En esas regiones, en muchos juzgados, prisiones y fiscalías no aceptaban a los Militares, porque esas entidades eran muy proclives a los grupos armados y no les recibían ninguna denuncia; por eso, estas personas sufrían una grave afectación por el rechazo a la justicia, a esa reparación que deben tener como víctima y la cual les fue negada.

Así mismo, debemos pensar en la afectación psicológica que han sufrido por la victimización y la revictimización. La victimización que sufrieron con los artefactos explosivos que dañaron sus proyectos de vida, rompieron el tejido social, dañaron el aprecio que tenían con las regiones, porque no podían volver a donde nacieron o donde estaban sus familias.

Quiero hablar, en estos últimos minutos, sobre un gran problema que es la reparación integral de los Uniformados y de su familias, la cual se les ha negado rotundamente, porque se llama a colación ese parágrafo del artículo tres de la Ley 1148, que dice, que por tener un daño especial nadie le paga una indemnización, pero el régimen especial al que hacen alusión es de la

indemnización que sufre por su disminución de la capacidad física de la persona; esto quiere decir que si pierde una pierna, eso hace parte del ejercicio profesional de ellos, pero si sufre una violación, un desplazamiento o una desappropriación de tierra, esto no está contemplado dentro de este régimen especial.

¿Cómo reparamos la afectación psicológica, cuando ni siquiera le ha hecho un estudio profundo de esa afectación que sufrieron los militares? Hoy están recibiendo apoyo para recibir educación, vivienda que les toca pagar, pero estamos esperando lo más importante, que se cumplan los Acuerdos de La Habana, para que las farc hagan una reparación a las víctimas de las Fuerzas Militares, que ellos con su violencia causaron. Hasta ahora, las farc no las han reconocido, no las han reparado como víctimas y esto ha sido una revictimización contra ellas. Sobre todo, reconozcamos a las víctimas de secuestros, de tomas de rehenes, de asesinatos, a los heridos y desplazados; también tenemos que mirar que la reparación no es solo de los victimarios, es del pueblo colombiano, que considere que las víctimas de las Fuerzas Militares existen y que es posible que un Militar sea víctima de este conflicto, pues la mayoría del pueblo colombiano dice esa era su profesión y que quién los manda a meterse como Militar o Policía.

La reparación integral comprende la aplicación de una justicia rápida, eficaz y reparadora, pero hasta ahora los Militares víctimas del conflicto no la han recibido; también, que se conozca a profundidad la verdad, como un derecho humano que deje satisfecha a las víctimas y sea el eje central de la consolidación de la paz; la mejor reparación como víctima es visibilizar su dolor, su tragedia; a la vez, tenemos la esperanza de un mejor futuro.

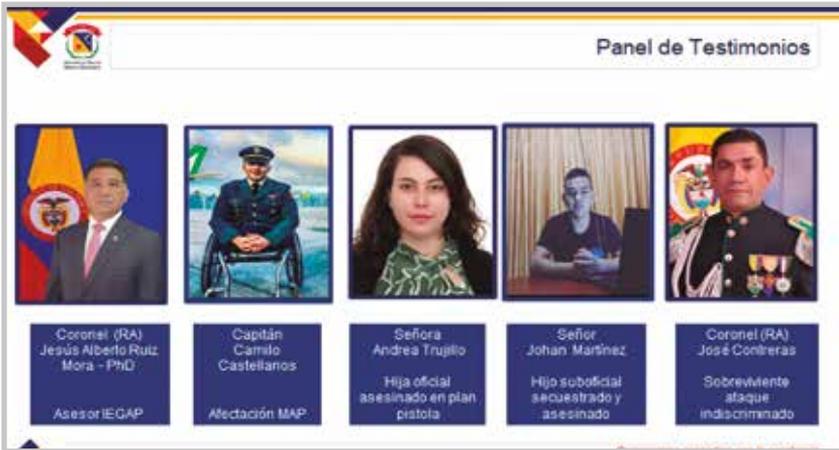
Las víctimas Militares no son un número estadístico; detrás de cada víctima hay una historia, muchos hechos por contar, una familia que sufre y un porvenir que están esperando; por eso hay que ayudarlas a construir esa memoria histórica, lo que sucedió en el conflicto colombiano, que fue triste, amargo, y que muchas veces el llanto no afloró en sus ojos por la resignación que tienen y por su valentía.

Verse reflejadas en una narrativa histórica de la Comisión de la Verdad es la mejor reparación que pueden tener. El Centro Nacional de Memoria Histórica puede hacer una reparación integral en esta ley, sobre todo por la equidad humana que ellos se merecen. Una reparación integral incluye su primera herencia de odio, porque la nueva narrativa pone a Policías y Miliars como los enemigos del pueblo. Así los señalan y estigmatizan; se destruyen y vandalizan estatuas, placas o monumentos a las víctimas pertenecientes a la Fuerza Pública; de esa forma las revictimizan una vez más, porque se desconoce profundamente su historia, que es borrada por estos medios.

Para finalizar, quiero dejarles una frase del cantautor Jorge Veloza, cuando refiriéndose a los acontecimientos del conflicto armado colombiano, que es aplicable a la Fuerza Pública, se refiere a ellos como la “mordaza. ¿Y qué es una mordaza? Es el terrible y maléfico silencio que nace por los miedos impuestos, inducidos o conducidos”. Y a las víctimas de las Fuerzas Militares se les adjudicó esta mordaza en todo tu ser. Muchas gracias. Les habló el Mayor Carlos Ospina.

Doctor Mateo Rubiano Giraldo: Él envió estas palabras tan sentidas. Como usted bien lo manifiesta, las víctimas de las Fuerzas Militares y en general del conflicto no son números, son personas, historias de vida, realidades que como país debemos acoger.

Panel de testimonios moderado por el Señor Coronel (RA) Jesús Alberto Ruiz Mora, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, de la Universidad Militar Nueva Granada



Muy buenas tardes. Va mi saludo muy especial para todas las personas que de manera virtual nos acompañan. Mi agradecimiento especial al Señor General Luis Fernando Puentes Torres, nuestro Rector, lo mismo que al señor General Ocampo, nuestro Director del IEGAP, por concederme el honor de participar en este distinguido foro, *Afectaciones por minas anti-personas, homicidios y ataques indiscriminados contra los miembros de las Fuerzas Militares de la Policía Nacional y sus familias en el conflicto armado colombiano.*

Este es un homenaje a hombres y mujeres de nuestras Instituciones de la Fuerza Pública y a sus familias, seres que hicieron de su vida un apostolado de servicio y que al abrazar la carrera de las armas, acompañados de Dios y de su familia con desinteresados propósitos y con hidalga convicción, entregaron con desprendimiento su vida o los mejores años de su existencia, para que Colombia, este sin igual paraíso del planeta, un día ojalá no muy lejano pueda saborear el delicioso néctar de la tranquilidad, que puedan sus adoradas gentes, paso a paso, recorrer sin zozobra lo maravilloso de su paradisíaca geografía y que caminen

nuestros hijos su futuro y sin angustia con certera visión por las amplias sendas de la Patria. En este homenaje, gloria a todos los Héroes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, a quienes aún viven con orgullo o a quienes yacen para la eternidad.

Es bien importante aclarar, en el marco de nuestra metodología, que cada panelista invitado cuenta con diez minutos para exponer sus experiencias en relación con el impacto en sus vidas de situaciones producto de las agresiones a los miembros de las Fuerzas Militares, de la Policía y sus familias, como miembros directos o indirectos, por parte de organizaciones terroristas que fueron actores criminales en el conflicto, por tanto, le ruego respetuosamente a los panelistas cumplir a cabalidad con el espacio del tiempo asignado, para que la audiencia se contextualice sobre la dinámicas vividas. A cada uno de nuestros invitados le haremos una presentación antes de cada intervención, y como homenaje a ellos y a las víctimas, va un video con una breve descripción de cada testimonio.

Intervención del Señor Capitán Camilo Andrés Castellanos, Oficial del Ejército Nacional, víctima de una mina antipersonas y actualmente Subdirector de la Liga de deportistas con discapacidad de las Fuerzas Armadas (LIDIFA)

Presentación del Señor Capitán Camilo Castellanos: es Oficial del Ejército Nacional, del Arma de Infantería. En el año 2009 alcanzó el grado Subteniente; en febrero del 2012 fue herido en combate, afectado por una mina antipersonas. Actualmente se desempeña como Subdirector de la Liga de deportistas con discapacidad de las Fuerzas Armadas (LIDIFA). Adelante, por favor, con el video.

Trascripción del video del Capitán Camilo Castellanos

Hoy queremos que ustedes conozcan a un verdadero ejemplo de vida, de esfuerzo, sacrificio y deseo de salir adelante, sirviendo a un País al que le ha entregado la vida entera. Es el Capitán del Ejército Nacional de Colombia Camilo Castellanos Sánchez, del Arma de Infantería. Nacido en Bucaramanga, viene de un hogar de tradición Militar, pues su

Padre es Sargento Mayor del Ejército, del Arma de Infantería, que también fue herido en combate por arma de fuego.

Es Administrador de Empresas graduado de la Escuela Militar de Cadetes José María Córdoba y Contador Público de la Universidad Militar Nueva Granada, becado por el Ejército Nacional de Colombia.

El Capitán Castellanos está casado con Laura Viviana, que es el amor de su vida, la luz en los momentos de oscuridad y quien le ha dado la fortuna de ser padre de Juan Camilo y María Camila. Crecer junto a ellos es el mejor premio que le ha dado la vida.

Nuestro Guerrero fue víctima de una mina antipersonas, método y medio prohibido por el DIH, el 27 de febrero de 2012, mientras patrullaba y defendía a una población localizada entre el Cauca y el Valle del Cauca, sirviéndole al país como solo los Héroes de Tierra lo saben hacer. La explosión de la mina provocó la pérdida de sus miembros inferiores y durante su proceso de rehabilitación y recuperación realizó terapias de agua, lo que le despertó el interés por practicar la natación, uno de los mejores y más complejos deportes, convirtiéndolo hoy en uno de los máximos representantes de esta disciplina en la Liga de deportistas con discapacidad.

Ha participado en varios torneos nacionales e internacionales, en los que ha ganado la Medalla de Oro en 100 metros pecho, en los Juegos Paranales, en el 2015, en Ibagué, y la Medalla de Bronce en 200 metros en la modalidad de relevos; así mismo, en 2019, en Cartagena ganó una Medalla de Oro en la modalidad de 100 metros pecho, de igual forma practica el triatlón, en 750 metros de agua, 20 kilómetros de ciclismo y cinco de atletismo.

El Capitán Castellanos es un hombre lleno de sueños, de metas por cumplir y, sobre todo, tiene una fuerza interior que le permite sobreponerse a las pruebas más duras que a un Guerrero de Tierra le pueden tocar. Está convencido de que los límites solo existen en la mente y que todo lo que hacen los Soldados y Policías de Colombia servirá para construir un mejor futuro para las generaciones de hoy.

Es una agradecido con la vida, por permitirle seguir esos sueños que en un momento vio lejanos y que hoy son la realidad.

Coronel Jesús Alberto Ruiz Mora: Señor Capitán Camilo Castellanos, muy buenas tardes, sea usted bienvenido. El auditorio virtual de la Universidad Militar Nueva Granada está a su disposición, para su relato. Adelante por favor:

Capitán Camilo Castellanos Sánchez: Coronel, muchas gracias. Buenas tarde para todos. Va un saludo especial a todos

los directivos de la Universidad Militar Nueva Granada, a los panelistas y a todas las personas que nos están acompañando hoy.

Primero que todo quiero expresarle un sentimiento de gratitud a nuestras Fuerzas Militares y de Policía, a la Universidad Militar Nueva Granada. La verdad, estoy muy agradecido de estar acá y muy contento.

Hoy quiero compartir un poco sobre mi vida. Mi padre, como vimos, fue Militar, trabajó durante 25 años en el Ejército Nacional; lo recuerdo con su nobleza, su paciencia, se sentaba a contarnos sus historias. Siempre contaba lo bueno, lo atractivo, las cosas positivas y bonitas de la Institución. Nunca lo escuché expresarse mal sobre sus experiencias, ningún reproche, ningún resentimiento y no es que todo haya sido color de rosa. Él también fue herido en combate en dos ocasiones, y crecí con esa idea y con la ilusión de pertenecer a esta grande Institución. Debido a sus anécdotas, mi sueño empezó ahí.

Quería ser parte de esta gran Institución, cumplí mi sueño de hacer parte del Ejército Nacional. Comenzó en la Escuela Militar con más de 500 compañeros, en el 2006, de los cuales nos graduamos menos de 400; recuerdo los entrenamientos muy fuertes, las trasnochadas, las largas jornadas, pero también el amor a la Institución, las ganas de hacer las cosas, el sentimiento de plenitud al hacer lo que me gusta, mis amigos, la competencia sana, bueno muchas anécdotas. Me gradué, llegó el momento de salir, a prestar mi servicio como militar; la ausencia de casa es prolongada, lo que impide ver crecer día a día la familia, pero se tiene la satisfacción de la sonrisa del campesino, la inversión en cada rincón del país, la defensa de la soberanía, el espíritu de sacrificio antepone el cumplimiento del deber a las comodidades, los intereses y las aspiraciones personales. Trabajé en los departamentos de Boyacá, Huila, Cauca y Valle del Cauca. En esta última zona, la población para esa época era muy afecta a los grupos al margen de la ley. Sabemos que esta zona es un corredor estratégico para el narcotráfico, entonces, la población es muy afecta a los narcotraficantes debido a las amenazas o a que se lucran del narcotráfico; algunas veces por la falta de presencia del Estado.

Estuvimos trabajando allí durante mucho tiempo, sirviendo a la sociedad y gracias a eso la población civil empezó a confiar en nosotros, y también estaba cansada, porque es una zona que ha sido

bastante afectada por las minas antipersonas. Estos grupos armados instalan minas, y como hemos escuchado en todo el transcurso de la mañana, las minas no diferencian su objetivo, ya sea niños, mujeres, toda la población civil, sus animales. Todos los días había afectados; durante todo ese trabajo desactivamos varias minas y gracias a la información, al apoyo de la población civil, montamos una operación con el fin de neutralizar a un grupo que estaba delinquiendo por esta zona. Después de cinco días de infiltración, en los que utilizábamos todas las medidas de seguridad, las técnicas y tácticas para el desplazamiento, cómo caminar solo de noche, muy despacio, no dejarnos detectar de los animales, de la población civil, pudimos llegar a donde se encontraba este grupo.

En la madrugada del 27 de febrero del 2012, cuando nos disponíamos a hacer la última fase, que era la de acción en el objetivo, por querer tomar una mejor posición, lastimosamente fui víctima de un campo minado. En ese momento mi vida se partió en dos. No sabía lo que estaba pasando, me miré el pecho, no vi nada raro, me voltéé, intenté ponerme de pie, pero no fui capaz; mi primera reacción fue mirarme las piernas, cuando las vi, mi pierna izquierda no estaba, se había desprendido completamente, la pierna derecha estaba bastante afectada. El tiempo se detuvo. Recosté la cabeza para mirar, para pensar; estaba mirando las nubes, cuando me di cuenta de que mi pierna izquierda estaba colgando de una rama de un árbol, a una altura de 10 metros; miré a mi alrededor y los soldados estaban también bastante afectados por las esquilas; ahí la operación cambió completamente; nos disponíamos a salir para que el problema no fuese mayor; teníamos el enemigo muy cerca; tomé el radio e informé a las unidades que estaban muy cerca, para comentarles la situación; dos soldados me alzaron en una camilla improvisada que hicimos con ramas de unos árboles y corrieron conmigo encima durante media hora, sin descanso, sin parar; al momento de reunirnos con el otro grupo, me atendió el personal de enfermeros de combate, que gracias al entrenamiento de nuestros hombres están muy bien preparados, y cuando me atendieron vieron la gravedad de mis heridas.

Tenemos una creencia en el Ejército, de que cuando suceden estas cosas, no dejamos dormir a nuestros hombres, porque decimos que es el último sueño; sentí en esos momentos que eso

era debido al cansancio, a la pérdida de sangre, y lo único que quería hacer era dormir, descansar un rato; cuando los enfermeros de combate se distraían, buscaba conciliar un poco ese sueño y cuando sentía era un golpe o una cachetada para despertarme. En un momento llegué a sentir mal genio con ellos, y, pues hoy les pido disculpa y les agradezco, porque gracias a ellos estoy aquí.

Llegó el momento de la evacuación y me llevaron a Cali, donde me recibió el personal médico. Apenas los vi, al sentirme seguro, tranquilo, sentí un dolor grandísimo; ahí hablé con ellos, me durmieron y entré a cirugía; le informaron a mi esposa y a mis padres lo sucedido; cuando desperté me vi que no tenía la otra pierna que antes estaba, le pregunté al personal médico y me respondieron que debido a la infección causada por la mina, las esquirlas y los vidrios, habría afectado el hueso y debieron amputármela también. También me dijeron que en la vida no iba a volver a caminar, debido a la complejidad de mi amputación no hay prótesis en el mundo en estos momentos, sin embargo, la esperanza no la pierdo. Esa noticia me derrumbó, me destrozó. Son momentos de incertidumbre, de oscuridad, de dolor y nadie se imagina el dolor tan grande que se siente.

Llegué a Bogotá para mi recuperación. El sexto piso del Hospital Militar era el de los amputados, estaba lleno debido a la época de violencia que estábamos viviendo; teníamos a muchos de nuestros hombres heridos por minas; me tuvieron que buscar habitación en otro piso y ahí terminé mi proceso de recuperación. Salí de la clínica y uno de mis miedos a la hora de salir era la indiferencia, el rechazo. Una persona en condición de discapacidad, en este mundo de personas perfectas, es una persona imperfecta. Decidí afrontar esos miedos y decidí vivir la vida a mi manera, sin ser el ser perfecto que todos esperan; no me creo superpoderoso ni el más fuerte, ni el más inteligente, pero sí me di cuenta que todo dependía de mí.

Después de eso se me presentó la oportunidad de hacer saltos en paracaídas, una experiencia que no cabe en la cabeza de nadie. Cuando estaba en pleno, salté a más de 16 mil pies de altura y pensaba que para qué piernas, si puedo volar; eso es lo que he hecho de ahí en adelante; he realizado cosas que jamás me había imaginado; gracias al apoyo y a los convenios de la Universidad Militar Nueva Granada pude estudiar mi carrera. Soy contador

público de la Universidad Militar, soy campeón en triatlón, en natación, en ciclismo, he buceado, he surfado, he viajado por varias partes del mundo, tengo la mejor familia, estoy viviendo mi mejor momento y sé que mañana va a ser mucho mejor.

Hoy quiero terminar diciéndoles que, sin duda, en esta vida tenemos que tener propósitos y hay que seguirlos, luchar y arriesgarnos para conseguirlos. Me siento muy orgulloso de mi Institución, sé que ha valido la pena cada grano de arena que hemos aportado. Sigo haciendo parte del Ejército Nacional, sirviendo a mi país, con algunas adaptaciones como mi silla de ruedas, pero aun así lo haría durante toda mi vida.

Muchas gracias.

Coronel Jesús Alberto Ruiz Mora: Señor Capitán Camilo Castellanos, su historia es absolutamente conmovedora, pero también, sin duda, de muchísimas lecciones. Muchísimas gracias por su participación. Repito, su relato nos deja un gran testimonio de lo que significa ser un Soldado convencido, un líder incomparable, un hombre de familia filial y un ciudadano ejemplar, pero, sobre todo, un ser humano excepcional. Muchas gracias. Más adelante volvemos a conversar.

Intervención de Andrea del Pilar Trujillo González, hija del Señor Teniente Coronel del Ejército Óscar Jimmy Trujillo Ramírez, asesinado por las farc en el año 2000. Actualmente es Asesora Internacionalista, encargada del Escritorio Organismos Multilaterales, de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ejército

Presentación de Andrea del Pilar Trujillo González: es hija del Señor Teniente Coronel del Ejército Nacional Óscar Jimmy Trujillo Ramírez, asesinado en el año 2000 por la guerrilla terrorista de las farc, como parte del plan pistola perpetrado de manera perversa por esta organización. Andrea del Pilar es profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales, con una maestría en Seguridad Internacional y Defensa. Actualmente se

desempeña como Asesora Internacionalista encargada del Escritorio Organismos Multilaterales, de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ejército. Los invito para que por medio de este video conozcamos la historia de este Héroe, el Señor Teniente Coronel del Ejército Nacional Óscar Jimmy Trujillo y su familia. Adelante, por favor, con el video.

Transcripción del video sobre el Teniente Coronel Óscar Jimmy Trujillo

Hay hechos que no quisiéramos recordar por lo dolorosos que han sido, no solo para el País y las Fuerzas Militares, si no para la Familia. Hoy rendimos un homenaje a un hombre de armas, asesinado por las farc en estado de absoluta indefensión, cuando ni siquiera portaba su Uniforme Militar. Estamos hablando del Señor Teniente Coronel del Ejército Nacional de Colombia Óscar Jimmy Trujillo Ramírez, que se desempeñaba como Comandante del Batallón de Infantería N.º 47, Francisco de Paula Santander, con sede en San Pedro de Urabá.

Él disfrutaba de unos días de vacaciones, acompañado de su hija Andreita, como la llamaba cariñosamente, de 10 años de edad, quién participaba en el reinado infantil del Sanjuanero Huilense, en Rivera, Huila, el 22 de julio de 2000. Al Oficial le dispararon en tres oportunidades, en una tienda del pueblo, dos integrantes de las farc que se camuflaron entre la gente y salieron huyendo, en un hecho denominado plan pistola. Estaba casado con Alba Rocío González, con quién creó un ejemplo de familia lleno de amor, comprensión y mutuos apoyos, porque la mayoría del tiempo él estaba destinado a una Unidad lejos de su hogar, en donde cumplía su misión como Militar defendiendo al País.

Durante su trayectoria en el Ejército recibió varias medallas de Orden Público, la medalla Ayacucho a los mejores hombres de la Infantería y la José María Córdoba por virtudes militares, entre algunas. Amaba su trabajo de manera extrema, y su compromiso y entrega por Colombia jamás tuvo límites. Así lo recuerdan sus subalternos, quienes llevan su legado de Héroe en las filas del Ejército, donde siempre predomina el liderazgo y la motivación que el Señor Teniente Coronel Trujillo Ramírez les inculcó en todas las Unidades a las que fue destacado.

Hoy recordamos a este Héroe de la Patria, porque su aporte para construir un mejor País está aún latente en cada miembro del Ejército Nacional que porta con orgullo su Uniforme. Héroe por siempre.

Coronel Jesús Alberto Ruiz Mora: Señorita Andrea del Pilar Trujillo, muchísimas gracias por estar acá con nosotros. Adelante, este auditorio virtual de la Universidad Militar Nueva Granada está a su disposición.

Andrea del Pilar Trujillo González: Muchísimas gracias. Buenas tardes para todos los presentes. Primero que todo quiero agradecerles por este espacio, por la invitación. Es muy importante para mí poder compartir la historia de mi papá. Sin estos espacios no sería posible visibilizar a las víctimas. Queremos que la comunidad y la población civil puedan conocer realmente qué es lo que pasa. Si no lo hago yo como hija, pues nadie más lo va hacer por mi papá.

Creo que el video cuenta bastante bien el hecho. Solo voy a puntualizar algunos detalles. Mi papá, en el momento en que muere, en el que le hacen el atentado, él estaba de vacaciones, de civil, desarmado, sin escoltas. Estaba con su familia, digamos que con parte de su familia extensa, en Rivera, Huila. Él era de Yaguará, entonces, por la proximidad que existe entre Rivera y Yaguará, mucha familia había subido a saludarlo. Mi mamá y yo no estuvimos con el momento del suceso; estábamos fuera de Rivera, cerca. Dos hombres se acercaron en una moto, uno de ellos se bajó y entró a una tienda donde estaba mi papá con la familia, desenvuelve un arma que tenía en un poncho, simplemente se acerca y le da tres tiros en la cabeza a mi papá. Fue una muerte instantánea. Luego, mi mamá y yo fuimos notificadas de lo sucedido. Yo tenía 10 años en ese momento. No es fácil crecer después de haber afrontar ese tipo de situaciones. Obvio que para mi mamá también fue un momento muy doloroso, que le tomó muchos años superar.

Esto no significa que han pasado los años y esto se superan fácilmente. No, en mi caso, la muerte de mi papá siempre quedará en mí, en mi memoria, como si hubiera sido ayer. Es algo que siempre está presente, con lo que yo he tenido que aprender a vivir. Por eso también agradezco estos espacios, porque permiten que estos hechos se puedan reconocer y visibilizar.

En su momento, el asesinato de él se lo adjudicó la Teófilo Forero de las farc. Esta información nos la suministraron como parte de la investigación del asesinato. Han pasado casi 21 años y aquí estoy justamente en representación de él.

Muchísimas gracias.

Moderador Jesús Alberto Ruiz Mora: Estimada Andrea del Pilar, muchísimas gracias por tu breve relato, que hace parte de historias de víctimas indirectas que merecen justicia, reconocimiento y la atención por parte de la sociedad en general, pero especialmente por todas aquellas instancias que pregonan la verdad, la justicia, la reparación y la garantía no repetición. Es la historia de un Héroe real y va nuestro homenaje a su memoria, a sus ejecuciones y realizaciones como un Gran Soldado. Nuevamente, Andrea, muchísimas gracias por tu exposición.

Intervención del joven Johan Stiven Martínez Tulcán, hijo del Señor Sargento Libio José Martínez Estrada, Suboficial secuestrado y asesinado en cautiverio, en las selvas del Caquetá

Presentación de Johan Stiven Martínez Tulcán: es hijo del Señor Sargento Libio José Martínez Estrada, un Suboficial del Ejército Nacional secuestrado y asesinado en cautiverio, en las selvas del Caquetá, luego de casi 14 años de secuestro infame. Esta es una trágica historia de victimización sistemática cometida por los terroristas de las farc, que los colombianos no podemos olvidar y que ha sido ampliamente conocida también por todos los colombianos. Johan Stiven es un distinguido joven, estudiante de derecho de la Universidad CESMAG, de Pasto, que desde muy temprana edad ha sufrido las consecuencias del odio sembrado por las farc en Colombia durante los últimos 60 años.

En primera instancia invito a la audiencia para que por medio de este corto video conozcamos un poco más sobre la historia de Johan Stiven y su padre. Así que adelante, por favor, con el video.

Trascripción del video sobre el Suboficial Libio José Martínez Estrada

Hoy queremos hacer un sentido homenaje a un Héroe de las Fuerzas Militares de Colombia, el Sargento Viceprimero Libio José Martínez,

secuestrado en la Base Militar de Patascoy, el 21 de diciembre de 1997. El Sargento Martínez nació en Ospina, Nariño, y estuvo secuestrado por un lapso de 14 años. Se quedó esperando ese abrazo tan anhelado con su familia y demás seres queridos. Fue asesinado en cautiverio por las farc, el 26 de noviembre del 2011, cuando tenía 35 años. Su familia está conformada por su esposa Claudia Castro y su hijo Johan Stiven Martínez, quienes llevan en su corazón el ejemplo de un hombre que entregó lo mejor de sí a Colombia y al Ejército Nacional.

Se caracterizó por tener una conducta férrea y disciplinada que le imprimía a cada cosa que hacía. Era cariñoso, responsable y fuerte. Siempre soñó con que su hijo Johan Stiven estudiara música e inglés, sueño que ha venido cumpliendo, porque se ha venido preparando para ser un gran profesional. Nunca se conocieron en persona, pero sí construyeron un vínculo muy fuerte por mensajes de radio y por cartas que él le hacía llegar, enseñándole siempre la fortaleza y la esperanza, características de un militar.

Hoy, Johan Stiven, que lleva en su corazón a su padre, un Gran Héroe de Colombia, es abogado, consciente de que el país debe avanzar cada día más para recuperar la paz y la tranquilidad. También, de que el esfuerzo de su padre no fue en vano, porque servirá para construir un País mejor.

Las Fuerzas Militares de Colombia lo recordamos como ese Militar valeroso que luchó por su vida, con su Uniforme hasta sus últimos días, siendo el ejemplo para los nuevos integrantes de la Fuerza Pública de las nuevas generaciones. El Sargento Libio José Martínez representa a las víctimas de las Fuerzas Militares, la Policía y civiles del conflicto armado. Su familia es ejemplo de reconciliación.

Johan Stiven Martínez Castro:

Muchas gracias, Doctor Jesús Alberto Ruiz. Reciban un cordial saludo todas las personas que nos acompañan de este foro virtual. Envío un agradecimiento especial, por la invitación a participar de este evento, al Señor General Luis Fernando Puentes Torres, Rector de la Universidad Nueva Granada; al Señor General Gustavo Adolfo Ocampo, Director de Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, de la Universidad Nueva Granada.

Mi padre Libio José Martínez Estrada fue un Suboficial del Ejército Nacional. Él trabajaba en Pasto y fue enviado a una base

en el cerro Patascoy, localizado entre los departamentos de Nariño y Putumayo. En esta base custodiaban unas antenas de comunicación que le servían para recibir y reenviar la señal de televisión al departamento de Nariño. En la noche del 21 de diciembre de 1997, la recordaba porque el General Carlos Ospina, quien hizo aquí una presentación, al principio dijo que la guerrilla hizo ataques con mucha sevicia en Colombia. Efectiva y tristemente, uno de los ataques con mayor sevicia que realizaron estos grupos guerrilleros al margen de la ley fue la toma al cerro Patascoy, en la que hubo muchos muertos y secuestrados.

Por la dificultad del terreno, me cuenta mi madre, que incluso iban a declarar camposanto, es decir, porque no se podrían recuperar los cadáveres para darles una cristiana sepultura, al principio no se supo muy bien de la suerte de mi padre. Mi madre tenía seis meses de embarazo, es decir, yo no conocí a mi padre, pero mi madre me cuenta que él, desde el momento en que se enteró que yo venía en camino, fue un hombre muy responsable que anhelaba y soñaba con conocerme y poder compartir momentos juntos. Tristemente y por cuestiones de este conflicto, no pudimos conocernos ni compartir, ni cumplir nuestros sueños juntos.

Desde el vientre de mi madre, muy pequeño, y al ver que nací dentro de este conflicto, me convertí en otra víctima más de esta guerra. Cuando fui creciendo entendí las circunstancias de tiempo, modo y lugar del secuestro de mi padre. Salí en busca de su libertad a la edad de ocho años, incluso, más pequeño, como de cinco años, recién aprendí a hablar, hablé en los medios de comunicación pidiéndoles a las farc la libertad de mi padre.

Esa fue mi lucha desde muy temprana edad, como salir a hablar en los medios de comunicación, hacer caminatas y marchas exigiéndole a la guerrilla la liberación de mi padre y de todos los secuestrados, también, de cierta manera, para visibilizar a las víctimas de las Fuerzas Militares y de la Policía, porque éramos un poco estigmatizados, dizque nosotros no éramos víctimas. Yo respondía que sí lo éramos, porque eran los Militares y Policías quienes ponían y siguen poniendo el pecho en esta guerra. Éramos nosotros, las familias, quienes sufríamos y llorábamos a nuestros muertos, las personas que salían afectadas en la batalla.

Transcurrió mi vida entre luchas, caminatas, marchas y protestas, exigiéndole a la guerrilla que por favor no me quitaran

el derecho a conocer a mi padre y crecer junto a él. Desafortunadamente, después de trece años, once meses y cinco días de secuestro, mi padre fue asesinado por la espalda a manos de los guerrilleros. Tristemente, se había convertido en el secuestrado más antiguo que han visto Colombia y el mundo. Esto es algo muy triste para mí, porque mi padre perdió su juventud en el momento de su secuestro. Él era muy joven y pasó casi catorce años en medio de la selva, que le arrebató su juventud, su vida, sus sueños de salir adelante con su familia, de ver crecer a su hijo y ver morir a su padre. También es algo muy triste que mi abuelo Selfidencio Martínez, el padre de mi papá, murió por un cáncer terminal, en el Hospital Departamental, en Pasto. En medio de su agonía, él le pidió a la guerrilla que por favor le permitieran ver a mi padre unos cinco minutos nada más, para despedirse, pues ya sabía que su vida se estaba acabando. Pero esta guerrilla no se conmovió por nada.

Para mí fue muy doloroso y frustrante el secuestro y el asesinato de mi padre, porque siempre tuve la esperanza, no importaban los años. Yo decía, “Bueno, ya vamos para diez años y sé que con fe y la ayuda de Dios vamos a soportar otro tiempo, mi padre al fin va a regresar al seno del hogar, con nosotros, con su familia, me va a ver crecer, lo voy a poder conocer”. El momento en que a mi padre lo asesina esta guerrilla, para mí fue muy triste, muy frustrante. Porque digo, “Toda mi lucha que emprendí desde muy niño, por qué esta gente no hizo caso, por qué no atendieron mis súplicas”. Yo lloraba ante las cámaras pidiendo la libertad de mi padre y decía, “¿Por qué esta gente no se ha conmovido?”, pero entendí, después de un largo duelo, que las de él no eran las condiciones dignas para un ser humano, que mi padre recuperó al fin su libertad. Seguramente está arriba al lado del Creador y ya no tiene ese sufrimiento que padecía aquí en la Tierra a manos de la guerrilla, ya no estaba encadenado, no soportaba el frío o el calor de la selva, el hambre, la soledad y la tristeza de no ver a su familia.

Después de eso tomé mucho valor, mucha resiliencia y salí adelante. Estoy por terminar mi carrera universitaria. Escogí para mi vida profesional la carrera de derecho, siempre con la convicción y el propósito de contribuirle a mi País para que no

haya más guerra, más niños que tengan que pasar por lo que yo pasé. Esa es mi esperanza: poder contribuir a un mejor País.

Muchas gracias por este espacio.

Coronel Jesús Alberto Ruiz Mora: Johan Stiven, muchísimas gracias a ti por este relato. Sin duda, Colombia guarda una imagen suya de gran recordación. Fuimos testigos de que desde muy niño usted debió asumir como víctima inocente, pero también como una persona de muchísimo carácter, como nos lo ha contado, de muchísimo valor, sobre todo para exigirle a los terroristas de las farc la liberación de su padre, que triste y lastimosamente nunca se dio. También, para seguir adelante como nos ha contado. Sin duda, la suya es una historia que, aunque diferente a las cientos de tragedias que han vivido muchos colombianos inocentes, nos deja muchísimas reflexiones de vida y de rechazo a la violencia y al odio, sobre todo a esa violencia fratricida que no nos puede condenar de por vida. Muchas gracias y ya volvemos a conversar.

Intervención del Señor Coronel (RA) de la Policía Nacional José Moisés Contreras, sobreviviente de los ataques indiscriminados con artefactos explosivos improvisados por parte de las farc

Presentación del Señor Coronel de la Reserva Activa de la Policía Nacional José Moisés Contreras: es sobreviviente de los ataques indiscriminados con artefactos explosivos improvisados, perpetrados por las terroristas de las farc en los municipios de Colón, Génova y La Cruz, al norte de Nariño. Es Administrador Policial, con especialización en Seguridad, formado con sentido ético y responsabilidad social, y es competente en dirección, planificación, organización y coordinación de gestión de personal y administrativa.

Es Auditor de Seguridad VAS, con más de veinticinco años de experiencia en labores administrativas, operativas y de supervisión. Cuenta con una especialización en Seguridad y un diplomado en Gerencia del Servicio Policial; se ha desempeñado como Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana, como coordinador del área de Control Portuario e Hidroportuario, en la Dirección de Antinarcóticos, y fue instructor en *Fort Benning*, Georgia, Estados Unidos.

Quiero invitarlos a que veamos este último vídeo, que nos da referencia de otro de nuestros invitados muy especiales en esta tarde. Así que los invito a presenciar los hechos que tristemente se perpetran a lo largo del País, con los que se cuenta la historia de nuestro invitado, el Señor Coronel Moisés Contreras. Adelante con el video, por favor.

Trascripción del video sobre el Señor Coronel José Moisés Contreras:

Responsabilidad, amor, compromiso y entrega por el País, que juró un día frente a la bandera, proteger y, si es el caso, entregar su vida, son algunas de las palabras que definen al Coronel José Moisés Contreras Reyes, Oficial de la Policía Nacional de Colombia, nacido en Ibagué, que defendió junto a sus compañeros, con la hidalguía y el valor que caracterizan a un Policía, a la población de La Cruz, Nariño, por el lapso de dos noches y tres días, cuando más de 100 guerrilleros atacaron el pueblo y convirtieron al colegio en sede para el lanzamiento de cohetes, granadas y cilindros de gas, sin importar que en su interior estuvieran los alumnos y quedaran atrapados en medio del fuego.

Esto sucedió el 15, 16 y 17 de abril de año 2002. Fueron muchas horas de angustia, pero también de heroísmo, porque sostuvieron este ataque con toda hombría y capacidad de lucha, mientras llegaban los refuerzos de las Fuerzas Militares a salvarlos. Tres de sus hombres murieron, 15 más resultaron heridos, incluido él, que jamás se doblegó ante el enemigo, por el contrario, se llenó de fortaleza y continuó luchando para honrar la memoria de aquellos policías que no tuvieron la fortuna de sobrevivir.

El Coronel Contreras está casado con la señora Carol Ospina y tienen una hija de 12 años, María Camila.

Él es el ejemplo de la fortaleza de todos los hombres de la Policía Nacional que trabajan sin descanso a lo largo y ancho del territorio nacional, entregando lo mejor de sí, por ver a una Colombia mejor.

Coronel Jesús Alberto Ruiz Mora: Muchas gracias por la presentación del video. Señor Coronel José Moisés Contreras, muy buenas tardes, sea usted bienvenido. Es un honor también contar con su presencia en este foro. El auditorio virtual de la Universidad Militar Nueva Granada está a su disposición. Adelante, por favor.

Coronel José Moisés Contreras: Mi Coronel, muy buenas tardes. Quiero dar un agradecimiento especial, por la invitación, a mi General Ocampo, al Doctor Mateo Rubiano, a mi Coronel Liliana, a todos los señores Generales, los Directivos de la Universidad Militar Nueva Granada, panelistas y participantes en este importante evento.

Quiero empezar con un breve relato de los hechos que ocurrieron en Nariño los días 15, 16 y 17 de abril de 2002, donde yo me encontraba como Comandante de una Unidad de Reacción de Carabineros y se presentó un ataque de los frentes dos y trece de las farc, simultáneamente, en las poblaciones de Génova y La Cruz. Cabe resaltar que durante estos hechos se presentaron unas gravísimas violaciones a los Derechos Humanos y al DIH, ya que cuando se inició el ataque en la población de la Cruz, donde yo me encontraba, aproximadamente a las 12:30 del día, se inició con un ataque con cilindros, el primer punto donde ubicaron los sitios para lanzamiento de cilindros fue el Colegio de la Normal del municipio, donde se encontraban todos los alumnos, que permanecieron hasta el miércoles, en las instalaciones, secuestrados por los guerrilleros que estaban efectuando el ataque; de igual manera, en horas de la tarde falleció durante el enfrentamiento el Subintendente Julio Meneses, por unos disparos recibidos en acciones de combate, en las que también resulté herido en un brazo; afortunadamente la herida me permitió continuar al comando de la Unidad, mientras se desarrollaban estos hechos.

Hasta el martes en horas de la mañana nos percatamos que dos patrulleros que estaban de mi Unidad se les copó su sitio de acción, ellos entregaron el armamento, fueron secuestrados y fueron todo el día utilizados por los guerrilleros de las farc como escudos humanos, con el fin de que nos entregáramos el resto del personal; posteriormente fueron ejecutados fuera de combate, otra grave infracción al DIH sobre nuestros hombres. Posteriormente, al municipio llegaron el Teniente Alexander Vargas

y nueve patrulleros y agentes que pertenecían a la Unidad de Policía Génova; venían maniatados con cuerdas y también los ubicaron en el parque del pueblo, pretendiendo que nos entregáramos las unidades que nos encontramos todavía custodiando la instalaciones del Comando que se estaba construyendo. Esta era nuestra misión allá en La Cruz, custodiar un Comando en construcción, con toda la infraestructura que se recorrió para esta zona del País. Igualmente, en este momento, en horas de la tarde, se trató de ingresar un apoyo de personal por parte de la Policía, pero los helicópteros fueron impactados y no fue posible ese desembarco; afortunadamente, mientras las condiciones del tiempo lo permitían, tuvimos el apoyo del Avión Fantasma y de los helicópteros que en su tiempo se dominaban 'Arpías', lo cual fue fundamental para poder resistir esta arremetida que se presentó durante tres días y dos noches en La Cruz.

Otra de las situaciones que me parece importante resaltar fue que el ataque indiscriminado con elementos explosivos improvisados, como cilindros y tatucos, generaron un gran daño en las casas alrededor del Comando; de igual manera, afectaron, en gran manera, la infraestructura de la iglesia, un convento que estaba diagonal al Comando y un colegio. Como sabemos, estos son bienes protegidos, por lo cual esto también significó una grave violación al DIH de los Derechos Humanos; durante esta situación, el miércoles, cuando ya se estaba acercando el apoyo por tierra, el primer apoyo que llegó fue el Comando Operaciones Especiales de la Policía, Unidad en la que laboré seis meses antes del ataque, cuando fui destinado a esa Unidad; afortunadamente, ellos hicieron un esfuerzo muy grande y se desplazaron desde Belén, lograron llegar; en ese momento también se denunció, por parte de la comunidad, que la guerrilla la obligó a salir de las casas, con el fin de cubrir y proteger la salida de ellos del casco de urbano del municipio. Infortunadamente, pues que los hechos de La Cruz no fueron aislados, ni espontáneos sino que fueron una política criminal desarrollada por todos los mandos de esta organización delincencial, durante estos años de ofensiva militar, contra las Unidades de Policía, Batallones y toda la historia que tenemos.

Cabe resaltar que este foro es una gran herramienta para que hagamos memoria y que el pueblo conozca los hechos que

ocurrieron durante tantos años, contra tantas unidades, y que las víctimas de la Fuerza Pública, que en su momento presentaron lesiones físicas, desafortunadamente, los muchos que fallecieron y los que permanecen con señales y cicatrices psicológicas, pues tengan un reconocimiento y sean tratados de forma digna y se les reconozca el trabajo, el sacrificio que hicieron por este país, durante tantos años.

De igual manera, si mi General me permite, quisiera enviar un saludo a todos los miembros de la Fuerza Pública, a los de mi Policía Nacional va un saludo de respeto y admiración, una oración para que Dios ilumine y acompañe todas sus actuaciones durante estos momentos tan difíciles que está viviendo nuestro país, que su trabajo y abnegación verán los frutos en un futuro, cuando tengamos el país por el que tanto hemos trabajado todos nosotros y que nuestros hijos se merecen.

Muchísimas gracias y que Dios los bendiga.

Coronel Jesús Alberto Ruiz Mora: Señor Coronel, Moisés Contreras, muchísimas gracias por su relato, lleno de mucha sensibilidad. Su historia nos muestra a un ciudadano con un acendrado amor por Colombia. Reconocemos en usted a un digno representante de los miembros de la Fuerza Pública de nuestro País, en especial de nuestra Policía Nacional, por su estoicismo, valentía y la forma como lideró a sus hombres y soportó esas agresiones terroristas que han sido relatadas. Vale la pena hacer un llamado de respaldo a nuestra Policía Nacional, sobre todo en estos momentos en los que atraviesa por dificultades, tristemente, por el agravio de que ha sido víctimas por parte de compatriotas inconscientes, equivocados, ignorantes, pero, sobre todo, influenciados por ideologías perversas. Va nuestro respaldo y nuestro saludo especial a todos los miembros de nuestra Policía Nacional.

Vamos ahora a hacer unas breves preguntas. Tengo entendido que, desafortunadamente, nos ha abandonado, por circunstancias de tiempo, el joven Johan Stiven Martínez, también el Señor Capitán Camilo Castellanos. Va nuestro saludo y agradecimiento especial para ellos. Seguimos contando con la participación de la señorita Andrea Trujillo González. Tengo acá una pregunta que me llega precisamente para usted, estimada Andrea.

Pregunta: ¿Las organizaciones de Derechos Humanos que hay en Colombia, de alguna forma le han brindado a usted algún apoyo desinteresado, para acompañarla, o en alguno de los procesos que usted ha liderado?

Respuesta de Andrea Trujillo González: El acompañamiento siempre ha estado de manos del Ejército Nacional, que siempre tanto a mi mamá y a mí nos brindó un acompañamiento continuo, cercano, desde el momento de la muerte de mi papá; luego de un tiempo, el acompañamiento fue más de tipo psico-social y jurídico, hasta hace unos años, cuando en unas jornadas que estuvo realizando el Ejército para que las víctimas pudiéramos ser reconocidas en el Registro Único de Víctimas, y así accedimos a este registro. Mi mamá había hecho la consulta e inicialmente le habían dicho que nosotros no tenemos derecho a ser reconocidos como víctimas, precisamente porque mi papá era Militar era activo y la Fuerza o la Institución ya nos había reparado.

Por parte de organizaciones civiles o de Derechos Humanos, en su momento ACORE, a la cual mi mamá hace parte, nos invitó a unas jornadas de víctimas con Naciones Unidas; allá estuvimos en una de esas jornadas, dimos nuestro testimonio; aparte de eso no hemos tenido ningún tipo acompañamiento o contacto por parte de organizaciones de Derechos Humanos sobre el caso de mi papá. Ese ha sido el acompañamiento con el que hemos contado.

Coronel Jesús Alberto Ruiz Mora: Gracias, Andrea. Brevemente, para concluir las preguntas, aprovecho los micrófonos de nuestra Universidad en este foro virtual, para enviarle un mensaje a aquellas instancias como la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz, para hacerles un llamado no solo para que atiendan casos especiales específicos, sino también para que haya una visibilización de las víctimas directas e indirectas tanto de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y sus familias.

Andrea Trujillo González: Sí, cómo lo mencioné en mi intervención anterior, estos espacios son muy importantes, lo que yo agradezco mucho. Igualmente, nosotras hemos dado testimonio ante la Comisión de la Verdad, y eso también es algo que también agradezco, que los Acuerdos de Paz lo hayan establecido,

porque es allí donde creemos que reposan, justamente, estos testimonios, estas memorias por parte de las víctimas.

Es extremadamente importante para las familias y las víctimas que hacen parte de la Fuerza Pública, que aprovechen estos espacios para visibilizar y reconocer todos estos hechos atroces que hemos tenido que vivir. Es algo que resalto y que considero muy importante. Llamo también a las víctimas a que aprovechen estos espacios para poder contar sus historias, dar sus testimonios para poder visibilizar los diferentes casos y situaciones del conflicto.

Coronel Jesús Alberto Ruiz Mora: Andrea, gracias por tu respuesta. Vamos ahora con el Señor Coronel Contreras. También tengo acá una pregunta para él.

Pregunta: ¿Los mecanismos judiciales y extrajudiciales del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición se han acercado a usted para conocer su caso, o la sociedad en general, la que usted defendió con mucho estoicismo a lo largo de su carrera, de alguna forma le ha retribuido su sacrificio?

Respuesta del Coronel (RA) José Contreras Reyes: No hemos tenido contacto con la Comisión todavía, para hacer algún tipo de relato sobre los hechos que acaecieron en el municipio de La Cruz, en el año 2002. En su momento, se acudió a instaurar las denuncias correspondientes, por todas las violaciones que mencioné anteriormente, pero continuamos esperando, y este es uno de los espacios importantes para que lleguemos a esas instancias y logremos que se efectúe la reparación de las víctimas que se presentaron en ese municipio. Hace como unos cuatro años me llamó el señor Alcalde de La Cruz y me contó que afortunadamente se había dado un fallo en el que se le reconocía un dinero al municipio, como reparación general por medio de unas obras, por la toma que se presentó en el 2002. Es el conocimiento que tengo sobre algún tipo de reparación que se haya hecho sobre lo que pasó en ese lugar.

Coronel Jesús Alberto Ruiz Mora: Gracias, mi Coronel, por esa respuesta. Para terminar, como complemento a la respuesta que nos acaba de dar, ¿cree usted que las víctimas directas e indirectas de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y sus familias son víctimas invisibilizadas?

Respuesta del Coronel (RA) José Contreras Reyes: En muchos casos, sí. Como alguno de los panelistas nos relataba, de acuerdo con el marco legal, mientras los perjuicios se apliquen al cumplimiento del desempeño de nuestras funciones, desafortunadamente la ley no considera la victimización como tal, pero hay muchos daños morales sobre las familias de los Policías que mencionaba, y desafortunadamente, sobre el futuro de muchos de los miembros de la Fuerza Pública se ven repercusiones que no se tienen en cuenta, que deben ser victimizadas y se les debe tratar como tal, como los daños psicológicos y unas lesiones familiares muy fuertes, que no se tienen en consideración en este momento, ni se han tenido, a pesar de que se están escuchando todo tipo de daños cometidos por parte de los victimarios del conflicto en Colombia. Pero de nosotros, como víctimas, no se ha escuchado en la mínima proporción, con relación a estos otros actores del conflicto.

Coronel Jesús Alberto Ruiz Mora: Completamente de acuerdo, sí Señor.

Hemos llegado, desafortunadamente, al final de este foro y de este panel específicamente, en el que hemos tenido a cuatro invitados muy especiales, a los que les agradecemos su participación, su exposición, sus relatos, que sin duda nos dejan unas lecciones excepcionales, unas reflexiones y aprovechamos el espacio para enviar el mensaje a las Instituciones y a los instrumentos que hemos mencionado de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Porque mediante este foro hemos rendido un homenaje a todas aquellas víctimas de las Fuerzas Militares, de la Policía Militar y de sus familias, que históricamente han sido agredidas por acciones indiscriminadas, pero, sobre todo, también por acciones de odio, como veíamos en la conferencia de mi General Ospina, que han sido perpetradas por organizaciones terroristas.

En este panel, específicamente, quisimos hacerlo desde la academia, cediendo los micrófonos de la Universidad Militar Nueva Granada a las víctimas directas o indirectas, personas resilientes, dignas de emular por parte de esta sociedad colombiana que ha vivido sumida en historias de violencia, terror y dolor.

También con el relato de nuestros ilustres invitados, la Señorita Andrea del Pilar Trujillo, el Señor Coronel Moisés Contreras, el Señor Capitán Camilo Castellanos y el joven Johan Stiven Martínez, a quienes les damos un agradecimiento muy especial. Quisimos hacer un llamado a las instancias que han sido instituidas, reitero desde la misión de la Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, para que de manera sensible y desde el principio de la justicia escuchen a las voces de las víctimas invisibilizadas, como efectivamente nos ha planteado el Señor Coronel Contreras, como son los miembros de las Fuerzas Militares, de la Policía Militar y sus familias.

Ellos, nuestros invitados de hoy, dejan en el marco de su intervención un resumen para terminar el panel, testimonios cuya veracidad deben fungir, primero, como ejemplo de vida, especialmente para las nuevas generaciones, quienes hoy desconocen muchos rasgos de nuestra historia de violencia, que hemos vivido por muchos años en Colombia, casi 60 años; en segunda instancia, también hemos recibido mensajes de fortaleza, de humildad, de resiliencia, especialmente de filantropía. En sus relatos encontramos unos ingredientes necesarios para lo que Colombia necesita, una convivencia pacífica.

Con esto cerramos nuestro panel. Agradezco nuevamente a nuestras participantes y doy paso al Doctor Mateo Rubiano, para que por favor continúe con el desarrollo de la parte final del foro. Muchas gracias

Doctor Mateo Rubiano Giraldo: Coronel, muchísimas gracias a usted por el liderazgo de este panel. Evidentemente, no solo yo sino toda la Universidad Militar y nuestra audiencia se une a ese saludo de agradecimiento empático y fervoroso a cada uno de los panelistas de nuestro panel de historias de vida y testimonios. La principal lección que nos deja este espacio es la importancia y la prevalencia de la dignidad humana, ante todo.

Conclusiones del evento a cargo del Señor Mayor General (RA) Ricardo Rubianogroot Román, Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP), de la Universidad Militar Nueva Granada

Presentación del Señor Mayor General de la Reserva Activa de la Fuerza Aérea Colombiana Ricardo Rubianogroot Román: cuenta con más de 40 años de servicios en la Institución aérea. Fue agregado aéreo en Washington D. C., piloto, instructor y Edecán de la Presidencia de la República. Tiene una maestría en Seguridad y Defensa Nacional. Realizó estudios de Economía, cursos en Liderazgo y gobernanza, fue Presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa del Foro Atenas, miembro de la Comisión de Asesoría de la Gobernación de Cundinamarca y Asesor Plenipotenciario en el Proceso de Paz y primer Vicepresidente de ACORE. Actualmente se desempeña como Asesor en Seguridad y Defensa del IEGAP, de la Universidad Militar Nueva Granada.

Señor Mayor General (RA) Ricardo Rubianogroot Román

Saludo cordial a todos nuestros excelentes panelistas e intervinientes, y en forma especial a aquellos que nos compartieron sus duros testimonios y a todos los asistentes a este conversatorio tan conveniente e histórico. Desde luego, presento también un agradecimiento a los Directivos y Organizadores que hicieron posible este evento, a la Universidad Militar y su tanque de pensamiento, el IEGAP.

El Sistema de Verdad Justicia Reparación y Garantía de no Repetición y cada uno de sus componentes debe reflexionar sobre la importancia de cuenta cada una de las manifestaciones aquí expresadas y tenerlas en cuenta. El objetivo general de esta mirada fue dar a conocer, desde una perspectiva académica, los procesos sociológicos, normativos y de reparación relacionados

con la victimización a miembros de las Fuerza Militares y la Policía.

Igualmente, resaltar los impactos del conflicto en este grupo poblacional, a partir de hechos victimizantes causados con minas antipersonales, ataques a unidades Militares y homicidios. Esto fue muy conveniente, porque es un complemento a otros actos victimizantes como el secuestro, la desaparición y el desplazamiento forzados, que fueron tratados el 16 de junio, y el de masacres, ilustradas el 18 de junio.

Su justificación se da como consecuencia del surgimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, puesto que el Estado colombiano optó por centrar los esfuerzos en la satisfacción de Derechos y en la Reparación Integral de todas las víctimas; hago énfasis en esa parte, “todas las víctimas”, sin embargo, la oferta estatal de ayudas, beneficios y programas de reintegración social han estado focalizados en los excombatientes de los Grupos Armados Organizados o GAOS, dejando de lado al conjunto de hombres y mujeres que pertenecen a la Fuerza Pública, los Militares y Policías víctimas, que se constituye en un grupo poblacional igual de vulnerable y sujeto a las mismas oportunidades que las víctimas civiles o de la insurgencia. Valdría la pena esta pregunta y reflexión, ¿son acaso las víctimas de la Fuerza Pública de segunda clase? Sin duda, han sido víctimas por razones altruistas y de valores patrios, como el de preservar la seguridad de otros connacionales que, en muchos casos, ni siquiera conocen; deberían ser, si se pudiera dar ese calificativo, “víctimas especiales”, por el simple concepto de serlo por las circunstancias de estar sirviendo a su país, y debería priorizarse a las víctimas de la Fuerza Pública, por encima de cualquier otra.

Los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional fueron victimizados a lo largo del conflicto colombiano, en particular por las farc; la sevicia y la forma cruel como llevaron a cabo estos actos, sobrepasan todo límite del DIH y, sin duda, constituyen delitos de diferente orden.

El adoctrinamiento del cual nos hablaba con amplitud y acierto el señor General Ospina, recibido de parte de los miembros del secretariado por medio de sus conferencias y las instrucciones permanentes, fueron la causa de que los guerrilleros

de base y sus jefes utilizaran un trato criminal en contra de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias.

Por esta razón, es necesario establecer espacios como este, un debate académico en el que se reflexione sobre el papel acertado o cuestionable de los mecanismos del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, con respecto a las más de 300.000 Militares que son víctimas del conflicto armado y sus familias. Ha sido importante conocer algunos de los muchos testimonios que existen sobre los procesos de afectación y de superación, de igual forma es fundamental establecer por qué, sobre ese universo dado, tan solo hay un poco más de 260.000 víctimas que cuentan con su registro ante la Unidad de Registro de Víctimas, excluyendo a más de 41.000 uniformados y a sus familias de todos los beneficios que se han proferido por la oferta estatal.

Contamos con conferencistas de mucho nivel, como el Doctor Álvaro Uribe Vélez, Expresidente de Colombia, a quien siempre es grato escucharlo, y en su magistral intervención se refería a anotaciones históricas, continuos cambios de la Constitución, los inicios de un Ejército oficial, la trayectoria de nuestra Policía a lo largo de la historia, la visión de cambio y la nueva actitud de los colombianos durante la Seguridad Democrática, la subversión y la fatídica mezcla de ellos con el narcotráfico. Habló también del proceso de La Habana, su desacuerdo de igualar a la Fuerza Pública con la subversión. También se refirió a la evolución de las autodefensas y a los apoyos internacionales dados a los narcotraficantes; habló de su desacuerdo con algunos aspectos de la Justicia Transicional y los diversos proyectos presentados por el Centro Democrático, pero que han sido desatendidos. En el futuro está la narrativa del debilitamiento moral de la Fuerza Pública, en el número de efectivos, en presupuesto, normatividad y en el equipamiento. La violencia actual, como las protestas, vista de una manera comprensible, pero también lo que se ha dado como fenómeno de la violencia, que no lo es, el respeto y el fortalecimiento indispensable y necesario que debe tener la Fuerza Pública. Fueron excelentes sus respuestas a las preguntas formuladas.

El señor General Carlos Alberto Ospina, en su disertación sobre el adoctrinamiento contra las Fuerzas del Estado se refería

a las consecuencias del discurso de odio de los integrantes de las farc contra la Fuerza Pública, pero también como permeó a las comunidades indígenas que recibieron influencias de este, los campesinos, los menores de edad, los iletrados y cómo los secuestrados escuchaban a diario frases de que la Fuerza Pública era el enemigo y otros calificativos más. Mencionó también la gran carga emocional, la falta de compasión, como la que aún se puede constatar con el reciente caso de los tres Policías muertos y el tiro propinado a la señora en estado de embarazo.

Hay patrones internacionales que se repiten, como los sucedidos en países como el Congo, Afganistán, Pakistán, Nigeria y otros, y cómo ese adoctrinamiento continúa apoyándose y es empleando en el sector educativo, en el que FECODE es un triste protagonista; podríamos calificar a esta federación como la madrasa colombiana.

La intervención que mencionó sobre los análisis científicos, bien vale la pena tenerla en cuenta; finalmente, mencionó el Señor General Ospina, la manera cómo se afectaba ese adoctrinamiento y observa algunas variables que, por lo general, estuvieron presentes durante el proceso; quizás, la más importante de ellas era el aislamiento mental y físico de los guerrilleros, a los que les impedían su contacto con el mundo exterior y los hacían depender, en todo sentido, única y exclusivamente de su célula. Su conclusión, como su conferencia, fueron magistrales.

Posteriormente, el Doctor Ramón Alberto Rodríguez, de la Unidad de Víctimas, reflexionó y nos dejó como mensaje la atención de las víctimas, el entorno, los registros, estadísticas y la ratificación de las víctimas de la Fuerza Pública. Mencionó algunos apartes de la Ley del Veterano, el acompañamiento, algunas capacitaciones y el supuesto compromiso de esa Unidad, por los 10 años siguientes, en las Políticas inherentes.

Luego vino un panel muy provechoso titulado *Cómo va el proceso de reconocimiento de Militares y Policías, y cómo están las víctimas ante los mecanismos del Sistema Integral de Verdad Justa, Reparación y No Repetición*. En ese panel actuó como moderador el Señor General Juan Carlos Salazar y hubo intervenciones muy importantes, como la del Doctor Rubén Darío Acevedo, Director del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), que nos dejó importantes reflexiones a partir de la normatividad

de la condición de las víctimas, sobre cómo la Ley 1448 las define; mencionó también que la guerrilla no es considerada como víctima, otros asuntos aclaratorios de la Ley y que en todo este proceso hay algunos puntos de encuentro y otros en los que la normatividad dicta caminos completamente diferente. Habló sobre los afectados por secuestro, por las minas antipersonal, de las ejecuciones fuera de combate y de la desaparición forzada, que son consideradas como víctimas.

El Señor Coronel Leonardo Cárdenas, del CENAM, manifestó el impacto de las minas antipersonas (MAP) sobre los miembros de la Fuerza Pública, entregó cifras en este sentido y nos habló de la desmoralización como efecto de las MAP, de cómo trabajan para contrarrestar esos efectos, con predicción, protección, instrucción y entrenamiento de actividades del desminado.

El Magistrado de la JEP Camilo Suárez Aldana afirmó que los integrantes de la Fuerza Pública son víctimas, corroborando lo dicho por el Doctor Cardona. Habló de su función en la JEP y de cómo los integrantes de las farc son comparecientes obligados, mientras que los de la Fuerza Pública son voluntarios para comparecer; reiteró que las víctimas son el centro de esa Justicia Transicional y tienen una participación efectiva, como en el caso de toma de rehenes, y tienen el derecho a ser reparadas.

El Doctor Jaramillo, del PICMA, nos dejó mensajes claros de las minas antipersonal y el terrorismo, definió lo que es una MAP, cómo la Colombia legal no fabrica ni instala minas antipersonal, siguiendo lo ordenado por la Convención de Ottawa; se refirió a la responsabilidad de quienes instalan ilegalmente estos artefactos, de los grupos armados al servicio del narcotráfico, cómo es su fabricación y su costo; mencionó los elementos de sustancias explosivas, estadísticas asombrosas de afectados, como que cada tres días hay un afectado en Colombia, la situación de que Colombia, desafortunadamente, es un territorio minado y la falacia de que Colombia es un país libre de minas, cómo la vendieron gobiernos anteriores; sobre la dificultad de desminar al país, entre otras cosas, porque si se siguen sembrando minas, pasarán más de mil años; lo que pasa en caso de que no se sembrara ni una MAP y el mal que han hecho los responsable de este siembra de minas.

En su intervención, el Doctor Mayor Rafael González Richmond mencionó la diferencia entre una MAP, una MUSE y una AEI; las provisiones de las MAP y la trayectoria de estos artefactos desde el año 1968 hasta el 1997, la prohibición de su uso en Colombia, la crueldad de esas minas antipersonales y las estadísticas en el tiempo. Además, presentó unas excelentes reflexiones al final de su exposición.

El Mayor (RA) Carlos Guillermo Ospina, Comisionado de la CEV, en un video que nos envió, dejó un mensaje de cómo pasan desapercibidas las víctimas de la Fuerza Pública. Habló también de cómo él es víctima, por un caso conocido por todos, como es el de la Escuela Superior de Guerra, y dio una definición de lo que es ser víctima. Habló, en su concepto, de cuándo se inicia el conflicto interno, en Colombia: con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán y dio cifras de las víctimas del conflicto interno colombiano. Presentó su trabajo con la organización de víctimas que organizó en el pasado y nos dio reflexiones propias como Comisionado que es. ¿Cuáles serán las reflexiones de los otros 10 Comisionados?

Luego, en el segundo panel sobre testimonios e impactos del conflicto armado en Militares y Policías y sus familias, pudimos observar y comentar los desgarradores testimonios, complementados por excelentes videos del Señor Capitán Camilo Castellanos, de la Señora Andrea Trujillo González, del Señor Johan Stiven Martínez y el doloroso relato del Señor Coronel de la Policía Nacional José Contreras Reyes.

El Capitán Camilo Castellanos, afectado por una MAP, a quien escuchamos, ha tenido una excelente superación después de su afectación, siendo hoy día un deportista destacado en la liga de discapacitados, nadador y triatlonista, administrador de empresas y contador, sin embargo, ninguno de estos logros ha sido apoyados por el sistema creado por el gobierno pasado, todo ha sido por superación personal y apoyo institucional.

La señora Andrea Trujillo González habló de su padre, combatiente abnegado que fue asesinado en estado de indefensión, por el simple hecho de servir al país.

El señor Johan Stiven Martínez, que no conoció a su padre, su conexión con él solo la logró en pensamientos, en una que otra nota que le llegó y por situaciones de la radio. Johan Stiven hoy es abogado, su superación ha sido el recuerdo de su padre, el apoyo

de su familia, pero tampoco ha aflorado para él y otras víctimas ese aparato del Estado para apoyarlo y compensar al menos el sacrificio de su Señor Padre. Todos ellos son héroes por siempre.

El Señor Coronel Contreras Reyes, Oficial de la Policía, defensor de la población de La Cruz, Nariño, fue herido junto con otros compañeros; tres perdieron la vida en el cumplimiento del deber.

Ante esos trágicos y desgarradores relatos y vivencias ha brillado por su ausencia el Sistema que se creó con el propósito, que siempre se comentó como eje central en el proceso de La Habana, de las víctimas.

Se puede, entonces, concluir que el odio, la sevicia y la crueldad con las que se maltrataron a los miembros de la Fuerza Pública en estado de indefensión, se tradujo en asesinatos, torturas, humillaciones y malos tratos, y todos ellos se debieron a la manera como los jefes de la organización armada les inculcaron a los guerrilleros el odio por medio de un discurso diseñado en esa dirección, en sus campamentos y lugares de instrucción. Como lo manifestó la Doctora Ingrid Betancourt en su reciente visita al País, pasaron por un proceso de deshumanización.

Sin duda, una de las grandes fallas del proceso ha sido la falta de atención, de compensación y la reparación adecuada a los Militares integrantes de la Fuerza Pública y a sus familias. La retórica de los encargados aflora en todo momento, pero no pasa de esa elocuencia. Las acciones reales y concretas se desvanecen en el tiempo. Ya son cinco largos años a la espera de un reconocimiento, desde que se creó el Sistema. Esperemos que a los encargados de resarcir esto, inexplicablemente hoy estuvieron ausentes en este espacio, lo que nos explica mucho de lo que sucede, no los haya permeado el proceso de deshumanización del que hablaba la Doctora Ingrid Betancourt, o que simplemente también estemos al frente de lo que se ha empleado como una combinación de todas las formas de luchas.

Muchas gracias, muy gentiles por su atención y esperamos que este seminario haya sido de interés y sobre todo de muchos mensajes positivos y de reflexiones sobre lo que se debe hacer, de que todavía tenemos espacio para salir adelante en esto tan importante, reconocer a las víctimas de la Fuerza Pública.

Muchas gracias.

Himno de la Universidad Militar Nueva Granada.

Doctor Mateo Rubiano Giraldo: Damos por terminado el tercer foro sobre víctimas de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y sus familias en el marco del conflicto armado de Colombia, no sin antes agradecerles a todos los participantes, a quienes nos siguieron por las redes sociales, así como a nuestra querida audiencia.



Instagram



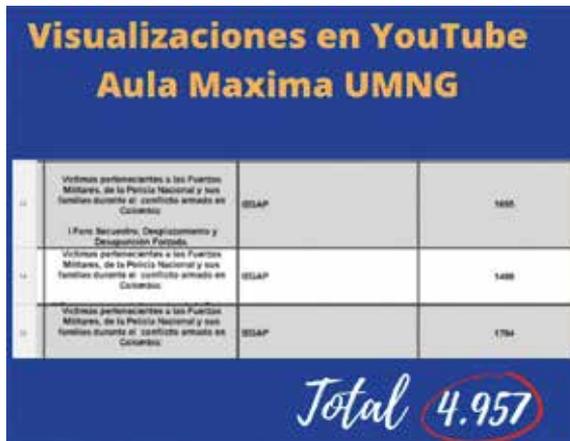
Faceb



Impacto en redes sociales y en la audiencia virtual

Este ciclo de foros, realizado de manera virtual con herramientas tecnológicas y redes sociales tanto de nuestra Universidad como del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos, tuvo una difusión significativa que se evidenció de la siguiente manera:









Epílogo

Mayor General (RA) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar

Director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la UMNG.

Conscientes de la importancia de los procesos de transición que vive Colombia tras la firma del Acuerdo de Paz, el equipo de trabajo del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP) se propuso hacer un aporte significativo a la comprensión de los fenómenos violentos en nuestra sociedad y de los desafíos que enfrentan a diario los miembros de las Fuerzas Militares, Activos y de la Reserva, sus familias, y los que hacen parte de la Policía Nacional con sus familias, al ser invisibilizados como víctimas del conflicto por distintas entidades y sectores sociales que silencian sus testimonios por hacer parte de unas Instituciones cuya misión es la protección y seguridad de todos los colombianos.

Es por lo anterior, que, además de contar con expertos en los hechos victimizantes del secuestro, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, masacres, afectaciones por mina antipersonas, homicidios y ataques indiscriminados, el IEGAP logró abrir un espacio para las historias de vida de víctimas directas del conflicto armado y sus familias.

Entre los logros más destacados de este ciclo de foros se encuentra haber contado con la presencia del Padre Francisco de Roux Rengifo, actual presidente de la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Institución clave en la compilación y narración de las historias de las víctimas, la memoria histórica del país y la elaboración de documentos que quedarán para las próximas generaciones que no vivieron el conflicto armado y solo conocerán de él y sus atrocidades por medio de las producciones de las Instituciones que hacen parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

De allí que representantes también de la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, tuvieran un espacio en este ciclo de foros para escuchar los testimonios de las víctimas y los desafíos que han enfrentado para ser reconocidos por los mecanismos y la sociedad en general.

Es por lo anterior, que el Instituto de Estudios de Geoes-tratégicos y Asuntos Políticos, que tengo el honor de presidir, seguirá aportando al compromiso de la Universidad con el país, mediante la creación de espacios de escucha para estas víctimas que merecen ser reparadas por los daños físicos y psicológicos que han tenido que sufrir, al igual que sus familias.

Es por ello que haremos llegar este compilado de los tres foros al Padre Francisco de Roux, para su consulta y estudio, para su consideración y la de todos los Magistrados. Nuestro propósi-to ha sido el de tener y dar una voz y una imagen de tantas miles y millones de víctimas en este episodio triste, oscuro y violento de nuestra Nación, que no se han podido aún manifestar y ser escu-chadas en las diferentes regiones y zonas del País, que requiere que se cuente con claridad, con verdadera justicia y equilibrio, y entender en contexto cómo se vivió el conflicto, para que nunca más se repita.

Sin embargo, duele ver que los grupos armados ilegales continúan el desangre de nuestros colombianos, de los campe-sinos, de los líderes, de las familias y de nuestra Fuerza Pública, sin que hasta ahora el bien denominado proceso de paz muestre su valor esencial de apagar los odios, las venganzas y de abando-nar y callar las armas; no más balas asesinas; debemos acabar ese

cáncer de la humanidad como lo es el narcotráfico y que funcione una justicia transparente y creíble que tenga la confianza y el respeto de todos los colombianos, termine con la impunidad que ha cobijado a todos los victimarios, y que las víctimas sean compensadas y exaltadas en el recuerdo, en el homenaje, en el respeto y en nuestra admiración por luchar en buscar un mejor País.

Queremos que este ciclo de foros sea una voz que siga hablando y gritando para que esta historia cruel y desgarradora no se olvide, nunca se apague en el tiempo, para no olvidar a las víctimas de todos los lados, sin importar su ideología o simpatía política, su condición o raza, su actividad disciplinar, sino que se reconozca que son seres humanos que junto con sus familias sufrieron el dolor de la irracionalidad de los violentos, para imponer con las armas sus propósitos funestos y dolorosos. Nunca por ese medio atroz lo lograron, pero sí causaron muchos daños.

Que la docencia, la juventud, los adultos, las generaciones y la humanidad nunca olviden que entre todos, construyamos un mejor País y seamos más decisivos en imponer y pedir Justicia y Paz a los nuevos gobernantes en todas las regiones y a los líderes que guiarán el camino presente y futuro, para regir los destinos de los colombianos y de todos los que habitan nuestra tierra colombiana.

Dios, guíanos siempre el camino con Bienestar, Paz y Justicia sana.

¡Viva Colombia con verdadera Justicia y Paz!

Enlaces de consulta

- I foro: secuestro, desplazamiento y desaparición forzada. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=tkrcZ-1rPVo>
- II foro: masacres a integrantes de la Fuerza Pública. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=VmdHR91E9R8>
- III foro: afectaciones por mina antipersonas, homicidios y ataques indiscriminados. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=OPJ2Vb_td3E

*Memorias sobre ciclo de foros de
víctimas pertenecientes a las Fuerzas
Militares, a la Policía Nacional y sus
familias durante el conflicto armado en
Colombia se terminó de diseñar en el
mes de mayo en el año 2022, se realizó
una impresión de 100 ejemplares.*